

INFORME DE ACTIVIDADES - NED

Número de convenio	*2009-471.0*
Nombre de la organización	*FUNDAMEDIOS*
País	*ECUADOR*
Título del proyecto	*CONFORMACIÒN DE UNA RED DEMONITOREO DE LAS AMENAZASA A LA LIBERTAD DE PRENSA*
Duración del convenio	Fecha de inicio: Fecha de conclusión:
Periodo del informe	*MARZO 2009 – MARZO 2010*
Preparado por	*PAOLA AGUILAR*
Email de contacto	*Paola.aguilar@fundamedios.org*
Anexos	Informe final de evaluación (si es el 4to periodo): Informe financiero: Artículos de prensa: Solicitud de pago: Publicaciones: Material de capacitación: Fotos: Otro:

Por favor utilice esta planilla al momento de elaborar su informe técnico para la NED. Si necesita asistencia sobre el tipo de información que se requiere en cada sección, refiérase a la guía de elaboración de informes. Le pedimos que no altere los márgenes, tipo o tamaño de letra, pues éstos han sido formateados de manera específica. Tome nota que su informe de actividades debe tener un mínimo 5 páginas y un máximo 12 páginas de texto (sin incluir anexos).

1. **<u>Resumen del Proyecto</u>**

En un párrafo, resuma el propósito de su proyecto, incluyendo el problema que espera abordar, su estrategia de intervención y cómo su organización contribuirá a su solución.

Monitorear la situación de libertad de prensa en el país de este modo detectar las agresiones a las que están expuestos los periodistas y medios de comunicación así como los sectores donde provienen esos ataques. Así como la difusión de las "Alertas" a escala nacional e internacional. Para de este modo promover la difusión del derecho a la libertad de prensa en nuestro país.

Por favor, copie los objetivos de su proyecto como aparecen en su convenio de subvención.

Objetivo 1: *Ampliar el funcionamiento de la red de monitoreo de amenazas directas a la libertad de prensa que permita identificar agresiones directas a periodistas y medios de comunicación o hechos que signifiquen vulnerar gravemente el derecho de los periodistas a informar y el de los ciudadanos a ser informados con toda libertad.*

Objetivo 2 *Monitorear las amenazas directas a la libertad de prensa y difundirlas masivamente a través de una alianza con la Asociación de Editores de Periódicos del Ecuador, AEDEP, que aglutina a los principales medios impresos del país.*

Objetivo 3 *Multiplicar el impacto de las alertas con cartas, comunicados, foros, etc; que también serán difundidas por los medios afiliados a la AEDEP.*

Objetivo 4 *Capacitar localmente a los corresponsales de la Red y/o periodistas voluntarios en la detección de amenazas a la libertad de prensa y en las metodologías necesarias para su investigación, difusión e impacto.*

Objetivo 5 *Brindar asesoría legal a periodistas amenazados con enjuiciamientos por su profesión y que no tengan los recursos necesarios para su defensa.*

Objetivo 6 *Trabajar conjuntamente con otras organizaciones regionales como IPYS y FLIP en capacitación sobre metodologías de monitoreo, protección y seguridad para periodistas.*

2. Resumen de las Actividades del Año

Enliste las principales actividades que su organización ejecutó durante este trimestre.

- ***Actividad 1****: Durante este año realizamos el contacto con varios periodistas en distintas zonas del país, dando como resultado ampliar la red de 5 a 10 ciudades*
- ***Actividad 2*** *En el transcurso del año se realizó el monitoreo diario de varios medios de comunicación: escritos, televisivos, radiales.*
- ***Actividad 3****: Creación y difusión de alertas, envío de cartas sobre alertas que ha emitido Fundamedios*
  Actividad 3.1 *Realización de Foros y Encuentros*
- ***Actividad 3.2****: Análisis Proyecto Ley de Comunicación.*
  - ***Pronunciamientos (Asesoría Comisión de Comunicación)***
  - ***Comunicados y cartas***
  - ***Pedidos de pronunciamientos internacionales***
  - ***Asistencia a reuniones internacionales***
  - ***Entrevistas***
- ***Actividad 4:*** *Capacitación Regional a los miembros de la Red.*

Actividad 4.1: Capacitación local nuevos corresponsales de la Red

- ***Actividad 5**: Constantemente se está capacitando vía mail a los corresponsales*
- ***Actividad 6:** Trabajo conjunto con la nuestros aliados en la región*

3. Actividades Programáticas

Por favor describa en detalle las actividades que su organización ejecutó este trimestre.

- ***Actividad 1:*** Luego de realizar varias llamadas y entrevistas a distintos periodistas, para integren la Red de Monitoreo de Amenazas a la Libertad, es así que a la fecha hemos ampliado la cobertura de 5 zonas a 10.

1. Corresponsal Nacional - Coordinación Paola Aguilar M.
2. Guayas - Costa Sur Clara Alvarado
3. Manabí - Costa Central Kepler Rivadeneira
4. El Oro – Azuay Celio Rosario
5. Sucumbíos – Amazonía Víctor Gómez
6. Ibarra – Sierra Norte Guadalupe Yapud
7. Costa Centro Norte - Esmeraldas Jorge Perea
8. Galápagos- Región Insular Albalira Pérez
9. Cuenca- Austro Sandra Ochoa
10. Santo Domingo de los Tsachilas – María Cristina Martínez

- ***Actividad 2**: Monitoreo diario de varios medios de comunicación: escritos, televisivos, radiales.*



Durante el año, los corresponsales han realizado diariamente el monitoreo de medios de comunicación de alcance nacional y local (diarios, revistas, canales de tv, estaciones radiales). En ocasiones con este monitoreo ha sido posible detectar hechos que atenten el trabajo de los periodistas.

Así cada uno de los monitores recopila los datos concernientes a la vulneración de este principio fundamental.

- ***Actividad 3****: Creación, difusión de alertas, envío de cartas sobre alertas que ha emitido Fundamedios.*

Cada uno de los monitores recopila los datos concernientes a cada caso, realiza un reporte y remite a la Coordinadora la información y respaldos del mismo (audios, recortes de prensa, nombres y números de teléfonos de contacto de los involucrados).

Una vez obtenida toda esta información la coordinadora de la RED junto al director de proyecto, bajo algunos criterios, determinan si cabe una alerta o se registra como caso. (ANEXO 1)

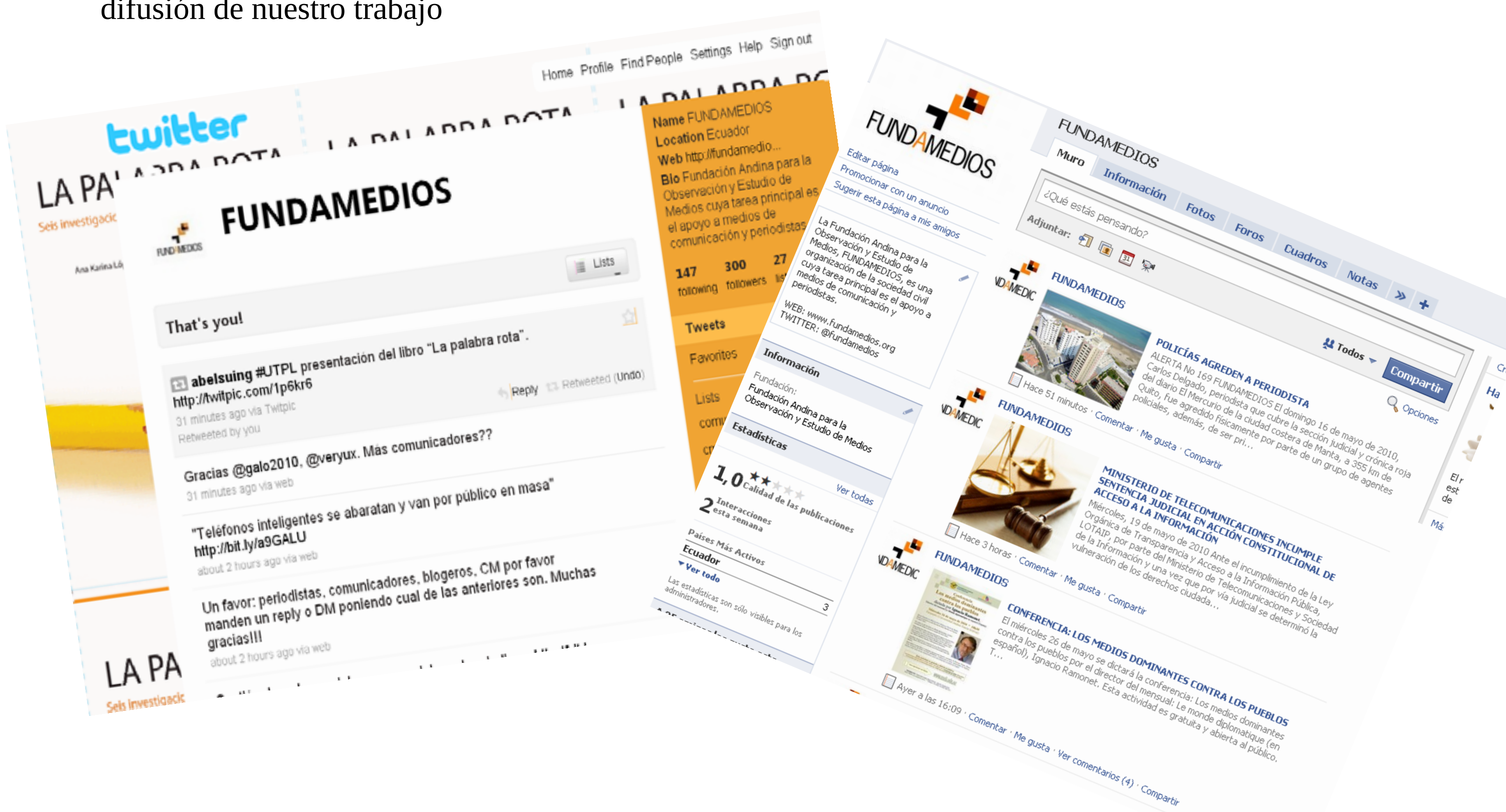
Luego de confirmar si es una ALERTA, la coordinadora edita la nota donde se debe Citar jurisprudencia: Leyes Nacionales, Regionales, Constitución, Pactos Internacionales, etc.

Empezamos por la fecha, después colocar el nombre completo del periodista agredido, el medio de comunicación en el que trabaja, tipo de agresión recibida y el lugar especificando la ubicación.

Luego se narra la agresión en ocasiones hay que describir el contexto donde ocurre el ataque, se coloca el nombre de quien se sospeche fue el agresor en ocasiones plasmamos una posición frente al hecho y acciones recomendadas.

La alerta elaborada y aprobada es difundida, a través de nuestra base de datos que incluye: Periodistas, medios de comunicación, universidades, redes, Ong's, organizaciones internacionales.

Por otro lado utilizamos plataformas tecnológicas como: Twitter, Facebook, para la difusión de nuestro trabajo



- ***Actividad 3.1*** *Realización de Foros y Encuentros*
  A lo largo de este año, Fundamedios ha realizado varios talleres y encuentros destinado a la reflexión de periodistas, desde diversos frentes.

  VER EN ACTIVIDADES FINANCIADAS POR OTRAS FUENTES

- ***Actividad 4**: **Análisis Proyecto Ley de Comunicación.***

A partir del mes de octubre de 2009 la Red de Monitoreo siguió el trabajo realizado por la Comisión Ocasional (en su mayor parte conformado por legisladores del oficialismo) que se conformó para la elaboración del proyecto de Ley de Comunicación.

Fundamedios realizó un análisis del texto aprobado por la comisión, cuyo resultado evidenció al menos seis aspectos críticos que planteaban graves amenazas a la libertad de expresión en el Ecuador (Anexo 2 Matriz)

1. La Censura Previa y Responsabilidad Ulterior
2. Profesionalización forzosa
3. Régimen de Sanciones
4. La creación de un Sistema de Comunicación Social
5. Consejo Nacional de Comunicación e Información
6. Registro de Medios.

Este análisis fue remitido tanto al Presidente de la Asamblea como a la Presidenta de la Comisión para la construcción de la Ley, además de cartas sugiriendo a estos funcionarios soliciten una revisión del proyecto a las relatorías para la Libertad de expresión de la OEA y de la ONU.

Como organización que defiende el derecho a la libertad de prensa y expresión, realizamos un pedido de revisión al proyecto de Ley a Catalina Botero, Relatora para la Libertad de Expresión de la OEA, pedido que tuvo respuesta positiva, que fue expresado en una carta de la Relatora al Presidente de la Asamblea Nacional puntualizando varios puntos del proyecto que están en contradicción con los estándares internacionales en materia de libertad Expresión (ANEXO 3)

- ***Pronunciamientos (Asesoría Comisión de Comunicación)***

César Ricaurte, Director Ejecutivo de Fundamedios fue nombrado por la Comisión Ocasional de Comunicación para la construcción de la Ley de Comunicación, como Asesor Consultivo, desde esta calidad se realizó varios aportes a dicha comisión.

A la vez asistimos a las reuniones de la comisión para realizar una veeduría del proceso de elaboración de la Ley **(Anexo 4 Aportes Comisión de Comunicación).**

- ***Comunicados y cartas***

Durante el año la Red envió varios comunicados relacionados varios de ellos con la construcción de Ley de Comunicación, dirigidas al representante máximo del Legislativo como a la titular de la Comisión.

Otras cartas y comunicados relacionados con el trabajo que lleva adelante **(Anexo 5 Cartas y Comunicados)**

- ***Entrevistas***

Durante este año de labores, Fundamedios ha sido tomada en cuenta por varios medios de comunicación nacionales como internacionales, estudiantes, académicos, organismos nacionales e internacionales, para dar a conocer la situación de libertad de expresión en el país así como también para obtener la opinión acerca de otros temas relativos a la comunicación. **(Anexo 6 Recortes de prensa)**

Asistencia a reuniones internacionales

En este año nuestro Director Ejecutivo, César Ricaurte, participó en varios foros nacionales e internacionales, sobre libertad de expresión y temas relacionados

- ***Actividad 5***: *Envío de mails con material relacionado a Libertad de Prensa*

Durante el año de trabajo marzo 2009- marzo 2010

- ***Actividad 6***: *Trabajo conjunto con la nuestros aliados en la región*

Hemos trabajado con Instituto Prensa y Sociedad IPYS (Perú), en cuanto a la identificación de alertas y en su difusión por la red internacional IFEX.
Desde el trimestre anterior se trabajó en la unificación de metodologías en cuanto a bases de datos, redacción e alertas y de monitoreo.

4. <u>Evaluación</u>

En esta sección, por favor evalúe cómo las actividades ejecutadas durante este trimestre contribuyen a los objetivos de su proyecto. Copie el plan de evaluación ***como aparece en su convenio de subvención****, y escriba uno o dos párrafos sobre cómo las actividades del trimestre le ayudaron a alcanzar los objetivos trazados al principio del proyecto.*

En corto tiempo y con bajos recursos Fundamedios ha llevado un trabajo pionero en el Ecuador convirtiéndose en un referente en cuanto a la defensa del principio de libertad de expresión y prensa a nivel local e internacional.

a) *Trabajo y Contexto*: **(Anexo 7)**

Alertas publicadas por mes

Mes	No.	Porcentaje
Marzo	9	7,32%
Abril	6	4,88%
Mayo	7	5,69%
Junio	12	9,76%
Julio	17	13,82%
Agosto	9	7,32%
Septiembre	8	6,50%
Octubre	8	6,50%
Noviembre	6	4,88%
Diciembre	9	7,32%
Enero	8	6,50%
Febrero	11	8,13%
Marzo	13	11,38%
TOTAL	**123**	**100,00%**

El periodo comprendido entre marzo de 2009 y marzo 2010 la Red de Monitoreo de Amenazas a la libertad de prensa reportó un total de 123 alertas. El mayor número de alertas se reportaron durante los meses de julio de 2009 con 17 casos y 13 en marzo de 2010.

Clasificación de alertas por lugar de procedencia

Provincia	No.	Porcentaje
Pichincha	56	45,53%
Guayas	32	26,02%
Sucumbíos	6	4,88%
Manabí	2	1,63%
El Oro	10	8,13%
Loja	2	1,63%
Azuay	2	1,63%
Esmeraldas	7	5,69%
Pastaza	2	1,63%
Cañar	1	0,81%
Los Ríos	1	0,81%
Morona Santiago	1	0,81%
Galápagos	1	0,81%
TOTAL	**123**	**100,00 %**

El mayor número de agresiones se originaron en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha (56 alertas), seguida de la ciudad de Guayaquil localizada en la provincia del Guayas con 32 alertas, le sigue la provincia del Oro con 10 agresiones.

Clasificación total según el tipo de medio

Agredidos	No.	Porcentaje
Total periodistas:	**58**	**47.15%**
Radio	12	9,76%
Tv.	17	13,82%
Prensa	29	23,58%
Camarógrafos	8	6,50%
Reporteros Gráficos	2	1,63%
Periodistas en general	5	4,07%
Medios de Comunicación	47	38,21%
Personaje público/ Trabajador de un medio	3	2,44%
TOTAL	**123**	**100%**

El mayor número de ataques fueron dirigidos para los periodistas con un total de 58 alertas, de este número 29 trabajan en un medio impreso, 17 son reporteros de medios televisivos y 12 pertenecen a radio.

En cuanto al tipo de agresor la red ha identificado que la mayor parte de provienen de funcionarios públicos con un total de 49 ataques en esta categoría encontramos al presidente de la república con 12 agresiones; con 11 agresiones tenemos a los funcionarios públicos y agentes de la policía. Identificamos también como agresor al Estado por aplicación de medidas administrativas con un total de 7 agresiones.

Cantidad de alertas según el tipo de agresor

AGRESOR	No.	PORCENTAJE
Estado (por medida administrativa/ legislativa/ judicial)	17	13,82%
Político (candidato / no perteneciente al aparato del Estado	0	0,00%
Gremios (asociaciones civiles / grupos violentistas / turbas / simpatizantes políticos/manifestantes	16	13,01%
Delincuencia común	2	1,63%
Desconocidos	25	20,33%
Empresario / compañía privada	2	1,63%
Familiares o allegados a los investigados o denunciados	1	0,81%
Personal de seguridad (privado / estatal)	1	0,81%
Empresario o directivo de medio	5	4,07%
Terrorista	0	0,00%
Crimen organizado (Sicarios)	0	0,00%
Funcionario público (10 subcategorías)	**49**	**39.83%**
• Presidente de la República	12	9,76%
• Ministro de Estado	1	0,81%
• Viceministro / Alto funcionario	1	0,81%
• Autoridad local o regional	4	3,25%
• Juez	3	2,44%
• Fiscal	1	0,81%
• Parlamentario	1	0,81%
• Empleado público	11	8,94%
• Policía (En atención administrativa / en apoyo jurisdiccional)	11	8,94%
• FFAA	4	3,25%
Otras personas	5	4,07%
TOTAL	**123**	**100%**

Cantidad de alertas publicadas según el tipo de agresión

AGRESIÓN	No.	PORCENTAJE
Impedimentos para el Acceso a la Información Pública / Fuentes estatales / Leyes de privacidad que restringen la investigación y difusión de interés público.	1	0,81%
Omisiones, distorsiones, inhibiciones o penalidades administrativas por condicionamientos de la información / Restricciones estatales por condicionamientos de. veracidad, oportunidad o imparcialidad de la información	9	7,32%
Leyes, sanciones, actuaciones o amenazas contra la reserva de las fuentes.	1	0,81%
Atentados contra la vida o la integridad física del periodista (9 subcategorías)	**62**	**50,40%**
• Asesinato / Desaparición forzada	1	0,81%
• Secuestro	0	0,00%
• Agresión física	16	13,01%
• Intimidación / Acoso / Persecución / Interceptación Telefónica / Robo de información	25	20,33%
• Amenazas	19	15,45%
• Torturas	0	0,00%
• Detención ilegal	1	0,81%
• Intento de asesinato	0	0,00%
• Deportación	0	0,00%
Confiscación o destrucción de material e infraestructura de medios de comunicación y sus equipos.	9	7,32%
Cierres, suspensiones, incautaciones de medios de comunicación.	5	4,07%
Censura previa	3	2,44%
Impedimento de cobertura	17	13,82%
Solicitud y/o aplicación injustificada de privación efectiva de la libertad.	8	6,50%
Otros	8	6,50%
TOTAL	**123**	**100%**

Las principales agresiones que han afectado el trabajo tanto de periodistas como a medios de comunicación están dentro de la categoría atentados contra la integridad física con 62 ataques registrados, de estos 25 corresponden a intimidaciones, seguida de amenazas hacia los profesionales de la comunicación con un total de 19. Otro ataque que aparece es impedimento de cobertura con 17 casos registrados.

Trabajo mes a mes

Para el mes de marzo reportamos el atentado en contra de Ruth Hidalgo, Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana (ONG), quién fue embestida por un vehículo. Hidalgo presumía que las causas obedecen a declaraciones publicadas en dos artículos del diario hoy, en las que se refería a la campaña del presidente Rafael Correa.

En este mismo mes José Toledo, vicepresidente de noticias de tres canales incautados por la AGD el 8 de julio de 2008, presentó su renuncia argumentando que hay uso político de la televisión pública.

A finales del mes de marzo el director de radio Centinela de Loja, Lenin Paladines fue amenazado con ser enjuiciado penalmente por el candidato a la Alcaldía de esa ciudad por no ser invitado a su programa.

En el mes de abril un hecho que más capto la atención de la opinión pública fue la salida de un polémico periodista (Carlos Vera) del canal de televisión Ecuavisa, la salida de este comunicador se debió según comunicado de la estación "en aras del pluralismo" informativo. El comunicador emite sus comentarios en un canal de "YOU TUBE". Además lanzó su libro "¡Nunca Mordaza!", utilizó la presentación del mismo para anunciar una campaña de recolección de firmas con el objetivo de pedir la revocatoria del mandato del presidente Rafael Correa.

En este mismo mes se reportó la agresión física a dos periodistas de de las cadenas televisivas TC Televisión y RTU, quienes fueron amenazados y golpeados mientras realizaban una cobertura sobre el decomiso de sacos de urea entregado por el gobierno y que eran comercializados ilegalmente en la provincia de Los Ríos.

También denunciamos la irrupción en el canal de televisión Telecosta y de Radio Gaviota y causaron graves daños en los equipos. Directivos del canal presumen que los autores de este hecho estarían vinculados a funcionarios del Municipio de Esmeraldas,

En este mismo mes FUNDAMEDIOS emitió una alerta sobre el cierre de radio "La Voz del Valle" el pasado mes de diciembre. Por la emisión de este caso la SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, organismo técnico de control y entidad que había ordenado el cierre y la incautación de equipos a la emisora mediante un comunicado pidió a FUNDAMEDIOS rectificar la información, Nuestra organización respondió a este comunicado dejando en claro que nos somos un medios de comunicación y que nuestra labor es la defensa del principio a la Libertada de Prensa.

Fundamedios emitió también alertas sobre tres procesos que se abrieron a la estación televisiva Teleamazonas, uno por la transmisión de imágenes taurinas cuando ello fue prohibido por el CONARTEL, los dos otros casos por haber transmitidos información basada en "supuestos".

Reportó además el anunció que hiciera Rafael correa junto a su homologo venezolano Hugo Chávez de la creación de una instancia regional que "controle los abusos de la prensa".

Otro hecho que provocó la emisión de una alerta fue el anuncio del Presidente Correa sobre la prohibición de pautar publicidad oficial en diarios como El Comercio, La Hora, El Universo, entre

otros, luego de la publicación de que estos medios dejaran en evidencia la celebración de contrataos entre empresas de Fabricio Correa, hermano del presidente con el Estado.

A finales de junio Fundamedios registro en este mes la agresión del el periodista Eduardo Vite quien un atentado en la ciudad costera de Esmeraldas.

En el mes de julio Fundamedios puso en el conocimiento de la ciudadanía lo resuelto por las autoridades policiales en el caso del periodista Raúl Rodríguez, quien el año pasado fue asesinado, después de un año de investigaciones, audiencias y careos, los jueces dictaminaron que el móvil del crimen fue el robo y condenó, a 3 personas como responsables del asesinato. La resolución de los jueces declaró inocente a Luz Rivera Yépez, compañera sentimental del periodista y en principio acusada como autora intelectual, por no haber encontrado pruebas. En este mes el Presidente Rafael Correa amenazaba con iniciar acciones legales en contra de la prensa, según el mandatario los periodistas “mienten” y “desinforman”.

Fundamedios también denunció que Carlos Alvarado, hermano del Secretario de la Administración Pública reprendió al periodista Marlon Puertas de Diario Hoy por la publicación “Agencia de los Alvarado sube como la espuma”.

La Red reportó los robos al canal estatal Ecuador TV y Revista Vanguardia.

En este mes la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) condenó la serie de agresiones en las que este tiempo se han visto expuestos medios y periodistas.

El 15 de julio Fundamedios reportó la detención de Nelson Chacaguasay, esta segunda ocasión por el mismo delito de injurias, al respecto la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión expresó la preocupación por el caso además de exhortar a las autoridades a tomar en cuenta los estándares internacionales sobre el derecho de la libertad expresión.

Por otro lado Fundamedios reportó el reclamo, en duros términos, de la Ministra de Salud Caroline Chag, a diario El Comercio por una publicación hecha por el rotativo acerca de la compra de medicamento para contrarrestar la gripe AH1N1.

En agosto la red de Monitoreo reportó las amenazas que recibieron varios medios de comunicación vía correo electrónico. Así como el arrestado Darwin Borja Salguero, periodista de diario El Tiempo de la ciudad de Cuenca mientras cubría el levantamiento de un cuerpo.

En este mes FUNDAMEDIOS recibió copia de la carta dirigida a la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), por parte de Fernando Alvarado, Secretario de Comunicación de la Presidencia donde denunció el “maltrato a periodistas y atentado a la libertad de información” del que habrían sido víctima los periodistas de “El Ciudadano”, (periódico digital estatal) la denuncia se basa en que periodista de diario expreso no concedieron entrevista a El Ciudadano sobre un reportaje y un artículo de opinión publicado en el rotativo.

Fundamedios se pronunció planteando que el presente caso debía ser resuelto en un ámbito ético y técnico – profesional, ante lo propuesto los involucrados no han tomado una decisión.

En este año también se presento el despido de varios periodistas del diario público “El Telégrafo” y también de diario El Comercio

A mediados del mes de agosto el gobierno ecuatoriano firmó un convenio con Telesur con el fin de que esta última pueda transmitir su programación habitual por UHF, además de la conformación de un noticiero andino.

Otro hecho importante y lo que provocó que la Red de Monitoreo emita otra alerta a finales del mes de agosto fue el anunció que hiciera el presidente ecuatoriano de grabar con el 12% de impuesto al Valor Agregado (IVA) a las importaciones de papel periódico, lo que afecta directamente a los medios impresos del país.

Al finalizar el mes un hecho que saltó a la luz pública y que involucró al gobierno fue la difusión de una grabación clandestina que contenía la conversación de una asambleísta de izquierda (partido socialista) quien le expresaba al presidente Correa su preocupación por ciertos cambios en el texto final de la Constitución.

La cinta fue entregada por Fernando Balda miembro de un partido político opositor al régimen y fue difundido por la cadena televisiva Teleamazonas, que ha mantenido una línea crítica hacia el gobierno, a raíz de la difusión de esta cinta el presidente Rafael Correa pidió que se inicie un nuevo proceso para que la estación Teleamazonas para que según sus palabras quede "definitivamente clausurada", pedido que originó la alerta No. 94 de Fundamedios.

En este mismo mes el nuevo Alcalde de la ciudad de Quito, Augusto Barrera, anunció que efectuaría una cadena radial semanal similar a los enlaces que realiza el presidente ecuatoriano.

Fundamedios además reportó el caso de Carlos Proaño, periodista y presentador del espacio noticioso Notivisión de Radio Visión de la ciudad de Quito quien fue amenazado telefónicamente por una investigación periodística a su cargo.

Para finalizar el mes también se dio el regreso del polémico programa de Laura Bozzo que empezó a ser transmitido por Tc Televisión canal incautado por el estado el 08 de julio de 2008, sin embargo a los tres días de estar en el aire, salió de la programación del canal por varias críticas que recibió el canal sobre el programa de Bozzo. Este programa recibió críticas del primer mandatario quien ordenó la salida del aire, no obstante el programa ya había sido retirado del canal.

Fundamedios reportó en septiembre del posible ataque de hackers del portal elcomercio.com que permaneció dos días fuera de servicio, por otra lado también reportó la suspensión de dos programas televisivos que se transmitían pon CN3 otro de los canales incautados.

Para mediados de mes Fundamedios denunció y rechazó el ataque a Elena Rodríguez corresponsal de la Cadena televisiva Telesur de Venezuela, quien fue agredida y amenazada por tres sujetos armados.

El 21 de septiembre el país se vio envuelto en una ola de protestas, 4 agresiones a periodistas y camarógrafos fueron reportadas por la Red.

En el mes de septiembre se presentaron oficialmente tres proyectos de ley de comunicación, uno presentado desde el oficialismo, otro integrado por un grupo denominado Foro de la Comunicación y otro proyecto presentado por un asambleísta de la oposición.

Para el mes de octubre Fundamedios reportó que un camarógrafo de Diario Hoy fue impedido de registrar fotografías de la casa del Ministro Coordinador de la Política, Ricardo Patiño, en la ciudad de Guayaquil.

Reportamos además la detención de la periodista Marieta Campaña, el fotógrafo René Fraga y el conductor Luis Espinosa de Diario Expreso, por parte de un grupo de indígenas shuar, achuar, kichwas, en la localidad de Simón Bolívar en la Amazonía ecuatoriana.

En este mes los ataques a periodistas no pararon, Camilo Samán, presidente del directorio de la Corporación Financiera Nacional (CFN) demandó penalmente por injurias a Emilio Palacio, editor de opinión y articulista de diario El Universo de la ciudad de Guayaquil y a mediados de este mes Freddy Macas Japón, corresponsal de diario El Universo en la provincia de El Oro, fue víctima de requisa, chequeo de su celular y amenaza de arresto por parte de Vicente Ormaza, Intendente General de Policía de esa localidad.

Reportamos además un ataque o acoso -llamado técnicamente phising- con correos electrónicos masivos insultantes en contra de varios periodistas, medios de comunicación y la organización de defensa de la libertad de expresión Fundamedios.

Fundamedios para inicios de noviembre reportó la detención de dos personajes públicos Giancarlos Zunino y Félix Pilco representantes de la Nueva Junta Cívica de la ciudad de Guayaquil, fueron recluidos poco más de una semana por colocar pancartas en varios pasos peatonales de la ciudad de Guayaquil, donde se expresaba, entre otras cosas, que el mandatario era "*PERSONA NO GRATA"* en esa ciudad.

Se reportó en este mes, además la transmisión de una “cadena nacional”, destinada a cuestionar las opiniones vertidas por el periodista Jorge Ortiz de la cadena televisiva Teleamazonas, acerca de cifras en inversión social presentadas por el Gobierno a través de un anuncio publicitario. Fundamedios exhortó al Gobierno a no abusar de estos espacios de comunicación pública, que en su esencia son destinados para informar sobre temas de interés colectivo.

Se emitió una “alerta” sobre el despido de un periodista de GAMA TV uno de los medios en manos del Estado, según el periodista salida del medio se dio porque no estaba alineado con el gobierno y por su postura crítica al manejo de la información, Fundamedios ha alertado ya sobre incidentes anteriores en canales que están en poder el estado: renuncia de jefes de noticias, censura a programas satíricos, salida de programas de opinión.

Entramos diciembre con la publicación de nuestra alerta No. 95 donde se reportó es estallido de un artefacto explosivo en el generador eléctrico del canal Teleamazonas, hacia mayo de 2009, el canal sufrió un incidente similar

Se reportó además la cancelación de licencia de funcionamiento de 25 medios de comunicación, por parte del Consejo Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), a través de un proceso irregular, según el organismo, varios medios no contaron con los informes técnicos para su funcionamiento y otros tendrían valores pendientes de pago con la Institución.

Para finales de año se reportó la suspensión de Teleamazonas según el organismo responsable la estación habría emitido "*una noticia basada en supuestos*", esto por la transmisión de un reportaje emitido por el canal sobre la exploración hidrocarburífera de la estatal venezolana PDVSA en la Isla Puna, en el Golfo de Guayaquil, según el Organismo el canal incumplió lo establecido en los artículos 18 numeral 1 de la Constitución de la República y 58, letra e) de la Ley de Radiodifusión y Televisión.

Al respecto Fundamedios pidió un pronunciamiento de la Relatora Especial de la OEA, Catalina Botero, sobre el cierre temporal que se produjo el día martes 22 de diciembre de 2009.

El pronunciamiento de la Relatora fue difundido junto con nuestra alerta No. 125 que reportaba la agresión que sufriera un equipo periodístico de la estación **(Ver Anexo 8)**

Se denunció además la decisión de retirar la concesión de la radio la Voz de Arutam esta resolución fue sustenta señalando que el medio de comunicación fue el causante de conmoción y levantamiento armado, esto por los hechos suscitados el pasado 06 de octubre durante un paro indígena en la región amazónica.

A inicios del año 2010, la Red de Monitoreo reportó la aglomeración de un grupo de personas afiliadas a los Comités de defensa de la Revolución (CDR), a las afueras de Diario El Universo, para que con insultos , demandar la rectificación de un editorial del impreso.

Se reportó además, la desaparición del periodista Jorge Montaño Estupiñán, el pasado mes de diciembre en la ciudad costera de Esmeraldas, la policía continúa con las investigaciones.

En el mes de enero se reportó la suspensión, por dos horas, de radio Isabela, transmitida en las Islas Galápagos, al desalojar las inhalaciones del inmueble, por parte de la policía, luego de que un contrato de arrendamiento se cumpliera.

Para el mes de febrero Fundamedios reportó la preocupación de un grupo de periodistas del diario público El Telégrafo, mostrada ante una carta abierta, con el anuncio de la creación de un impreso, de línea oficialista, que nacería con recursos material y humano del impreso público.

Los periodistas del mismo diario denunciaron, a través de su red social Facebook, la censura de varios artículos de opinión, respecto al mismo tema, que desembocarían luego en la renuncia masiva de varios reporteros y una veintena de articulistas.

En febrero, por una demanda de inconstitucionalidad, interpuesta por la estación televisiva Teleamazonas, por la suspensión del canal, a finales de 2009, la Primera Sala de lo penal de la Corte de Justicia de Pichincha, falló a favor de Teleamazonas, al establecer que con dicha suspensión se quebrantaron nueve derechos constitucionales, entre ellos: el derecho al

debido proceso, a la defensa, así como a la libertad de pensamiento, de comunicación e información, entre otros.

El presidente Rafael Correa, cuestionó el falló a favor de la estación afirmando que este acto "*es otra muestra de descomposición*" de la justicia ecuatoriana y del poder al que se enfrenta *"el informativo y financiero"*.

Sobre el mismo caso, el presidente del Consejo Nacional de Telecomunicaciones, Jorge Glas, amenazó a los jueces que dictaron a favor de Teleamazonas: *"cuidado algunos jueces se arrodillan al poder mediático o al poder económico. Hay algunos jueces caretucos, llama la atención la actuación diligente de los jueces"*.

En este mismo mes se reportó la agresión física que sufrió Pavel Calahorrano, fotoperiodista de diario El Comercio, cuando un agente policial intentó arrebatarle su cámara, al percatarse que Calahorrano, registraba fotografías de estudiantes que denunciaban habían sido rociadas gas lacrimógeno por parte del agente.

Fundamedios reportó a mediados de febrero, el impedimento de ingresar a un estadio al comentarista deportivo Carlos Víctor Morales, por los comentarios vertidos por el periodista sobre el equipo dueño des recinto deportivo.

La red reportó, la denuncia de atentado y amenazas en contra de William Ribadeneira, director de noticias de radio Bonita de la ciudad oriental de Macas.

A inicios del mes de marzo, se reportó la interrupción, con cadenas nacionales, de los programas de opinión Día Siete y Hora Siete, conducido por el periodista Jorge Ortiz; los programas fueron interrumpidos, por el gobierno, para cuestionar la información difundidas por Ortiz y varios medios de comunicación sobre la matanza de tiburones.

Se informó también sobre la descalificación que hiciera Diego Borja, Ministro Coordinador de la Política, a varios artículos publicados por diario El Comercio

En este mismo mes Fundamedios, reportó la sentencia que fija $ 400.00.oo, al periodista Tulio Muñoz Figueroa por una demanda de daños y perjuicios interpuesta por el ex asambleísta Trajano Andrade..

La Red de Monitoreo además, informó el impedimento de cobertura que sufrieron el periodista Nelson Silva y Ángelo Chamba, ambos de diario Hoy de la ciudad capital, por parte de un grupo de militares, en el sector de la Amazonía a las zonas petroleras del país.. El motivó que existía una orden del gobierno para que la prensa no pueda acceder a esas zonas.

A finales casi ya de mes se reportó la sentencia a tres años de prisión, al periodista Emilio

Palacio, al ser acusado de injurias calumniosas por el presidente de la Corporación Financiera Nacional (CFN), Camilo Samán.

Esta sentencia nace de una denuncia presentada por el funcionario el pasado 01 de octubre de 2009, por un artículo publicado de la autoría de Palacio bajo el título de "Camilo el Matón", donde se hacía referencia, a un grupo de manifestantes que realizaron un plantón, días antes, a las afueras del diario, los protestantes eran beneficiario de la CFN.

Sobre el caso existió el pronunciamiento de varias organizaciones internacionales que trabajan en la defensa de la libertad de expresión y prensa, como Reporteros Sin fronteras,, CPJ, Freedon Comitted, RELATORÍA PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LA OEA**(VER ANEXO 9)**



108 quejas de la prensa en 19 meses

COMUNICACIÓN

El reporte de Fundamedios va de julio de 2008 a octubre de 2009. La SIP revisa las tres propuestas de ley. Además, evalúa la situación de la prensa en el país.

Redacción Política
politica@elcomercio.com

La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) concluye esta tarde su visita al Ecuador. Durante dos días, este organismo internacional tenía previsto analizar el contenido de los tres proyectos de Ley de Comunicación que se discuten en la Asamblea Nacional.

También, evaluar la situación por la que atraviesa el ejercicio periodístico y la libertad de expresión en los últimos meses.

Las reuniones, en su mayoría, han sido reservadas. Ayer por la mañana, en el Swissôtel, la SIP se entrevistó con el legislador de oposición César Montúfar. Él es proponente de uno de los tres proyectos de esta ley. Además, pertenece a la Comisión ocasional de Comunicación de la Asamblea.

A la cita también acudió César Ricaurte, de la organización Fundamedios. La SIP recibió de sus manos un informe sobre las agresiones y amenazas a periodistas y medios de comunicación en los últimos 19 meses.

...lio Muñoz, dio unas primeras declaraciones públicas.

Si bien no adelantó conclusiones sobre el informe que se va a difundir hoy, a las 17:00, hizo votos porque el acceso a la información en el Ecuador sea más fácil.

Sobre el debate de la Ley de Comunicación también fue cauteloso. "Todos los proyectos de ley preocupan porque buscan controlar y eso es peligroso".

A su juicio, los contenidos que emiten los medios les pertenecen...

...Comisión Ocasional de Comunicación. La visita se cumplió a medias, puesto que solo fueron recibidos por Rolando Panchana, segundo vicepresidente de la Legislatura y proponente del proyecto de ley que apoya el oficialismo.

A las 11:00 de hoy, el secretario de Comunicación, Fernando Al-...

...varado, recibe a la SIP en el Palacio de Carondelet.

El funcionario señaló que este organismo pidió ser recibido por el Primer Mandatario. "Hago esta aclaración porque Fernando Larenas, editor general de Diario EL COMERCIO, manifestó en Ecuavisa que el Gobierno invitó a la SIP y la SIP viene encantada", manifestó Alvarado.

El presidente Rafael Correa no participará de este diálogo, aclaró el Secretario de Comunicación. El Jefe de Estado se encuentra en Bolivia, viajó para asistir a la reunión de la Alianza Bolivariana para las Américas (ver pág. 9).

La reunión con la Aedep. Los funcionarios de la SIP escucharon a los representantes de los medios.

Patricio Terán / EL COMERCIO

En la comisión especial

La comisión que debate la Ley de Comunicación en la Asamblea Nacional resolvió, el miércoles en la noche, que las telecomunicaciones no se incluirán en la Ley en debate. Sin embargo, se determinó redactar ciertos principios para la democratización del espacio radioeléctrico en el país.

Otro de los acuerdos, hasta el momento, fue que se comprenderá a la comunicación como un derecho y no como un bien público. Esto garantiza que el control del Estado sobre los medios será parcial.

Un acalorado debate se realizó en la Comisión Ocasional sobre la regulación y control a los medios. Se habla sobre la autorregulación, por un lado. Pero la presidenta Betty Carrillo, por ejemplo, está a favor del control...

Fundamedios critica trámite de la ley

COMO UNA BOFETADA que bajo una ... dio paso a ...

30 artículos de un ...

El lunes anterior, Carrillo reapareció y sorprendió a los miembros de la Comisión con un proyecto pre-elaborado de 109 artículos, cuya procedencia no ha ...plicado, pese a lo cual fue apro...do. "Estamos ante las prácticas ...riquiñuelas que se practic... ...tanto entusiasmo en los v... ...ngresos", sostuvo Ricaurte.

...l analista consideró que lo im...ortante es alertar a la opinión ...ública de que los "panchanazos ...on atentados a la razón", pues el ...royecto aprobado contiene violaciones a derechos ciudadanos y a los estándares internacionales.

Mencionó el tema de la profesionalización forzosa, es decir la exigencia de un título a quienes trabajen en ciertas áreas de los medios de comunicación que, según el experto, supondría un retroceso de casi 30 años en libertad de expresión y en derechos humanos. Otros temas que cuestiona es el registro obligatorio de medios, la conformación del Consejo Nacional y las sanciones extremas.

Sin embargo, aseguró que si la ley se aprueba como está fracasará, debido al sinnúmero de violaciones legales, que motivarían demandas. **(MEVO)**

DEBATE COMUNICACIONAL

Fundamedios rechaza negativa de decano

...recibe Fundamedios para su actividad, lo que no le permitiría tener una independencia para su actividad en el...

LIBERTAD DE PRENSA

Fundamedios critica restricción policial

FUNDAMEDIOS rechazó el intento de la Policía de impedir a un equipo de Diario Hoy realizar fotos de la casa del ministro Coordinador de la Política, Ricardo Patiño, ubicada en Guayaquil y que no consta en su declaración juramentada.

El hecho ocurrió el pasado jueves cuando el equipo periodístico realizó las fotografías de la residencia, pero los policías que custodiaban la vivienda exigieron que se borren las fotografías e impidieron la salida del equipo.

La nota se logró gracias a que el reportero gráfico borró las fotos pero solo de la memoria externa. Fundamedios pide a las autoridades que den las explicaciones necesarias. **(HRC)**

Contexto bajo el cual trabajo Fundamedios

CONTEXTO DE LIBERTAD DE PRENSA

El año 2009, empezó de la mano con una recién creada Constitución, aprobada el 28 de septiembre con el 63,93% de votos a favor, proyecto impulsado desde la campaña electoral del ahora mandatario Rafael Correa.

Esta nueva estructura constitucional abordó el tema de comunicación dentro de varios capítulos así: Derechos de la Comunicación e Información, el Régimen del Buen Vivir y la Sección de Áreas Estratégicas.

La Constitución plantea en su Art. 18 como derecho de todas las personas a "recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior; asimismo, regular. En el Art.19 se expone "…la prevalencia de contenidos con fines informativos, educativos y culturales en la programación de los medios de comunicación",

Se plantea además que el "Estado formulará la política pública de comunicación", según el Art. 384; y además que el espectro radioeléctrico es un recurso natural no renovable, por lo que el Estado "participará en los beneficios" de su aprovechamiento "en un monto que no será inferior a los de la empresa que los explota", así consta en el Art. 408.

En el Régimen de Transición, de la Carta Magna, se dispuso la realización anticipada de elecciones en el 2009; así nuestro país respiraba ya los aires de un nuevo proceso electoral en el que participaron alrededor de 5000 candidatos para ocupar las diferentes dignidades, entre ellas la presidencia de la República, postulante a esta dignidad y por la reelección participó el Ec. Rafael Correa con su partido Alianza País.

A pesar de las constantes críticas provenientes de varios sectores, que aseguraban que el mandatario tenía ventaja por su condición de Presidente de la República, Correa armó una amplia campaña propagandística y emprendió recorridos a nivel nacional impulsando su plan de gobierno.

Así el 26 de abril Rafael Correa triunfa en una sola vuelta electoral al obtener el 52% de los votos, ampliando su mandato hasta el 2013.

Este triunfo estuvo ligado de un clima tenso y conflictivo enmarcado por la evidentemente coartada relación entre gobierno y medios de comunicación. El 2009 se desarrollo entre insultos y amenazas del Presidente Correa y las duras críticas de los medios hacia el régimen.

Uno de los primeros episodios de esta trágica novela fue la amenaza que hiciera el presidente Correa a Diario Universo, durante su enlace radial y televisivo que este rotativo podría perder las pautas publicitarias del gobierno, esto luego de que el impreso publicará un informe donde se detallaba que el gobierno había gastado 17 millones de dólares en publicidad oficial y que este rubro habría aumentó en el 2008 pautando un promedio de 1000 mensajes diarios por prensa, radio y televisión, según un monitoreo de la empresa Infomedia.

Continuaron los ataques por parte del gobierno hacia la prensa, esta vez desde su enlace radial sabatino donde se creó un segmento llamado "La libertad de expresión ya es de todos" desde donde

sábado a sábado dedica, en ocasiones, más de una hora a cuestionar, desmentir y descalificar a la prensa a la que llama “corrupta y mediocre”.

Así en uno de sus enlaces Correa prohibió que se pautara publicidad oficial en varios diarios del país, con la firma, en junio, del Decreto Ejecutivo 1793 que modifica la Ley de Contratación Pública.

El decreto impide que empresas públicas celebren contratos con empresas de “papel” es decir aquellas que se crean fuera del país y que tienen representación en empresas ecuatorianas y primer mandatario anunció que el Estado no pautará publicidad con DIARIO EL COMERCIO, EL UNIVERSO, LA HORA, EXPRESO Y REVISTA VANGUARDIA, según el presidente estos medios de comunicación tendrían vinculación con empresas que existen en “paraísos fiscales":

La firma de este Decreto se dio a raíz de la publicación de investigaciones periodísticas que dejaban en evidencia la celebración de contratos por más de 80 millones de dólares entre empresas de Fabricio Correa, hermano del presidente, con el Estado.

Esta decisión le costó a los medios mencionados la disminución del ingreso de los fondos por la publicidad que eran financiadas por empresas públicas y aquellas que reciban presupuesto estatal.

Las voces de protesta por parte de los dueños de los diarios privados y de su gremio, la Asociación Ecuatoriana de Editores de Periódicos (AEDEP).no se hicieron esperar ante el anuncio.

A un mes de estas declaraciones el presidente Rafael Correa anunció la decisión de grabar con el 12% de impuesto al Valor Agregado (IVA) a las importaciones de papel periódico, esta medida fue anunciada en el contexto del Informe de la ejecución de 16 medidas económicas para “enfrentar la crisis” e incentivar la producción”.

Para Jaime Mantilla Presidente del gremio que agrupa a los propietarios de los principales diarios del país, esta disposición encarecerá la producción tanto en medios impresos como textos costo que deberá ser asumido por los anunciantes y consumidores.

Estos dos “golpes” fueron atribuidos a la “estrategia” del Presidente ecuatoriano por disminuir la voz de varios medios de comunicación que se mantienen hasta hoy con una postura crítica hacia el régimen y a quienes desde un principio ha calificado como uno de sus principales opositores.

El mandatario sostiene sus ataques y descalificaciones hacia los medios de comunicación en la teoría que los medios de comunicación responden a intereses personales y que son manejados como un “negocio” y no que representan a la ciudadanía. Así mismo en el presidente asegura que ciertos periodistas “manosean y distorsionan la información para convertirla en un negocio político”

Por ello el presidente paulatinamente descalifica el trabajo de los medios afectando sensiblemente la imagen de los mismos, hasta el punto que se ha instaurado en el país un clima de violencia e intolerancia hacia los medios y periodistas, hay quienes se sienten legitimados de agredir y ofender a cualquier periodista.

Para inicios de año el aquel entonces Presidente de Consejo Nacional de Telecomunicaciones Conartel Jorge Yunda se vio envuelto en una serie de críticas después del informe entregado en diciembre de 2008 por la Coordinadora de Radios Populares del Ecuador (Corape) donde se lo vinculaba con la asignación irregular de frecuencias de radio y televisión. Yunda a pesar de criticar el informe renunció a su cargo, en su lugar colocaron al asesor legal del organismo Antonio García.

En este punto es preciso mencionar que La Constitución del Ecuador, aprobada en Octubre de 2008, establece en su Disposición Transitoria Vigésimo Cuarta, que se conformará una comisión para realizar una auditoría de las concesiones de las frecuencias de radio y televisión, cuyo informe deberá entregarse en un plazo máximo de 180 días.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1445, expedido el 20 de Noviembre de 2008, el Presidente Rafael Correa conforma la Comisión para la Auditoría de las Concesiones de las Frecuencias de Radio y Televisión para que determine la constitucionalidad, legitimidad y transparencia de las concesiones desde los enfoques legal, financiero, social y comunicacional. La auditoría se aplica al periodo 1995-2008 y su metodología se deja a discreción y criterios técnicos de la propia Comisión.

Cumplido el plazo para el que fue creada la Comisión y una vez que ésta concluyó la investigación encomendada, la Comisión Auditora de Frecuencias procedió a entregar al Presidente de la República, al Conartel yal Ministerio de los Sectores Estratégicos, sin ningún pronunciamiento público. Ante la incertidumbre de los datos precisos que arrojaba este informe FUNDAMEDIOS fundamentado en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información (LOTAIP), presentó una petición ante la Presidencia de la República para que el Informe Final de la Comisión sea revelado, el mismo que nos fue entregado el día jueves 24 de junio de 2009.

Ante la serie de importantes conclusiones Fundamedios hizo la presentación pública del informe, donde se describe acciones y omisiones relacionadas con la concesión de frecuencias para radio y televisión realizó la presentación pública de Informe donde revela por ejemplo que 236 frecuencias fueron entregadas de manera ilegal entre 1995 y 1997 por la Superintendencia de Telecomunicaciones, así como se indica preferencias a la hora de conceder las frecuencias; a pesar de las graves denuncias, Fundamedios insistió en que las sanciones que se apliquen deberán acogerse al debido proceso, puesto que los denunciados también tienen derecho a ejercer su defensa.

Luego de la presentación que hiciera FUNDAMEDIOS del Informe, el Presidente Rafael Correa, anunció el ,08 de agosto, que en los ocho días posteriores entregaría un informe técnico sobre el tema y advirtió “el informe es gravísimo, habrá que revertir algunas frecuencias”, sin embargo hasta el momento no se ha conocido de ningún informe.

De aquí en adelante el CONARTEL uno iría tomado más presencia en los medios, organismo de control que luego pasó a formar parte del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información. Mediante Decretó Ejecutivo se estableció que el Consejo Nacional de Telecomunicaciones- CONATEL y, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones SENATEL, absorben, al Consejo Nacional de Radio y Televisión -CONARTEL, correspondiendo al CONATEL las competencias, atribuciones, funciones, representaciones y delegaciones constantes en leyes, reglamentos y demás instrumentos normativos; y, al SENATEL las funciones administrativas.

Varias de las resoluciones dictadas por el organismo fueron calificadas que “antojadizas” exigió por ejemplo que las encuestas, consultas o sondeos de opinión que realizan las estaciones de radios y los canales de televisión no contengan afirmaciones que puedan dañar la honra y buen nombre de las personas.

Luego prohibió a los medios radiales y televisivos difundir escenas o sonidos que hagan referencia a la discriminación racial y o comercio sexual decisión que induce a los medios hacia la autocensura.

A esto se sumo o el cambio inesperado de horario de series infantiles, por considéralos “no apto para niños”. Ante varias críticas las series los Simpson y Dragon Ball volvieron a sus horarios originales.

A esta serie de Resoluciones se añadieron sanciones administrativas que se abrieron en contra de la estación televisiva Teleamazonas, canal crítico a la gestión del Gobierno. La primera sanción fue por difundir imágenes taurinas en horario no permitido. El segundo proceso por haber transmitido información supuestamente falsa desde un aparente centro de cómputo electoral clandestino. La multa fue de USD 40. El tercer proceso fue ordenado por el Ejecutivo quien pidió que se abra un expediente según él por haber desinformado a la ciudadanía sobre la extracción de gas en la isla Puná a cargo de la empresa Venezolana Pdvsa.

Está pendiente un nuevo proceso contra Teleamazonas, pedido también hecho por el Presidente Correa, por la difusión del audio de una conversación entre una asambleísta de izquierda con el presidente Correa donde ella le expresa su preocupación por ciertos cambios en el texto final de la Constitución. Correa aseguró que la grabación es "clandestina" y que por tanto el canal violó nuevamente el Reglamento a la Ley de Radiodifusión al transmitirla.

Desde el recién creado Ministerio de Telecomunicaciones aún no se ha informado cómo será el proceso para iniciar un cuarto expediente contra la estación televisiva Teleamazonas.

Las resoluciones tomadas por el ex Conartel merecieron la crítica de algunos sectores, entre ellos, el Legislativo, María Paula Romo, una de las parlamentarias, aseguró que las determinaciones dadas por el polémico organismo deben responder “a políticas claras y no a criterios personales”

Por las contantes críticas el ex Conartel resolvió conformar una Comisión Especial de Regulación y Control de Contenidos de Programación, en un principio estuvieron invitadas 10 instituciones de las cuales solo seis entraron en el proceso, elaboraron una serie de propuestas que fueron entregadas al creado Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la información organismo que absorbió al Conartel.

Por otro lado recordemos que la transitoria primera de la nueva Constitución dispuso la creación de la Ley de Comunicación, para dar cumplimiento con esta disposición en el Pleno se creó una Comisión Ocasional para la construcción de tan importante Ley..

Esta comisión integrada por 11 parlamentarios, recibió 3 proyectos, uno de ello fue impulsado desde el oficialismo, presentado por el asambleísta Rolando Panchana, otro proyecto fue presentado por la Asambleísta Lourdes Tibán, quien auspició el proyecto elaborado por un grupo denominado

Foro de la Comunicación y la última propuesta presentada por el asambleísta César Montúfar de la oposición.

La comisión se integró con los asambleístas: Mauro Andino, Lourdes Tibán, Humberto Alvarado, César Montúfar, Rolando Panchana, Jimmy Pinoargote, Ángel Vilema, Cynthia Viteri y la Presidenta de la Comisión, Betty Carrillo.

El proyecto que en un inicio recibió el mayor número de críticas fue la propuesta impulsada desde el oficialismo, por ser incompatible con varios preceptos internacionales sobre materia de libertad de expresión.

Sin embargo a la semana de que la Comisión Ocasional de Ley de Comunicación había aprobado varios artículos entre ellos los referentes al objeto, ámbito y uno de los principios parte de la normativa, la Presidenta de la Comisión entregó un nuevo polémico proyecto, en base al cual aprobaron un nuevo texto. Proyecto que también tuvo varias críticas.

Después de un análisis exhaustivo de este texto, en Fundamedios encontramos seis aspectos críticos los cuales planteaban graves amenazas a la libertad de expresión en el Ecuador, análisis que fueron remitidos tanto al Presidente de la Asamblea como a la Presidenta de la Comisión para la construcción de la Ley, entre ellos constan 1. La **Censura Previa y Responsabilidad Ulterior, 2. Profesionalización forzosa, 3. Régimen de Sanciones, 4.La creación de un Sistema de Comunicación Social, 5. Consejo Nacional de Comunicación e Información**, **6. Registro de Medios.**

A estos aspectos se suman las ausencias de otros puntos como la definición clara del sistema de concesión de frecuencias, la falta de políticas claras de impulso al uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, la ausencia de regulación a la publicidad estatal, la poca claridad para garantizar la libertad editorial y la independencia de gestión de los medios públicos.

Como Fundamedios ,varias organizaciones nacionales e internacionales mostraron su preocupación por el texto, cabe destacar que Fundamedios solicitó el pronunciamiento de la **Relatoría para la Libertad de Expresión de la OEA,** así Catalina Botero, Relatora Especial para estos temas, mediante carta dirigida a Fernando Cordero Presidente de la Asamblea Nacional, emitió su opinión sobre este tema, donde rescata "*que el texto busque proteger el derecho a la libertad de pensamiento y de expresión y que recoja estándares básicos de pluralismo e inclusión social"*, pero por otro lado observa que en otros temas *"presenta mayores inconvenientes desde la perspectiva de los estándares interamericanos de libertad de pensamiento y expresión"*.

A los pronunciamientos se sumaron diversas marchas organizadas por personajes públicos en rechazo del Proyecto de Ley, marchas que obtuvieron respaldo de buena parte de la ciudadanía. Como resultado de pronunciamientos, movilizaciones y de evidentes desacuerdos al interior del parlamento y del bloque oficialista, con respecto a esta propuesta, los asambleístas de las diferentes bancadas llegaron a un acuerdo que consta de siete puntos entre ellos objeto de la ley, libertad de expresión, el Consejo de Comunicación, integración, atribuciones, democratización de la comunicación y registro de medios. Este acuerdo pretende abrir el camino hacia la construcción de una Ley de Comunicación que garantice los derechos y libertades establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales suscritos por el Ecuador, subraya el documento.

Con el documento firmado el pleno entró al primer debate de la Ley de Comunicación, en este momento la comisión tiene la tarea de anexar las observaciones hechas al proyecto y para esto

cuenta con 45 días para que entre a segundo y definitivo debate. El texto aprobado será remitido al Ejecutivo, quien tiene 30días para aprobar o vetar el Proyecto.

El año terminó con 4 hechos importantes:

1. La suspensión de tres días de la estación Teleamazonas, esta orden fue dado por el polémico CONATEL por emitir según la entidad, información supuestamente falsa.

.2. Junto a la resolución de suspensión temporal del medio se ordenó la clausura definitiva de Radio la Voz de Arutam, de Sucua de la localidad de Macas, radio Shuar acusada en septiembre pasado de incitar a la violencia tras un paro indígena.

3. El 29 de diciembre se creó la primera Agencia Pública de Noticias del Ecuador y Suramérica (Andes), es una empresa pública que pretende desarrollar materiales informativos (noticias, entrevistas, reportajes) sobre hechos inherentes al Estado ecuatoriano en las áreas política, social, económica, cultural y deportiva.

4. La creación de la empresa de medios públicos lo que implica la transformación de Ecuador TV y Radio Pública, de sociedad anónima a una empresa pública, en cumplimiento a la Ley de Empresas Públicas.

El objetivo es instalar, operar y mantener los servicios públicos de radiodifusión y televisión. Además, se le asigna competencias para realizar programas de carácter social, a través de convenios o acuerdos asociativos o alianzas estratégicas.

A partir de esa arquitectura, se constituyó un directorio que lo presidirá el ministro de Telecomunicaciones, Jorge Glas, -o un delegado-; junto al titular de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades), René Ramírez, -o su delegado-; y el secretario de Comunicación, Fernando Alvarado, en calidad de representante del Ejecutivo.

Enero empezó con el reinicio de la discusión del proyecto de Ley de Comunicación, al interior de la Asamblea, después que fue suspendido el pasado 22 de diciembre, tras conocer las sanción de suspensión a Teleamazonas y el anuncio de inicio de un proceso en contra de la radio indígena La Voz de Arutam.

Terminada esta reunión la comisión tenía la tarea de anexar las observaciones hechas al proyecto y en un plazo de 45 días entregar el informe para segundo y definitivo debate

A pesar de ello el de mes de marzo, la comisión solicitó una prórroga de 60 días, que culminaba el 04 de Junio de 2010, sin embargo, ayer, 02 de junio, se acordó por unanimidad solicitar una nueva prórroga de 15 días, hasta el viernes 18 de junio para entregar el informe para segundo debate.

Betty Carrillo, Presidenta de la Comisión, en declaraciones periodísticas, admitió que la redacción de dicho informe se retrasó por la falta de acuerdos entre sus miembros.

Los principales desacuerdos entre los comisionados giran en torno al acuerdo político, la conformación del consejo y la injerencia en el mismo del ejecutivo es uno de los puntos de discordia, al respecto la presidenta de la comisión ha expresado públicamente que lamenta la

existencia del acuerdo que en su punto 4 expresa que este consejo deberá ser “autónomo e independiente del gobierno”.

Además existen otros temas que no han llegado acuerdos como la regulación de cadenas nacionales, la democratización de las frecuencias radioeléctricas, el financiamiento de los medios públicos y comunitarios entre otros. Puntos que esperan abordarlos en los 15 días de plazo que les queda.

En este mismo mes el Fiscal General de la nación, Washington Pesántez fue blanco de duras críticas a raíz de un accidente de tránsito que ocasionó la muerte de una joven y en el que estuvo involucrada su esposa, Aliz Borja, quien habría conduciendo el auto con el cual fue atropellada la joven, las críticas giraron en torno a la supuesta injerencia que habría tenido el Fiscal en este caso a favor de su esposa.

A raíz de este caso iniciaron una serie de cuestionamientos por parte de asambleístas de la bancada oficialista quienes acusaron, a Pesantez, de liberar una red de corrupción y extorsiones al interior del ente fiscalizador.

Las denuncias de los parlamentarios de Alianza País, sirvieron de base para dar inicio al proceso de juicio político en contra de Pesantez, hecho que desató una polémica que, según varios asambleístas, quiso ser callada.

Frente a esta situación el Presidente Rafael Correa se pronunció en respaldó del Fiscal General y calificó de inoportuno el juicio político en contra del funcionario.

Luego de la de formulación y sustanciación de pruebas de cargo y descargo, el caso que fue analizado por la mesa de Fiscalización de la Asamblea, quedó según el titular del parlamento Fernando Cordero , en el ”limbo”., al no contar con los votos necesarios para iniciar el juicio contra el Fiscal.

Por otro lado, en el país vivió dos semanas de fuertes protestas, bloqueos de carreteras, marchas y manifestaciones, por parte del sector indígena que respondían a su descontento con la actual estructura de la Ley de Recursos Hídricos que se discutía en la Asamblea.

Según el sector indígena con la aprobación de varios artículos de esta Ley se podría dar paso a la privatización del agua, además de no estar de acuerdo con que exista una única autoridad que administre este recurso.

A la par de las manifestaciones indígenas, el gobierno hacía la transmisión de varias cadenas nacionales, utilizadas esta vez para descalificar las protestas y cuestionar el trabajo de la dirigencia indígena.

Las protestas finalizaron con el anuncio del presidente de la Asamblea Nacional, Fernando Cordero, de la suspensión la votación de la Ley de Recursos Hídricos para dar paso a una consulta pre legislativa entre los pueblos, comunas y comunidades indígenas.

Con esta decisión, la aprobación de esta ley tardará alrededor de 5 meses.

En este mismo mes el periodista y ex presentador de televisión, Carlos Vera, actualmente activista político, promovió tres marchas contra el Gobierno de Rafael Correa pidiendo que se archive el Proyecto de Ley de Comunicación que se tramitaba en la Asamblea, y la revocatoria del mandato de Correa. Vera lanzó su proyecto de oposición planteando seis alternativas para terminar con la "tiranía del presidente Rafael Correa". Las dos primeras marchas se realizaron en Quito y la última en Guayaquil.

También en febrero la Asamblea Nacional aprobó la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, que almacenará, publicitará, manejará y controlará una base de datos unificada e interconectada con la información recibida a través de registros públicos. Adicionalmente, la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos organizará un sistema de interconexión para cruzar la información pública y la privada.

Sin embargo frente a las críticas de diversos sectores, respecto a esta Ley, el Presidente de la República, Rafael Correa, corrigió mediante un veto parcial la Ley de Datos, en el cual establece que el sistema nacional de datos únicamente almacenará información de instituciones de carácter privado, considerada pública (ONG y fundaciones).

En este mes también se hizo el anuncio por parte de la Secretaria de Pueblos, de la disposición del estado entregar frecuencias radiales a 14 nacionalidades indígenas del país, mediante concurso. No obstante, en ese marco hubo varios sectores que cuestionaron que uno de los requisitos para acceder a este beneficio sea que las nacionalidades que cuenten con más de 100 mil habitantes puedan recibir más de una frecuencia.

A inicios del mes de marzo el presidente Rafael Correa envío un pedido a la Asamblea Nacional para que en el proyecto de Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en la sección de rendición de cuentas, incluya a los medios de comunicación "por ser entidades públicas o personas naturales o jurídicas que prestan servicio público de la comunicación".

El gobierno sustentó su medida señalando que los medios prestan el servicio público de la comunicación, por lo que la ciudadanía tiene derecho a saber cuáles son sus fines y cómo cumplen sus obligaciones.

De esta manera, se faculta a los ciudadanos pedir información sobre los medios de comunicación, aunque no se especifica qué tipo de información deberá ser pública.

El ente encargado de establecer los mecanismos y procedimientos para la rendición de cuentas y el cumplimiento de estas disposiciones es el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, cuyos representantes fueron posesionados el 18 de marzo, a esta instancia se la llama Quinto Poder y está conformado por 14 consejeros, siete principales y siete suplentes y vigilarán la designación de los titulares de entes de control.

La conformación e integración de este organismo fue cuestionado, desde distintos sectores, pues varios de sus miembros estarían muy cerca del partido de Gobierno

b) ***Resultados***:

   a) Se realizó la incorporación de 5 corresponsales.

   b) Buen trabajo en equipo de los 10 corresponsales de la Red.

   c) La corresponsalía nacional sigue con su trabajo de coordinación.

   d) Capacitación constante a los corresponsales de la Red.

   e) Se continúa con la detección de amenazas en cada una de las regiones del país.

   f) Hemos logrado la difusión masiva a escala nacional de las alertas a través de los diarios a través de comunicados y boletines de prensa electrónicos.

   g) Difusión de los Informes a escala internacional a través de las redes de IPYS y la Alianza Regional por la Libertad de Prensa.

   h) Incidencia internacional expresada en los pronunciamientos y comunicados de la Relatoría, uno de ellos donde expresa su preocupación por la situación de la libertad de prensa en ecuador, donde hacer referencia a los casos reportados por Fundamedios, o la carta dirigida al Presidente de la Asamblea Nacional con sus observaciones al proyecto de Ley de Comunicación.

   i) Invitación a participar en reuniones y foros nacionales e internacionales.

   j) Designación de nuestro Director Ejecutivo desde la Comisión Ocasional de Comunicación de la Asamblea Nacional, como miembro del Consejo Consultivo para la elaboración del Proyecto de Ley de Comunicación.

   k) Participación en proyectos conjuntos como los del GALI sobre Acceso a la información y con la Alianza Regional por la Libertad de Expresión y acceso a la Información (proyecto Uruguay).

   l) Fundamedios ha concedido un sinnúmero de entrevistas a varios medios de comunicación a nivel nacional e internacional.

   m) Hemos sido consultados sobre diversos temas relacionados al ámbito de libertad de expresión y comunicación por estudiantes, académicos, organismos nacionales e internacionales.

c) *Desafíos:*

Pronunciamiento ante el trámite de la Ley de Comunicación

En este nuevo trimestre nos hemos propuesto también reportar amenazas a la libertad de expresión, es decir atentados no solo contra periodistas sino también personas no

vinculadas al ejercicio periodístico. Este es un reto especialmente relevante, en el Ecuador se han contabilizado hasta 31 casos de personas que habrían sufrido retaliaciones de algún tipo, por expresar sus críticas al Gobierno.

d) *Lecciones aprendidas:*

Analizar con mucho más cuidado los casos que se presentan.

Hacer frente amenazas e insultos y entender que hay gente que no comprende el trabajo desarrollado como es la defensa del principio vital de las personas como lo es la libertad de expresión.

5. Actividades Financiadas por Otras Fuentes

Si este proyecto es co-financiado por otro donante, o si actividades implementadas con otras fuentes de apoyo afectan la ejecución de este proyecto, por favor describa estas actividades en un párrafo.

1. FORO "LIBERTAD DE EXPRESIÓN DIVERSAS PERSPECTIVAS" GUAYAQUIL

Fundamedios participo como convocante en el Foro "Libertad de expresión diversas Perspectivas" que se realizó el 23 de junio en la ciudad de Guayaquil.



(Izq.) Adrián Bonilla (Director de La Facultad de Ciencias Sociales Flacso) y Rubén Montoya Director Diario El Telégrafo

(Der.)Andrés D`Alesandro (Fopea-Argentina), Carlos Ayala (Presidente de la Asociación Andina de Juristas) y Ricardo Uceda (Ipys Perú).

2. FORO ¿PELIGRA LA LIBERTAD DE PRENSA EN LA REGIÓN ANDINA?

El Foro ¿Peligra la libertad de Prensa en la región andina?, fue organizado con el apoyo del TRUST FOR THE AMERICAS y EL OPEN SOCIETY, se realizó el 24 de junio de 2009



Juan Javier Zeballos (ANP-Bolivia), Adriana Blanco (FLIP-Colombia) y Andrés D´Alessandro (FOPEA-Argentina)

3. FORO "LEYES Y COMUNICACIÓN EN LAS AMÉRICAS" UNIVERSIDAD CATÓLICA

Realizó el foro "Leyes y Comunicación en las Américas" con el apoyo de TRUST FOR THE AMERICAS, el 25 de junio de 2009.



Andrés Cañizales (UCAB-Venezuela), Eduardo Bertoni(Ex relator para la libertad de expresión)

REUNIONES

A la par de estos foros también se celebraron en Quito 3 reuniones:

4. **LA REUNIÓN DEL SEGUNDO ENCUENTRO ANDINO DE LIBERTAD DE PRENSA**



5. **LA V REUNIÓN DE LA ALIANZA REGIONAL POR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN"**



6. REUNIÓN DE MONITORES



7. INVESTIGACIONES

Fundamedios realizó durante el 2009 6 investigaciones que forman parte del libro de " La Palabra Rota: Seis investigaciones sobre el periodismo Ecuatoriano", donde se exponen los siguientes temas:

1. Situación de la libertad de prensa Ecuador 2009

2. Monitoreo sobre contenidos, marco jurídico, financiamiento y cumplimiento del rol social en el marco de estándares internacionales por parte de los medios estatales en el Ecuador.

3. Monitoreo de los contenidos discursivos de los medios audiovisuales durante la campaña electoral

4. Estudio de opinión sobre las condiciones del ejercicio periodístico y la libertad de prensa en Quito, Guayaquil, Manta, Nueva Loja y Machala

5. Estudio sobre la pauta y la publicidad Oficial en Ecuador

6. Monitoreo sobre el uso de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública por parte de medios y periodistas y de cumplimiento de la Ley por parte de instituciones públicas

JORNADAS PERIODÍSTICAS LA ÉTICA EN TIEMPOS DE CRISIS

Los días 11 y 12 de febrero del 2010, Fundamedios organizó un encuentro sobre ética y periodismo denominado Jornadas Periodísticas: *"La ética en tiempos de crisis" mismo que* contó con la participación de exponentes internacionales como Javier Darío Restrepo, Maestro de la Fundación Nuevo Periodismo, Rosa María Alfaro, Directora de Calandria, Llucia Oliva, Presidenta del Consejo de la Prensa de Catalunya.

La problemática de la ética en el periodismo fue abordada en tres mesas redondas, así los expertos dictaron tres conferencias taller:

Este acto se realizó en Quito (2 días) y 1 en Guayaquil, y con el apoyo del Open Society, Fundación El Universo de Guayaquil, Universidad Andina Simón Bolívar y la Universidad Técnica de Loja. **(ANEXO 17 RECORTES JORNADAS)**

EVENTO GRATUITO

La ética en tiempos de crisis

FEBRERO 11 y 12 2010

con:
Rosa María Alfaro Moreno, Directora Calandria, Perú
Javier Darío Restrepo, Maestro FNPI
Kela León, Directora Consejo de la Prensa Peruana
Llúcia Oliva, Presidenta del Consejo de la Prensa de Catalunya

UTPL, Quito 11 de febrero, 18h00 a 20h00
Universidad Andina Simón Bolívar, Quito 11 y 12 de febrero, 8h30 a 12h30
Fundación El Universo, Guayaquil 12 de febrero, 10h00 a 12h00

FUNDAMEDIOS · OBSERVATORIOS EN RED · FUNDACIÓN EL UNIVERSO · OPEN SOCIETY FOUNDATION Media Program · UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA · UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR

AGENDA
JORNADAS PERIODÍSTICAS
"LA ÉTICA EN TIEMPOS DE CRISIS"

11 febrero jueves

08h00 - 8h30 REGISTRO participantes
08h45 - 09h00 INAUGURACIÓN
José Laso, Director del Área de Comunicación, UASB
César Ricaurte, Director de Fundamedios

09h00 - 11h00 AUTORREGULACIÓN Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN. APUNTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LEYES DE COMUNICACIÓN
MESA REDONDA
Llúcia Oliva, Presidenta del Consejo de la Prensa de Catalunya
Kela León, Directora Consejo de la Prensa Peruana
Cynthia Cárdenas, Directora Legal Artículo XIX, México
Jaime Mantilla, Presidente de la Asociación de Editores de Periódicos del Ecuador
Fernando Cordero, Presidente de la Asamblea Nacional
Moderador: José Laso, Director del Área de Comunicación, UASB
Lugar: Paraninfo de la Universidad Andina Simón Bolívar (Toledo N22-80 y Lérida)

11h30 - 13h30 LA AUTORREGULACIÓN PERIODÍSTICA DESDE LA PERSPECTIVA DE LA SOCIEDAD CIVIL
CONFERENCIA TALLER
Rosa María Alfaro Moreno, Directora Calandria, Perú
Lugar: Sala de Uso Múltiple del Edificio Manuela Sáenz, Universidad Andina Simón Bolívar (Toledo N22-80 y Lérida)

15h30 - 17h30 AVANCES Y RETROCESOS EN LA ÉTICA PERIODÍSTICA
CONFERENCIA TALLER
Javier Darío Restrepo, Maestro FNPI
Lugar: Sala de Uso Múltiple del Edificio Manuela Sáenz, Universidad Andina Simón Bolívar (Toledo N22-80 y Lérida)

18h00 - 20h00 ¿ES POSIBLE LA ÉTICA EN TIEMPOS DE CRISIS? TENDENCIAS EN LA AUTORREGULACIÓN PERIODÍSTICA IBEROAMERICANA
MESA 2 VIDEO CONFERENCIA CON VARIAS CIUDADES DEL PAÍS
Llucia Oliva, Presidenta del Consejo de la Prensa de Catalunya
Javier Darío Restrepo, Maestro del FNPI
Kela León, Directora del Consejo de la Prensa Peruana
Rosa María Alfaro, Directora Calandria, Perú
Cynthia Cárdenas, Directora Legal Artículo XIX, México
Nila Velázquez, Directora Fundación El Universo
Moderador: César Ricaurte, Director de Fundamedios
Lugar: Sede Quito Universidad Técnica Particular de Loja (Av. 6 de Diciembre N31-47 y Alpallana)

12 febrero viernes

09h00 - 11h00 PERIODISMO RESPONSABLE EN DEMOCRACIA ¿SON LOS CÓDIGOS DE ÉTICA LA SOLUCIÓN?
MESA 3
Javier Darío Restrepo, Maestro del FNPI
Rubén Darío Buitrón, Editor de opinión Diario El Comercio
Rosa María Alfaro, Directora Calandria, Perú
Diego Cornejo, Director regional de noticias Ecuavisa
Moderador: Paúl Mena, Periodista, Catedrático USFQ
Lugar: Paraninfo de la Universidad Andina Simón Bolívar (Toledo N22-80 y Lérida)

11h00 - 13h30 ÉTICA PARA PERIODISTAS EN LAS REDES SOCIALES Y EL MUNDO ONLINE
CONFERENCIA TALLER
Paúl Mena, Periodista, Catedrático USFQ, Consultor Externo Fundamedios
Lugar: Aula 3, piso 3 del Edificio Antonio José de Sucre, Universidad Andina Simón Bolívar (Toledo N22-80 y Lérida)

MAYOR INFORMACIÓN:
Telf.: (02) 2237413 – (02) 2230821
E-mail:info@fundamedios.org
Quito - Ecuador

138 PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH-OEA)

El 23 de maro de este año, César Ricaurte, Director ejecutivo de Fundamedios y Mauricio Alarcón, Colaborador legal de la Fundación, participaron en la 38 Audiencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, donde se expuso la situación de libertad de prensa en el país, y las dificultades para ejercer el periodismo en el país.

Fundamedios relató en la audiencia las 103 agresiones a la libertad de prensa y expresión, reportadas durante el 2009, a las cuales se han visto expuestos periodistas, medios de comunicación y ciudadanos en general. Además, se han reportado 35 casos de ciudadanos que han sufrido algún tipo de retaliación por expresar sus opiniones. En tanto, la confrontación y hostilidad marca el clima en el cual se desenvuelve el trabajo periodístico. En ese ambiente se discute una nueva Ley de Comunicación que en su primera versión mereció diversas observaciones pues varios de sus artículos eran claramente violatorios a principios y estándares internacionales sobre libertad de expresión.
Audiencia Completa en el siguiente enlace:
http://www.cidh.oas.org/prensa/publichearings/Hearings.aspx?Lang=ES&Session=118&page=2



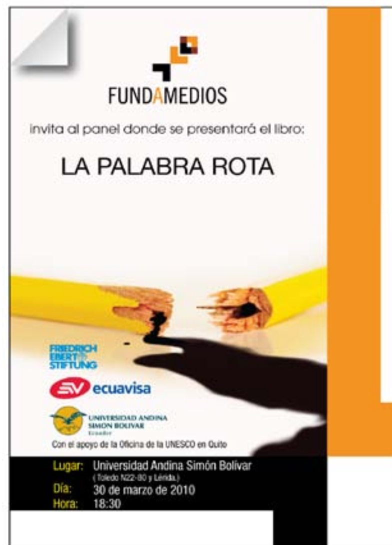
Comisionado José de Jesús Orozco,de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos
Comisionada Dina Shelton, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos
Catalina Botero Marino, Relatora Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

LANZAMIENTO DEL LIBRO LA PALABRA ROTA

A finales del mes de marzo Fundamedios realizó el lanzamiento de su libro "Palabra Rota: Seis investigaciones sobre el periodismo Ecuatoriano" La Presentación se la realizó en medio de un foro donde se discutió sobre la situación del periodismo ecuatoriano.

El foro contó con la participación de Jaime Abello, Director de la Fundación Nuevo Periodismo, Omar Rincón, Ana Karina López, Articulista del Libro.**(ANEXO 18)**







Futuras Actividades

Enliste las actividades más importantes que ejecutará el próximo trimestre.

a) ***Actividad 1*** Monitoreo de amenazas a la libertad de prensa y expresión para ser reportadas a través de alertas y comunicados.
b) ***Actividad 2*** Cartas a distintas autoridades y otras acciones de incidencia pública producidas frente a casos graves y/o relevantes de amenazas a la libertad de expresión.
c) ***Actividad 3*** Seguimiento y participación en las reuniones de la Comisión Especial de Comunicación que elabora la Ley.
d) ***Actividad 4*** Pronunciamientos y comunicados frente a articulados que se aprueben en la Comisión y que planteen potenciales amenazas a la libertad de expresión.
e) ***Actividad 5*** Seguimiento del Caso Nelson Chacaguasay presentado a la Comisión de Derechos Humanos de la OEA para su calificación y posterior juzgamiento en la Corte Interamericana.
f) ***Actividad 6*** Continuar con el Proyecto regional de Acceso a la Información impulsado por el GALI.
g) ***Actividad 7*** Incorporación a IFEX como miembro observador.
h) ***Actividad 8*** Con el apoyo de la Unesco iniciar un Proyecto de Acceso a la Información sobre litigio estratégico.
i) ***Actividad 9*** Iniciar el proyecto "Venciendo la cultura del Secreto" que consiste en monitorear el estado en el que se encuentra la Ley de Acceso a la Información Pública en el Ecuador, a la par participan Colombia, Perú, Chile, Uruguay, Argentina, México, Bolivia, este proyecto cuenta con el apoyo de CAINFO (Uruguay), y la Open Society.
j) ***Actividad 10*** Continuar con el portal web ***FRACE,*** proyecto en conjunto con la Organización de los Estados Americanos (OEA), este portal reúne a actores sociales locales, regionales, y nacionales colombianos y ecuatorianos, interesados en temas con incidencia binacional cuyo uno de sus objetivos es: generar enfoques binacionales en aquellos temas que repercuten en ambos países
k) Actividad 11 Emprender un programa sobre capacitación en periodismo de investigación y nuevas tecnologías.

6. Cambios y Enmiendas

Si anticipa la necesidad de un cambio o enmienda a su proyecto o a su presupuesto, por favor descríbalo en esta sección. Ponga especial énfasis en el posible impacto que este cambio tendría en los objetivos del proyecto u otras actividades previamente aprobadas por NED.

Anexos

ANEXO 1

¿QUÉ AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA REPORTA LA RED DE MONITOREO DE FUNDAMEDIOS?

1. CENSURA DIRECTA

1.1. Impedimentos para el Acceso a la Información Pública / Fuentes estatales / Leyes de privacidad que restringen la investigación y difusión de interés público.
1.2. Penalidades, amenazas o restricciones por obligación de titulo universitario, adscripción a gremio, o credencial oficial para ejercicio del periodismo.
1.3. Imposición por el Estado de un código de ética o de conducta periodística, Leyes de Prensa restrictivas, etc.
1.4. Omisiones, distorsiones, inhibiciones o penalidades por condicionamientos de la información / Restricciones estatales por condicionamientos de veracidad, oportunidad o imparcialidad de la información.
1.5. Leyes, sanciones, actuaciones o amenazas contra la reserva de las fuentes.
1.6. Amenazas a la vida o a la integridad física del periodista:

1.6.1 Asesinato / Desaparición forzada

1.6.2 Secuestro

1.6.3 Agresión física

1.6.4 Intimidación / Reglaje / Acoso / Persecución / Interceptación Telefónica / Robo de información

1.6.5 Amenazas

1.6.6 Torturas

1.6.7 Detención

1.6.8 Intento de asesinato

1.6.9 Deportación

1.7. Confiscación o destrucción material de medios de comunicación y sus equipos.
1.8. Imputaciones, presiones, disposiciones o penalidades derivadas de la aplicación de leyes de desacato, delitos contra el honor, injuria, difamación o de cualquier otro tipo de medida para preservar la reputación de funcionarios públicos.
1.9. Cierres, suspensiones, incautaciones de medios de comunicación.
1.10. Censura previa
1.11. Impedimento de cobertura

1.12. Impedimento para buscar, recibir y difundir información en los términos del Artículo 13 de la Convención Interamericana de Derechos Humanos.
1.13. Impedimento para que una persona pueda acceder a información sobre sí misma o sobre sus bienes en fuentes públicas o privadas.

ANEXO 2: MATRIZ DE ANÁLISIS DE LA LEY DE COMUNICACIÓN

PROYECTO DE LEY DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR: ANÁLISIS DE LOS RIESGOS PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN	
TEMAS Y DISPOSICIONES DEL PROYECTO	**ANÁLISIS**
1. CENSURA PREVIA Y RESPONSABILIDAD ULTERIOR **Art. 11.- Responsabilidad ulterior.-** El ejercicio de los derechos de comunicación, no estará sujeto a censura previa, salvo los casos establecidos en la Constitución, Tratados Internacionales vigentes y la Ley, al igual que la responsabilidad ulterior por la vulneración de estos derechos.	El artículo 11 del proyecto de ley de comunicación deja abierta la posibilidad de que "la Ley", cualquier "Ley" presente o futura, establezca parámetros de censura previa. Lejos de establecerse reglas claras para la "responsabilidad ulterior", se dejan abiertas las puertas para que se imponga cualquier tipo regulación. Lo cual, finalmente, puede funcionar como mecanismo de censura previa o de autocensura. Cualquier forma de censura previa es inconsistente con las limitaciones relacionadas con la responsabilidad ulterior citado en el Art. 13 de la Convención Americana.
2.PROFESIONALIZACIÓN FORZOSA **Art. 47.- Del ejercicio de los Profesionales en Comunicación y Periodismo.-** Las direcciones editoriales y la elaboración de la noticia en los medios, deberán estar a cargo solo de Periodistas Profesionales o Comunicadores Sociales titulados. Estos	La "profesionalización forzosa", es decir la disposición de que todas las personas que ejerzan el periodismo deban contar con un título profesional (Artículo 47 el proyecto) contradice el principio 6 de la declaración de principios sobre libertad de expresión y a la Opinión Consultiva emitida el 13 de noviembre de 1985 por la *Corte Interamericana* de Derechos Humanos.

requisitos aplican para medios privados, públicos y comunitarios. En el caso de los medios comunitarios, el Estado tiene la responsabilidad de crear progresivamente las condiciones para que se cumpla con este requisito. Quienes ocupen las direcciones de comunicación y las direcciones de Relaciones Públicas en las instituciones del Estado deberán ser profesionales.	
3. RÉGIMEN DE SANCIONES (Título V, Capítulo II) **Art. 97.- Tipos de sanciones.-** El incumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente Ley, dará lugar a la aplicación de las siguientes sanciones: a) Amonestación escrita para medios impresos, publicada en su propio medio de comunicación en el día de mayor tiraje y en la sección editorial. Para medios audiovisuales y radiales, la sanción se difundirá en el horario dispuesto por la autoridad sancionadora; b) Multa de una hasta cincuenta remuneraciones básicas unificadas del trabajador en general; c) Suspensión de funcionamiento de uno a treinta días; y, d) Clausura del medio de comunicación social. **Art. 99.- De los informes previos de los Consejos de Igualdad.-** Para aplicar las sanciones previstas en la presente Ley por la difusión de contenidos que atenten contra derechos humanos y derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, pueblos afroecuatorianos y montubios, nacionalidades indígenas, comunas, adultas y adultos mayores, entre otros, así como los que atenten contra la seguridad del Estado o la transmisión de noticias basadas en supuestos que puedan	El articulado presentado en el Informe de Mayoría de la Comisión Ocasional de Comunicación tiene un enfoque más apropiada a una Ley de Medios y no a una Ley de Comunicación. El carácter, además, de esta "Ley de Medios" corresponde a un cuerpo legal punitivo y sancionador dónde mejor se refleja esta tendencia es en el Régimen de Sanciones: El Art. 97 abre un amplio espectro de probables sanciones: desde laS amonestaciones escritas y las multas hasta la suspensión temporal y la clausura definitiva de un medio. Las sanciones se convierten en muchos casos en disposiciones que bien se pueden considerar censura previa. El mejor ejemplo es el artículo 101, literal f: "Es causa de sanción transmitir o publicar cartas, notas o comentarios que no estén debidamente respaldados con la firma." O el literal K, que atenta con la libertad editorial de los medios radiofónicos: "No incluir la difusión de contenidos musicales en las estaciones de radiodifusión sonora en idioma español en todos sus horarios, espacios y condiciones, conforme lo establecido en esta Ley." En el caso de las multas, tampoco, queda claro, si se aplicará a medios de comunicación, a periodistas o a los dos. En estos casos, la imposición de una multa que puede llegar a 10.000 dólares puede significar un grave daño para el periodista. Es muy posible que una sanción tan severa, por emitir (como ejemplo) una carta de un lector sin su identidad, puede significar una presión extra que desemboque en autocensura. Para la suspensión del medio se expone un artículo muy amplio: a) Realización e incentivo de actos atentatorios contra el orden constitucional y la seguridad interna y externa del Estado, previo informe del Consejo de Seguridad Pública. Y, además, se incorpora para la sanción a otro organismo, en este

producir conmociones sociales o públicas. **Art. 101.- Causas para la sanción de multa.-** d) Incumplimiento del derecho a la réplica o rectificación, conforme a lo previsto en la presente ley. f) Transmitir o publicar cartas, notas o comentarios que no estén debidamente respaldados con la firma o identificación de sus autores, salvo el caso de comentarios periodísticos bajo seudónimo que corresponda a una persona de identidad determinable k) No incluir la difusión de contenidos musicales en las estaciones de radiodifusión sonora en idioma español en todos sus horarios, espacios y condiciones, conforme lo establecido en esta Ley. **Art. 102.- Causas para la suspensión.-** Se aplicará la suspensión, en los siguientes casos: a) Realización e incentivo de actos atentatorios contra el orden constitucional y la seguridad interna y externa del Estado, previo informe del Consejo de Seguridad Pública.	caso controlado por el Ejecutivo, como es el Consejo de Seguridad Pública Cabe anotar el enorme poder y la discrecionalidad que acumula el Consejo de Comunicación e Información y que se manifiesta en el artículo 95: “Son los únicos competentes para conocer y resolver en sede administrativa las denuncias relacionadas con la violación a las disposiciones establecidas en la presente Ley.” Más adelante, en este mismo documento, se analiza más extensamente el papel del Consejo.
4. SISTEMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL **Art. 70.- Actores del Sistema.-** Forman parte del Sistema de Comunicación: a) Los Ministerios, secretarías y entidades públicas del sector de comunicación; b) El Consejo de Comunicación e Información; c) Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos	Se crea un Sistema de Comunicación, dónde los medios de comunicación comunitarios, públicos y privados ocupan un cuarto nivel. En la ley no se señala claramente cuál es el objeto ni las líneas de este Sistema. Esto se lo deja para un Plan Nacional de Comunicación que está supeditado al Plan Nacional de Desarrollo.

d) Los medios de comunicación Comunitarios, Públicos y Privados; e) La Defensoría del Público; f) Los Observatorios y Veedurías ciudadanas. **Art. 71.- El Plan Nacional de Comunicación.-** El Plan Nacional de Comunicación es el conjunto articulado de políticas, programas y proyectos que permiten el cumplimiento de los objetivos del Sistema de Comunicación Social. Este plan observará el Plan Nacional de Desarrollo para garantizar la realización del Buen Vivir.	¿Qué sucede si se considera que la línea editorial de un medio privado contradice las líneas trazadas en el Plan Nacional de Comunicación? Se dejan las puertas abiertas a cualquier posibilidad.
5. CONSEJO NACIONAL DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN **Art. 73.- Conformación.-** El Consejo de Comunicación e Información estará integrado por: a) Un Delegado del Ministro o Ministra de Educación; b) Un Delegado del Ministro o Ministra de Cultura; c) Un Representante de las Facultades o Escuelas de Comunicación Social reconocidas por el organismo competente, elegido por el Consejo Nacional Electoral. d) Tres Representantes de la ciudadanía elegidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. **Art. 75**. k) Auditar el tiraje o la sintonía de los medios de comunicación social, para transparentar los datos sobre la producción de estos medios; p) Designar a los Delegados Territoriales del Consejo de	El Proyecto de Ley le otorga al Consejo de Comunicación e Información amplísimas atribuciones y funciones, que incluye la competencia expresa para sancionar y la capacidad para realizar auditorías de los tirajes y "ratings" de los medios de comunicación. En la composición del Consejo hay presencia directa de dos delegados del Estado, entre cinco miembros. Sin embargo, alguno sectores mencionan el riesgo de que los representantes de la ciudadanía actúen en consonancia con el Gobierno, pues serán elegidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, dónde el Gobierno cuenta con mayoría.

Comunicación e Información quienes tendrán las funciones y atribuciones que éste determine; **Art. 95.- Autoridad competente.-** El Consejo de Comunicación e Información y los Delegados Territoriales, son los únicos competentes para conocer y resolver en sede administrativa las denuncias relacionadas con la violación a las disposiciones establecidas en la presente Ley.	
6. REGISTRO DE MEDIOS **Art. 65.- El Registro.-** Los medios de comunicación social determinados en esta Ley, una vez que estén acreditados legalmente para su funcionamiento deberán registrar sus datos y su código de ética, en el Consejo de Comunicación e Información. Éste registro no será susceptible de cesión ni transferencia. **Art. 67.- Cancelación del registro.-** El registro de funcionamiento de los medios de comunicación de radio, televisión y de los sistemas de audio y video por suscripción e impresos se cancelará por las causas previstas en esta Ley, o cuando por cualquier causal se cancele la concesión para operar, otorgada por autoridad competente. **Art. 68.- Actualización del registro.** El Consejo de Comunicación e Información podrá convocar a los medios de comunicación social a procesos obligatorios de actualización de los datos consignados en el registro. **Art. 93.- Responsabilidad por contenidos.-** Los titulares que consten como tales en el registro de los medios de comunicación social y los	El sistema de registro que se plantea en el proyecto de Ley otorga una facultad discrecional muy amplia al Consejo de Comunicación e Información para exigir a los medios que se registren como un requisito para continuar operando. Así, también, queda a potestad del Consejo el llamar a actualización de datos, cada vez que lo crea conveniente. Finalmente, se puede producir la “cancelación del Registro” por “las causas previstas en esta Ley”. Ya que el Registro es obligatorio y que el medio no puede operar sin este requisito, como se señala en la Transitoria Segunda, estamos –para todos los fines- ante un permiso de funcionamiento previo que contraviene los estándares internacionales sobre libertad de expresión.

responsables editoriales de cada producto, espacio, programa, emisión o edición, son responsables de los contenidos, acorde a lo que establece la presente Ley **Disposiciones Transitorias:** **SEGUNDA.-** El registro de los medios de comunicación social ante el Consejo de Comunicación e Información deberá cumplirse en el plazo que el Consejo determine. De no hacerlo, el medio de comunicación social no podrá operar.	

ANEXO 3 CARTA CATALINA BOTERO

FUNDAMEDIOS

FUN-RED-0236-2009

Quito, 30 de noviembre de 2009

Catalina Botero
Relatora Especial para La Libertad de Expresión
De los Estados Americanos (OEA)

De nuestras consideraciones:

Reciba cordiales saludos de quienes conformamos la Fundación Andina para la Observación y Estudio de Medios, FUNDAMEDIOS, con sede Quito, Ecuador.

Mediante disposición constitucional se ordenó la creación de una la Ley de Comunicación, para dar cumplimiento a éste mandato en la Asamblea Nacional del Ecuador, se creó una Comisión Ocasional para la construcción de dicha ley.

Esta comisión después de recibir tres proyectos y varios aportes de distintas organizaciones comenzó la discusión y posterior aprobación del texto final del proyecto de Ley de Comunicación.

La construcción de este proyecto se realizó en base a una propuesta final elaborada y presentada por la Doctora Betty Carrillo presidenta de la Comisión Ocasional, luego fue aprobada en su mayor parte por asambleístas de la bancada oficialista.

Fundamedios luego de realizar un análisis del proyecto de ley mira con preocupación varios de los artículos que estarían atentando con la libertad de expresión entre ellos el de la "responsabilidad ulterior", el registro periódico de los medios, la creación de un Consejo de Comunicación e Información, encargado de regular los contenidos de los medios de comunicación e integrado mayoritariamente por representantes del Ejecutivo, la colegiatura obligatoria para los periodistas, entre otros aspectos que recogemos en un documento adjunto.

Por lo expuesto, como una Organización de la Sociedad Civil solicitamos a la Relatoría su Opinión sobre el proyecto de Ley de Comunicación, la cual estimamos de suma importancia para que dicho proyecto pueda ser evaluado bajo los estándares internacionales en torno a la libertad de expresión y, especialmente, bajo los parámetros del sistema interamericano de derechos humanos.

Por la favorable atención que dé a la presente reciba nuestro agradecimiento.

Atentamente,

César Ricaurte
Director Ejecutivo
FUNDAMEDIOS

Av. República Nº 476 Edificio Presidente, piso 9
Teléfonos: 2237413 / 2230 821
www.fundamedios.org

INTER - AMERICAN COMMISSION ON HUMAN RIGHTS
COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS
COMISSÃO INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS
COMMISSION INTERAMÉRICAINE DES DROITS DE L'HOMME



RELATORÍA ESPECIAL PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

1889 F Street, N.W., Washington, D.C. 20006 – Tel: (202) 458-3796 – Fax: (202) 458-6215

8 de diciembre de 2009

Ref.: Proyecto de Ley Orgánica de Comunicación
República del Ecuador

Señor Presidente de la Asamblea:

En esta oportunidad tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, en su calidad de Presidente de la Asamblea Nacional del Ecuador, con la finalidad de que, por su amable conducto, pueda trasmitir a cada uno de los miembros de esa honorable Asamblea la opinión de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (en adelante "la Relatoría Especial"), sobre el Proyecto de Ley Orgánica de Comunicación que se discutirá próximamente en la Asamblea por usted presidida.

Para dar cumplimiento al mandato constitucional que ordena la expedición de una "Ley de Comunicación", la Asamblea Nacional del Ecuador creó una Comisión Especializada Ocasional de Comunicación con el objeto de elaborar el proyecto que daría lugar a dicha ley. Esta Comisión convocó a una amplia participación ciudadana, en virtud de lo cual, recibió tres proyectos y 34 aportes de distintas organizaciones de la sociedad civil. Finalmente, la Comisión emitió el Informe para primer debate del Proyecto de Ley Orgánica de Comunicación, el cual será debatido en las próximas semanas.

Tanto la Asamblea como distintas organizaciones, han solicitado la opinión de la Relatoría Especial respecto del mencionado proyecto de ley, la cual incluyo en el presente documento para que pueda ser tenida en cuenta en el importante debate que la Asamblea debe adelantar.

La Relatoría Especial observa con satisfacción que el proceso de elaboración del proyecto de ley haya contado con la participación de la sociedad civil y que el texto elaborado establezca dentro de sus finalidades la protección del derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. En este punto, la Relatoría Especial destaca el artículo 16 según el cual "[e]l Sistema de Comunicación Social asegurará las condiciones para que todas las personas puedan formar libremente su pensamiento y opiniones sin ninguna interferencia estatal. El Estado será imparcial frente a cualquier contenido o forma de expresión social o cultural. No podrá establecer ningún referente oficial y obligatorio para el pensamiento y opinión de las personas, y deberá asegurar las condiciones necesarias para que los pensamientos y expresiones de grupos minoritarios tengan protección ante las opiniones y expresiones de la mayoría, aún cuando éstos puedan incomodar o resulten inaceptables para ésta".

Excelentísimo señor
Fernando Cordero
Presidente de la Asamblea Nacional
República del Ecuador
Quito, Ecuador

ANEXO 4 APORTES LEY DE COMUNICACIÓN

COMUNICADO 003

SOBRE LA RESPONSABILIDAD ULTERIOR

Fundamedios pone a su conocimiento el 1er Aporte de César Ricaurte, Director de FUNDAMEDIOS a la Comisión Ocasional de Ley de Comunicación

En el tema de la responsabilidad ulterior es muy importante reconocer la jurisprudencia establecida por el sistema interamericano y al respecto hay un principio insoslayable: "Condicionamientos previos, tales como veracidad, oportunidad o imparcialidad por parte de los Estados son incompatibles con el derecho a la libertad de expresión reconocido en los instrumentos internacionales."

Señala, además, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos lo siguiente:

"El Artículo 13(2) de la Convención Americana, si bien prohíbe explícitamente la censura previa, prevé que, bajo ciertas circunstancias, el ejercicio del derecho a la libertad de expresión esté sujeto a responsabilidades ulteriores. Las mismas, "deben estar expresamente fijadas por ley como para asegurar: a. el respeto a los derechos o a la reputación de los demás, y b. la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas".

Es decir, en este punto es necesario señalar que la responsabilidad ulterior está establecido en el Código de Procedimiento Penal, Código Penal y en el Código Civil. De hecho, el Código Penal del Ecuador establece en su Art. 489 que las injurias calumniosas serán las que consistan en la falsa imputación de un delito, y a su vez el Art. 491 en su inciso cuarto agrega que el reo de injuria calumniosa será reprimido con prisión de 6 meses a 2 años cuando dichas imputaciones hubieren sido hechas por medios escritos, impresos o no, imágenes o emblemas fijados, distribuidos o vendidos, puestos en venta o expuestos a las miradas del público, haciendo referencia especialmente a los medios escritos por la prensa o publicaciones particulares que serán la de mayor interés en el análisis.

Por su parte el Art 493 del mismo Código añade que en caso de que las injurias se hubieran dirigido a una autoridad, como un juez, la pena será de 1 a 3 años de prisión.

En cuanto a las autoridades que se pueden ver perjudicadas por el delito de injurias, se establece en el Art. 225 que serán: presidente, los diputados, ministros de estado, magistrados o jueces, gobernadores o cualquier otro funcionario público que ejerza jurisdicción o autoridad civil o militar, cuando se halle en actual ejercicio de sus funciones, o por razón de su ministerio.

Sin perjuicio de lo establecido en el Art. 493, el Art. 231 indica que el que con amenazas, injurias, amagos o violencias, ofendiere a cualquiera de los funcionarios públicos antes enumerados, cuando éstos se hallen ejerciendo sus funciones o por razón de tal ejercicio, será reprimido con prisión de 15 días a 3 meses.

La Jurisprudencia de la CIDH ha generado una institución que es desacato, haciendo referencia a las injurias hechas en contra de una autoridad mientras que nuestro Código Penal cuando menciona el desacato lo hace en relación a la desobediencia a las órdenes emitidas por una autoridad. Así en el Caso Verbitsky vs. Argentina, en la CIDH se propuso una solución amistosa en la cual se acordó que el estado argentino se veía en la obligación de derogar la norma que sancionaba el desacato ya que de conformidad con la Convención Americana esta norma generaba una restricción gubernamental al derecho de libre expresión que se consagra en la misma Convención.

Así, la decisión de la CIDH se puede considerar un precedente importante en materia de las sanciones para el delito de injurias derivado del ejercicio del derecho a la libertad de expresión.

Otro caso al que se puede hacer referencia dentro de la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, es el caso Robles vs. Perú. En esta ocasión se hace referencia a las injurias emitidas por un oficial a uno de sus superiores. En el análisis de la Corte se ha considerado que el delito de injurias constituye una figura penal apropiada cuando se busca mantener un nivel de disciplina adecuado en el comando militar de un ambiente militar pero que no se puede aludir a la misma figura en el caso querer encubrir la denuncia de un delito.

De la misma manera se considera que estos tipos penales pueden lesionar la seguridad jurídica de los derechos humanos, haciendo así que se inicie un proceso penal que resulta arbitrario y que puede dar lugar a prisión arbitraria y la posible violación de otros derechos.

Así, es adecuado citar la pronunciación de la Corte sobre la sanción con prisión al delito de injurias:

"Esta situación resulta incompatible con los principios de una sociedad democrática, en donde la difusión de la información sobre las actividades de los funcionarios públicos debe ser lo más transparente posible y accesible a todos los segmentos de la sociedad. El admitir tipos penales que puedan ser utilizados para coartar la libre información, la libre divulgación de ideas y de opiniones, particularmente en aquellos casos en donde han ocurrido violaciones de derechos humanos y por tanto hechos punibles, es sin duda una grave violación a la libertad de pensamiento y expresión, y sobre todo, del derecho que tiene la sociedad a recibir información y poder controlar el ejercicio del poder público. La Comisión notó en su Informe Anual 1994 sobre el tema:

Los artículos 13(2) y (3) [de la Convención Americana] reconocen que la zona de intervención legítima del Estado comienza cuando la expresión de una opinión o una idea interfiere directamente con los derechos de los demás o constituye una amenaza directa y evidente para la vida en sociedad. Sin embargo, en la arena política en particular, el umbral para la intervención del Estado con respecto a la libertad de expresión es necesariamente más alto debido a la función crítica del diálogo político en una sociedad democrática. La Convención requiere que este umbral se incremente más aún cuando el Estado impone el poder coactivo del sistema de la justicia penal para restringir la libertad de expresión. En efecto, si se consideran las consecuencias de las sanciones penales y el efecto inevitablemente inhibidor que tiene para la libertad de expresión, la penalización de cualquier

tipo de expresión sólo puede aplicarse en circunstancias excepcionales en las que exista una amenaza evidente y directa de violencia anárquica."

CONCLUSIÓN

De todo este análisis se puede concluir:

1. Que la responsabilidad ulterior no puede ni debe incorporar condicionantes a la información ni a la opinión. Si bien condicionantes como veraz y verificado están en la Constitución estos se debe asumir como "recomendaciones" no como condicionantes que la misma Constitución y el sistema interamericano prohíben expresamente.

2. El artículo sobre responsabilidad ulterior debe ser un artículo derogatorio de los artículos 493, 231, 225 del Código Penal con el fin de eliminar la figura del desacato, que la jurisprudencia interamericana condena con mucha precisión, según se puede leer:

"La Comisión consideró que las normas sobre desacato no son compatibles con la Convención porque se prestan "al abuso, como medida para acallar ideas y opiniones impopulares, con lo cual se restringe un debate que es fundamental para el funcionamiento eficaz de las instituciones democráticas". La Comisión señaló además, que las normas sobre desacato brindan a los funcionarios públicos un grado de protección mayor que el acordado a las personas privadas, lo cual contradice directamente "el principio fundamental de un sistema democrático que hace al gobierno objeto de controles, entre ellos, el escrutinio de la ciudadanía, para prevenir o controlar el abuso de su poder coactivo". Por consiguiente, los ciudadanos tienen derecho a "criticar y escrutar las acciones y actitudes de esos funcionarios en lo que atañe a la función pública". En definitiva, las normas sobre desacato restringen el discurso crítico, porque las personas no desean exponerse a ser condenados a prisión o multas. Aun las leyes que ofrecen la defensa del exceptio veritatis, restringen el discurso de manera inapropiada, porque no dan lugar al hecho de que la crítica es opinión y, por consiguiente, no puede probarse. Las leyes sobre desacato no pueden justificarse sosteniendo que tienen por objeto la protección del "orden público" (lo que si se admite conforme al Artículo 13), porque viola el principio de que "una democracia debidamente funcional es por cierto la máxima garantía del orden público". Por otra parte, existen alternativas menos restrictivas, además de las leyes sobre desacato, a las que pueden recurrir los funcionarios públicos para defender su reputación ante ataques injustificados, como el derecho a réplica en los medios masivos de comunicación o la iniciación de una acción civil por injurias o calumnias. Por todas estas razones, la Comisión concluyó que las leyes sobre desacato son incompatibles con la Convención y convocó a los Estados a derogarlas.

8. La responsabilidad ulterior en ningún caso puede afectar el derecho de la sociedad a ejercer una crítica dura, incluso muchas veces injusta, sobre los funcionarios públicos, so pena de afectar seriamente la vigencia del sistema democrático.

COMUNICADO 004

SOBRE LA RESPONSABILIDAD ULTERIOR

Fundamedios pone a su conocimiento el 1er Aporte de César Ricaurte, Director de FUNDAMEDIOS a la Comisión Ocasional de Ley de Comunicación

DERECHO DE RECTIFICACIÓN Y RESPUESTA

Tanto en la Constitución como en la Convención Americana de Derechos Humanos se reconoce el derecho a la rectificación y respuesta. La diferencia es que en la Constitución se añade también el término réplica. No obstante, el derecho de réplica es muy distinto y no es reconocido aún en los distintos instrumentos internacionales, a diferencia del derecho a la rectificación y respuesta que está expuesto con claridad en el Artículo 14 de la mencionada Convención:

1. *Toda persona afectada por informaciones inexactas o agraviantes emitidas en su perjuicio a través de los medios de difusión legalmente reglamentados y que se dirijan al público en general, tiene derecho a efectuar por el mismo órgano de difusión su rectificación o respuesta en las condiciones que establezca la ley.*
2. *En ningún caso la rectificación o respuesta eximirán de las otras responsabilidades legales en que se hubiese incurrido.*
3. *Para la efectiva protección de la honra y la reputación, toda publicación o empresa periodística, cinematográfica, de radio o televisión tendrá una persona responsable que no esté protegida por inmunidades ni disponga de fuero especial.*

Para más claridad sobre lo que significan estos principios, La CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS EN SU OPINIÓN CONSULTIVA OC-7/86 DEL 29 DE AGOSTO DE 1986 SOBRE LA EXIGIBILIDAD DEL DERECHO DE RECTIFICACIÓN O RESPUESTA (ARTS. 14.1, 1.1 Y 2 CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS) SOLICITADA POR EL GOBIERNO DE COSTA RICA SEÑALÓ LO SIGUIENTE:

“El artículo 14.1 no indica si los afectados tienen derecho a responder en espacio igual o mayor, cuándo debe publicarse la respuesta una vez recibida, en qué lapso puede ejercerse el derecho, qué terminología es admisible, etc. De acuerdo con el artículo 14.1, estas condiciones serán las "que establezca la ley", frase que implica un lenguaje que, a diferencia del utilizado en otros artículos de la Convención ("estará protegido por la ley", "conforme a la ley", "expresamente fijadas por ley", etc.), requiere el establecimiento de las condiciones para el ejercicio del derecho de rectificación o respuesta por medio de la "ley", cuyo contenido podrá variar de un Estado a otro, dentro de ciertos límites razonables y en el marco de los conceptos afirmados por la Corte.”

Es decir cada Estado debe normar:

- Los espacios para ejercer el derecho a la rectificación y respuesta.
- Los plazos en que se debe ejercer estos derechos
- La terminología que se usará

Sin embargo, hay algunos aspectos que se deben considerar antes y que fueron expuestos en su oportunidad por el juez HECTOR GROS ESPIELL e incorporada a la Opinión Consultiva de la Corte Interamericana citada antes, en estos términos:

El derecho de rectificación o respuesta está reconocido a toda "persona" --concepto determinado en el artículo 1.2 de la Convención-- "afectada por informaciones inexactas o agraviantes emitidas en su perjuicio". En cuanto es un derecho cuyo ejercicio supone una ineludible relación con el derecho, que poseen también todas las personas, "de buscar, recibir y difundir informaciones" (art. 13.1) --derecho que puede dar lugar a responsabilidades fijadas por la ley, necesarias para asegurar "el respeto a los derechos o a la reputación de los demás" (art. 13.2.a), y se debe tener en cuenta el derecho de toda persona al respeto de su honra (art. 11)—la determinación del carácter inexacto o agraviante de las "informaciones", deberá ser, si hay una diferencia al respecto, la consecuencia de un procedimiento judicial que asegure la existencia de estos extremos.

Si "los derechos de cada persona están limitados por los derechos de los demás" (art. 32.2), debe garantizarse el justo equilibrio y la armonización concreta, en cada caso, entre la libertad de información, el derecho de rectificación o respuesta y el derecho a la protección de la honra, por medio de un procedimiento judicial que asegure la garantía de todos los derechos en juego y que determine el carácter inexacto o agraviante de la información, en el caso en que haya un conflicto o diferencia resultante del intento de hacer valer, en un caso o situación concreta, el derecho de rectificación o respuesta. Esto es fundamental, ya que sin un procedimiento judicial capaz de determinar, con plenas garantías, la existencia o no de los extremos exigibles para que el derecho de rectificación o respuesta se reconozca en un caso concreto, si hubiera un conflicto o diferencia sobre su ejercicio, se estaría violando el artículo 8 de la Convención, que reconoce el derecho a ser oído "con las debidas garantías y dentro de un plazo razonable, por un juez o tribunal competente, independiente e imparcial, establecido con anterioridad por la ley... para la determinación de sus derechos y obligaciones de orden civil, laboral, fiscal o de cualquier otro carácter". **Un derecho de rectificación o respuesta para cuya efectividad práctica sólo hubiera que recurrir a un procedimiento automático, sin control judicial de la verificación de los extremos indicados y sin las garantías del debido proceso, en caso de contestación, podría constituir, no una expresión de protección del derecho a la honra y a la dignidad (art. 11) y un elemento integrante de la libertad de información (art. 13), sino, por el contrario, un atentado a la libertad de pensamiento y de expresión (art. 13.1).**

El derecho de rectificación o respuesta sólo se comprende y se explica en función de la libertad de pensamiento, expresión e información. Estos derechos forman un complejo unitario e independiente. Como dijo la Corte: El artículo 13 señala que la libertad de pensamiento y expresión "comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda

índole..." Esos términos establecen literalmente que quienes están bajo la protección de la Convención tienen no sólo el derecho y la libertad de expresar su propio pensamiento, sino también el derecho y la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole.

Por tanto, cuando se restringe ilegalmente la libertad de expresión de un individuo, no sólo es el derecho de ese individuo el que está siendo violado, **sino también el derecho de todos a "recibir" informaciones e ideas... (La colegiación obligatoria de periodistas (arts. 13 y 29 Convención Americana sobre Derechos Humanos**), Opinión Consultiva OC-5/85 del 13 de noviembre de 1985. Serie A No. 5, párr. 30).

En su dimensión individual, el derecho de rectificación o respuesta garantiza al afectado por una información inexacta o agraviante la posibilidad de expresar sus puntos de vista y su pensamiento respecto de esa información emitida en su perjuicio. **En su dimensión social, la rectificación o respuesta permite a cada uno de los integrantes de la comunidad recibir una nueva información que contradiga o discrepe con otra anterior, inexacta o agraviante.**

El derecho de rectificación o respuesta permite, de ese modo, el restablecimiento del equilibrio en la información, elemento necesario para la adecuada y veraz formación de la opinión pública, extremo indispensable para que pueda existir vitalmente una sociedad democrática. Este extremo es fundamental para interpretar la Convención Americana sobre Derechos Humanos (art. 29.c), cuyo propósito es consolidar en el continente las instituciones democráticas (Preámbulo, párr. 1). Y la democracia, a la que la Convención se refiere, es la democracia pluralista y representativa, que supone "un régimen de libertad personal y de justicia social, fundado en el respeto de los derechos esenciales del hombre" (**Ibid.**)

La libertad de pensamiento y de expresión (art. 13) constituye uno de los elementos esenciales de una sociedad democrática y una de las condiciones primordiales de su progreso y del pleno desenvolvimiento de la personalidad de cada uno de sus miembros. Hay que reconocerla, incluso cuando su ejercicio provoque, choque o inquiete. Como ha dicho la Corte Europea de Derechos Humanos, es ello una exigencia del "pluralismo, la tolerancia y el espíritu abierto, sin los cuales no es posible la existencia de una sociedad democrática" (Eur. Court H. R., **Lingens case**, judgment of 8 July 1986, Series A no. 103, párr. 41).

Pero esta libertad debe estar equilibrada, dentro de los límites posibles en una sociedad democrática, con el respeto de la reputación y de los derechos de los demás (art. 13). Este equilibrio tiene como uno de sus medios de realización el reconocimiento, en la Convención, del derecho de rectificación o respuesta (art. 14), que juega en el caso de "informaciones inexactas o agraviantes".

En conclusión la opinión del juez HECTOR GROS ESPIELL contienen aspectos fundamentales que no se pueden soslayar en la discusión sobre rectificación y respuesta:

1. La rectificación no puede ser producto de un proceso automático.

2. La rectificación debe derivar a instancias judiciales cuando se produzcan conflictos alrededor de esta.
3. La rectificación debe estar enmarcada en la libertad de expresión, especialmente al derecho de todas las personas para buscar, difundir y recibir información.
4. La rectificación debe ser un mecanismo para enriquecer la pluralidad democrática en una sociedad.

Finalmente hay algunos aspectos sobre rectificación y réplica que es importante mencionar y que han sido desarrolladas a profundidad por organizaciones como AMARC (Resumen de un documento más amplio elaborado por la Dra. Analía Eliades, asesora del Programa de Legislaciones y Derecho a la Comunicación de AMARC-ALC, proporcionado por Gustavo Gómez), quienes señalan entre otros aspectos, dos puntos que me permito resaltar.

- **Objeto: Informaciones, no opiniones:** es necesario subrayar que el derecho de rectificación o respuesta tal como lo consagra el Pacto, se circunscribe a las "informaciones inexactas o agraviantes" emitidas en perjuicio del afectado. Esto implica a que se refiera a hechos concretos.
- La letra expresa del Artículo 14 de la Convención es clara al imponer la exclusión de las opiniones para el accionar del derecho de rectificación.
- **Perjuicio del afectado:** Para que la persona afectada pueda ejercer el derecho de rectificación es necesario que la información que se haya emitido lo aluda y lo perjudique, este es un requisito esencial que hace a la legitimación activa del derecho. El agravio puede resultar tanto de la información inexacta en la cual se lo involucra o bien en la base fáctica de los comentarios sobre el mismo. Es el afectado quien le atribuye inexactitud a la información o carácter agraviante a su persona.

Es decir, en la regulación del derecho a la rectificación y respuesta se debe considerar:

1. Que el ámbito únicamente son las informaciones inexactas, no las opiniones.
2. Que para ejercer el derecho a la rectificación, una persona tiene que haber sido efectivamente agraviada y se señala que es el afectado quien atribuye inexactitud a la información. Sin embargo, la demostración efectiva de esa inexactitud o error puede ser motivo de controversia y es lo que el Juez Gros Espiel cuestiona de procesos "automáticos" de rectificación.

EN CONCLUSIÓN, EL ARTICULADO:

En la Comisión se ha propuesto el siguiente artículo para su tratamiento:

Art....- Derecho a la rectificación, réplica o respuesta.- Toda persona que se considere agraviada por informaciones falsas, infundadas, inexactas o injuriosas emitidas por personas a través de un medio de comunicación y/o por un medio de comunicación, tiene derecho a la rectificación, réplica o respuesta, dejando a salvo la decisión del agraviado a seguir las acciones constitucionales y legales.

Con base en el análisis anterior, la propuesta sería la siguiente:

Art....- Derecho a la rectificación, réplica o respuesta.- Toda persona que se considere agraviada por informaciones falsas, infundadas, inexactas o injuriosas emitidas por personas a través de un medio de comunicación y/o por un medio de comunicación, tiene derecho a la rectificación y respuesta en el menor plazo posible y en los espacios previstos por los distintos medios de comunicación para estos fines. Los medios de comunicación deben señalar a la persona responsable para contestar o dar trámite a los pedidos de rectificación y respuesta. Se excluyen explícitamente de este artículo las opiniones.

En caso de conflicto en el ejercicio del derecho a la rectificación y respuesta se deja a salvo la decisión del supuesto agraviado a seguir las acciones constitucionales y legales que sean oportunas, así como se reconoce el derecho de los medios de comunicación de acreditar por esta misma vía, la exactitud de la información que ha sido cuestionada.

COMUNICADO 005
PETICIÓN A LA COMISIÓN OCASIONAL DE DE LEY DE COMUNICACIÓN

Fundamedios pone a su conocimiento carta de César Ricaurte, Director de FUNDAMEDIOS a Betty Carrillo presidenta de la Comisión Ocasional de Ley de Comunicación

Quito, 12 de noviembre del 2009

Doctora
Betty Carrillo

Presidenta de la Comisión Ocasional de Comunicación

Asamblea Nacional del Ecuador

De mis consideraciones:

Como ciudadano ecuatoriano, periodista, director ejecutivo de Fundamedios una organización de periodistas que trabaja en la defensa de la libertad de expresión y, especialmente, como integrante del Grupo Consultivo cuya misión es aportar a la Comisión para la elaboración de la nueva Ley de Comunicación solicito a Usted que se plantee y se adopte una resolución en la Comisión Ocasional de Comunicación, por la cual se decida pedir una Opinión Consultiva a las Relatorías Especiales de Libertad de Expresión de la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos sobre las compatibilidades del proyecto de Ley de Comunicación que salga de la Comisión con los principios y estándares internacionales en torno a la libertad de expresión y, especialmente, con el sistema interamericano de defensa de derechos humanos.

Considero que estas opiniones deben darse en dos momentos: antes del primer debate en el pleno y antes del segundo y definitivo.

Esta petición lo hago sustentado en mi derecho constitucional como ciudadano ecuatoriano de elevar peticiones a las autoridades y como un periodista que dirige una organización de la sociedad civil que ha sido invitado a contribuir en la construcción de la Ley.

Considero de forma personal y también entre los miembros de Fundamedios que es indispensable asegurarse que la legislación que adopte el país en torno a la comunicación y a la regulación de derechos y libertades cumpla con los principios internacionales y esté acorde con los derechos que se ha ido conquistando en los últimos años y que están reflejados en el sistema jurídico interamericano dónde los artículos pertinentes de la Convención Interamericana de Derechos Humanos (13 y 14) y los fallos de la Corte en materia de libertad de expresión constituyen verdaderos hitos para el avance de la democracia y el bienestar para los habitantes de este Continente.

Creemos que opiniones tan calificadas, como las de los Relatores de Libertad de Expresión pueden arrojar nuevas luces en el debate acerca de un cuerpo legal tan importante, no únicamente para sectores tan específicos de la sociedad ecuatoriana como los medios de comunicación y los periodistas, sino para el futuro de la democracia en el Ecuador.

Espero sinceramente que esta petición, elevada con toda la buena fe y afán propositivo, sea acogida y la Comisión dirigida por Usted, adopte una resolución positiva en este sentido.

INTER - AMERICAN COMMISSION ON HUMAN RIGHTS
COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS
COMISSÃO INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS
COMMISSION INTERAMÉRICAINE DES DROITS DE L'HOMME



RELATORÍA ESPECIAL PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

1889 F Street, N.W., Washington, D.C. 20006 – Tel: (202) 458-3139 – Fax: (202) 458-6215

COMUNICADO DE PRENSA

Nº R72/09

LA RELATORÍA ESPECIAL PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EXPRESA PREOCUPACIÓN POR OLA DE ATAQUES CONTRA PERIODISTAS EN ECUADOR

Washington, D.C., 1° de octubre de 2009- La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) expresa su preocupación por la creciente ola de agresiones contra medios y periodistas en Ecuador, llama a las autoridades a investigar los incidentes, y advierte sobre los riesgos que tiene para la libertad de expresión y, en general, para la convivencia pacífica, el fortalecimiento de la democracia, y la creación de un clima de intolerancia y polarización social.

La Relatoría Especial ha recibido información sobre las graves agresiones sufridas por la corresponsal de la cadena televisiva Telesur en Ecuador, Elena Rodríguez. La periodista fue atacada en la noche del miércoles 16 de septiembre, en Quito, cuando circulaba en su vehículo particular, por personas presuntamente opositoras al gobierno actual. De acuerdo a la información recibida, los agresores la golpearon con la culata de un revólver, la sacaron del automóvil a la fuerza y le propinaron patadas en el suelo, provocándole traumatismo craneal y hematomas en todo el cuerpo. Rodríguez señaló que el ataque está relacionado con su actividad profesional, dado que al día siguiente encontró una nota en su auto que la acusaba de trabajar para el gobierno del presidente Rafael Correa e indicaba: “la próxima vez no te salvarás”.

La Relatoría Especial también ha sido informada sobre las graves agresiones sufridas por el periodista Rafael Castro y el camarógrafo Jorge Cabezas, del programa “En busca de respuestas” que se transmite en Ecuador TV, quienes fueron severamente golpeados el jueves 24 de septiembre por presuntos estudiantes que protestaban en las manifestaciones organizadas por el sindicato de maestros en la ciudad de Guayaquil. Durante las protestas también fueron fuertemente agredidos el camarógrafo Mauricio Cerón, de la cadena televisiva Ecuavisa, el reportero gráfico del Diario Hoy, César Muñoz y una periodista de medios estatales que pidió reserva de su identidad por temor a represalias.

Asimismo, la Relatoría Especial recibió información sobre las amenazas recibidas por varios periodistas, entre otros, Yamila Murillo Zaldúa, de Diario Correo, ubicado en la localidad de Machala, y Aquiles Arismendi, de radio “La Voz de su Amigo”, localizada en la ciudad de Esmeraldas.

La Relatoría Especial exhorta al Estado de Ecuador a investigar y esclarecer los graves hechos de violencia registrados contra los periodistas y llama a las autoridades a que promuevan una cultura del respeto por el pensamiento diverso y a que se abstengan de hacer declaraciones que, de cualquier manera, puedan fomentar un clima de intolerancia social.

Como lo ha indicado de forma reiterada la Relatoría, la diversidad, el pluralismo y el respeto por la difusión de de todas las ideas y opiniones, es condición esencial para el funcionamiento de cualquier sociedad democrática. En consecuencia, las autoridades deben contribuir decisivamente a la construcción de un clima de tolerancia y respeto en el cual todas las personas puedan expresar su pensamiento y opiniones sin miedo a ser agredidas, sancionadas o estigmatizadas por ello. Asimismo, el deber del Estado de crear las condiciones que permitan que todas las ideas u opiniones puedan ser libremente difundidas, incluye la obligación de investigar y sancionar adecuadamente, a quienes usan la violencia para silenciar a los comunicadores o a los medios de comunicación.

En este sentido, el principio 9 de la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión de la CIDH señala que el "asesinato, secuestro, intimidación, amenaza a los comunicadores sociales, así como la destrucción de material de los medios de comunicación viola los derechos fundamentales de las personas y coarta severamente la libertad de expresión. Es deber de los Estados prevenir e investigar estos hechos, sancionar a sus autores y asegurar a las víctimas una reparación adecuada".

Por más información sobre la Relatoría Especial ir a: http://www.cidh.oas.org/relatoria/

CARTA ABIERTA A LA ASAMBLEA NACIONAL

De nuestras consideraciones:

Fundamedios es una organización de la sociedad civil, debidamente constituida bajo las leyes ecuatorianas, cuya misión es la defensa de la libertad de expresión y el apoyo al trabajo periodístico con el fin de incrementar su calidad para cumplir de mejor manera con sus responsabilidades sociales.

Nosotros no somos dueños de medios, ni representamos los intereses de ningún sector político; somos periodistas en ejercicio activo que no nos sentimos representados por ninguna de las voces que pretenden hablar desde lo que no conocen;: el trabajo diario para acceder, recopilar y entregar información y opinión a nuestros lectores, radioescuchas y televidentes.

Después de un análisis exhaustivo, en Fundamedios hemos encontrado seis aspectos críticos en el informe de mayoría para la aprobación de la Ley de Comunicación, los cuales plantean graves amenazas a la libertad de expresión en el Ecuador:

1. CENSURA PREVIA Y RESPONSABILIDAD ULTERIOR: El artículo 11 del proyecto de ley de comunicación deja abierta la posibilidad de que "la Ley", cualquier "Ley" presente o futura, establezca parámetros de censura previa.

2. PROFESIONALIZACIÓN FORZOSA: La "profesionalización forzosa", es decir la disposición de que todas las personas que ejerzan el periodismo deban contar con un título profesional (Artículo 47 del proyecto) contradice el principio 6 de la declaración de los principios sobre libertad de expresión de la Comisión Interamericana de DD.HH. y la Opinión Consultiva emitida el 13 de noviembre de 1985 por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

3. RÉGIMEN DE SANCIONES: El articulado presentado en el Informe de Mayoría de la Comisión Ocasional de Comunicación tiene un enfoque más apropiado a una Ley de Medios y no a una Ley

de Comunicación. El carácter, además, de esta "Ley de Medios" corresponde a un cuerpo legal punitivo y sancionador y dónde mejor se refleja esta tendencia es en el Régimen de Sanciones: El Art. 97 abre un amplio espectro de probables sanciones: desde la amonestaciones escritas y las multas hasta la suspensión temporal y la clausura definitiva de un medio.

4. SISTEMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL: Se crea un Sistema de Comunicación dónde los medios de comunicación comunitarios, públicos y privados ocupan un cuarto nivel. En el proyecto no se señala claramente cuál es el objeto ni las líneas de este Sistema. Esto se lo deja para un Plan Nacional de Comunicación que está supeditado al Plan Nacional de Desarrollo.

5. CONSEJO NACIONAL DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN: El Proyecto de Ley le otorga al Consejo de Comunicación e Información amplísimas atribuciones y funciones, que incluye la competencia expresa para sancionar y la capacidad para realizar auditorías de los tirajes y "ratings" de los medios de comunicación.

6. REGISTRO DE MEDIOS: El sistema de registro que se plantea en el proyecto de Ley otorga una facultad discrecional muy amplia al Consejo de Comunicación e Información para exigir a los medios que se registren como un requisito para continuar operando.

Un detalle de todos estos puntos se encuentran en el documento adjunto. Estos aspectos se suman a las ausencias notables en el informe de mayoría, entre otros puntos: La definición clara del sistema de concesión de frecuencias, la falta de políticas claras de impulso al uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, la ausencia de cualquier regulación a la publicidad estatal, la poca claridad para garantizar la libertad editorial y la independencia de gestión de los medios públicos.

Creemos que es sumamente importante que se conozca el informe técnico elaborado por el experto uruguayo Gustavo Gómez para UNESCO y entregado por este organismo internacional a las autoridades de la Comisión y de la Asamblea. Llamamos la atención sobre aspectos básicos de su contenido como el de los ámbitos dónde es inaceptable la intervención del Estado, como se resume en este análisis:

-La exigencia de veracidad puede implicar la censura casi automática de toda aquella información que es imposible de someter a prueba, lo que anularía, por ejemplo, prácticamente todo el debate político sustentado principalmente en ideas y opiniones de carácter netamente subjetivo. Inclusive en aquellos casos en que la información se refiera a hechos concretos de probable comprobación fáctica, también es imposible exigir la veracidad de la misma, ya que es indudable que sobre un mismo hecho concreto puede existir un gran número de interpretaciones marcadamente distintas.

(...) Si de antemano se impone la necesidad de informar únicamente la verdad, precisamente se niega la posibilidad de efectuar el debate necesario para conseguirla. La posibilidad de sanciones por informar sobre un tema que, con posterioridad y gracias al debate libre, se podría determinar como incorrecto, conduce a la posible autocensura de los informantes para evitar sanciones, y al consecuente perjuicio de todos los ciudadanos que no podrán beneficiarse del intercambio de ideas||42

Lo anterior no supone dejar de promover los principios de responsabilidad social en el ejercicio del periodismo o de la actuación de los dueños de los medios en la producción y manejo de la información, o de la promoción de la profesionalización de los comunicadores para lograr información de calidad, veraz y contextualizada. Lo que alertan las recomendaciones internacionales es que ciertas formas de intervención del Estado en estas cuestiones, en especial de los gobiernos, pueden terminar haciendo que el remedio sea peor que la enfermedad. Por otra parte, abusos en el sentido reseñado no necesariamente quedan sin reparación e incluso sanción. Como se ha mencionado, ante informaciones inexactas o agraviantes se reconoce el derecho a respuesta o rectificación como una forma de reparación a favor del agraviado y como forma de proteger el derecho a la información de todas las personas de conocer su versión de los hechos. Ahora, para no debilitar el derecho a la libertad de expresión, no se habilita el derecho a respuesta ante "informaciones sin pruebas" ni mucho menos ante la simple alusión de una persona. De acuerdo a la jurisprudencia interamericana, también se admiten sanciones en protección del derecho al honor en casos donde hubo "real malicia". Es decir, cuando el comunicador, periodista o cualquier persona haya informado erróneamente, pero a sabiendas que era una información falsa o con total desprecio por la búsqueda de la verdad.

Solicitamos que se acojan las observaciones contenidas en el documento de UNESCO, así como que se asuma un compromiso para que el proyecto de Ley se someta a consulta ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Para Fundamedios, el Informe de mayoría no contiene un proyecto de Ley de Comunicación en el cual encontremos reflejada una ampliación de nuestros derechos y libertades, sino que nos hallamos ante un proyecto de Ley de Medios fuertemente sancionador y punitivo, algo que no se corresponde al mandato constitucional.

Debemos mencionar, además, la forma en que se ha debatido el proyecto de Ley, que en el balance final consideramos como poco democrático, tanto por la forma en que apareció el articulado final como por la manera en que fueron modificados artículos ya aprobados.

Estas prácticas no se deben repetir en las siguientes etapas del debate parlamentario sobre este proyecto. Por esa razón, pedimos que se haga todo el esfuerzo para abrir un amplio y verdadero debate social sobre una Ley tan trascendental para la calidad de la democracia en el país. Si los tiempos resultan muy cortos, pedimos que no se sacrifique la calidad del debate, solo con el fin de obtener una Ley a toda costa.

Bajo estas consideraciones creemos que el informe de mayoría sobre el proyecto de Ley de Comunicación es inconveniente para el país y debe ser completamente reformulado bajo las consideraciones que hemos expuesto:

1. Respetar los estándares internacionales sobre libertad de expresión.

2. Acoger las observaciones de UNESCO y pedir una opinión consultiva a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

3. Ampliar el debate social, aunque eso implique alargar los tiempos de aprobación de la Ley.

4. Partir de la base de que se debe aprobar una Ley de Comunicación y no una Ley de Med

ANEXO 5 CARTAS



CARTA ABIERTA A LA ASAMBLEA NACIONAL

Quito, 04 de diciembre del 2009

Arquitecto
Fernando Cordero
Presidente de la Asamblea Nacional

De nuestras consideraciones:

Fundamedios es una organización de la sociedad civil, debidamente constituida bajo las leyes ecuatorianas, cuya misión es la defensa de la libertad de expresión y el apoyo al trabajo periodístico con el fin de incrementar su calidad para cumplir de mejor manera con sus responsabilidades sociales.

Nosotros no somos dueños de medios, ni representamos los intereses de ningún sector político; somos periodistas en ejercicio activo que no nos sentimos representados por ninguna de las voces que pretenden hablar desde lo que no conocen;: el trabajo diario para acceder, recopilar y entregar información y opinión a nuestros lectores, radioescuchas y televidentes.

Después de un análisis exhaustivo, en Fundamedios hemos encontrado seis aspectos críticos en el informe de mayoría para la aprobación de la Ley de Comunicación, los cuales plantean graves amenazas a la libertad de expresión en el Ecuador:

1. CENSURA PREVIA Y RESPONSABILIDAD ULTERIOR: El artículo 11 del proyecto de ley de comunicación deja abierta la posibilidad de que "la Ley", cualquier "Ley" presente o futura, establezca parámetros de censura previa.

2. PROFESIONALIZACIÓN FORZOSA: La "profesionalización forzosa", es decir la disposición de que todas las personas que ejerzan el periodismo deban contar con un titulo profesional (Artículo 47 del proyecto) contradice el principio 6 de la declaración de los principios sobre libertad de expresión de la Comisión Interamericana de DD.HH. y la Opinión Consultiva emitida el 13 de noviembre de 1985 por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

3. RÉGIMEN DE SANCIONES: El articulado presentado en el Informe de Mayoría de la Comisión Ocasional de Comunicación tiene un enfoque más apropiado a una Ley de Medios y no a una Ley de Comunicación. El carácter, además, de esta "Ley de Medios" corresponde a un cuerpo legal punitivo y sancionador y dónde mejor se refleja esta tendencia es en el Régimen de Sanciones: El Art. 97 abre un amplio espectro de probables sanciones: desde la amonestaciones escritas y las multas hasta la suspensión temporal y la clausura definitiva de un medio.

Av. República Nº 476 Edificio Presidente, piso 9
Teléfonos: 2237413 / 2230 821
www.fundamedios.org

FUNDAMEDIOS

FUN-RED-0231-2009

Quito, 15 de octubre de 2009

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE CORRESPONDENCIA
RECEPCION DE DOCUMENTOS
FECHA: 16 OCT. 2009 HORA: 09:05
POR:

Dr. Fernando Alvarado
Secretario General de Comunicación
Presente.-

Reciba cordiales saludos de quienes conformamos la Fundación para la Observación y Estudio de Medios, FUNDAMEDIOS. Nuestra organización tiene como mandato el apoyo a los medios de comunicación y a los periodistas, y la defensa de los derechos a informar y ser informados con libertad y amplitud, tanto de los ciudadanos en general como de los profesionales de la comunicación.

Por ello, por medio de la presente queremos informar que desde el pasado jueves 08 de octubre del presente año hemos recibido alrededor de 500 correos electrónicos insultantes e incluso amenazantes, los mismos han sido enviados también a numerosos periodistas y medios de comunicación.

A raíz de que recibimos estos mails, encargamos una auditoria informática donde se pudo identificar que el autor de los ataques e insultos a periodistas y medios ecuatorianos es el emigrante ecuatoriano residente en Géneve-Suiza, Vinicio Eduardo Endara Maldonado, escudado en el cobarde anonimato que le daba la dirección falsa: jorge.otiz220@miserable.com.

Con esta auditoria informática se pudo comprobar que la dirección electrónica falsa llevaba a un servidor en Francia y de allí a una dominio en Suiza registrado a nombre de Endara, www.vendara.ch.

Según lo que hemos podido averiguar, el señor Vinicio Eduardo Endara Maldonado tiene el número de cédula 171042407-6.

FUNDAMEDIOS le hace entrega a Usted de todos los documentos que disponemos sobre este caso, solicitamos se investigue y se tomen las medidas pertinentes.

Atentamente,

César Ricaurte
Director Ejecutivo
FUNDAMEDIOS
cesar.ricaurte@fundamedios.org

Anexo 1: Reporte de Análisis Correo ofensivo
Anexo 2: Copia de los correos electrónicos recibidos

FUNDAMEDIOS

Quito, 12 de noviembre del 2009

Doctora
Betty Carrillo
Presidenta de la Comisión Ocasional de Comunicación
Asamblea Nacional del Ecuador

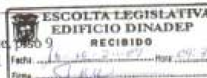
De mis consideraciones:
Como ciudadano ecuatoriano, periodista, director ejecutivo de Fundamedios una organización de periodistas que trabaja en la defensa de la libertad de expresión y, especialmente, como integrante del Grupo Consultivo cuya misión es aportar a la Comisión para la elaboración de la nueva Ley de Comunicación solicito a Usted que se plantee y se adopte una resolución en la Comisión Ocasional de Comunicación, por la cual se decida pedir una Opinión Consultiva a las Relatorías Especiales de Libertad de Expresión de la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos sobre las compatibilidades del proyecto de Ley de Comunicación que salga de la Comisión con los principios y estándares internacionales en torno a la libertad de expresión y, especialmente, con el sistema interamericano de defensa de derechos humanos.

Considero que estas opiniones deben darse en dos momentos: antes del primer debate en el pleno y antes del segundo y definitivo.

Esta petición lo hago sustentado en mi derecho constitucional como ciudadano ecuatoriano de elevar peticiones a las autoridades y como un periodista que dirige una organización de la sociedad civil que ha sido invitado a contribuir en la construcción de la Ley.

Considero de forma personal y también entre los miembros de Fundamedios que es indispensable asegurarse que la legislación que adopte el país en torno a la comunicación y a la regulación de derechos y libertades cumpla con los principios internacionales y esté acorde con los derechos que se ha ido conquistando en los últimos años y que están reflejados en el sistema jurídico interamericano dónde los artículos pertinentes de la Convención Americana de Derechos Humanos (13 y 14) y los fallos de la Corte en materia de libertad de expresión constituyen verdaderos hitos para el avance de la democracia y el

Av. República Nº 476 Edificio Presidente, piso 9
Teléfonos: 2237413 / 2230 821
www.fundamedios.org



FUNDAMEDIOS

Quito, 12 de noviembre del 2009

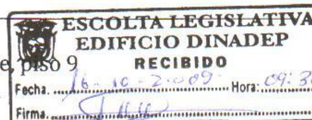
Doctora
Betty Carrillo
Presidenta de la Comisión Ocasional de Comunicación
Asamblea Nacional del Ecuador

De mis consideraciones:
Como ciudadano ecuatoriano, periodista, director ejecutivo de Fundamedios una organización de periodistas que trabaja en la defensa de la libertad de expresión y, especialmente, como integrante del Grupo Consultivo cuya misión es aportar a la Comisión para la elaboración de la nueva Ley de Comunicación solicito a Usted que se plantee y se adopte una resolución en la Comisión Ocasional de Comunicación, por la cual se decida pedir una Opinión Consultiva a las Relatorías Especiales de Libertad de Expresión de la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos sobre las compatibilidades del proyecto de Ley de Comunicación que salga de la Comisión con los principios y estándares internacionales en torno a la libertad de expresión y, especialmente, con el sistema interamericano de defensa de derechos humanos.

Considero que estas opiniones deben darse en dos momentos: antes del primer debate en el pleno y antes del segundo y definitivo.

Esta petición lo hago sustentado en mi derecho constitucional como ciudadano ecuatoriano de elevar peticiones a las autoridades y como un periodista que dirige una organización de la sociedad civil que ha sido invitado a contribuir en la construcción de la Ley.

Considero de forma personal y también entre los miembros de Fundamedios que es indispensable asegurarse que la legislación que adopte el país en torno a la comunicación y a la regulación de derechos y libertades cumpla con los principios internacionales y esté acorde con los derechos que se ha ido conquistando en los últimos años y que están reflejados en el sistema jurídico interamericano dónde los artículos pertinentes de la Convención Americana de Derechos Humanos (13 y 14) y los fallos de la Corte en materia de libertad de expresión constituyen verdaderos hitos para el avance de la democracia y el



RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 35

SE IMPIDE REALIZAR TOMAS EN UN HOSPITAL PÚBLICO

El viernes 6 de marzo, Gerardo Leonidas Delgado y Jorge Washington Palacios periodista y camarógrafo, respectivamente, de la estación Televisiva Manabita, Canal 30 de la ciudad de Manta en la costa central del país, fueron impedidos de realizar tomas en un hospital público.

El hecho se suscitó cuando los periodistas hacían tomas de la sala de emergencia del hospital Rafael Rodríguez Zambrano, como material complementario a una entrevista realizada esa mañana a un funcionario del sanatorio quién habló sobre el incremento de casos que se atienden en esa casa de salud.

El médico César Acosta Vásquez al darse cuenta que el camarógrafo lo estaba enfocando, reaccionó y reclamó al periodista por su presencia en el lugar. Delgado señala que intentó explicarle, pero Acosta no lo escuchó y con la mano trató de impedir que siguieran filmando. Luego, Acosta ordenó a los guardias que sacarán al periodista y camarógrafo del hospital.

El periodista Gerardo Delgado colocó una denuncia en contra del médico César Acosta, en la Policía Judicial por agresión.

El Doctor Acosta desmiente la versión de los periodistas y señala que no impidió la cobertura, expresó que al momento que los periodistas estaban haciendo las tomas de todas las áreas del hospital les preguntó qué era lo que requerían a lo que los periodistas respondieron que "*ellos podían hacer las tomas que ellos quisieran*" y que lo hicieron en forma grosera.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 36

ASAMBLEISTA AMENAZA CON ENJUICIAR A DIARIO EL UNIVERSO

El martes 10 de marzo de 2009, en rueda de Prensa Betty Amores asambleísta por Alianza País y presidenta de la Comisión de lo Laboral y Social de la Asamblea Nacional calificó de "infamia" y señaló que iniciará acciones legales en contra de diario El Universo por una publicación en torno a las reformas a Ley de Seguridad Social que tramita la Asamblea Nacional.

Diario el Universo publicó ese mismo día que *"con un texto de última hora, el 'Congresillo' incrementó anoche* ***en cinco años más*** *los aportes que deben hacer los afiliados (35 a 40 años) para poder recibir una pensión mínima de $ 218 mensuales"*.

Amores señaló que no se ha modificado tal artículo y amenazó "*yo voy a iniciar una acción legal en contra del periódico El Universo, porque acaba de publicar la peor infamia y mentira en el país*".

Diario El Universo ha recibido constantes críticas en los enlaces sabatinos del Presidente Rafael Correa desde 2007. Incluso se ha instado a la población para que deje de leerlo.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 37

EMPLEADO MUNICIPAL EXTRAE CÁMARA FOTOGRÁFICA A PERIODISTA DUARNTE MANIFESTACIONES

El 09 de marzo de 2009, empleados del municipio de Guayaquil arrebataron la cámara fotográfica de Karen Silva periodista free lance mientras se encontraba registrando los altercados producidos por una protesta de militantes del partido oficialista AP en las afueras del Municipio de la ciudad de Guayaquil.

Según denunció la comunicadora en el Ministerio Fiscal, empleados municipales le arrebataron una cámara de fotos de su propiedad a su amiga Ibeth Bacacela quién le ayudaba tomando fotografías para la realización de un documental.

Ocurrió cuando simpatizantes de Alianza País, que se apostaron en los exteriores del Municipio para protestar por la detención de 4 militantes detenidos por pintar propaganda electoral, intentaron ser desalojados por la policía metropolitana. La Policía Nacional intervino y logró calmar los ánimos.

La comunicadora tiene identificado al individuo que sustrajo la cámara fotográfica y asegura que la misma se encuentra dentro de las instalaciones del Municipio.

Todo este hecho fue filmado por Silva. Además, su cámara captó los momentos en que los metropolitanos golpearon a varias mujeres durante la manifestación.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 38

PERIODISTAS FUERON IMPEDIDOS DE REALIZAR COBERTURA EN LAS AFUERAS DE UNA BASE MILITAR

El miércoles 11 de marzo, Luis Alvarado Loor periodista y el fotógrafo Roni Zambrano de Diario Súper fueron impedidos de realizar su trabajo en la Base Naval San Eduardo en la ciudad de Guayaquil. Ocurrió cuando el fotógrafo que acompañaba al comunicador tomaba fotos de los exteriores de la base Naval San Eduardo, donde según una denuncia presentada en la fiscalía, por el Oficial de Marina Juan Beltrán, la puerta del departamento financiero fue violentada.

Un oficial, vestido de civil, que se identificó como agente de inteligencia intentó prohibir que las fotografías sean tomadas, lo que produjo un forcejeo y cruce de palabras entre el periodista y el oficial.

En la tarde del mismo día el periodista volvió a la Base Naval para realizar la cobertura sobre la denuncia hecha en la fiscalía pero no se permitió su ingreso.

No se conoce la existencia de alguna ley en el Ecuador que prohíba fotografiar y hacer tomas de los exteriores de las bases militares.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 39

EDITOR DE OPINIÓN DE DIARIO EL UNIVERSO RECIBE AMENAZAS

El jueves 13 de marzo, Emilio Palacio Editor de Opinión de Diario El Universo, recibió un correo electrónico con insultos y amenazas. El texto del e-mail hace referencia a un artículo que el comunicador publicó el pasado 1 de marzo titulado "Penitencia", en el que hacía referencia a los enlaces sabatinos del Presidente Rafael Correa, mientras estaba de vacaciones.

Un fragmento del correo dice: "*Bueno sabes que ahora si te estoy dando de tragar a ti y al mocoso que cuidaste el otro día cuando cumpliste la penitencia de escuchar al señor Presidente de la República, Economista Rafael Correa, para mi es chocante leerte pero es algo masoquista, demente decir que ver a Correa es algo muy pedante acuérdate que ese es el señor presidente, que*

la autoridad se respeta o te gusta que vaya a tu casa a putearte a ti, a tu mujer o al mocoso que tienes, no verdad".

Palacio sospecha que los autores intelectuales y materiales de esta amenaza podrían estar cerca del poder político, como lo expresó en una entrevista por televisión: "*aquí están las palabras casi textuales de Rafael (Correa), inspiradas por Vinicio Alvarado porque son los dos autores del clima de enemistad, de violencia y de insultos que el correismo está creando contra la gente decente del Ecuador, eso ha generado miedo en el país, como han visto que nosotros tenemos miedo pero igual hablamos, tenemos miedo pero igual escribimos, entonces a hora recurren a querer asustarme con mi familia.*"

Según el periodista, ha recibido varias amenazas incluso de muerte, pero a ninguna le dio importancia, no obstante en ésta última se amenaza a su familia, en particular a su pequeño hijo, por lo que decidió hacerla pública.

Palacio entregó una carta en la Gobernación del Guayas dirigida al Presidente de la República haciéndole conocer la amenaza.

Horas después de haber presentado la carta, recibió un fax de la Gobernación del Guayas, donde le informaban que le asignarían resguardo policial.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 40

CAMÁROGRAFO AGREDIDO EN PROTESTA DE GREMIO DE TAXISTAS

El miércoles 18 de marzo, José Vallejo, camarógrafo de la cadena televisiva GAMA TV fue golpeado por una turba de manifestantes pertenecientes al gremio de taxistas que protestaban pidiendo control a los llamados taxis piratas o de servicio ejecutivo, al centro norte de la Quito.

El hecho se produjo después de que el camarógrafo grabara a varios taxistas desinflando los neumáticos y rayando la pintura de varios vehículos que transitaban por el lugar.

Los manifestantes al percatarse que habían sido filmados, enardecidos se dirigieron con insultos hacia el camarógrafo a quien le propinaron golpes y trataron de arrebatarle su cámara con la intención obtener la cinta de video.

Los ánimos se calmaron cuando varios periodistas de otros canales empezaron a filmar la agresión.

Ricardo Antón, Presidente de la Comisión Nacional de Tránsito, ante esta situación advirtió que se condenará a los participantes de este acto violento que atentó contra la seguridad e integridad de la ciudadanía con una multa según la incitación.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 41

GOBIERNO UTILIZA CADENAS NACIONALES PARA TRATAR DE MENTIROSOS A PERIODISTAS

El 19 de marzo de 2009, el Gobierno volvió a emitir una cadena televisiva para criticar y fustigar a tres periodistas: Carlos Vera de Ecuavisa, Jorge Ortiz de Teleamazonas y Emilio Palacio de Diario El Universo, esta vez por sus respectivos comentarios sobre la conformación de la nueva Comisión de Transparencia que investigará el bombardeo e incursión del Ejército colombiano al sector de Angostura, lugar donde se habría establecido el campamento de las FARC que albergaba en ese momento a Raúl Reyes.

La cadena presidencial se transmitió a las 07:30 de la mañana, interrumpiendo justamente la emisión normal de los programas de opinión de Carlos Vera y Jorge Ortiz.

El Artículo 59 del Capítulo de la Obligaciones Sociales de la Ley de Radiodifusión y Televisión, establece que los espacios del Gobierno en televisión "...serán usados exclusivamente para la información de las actividades de las respectivas funciones, ministerios u organismos públicos."

Pese a esta disposición, el Gobierno utilizó este espacio para arremeter contra los periodistas denostándolos y calificándolos de mentirosos. En una parte de la cadena se menciona lo siguiente: "*así con absoluta mala fe Diario el Universo y los presentadores de televisión, Vera y Ortiz intentan confundir a la opinión pública insistiendo, en un argumento sin fundamento, ya nadie les cree”*.

Además la cadena alude a las entrevistas que Vera y Ortiz hicieron a Emilio Palacio para que éste último presente una denuncia sobre una amenaza recibida vía correo electrónico en contra de él y su familia, calificándola dentro de la mencionada cadena como “*denuncia apócrifa presentada como algo relevante”*.

La cadena finalizó con nuevos cuestionamientos a la actividad y calidad periodística de los aludidos tales como: “¿Es esto un periodismo imparcial, independiente? ¿Hasta cuándo? Por esto es que Piero alguna vez cantó...: “Y todos los días, todos los días, los diarios publicaban porquerías”. Y Víctor Heredia, ante tanta infamia, lo reafirmo diciendo: “Y ese miente, miente que forma de mentir “.

Al día siguiente, 20 de marzo, se volvió a transmitir una nueva cadena nacional con los mismos contenidos del día anterior, a la que se habían agregado nuevas imágenes y contenidos para cuestionar la labor periodística de Jorge Ortiz de Teleamazonas añadiendo “*que vergüenza señor Ortiz, como ofende usted a las personas que asumen este grave reto de un tema tan delicado. Es esto un periodismo imparcial, independiente?” hasta cuando por esto es que Piero alguna vez canto….” Y todos los días todos los días, los diarios publicaban porquerías”*.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 42

El lunes 09 de marzo de 2009, Lenin Paladines Salvador, Director de Radio Centinela del Sur de la ciudad de Loja fue amenazado con ser enjuiciado penalmente por José Bolívar Castillo Vivanco, candidato a la alcaldía de esa ciudad, por no invitarlo a participar en su programa.

La amenaza de Castillo fue presentada al comunicador mediante una carta donde le solicita intervenir en la emisora por media hora como réplica ante supuestos ataques a su candidatura.

Castillo, quien acusa de los cargos de daño moral al radiodifusor, amenazó también con denunciar el caso al CONARTEL (Consejo Nacional de Radio y Televisión), organismo regulador de la concesión de frecuencias, si no se da paso a su pedido.

Paladines expresó “no veo razón para darle paso al pedido de Castillo porque no han existido ataques contra su candidatura”

El comunicador no encuentra motivos para la actitud de Castillo, pero reconoce que no lo ha entrevistado en su espacio, argumentando que le ha negado entrevistas en otras ocasiones.

El año pasado Castillo enjuició penalmente a Freddy Aponte, otro radiodifusor lojano, bajo los cargos de injuria calumniosa, habiendo sido condenado a 6 meses de prisión, sentencia que cumplió hasta febrero pasado.

En FUNDAMEDIOS consideramos que los periodistas debemos respetar y garantizar el Derecho a la Réplica de quienes se puedan sentir afectados por informaciones y opiniones emitidas, particularmente cuando esas informaciones y opiniones son vertidas por periodistas. No obstante, creemos que la ley establece los mecanismos apropiados para que las personas que se sientan afectadas hagan valer sus derechos, incluido el de replica, a través de espacios en los medios y, por tanto, consideramos que la amenaza de un enjuiciamiento penal y una denuncia al Conartel son actos intimidatorios que no caben en un Estado democrático.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 43

PERIODISTAS SON RETIRADAS DE COBERTURA POR GUARDIA PRESIDENCIAL

El martes 31 de Marzo, Amelia Andrade fotógrafa de Diario Expreso fue agredida físicamente y luego junto a su compañera Adriana León fueron retiradas de una cobertura por miembros de la guardia del presidente Rafael Correa en la ciudad de Guayaquil.

El hecho ocurrió cuando la cronista gráfica, Amelia Andrade registraba la visita del presidente Correa a un subcentro de salud del Guasmo Norte.

Cuando Andrade fotografiaba al presidente dentro del Quirófano móvil, sin motivo alguno recibió un codazo por parte de un militar vestido de civil que pertenecía a la guardia de Correa.

La fotoperiodista reclamó por la agresión sin embargo, no tuvo respuesta alguna, al contrario ella y la periodista Adriana León fueron sacadas del lugar a empujones por un oficial de quien solo se dijo es el mayor Montenegro.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 44

ATAQUES Y AMENAZAS A MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN ESMERALDAS

El martes 07 de abril de 2009, personas desconocidas irrumpieron en el canal de televisión Telecosta y de Radio Gaviota y causaron graves daños en los equipos. Directivos del canal presumen que los autores de este hecho estarían vinculados a funcionarios del Municipio de la ciudad costera de Esmeraldas, 318 kilómetros al noroccidente de Quito.

Los hechos sucedieron en horas de la mañana. Los delincuentes ingresaron por los ductos de aire acondicionado, rompieron las seguridades del lugar y una vez adentro lanzaron ácido sobre los equipos de ambos medios de comunicación.

Johanna Endara, presidenta del canal, presume que el ataque se debe a retaliaciones del Municipio de Esmeraldas presidido por el alcalde Alberto Estupiñán. Endara señaló que tiene roces con el Municipio desde que se decidió no arrendar sus espacios para que el Municipio pautara publicidad. Indicó que Estupiñán *"todos los lunes públicamente en la hora cívica comienza los ataques"* hacia los medios de comunicación que dirige.

Endara denunció, además, que su hermano Juan Endara, director de Noticias de Radio Gaviota, ha recibido varios mensajes de texto con amenazas de muerte.

La presidenta de Telecosta declaró que Augusto Caicedo Director del Movimiento Popular Democrático envió un mensaje amenazante con un trabajador del medio de comunicación *"dile a tu patrón que voy a incendiar ese canal"*.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 45

PERIODISTAS SON AGREDIDOS EN OPERATIVO CON LA INTENDENCIA DE POLICIA.

El lunes 13 de abril los periodistas Alcidiades Onofre y Luis Felipe Varela de las cadenas de televisión TC-Televisión y RTU, respectivamente, fueron amenazados y golpeados mientras realizaban una cobertura sobre el decomiso de sacos de urea entregado por el gobierno y que eran comercializados ilegalmente en la provincia de Los Ríos.

Ocurrió cuando los reporteros acompañaban al intendente de policía en un Operativo de control, para impedir la comercialización de la urea subsidiada por el Gobierno.

Los propietarios de un local comercial, donde se encontraron varios quintales del producto subsidiado, trataron de impedir la cobertura de los periodistas con golpes, además trataron de arrebatarles sus equipos, acción que fue impedida por la policía.

Como no lograron impedir la cobertura, los agresores amenazaron a los comunicadores con hacerles daño, si publicaban la noticia. Sin embargo, TC televisión emitió la información al día siguiente, mientras en RTU no se ha divulgado aún.

Ninguno de los periodistas presentó denuncia ante las autoridades, por la agresión de la que fueron víctimas.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 46

AGRESIÓN A CAMARÓGRAFO Y DETENCIÓN DE PERIODISTA

El domingo 12 de abril, el camarógrafo Israel Díaz, de la cadena televisiva Lago Sistema Televisión canal 4 de la Provincia de Sucumbíos, fue agredido por agentes de la policía nacional, mientras su compañero, el periodista Vicente Albán fue detenido cuando los dos realizaban la cobertura de un operativo.

El hecho se produjo a la madrugada del 12 de Abril. Los periodistas se movilizaban por la Avenida Quito de la ciudad de Nueva Loja y se percataron del paso de elementos de la Policía en vehículos y motocicletas, por lo cual decidieron hacer la cobertura del trabajo de los agentes.

Al llegar al lugar donde se realizaba el operativo, (un prostíbulo denominado Casa Blanca), Albán envió al camarógrafo para que realice tomas del operativo, mientras él parqueaba su vehículo. Los agentes al percatarse de la presencia de Díaz impidieron que continúe filmando las escenas del operativo y lo retiraron del lugar a empujones.

La policía explicó la agresión explicando que lo sacaron del sitio porque al interior del mismo habían amenazado al camarógrafo y querían conocer quien había realizado dicha amenaza.

El periodista, Vicente Albán, al darse cuenta de dicha agresión reclamó a los agentes por lo sucedido y se produjo un cruce de palabras entre él y los policías, quienes después de unos instantes

se llevaron detenido al periodista indicando que Albán había estado realizado escándalo en la vía pública.

Tras permanecer por más de 7 horas detenido el periodista fue liberado, ya que sobre él no pesaba ninguna orden de captura.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 47

MILITARES IMPIDEN COBERTURA A PERIODISTA DE RADIO PÚBLICA

El domingo 26 de abril de 2009, Yadira Martínez periodista de Radio Pública fue impedida de realizar una cobertura electoral por parte de un grupo de militares que resguardaban al Presidente Rafael Correa, en el norte de Quito.

Ocurrió cuando la reportera se encontraba cubriendo la cobertura del sufragio del Presidente Rafael Correa en el colegio Eufrasia ubicado al norte de la capital, alrededor de cuatro miembros de la Policía Nacional y Militares la sujetaron fuertemente de las manos y la sacaron del lugar impidiendo que realice su cobertura periodística.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 48

PERIODISTA ENCARCELADO AFRONTA PERSECUCIÓN JUDICIAL

El lunes 06 de abril de 2009, Milton Nelson Chacaguasay director del semanario La Verdad de la provincia de El Oro fue notificado de un nuevo juicio penal por indemnización de daños y perjuicios iniciado en su contra

Este proceso fue instaurado por Silvio Castillo, Juez II de lo Civil de El Oro, quien exige una indemnización de 400 mil dólares. Castillo se basa en la sentencia condenatoria dictada contra el periodista, quien fue acusado por el mismo Juez de los cargos de injuria calumniosa. Chacaguasay cumple una sentencia de 10 meses de prisión por este juicio.

Además, el comunicador ha sido imputado en otro proceso judicial iniciado por el ex Ministro Fiscal Distrital de El Oro, Francisco Quevedo Madrid quien acusa a Chacaguasay de injuria

calumniosa por una publicación suya donde se vincula a Quevedo con el fallecido ex notario Cabrera (cuya financiera fantasma quebrada hace 3 años perjudicó a miles de personas en el Ecuador).

Por esta causa, se lo sentenció al periodista a 30 días de prisión y al pago de daños y perjuicios. La defensa de Chacaguasay apeló el fallo y al momento el proceso se encuentra en la Sala de lo Penal, Colusorio y de Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de El Oro.

Con este son tres los juicios que afronta el periodista, en otro proceso, interpuesto por el radiodifusor y dirigente del Partido Social Cristiano, José Ugarte Aguilar, fue absuelto.

El comunicador tramitó el recurso de "pre libertad" al cual se acogen los detenidos que han cumplido las dos quintas partes de la sentencia, Sin embargo el periodista denunció que la Dirección de Rehabilitación Social, entidad que aprueba este beneficio, no ha dado paso a la autorización final, pese a haber cumplido con los requisitos que manda dicho recurso.

El periodista que el próximo 28 de abril cumple 5 meses de prisión ha iniciado también el trámite para acogerse a la denominada "Ley del dos por uno" mediante la cual quien ha cumplido la mitad de la sentencia puede ser liberado si ha registrado buena conducta.

FUNDAMEDIOS condena y denuncia esta verdadera persecución judicial en contra del periodista Nelson Chacaguasay, lo cual constituyen claros intentos por acallar cualquier posibilidad de crítica o investigación periodística en esa Región. Alerta a las autoridades judiciales nacionales sobre esta situación y llama a considerar de forma urgente la despenalización de la injuria en el Ecuador.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 49

UNA RADIO PODRÍA SER CLAUSURADA EN EL CANTÓN MEJÍA

El martes 02 de diciembre de 2008, Radio La Voz del Valle, del Cantón Mejía de la ciudad de Quito fue clausurada y sus equipos fueron incautados por miembros de la policía, por orden emitida por la Superintendencia de Telecomunicaciones SUPERTEL, aludiendo que la estación radial se encontraba operando con una frecuencia sin contar con el contrato de concesión, en la Provincia de Santo Domingo de los Colorados.

Carlos Cueva, Coordinador de la radio aseguró no haber tenido ningún tipo de problema durante los 53 años que la radio lleva al aire y mucho menos haber operado en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados.

Cueva afirmó, además, que las autoridades han sometido a esta emisora a varias inspecciones, las cuales fueron favorables.

El comunicador indicó que luego del cierre de la radio recurrieron a un recurso de amparo solicitado ante el Juez XV del Cantón Mejía, quien ordenó la reintegración de los equipos y el pago de daños y perjuicios.

La Voz del Valle empezó a operar nuevamente, el 19 de febrero de este año sin embargo Cueva afirma conocer que a la resolución emitida por el Juez cantonal fue apelada por la Superintendencia de Telecomunicaciones, para volver a cerrar la radio.

Fundamedios solicita a las autoridades de Supertel que se garantice el debido proceso antes de proceder a cerrar un medio de comunicación y más aún si proceden a incautar los equipos. Además, llama a respetar el recurso de Amparo Constitucional otorgado por el Juez XV.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 50

PARTIDARIOS DE CANDIDATO PERDEDOR ATACAN A EMISORA DE RADIO EN LA FRONTERA CON PERÚ

EL lunes 27 de abril de 2009, la estación Radial Onda Sur ubicada en cantón Huaquillas de la Provincia de El Oro al sur del país fue cercada y sus directivos amenazados por un grupo de manifestantes quienes reclamaban al medio por su parcialidad a favor del reelecto alcalde de dicho cantón Manuel Aguirre.

Centenares de manifestantes partidarios del Movimiento Autonómico Regional (MAR), liderados por el candidato a alcalde, Luis Florencio Fárez, se apostaron a las afueras del edificio donde funciona Onda Sur y lanzaron una serie de insultos contra sus directivos y cinco encapuchados forzaron violentamente las cerraduras de la puerta de ingreso a la estación pero no pudieron romperla por la llegada de efectivos policiales.

Fárez, quien es propietario de las emisoras Radio Génesis e Ilusión y candidato a la alcaldía está perdiendo la contienda electoral frente a Aguirre por un estrecho margen, según los conteos definitivos del Consejo Provincial Electoral.

Ivis Valdivieso, directora de Noticias, reconoce la posición asumida por su emisora de respaldar la candidatura de Aguirre según indica "*por la necesidad de hacer un contrapeso informativo ante la campaña sucia desatada por las dos emisoras de Florencio Fárez"* en contra de su adversario.

No obstante, Valdivieso aseguró que también se dio espacio a las otras candidaturas, incluida a la de Fárez, a su vez denunció que las emisoras Ilusión y Génesis, propiedad de Fárez, pautaron publicidad pese a no haber contado con la autorización del Consejo Nacional Electoral.

Por su parte Fárez ha tildado a Onda Sur de "vendida" por tener contratos publicitarios con la alcaldía durante la gestión de Manuel Aguirre.
La agresión en contra de Radio Onda Sur ocurre en el contexto de las violentas protestas ocurridas en la noche del domingo 26 de abril, día de las elecciones generales cuando militantes del partido de

Fárez, intentaron ingresar por la fuerza a un recinto electoral para impedir el conteo de los escrutinios, la turba fue frenada por la Policía Nacional.

El domingo 03 de mayo de 2009, nuevamente las instalaciones de la radio fueron blanco de ataques por parte de un número mayor de manifestantes quienes arrojaron piedras a los ventanales, luego rociaron gasolina y prendieron fuego en los exteriores. La intervención del cuerpo de bomberos y la Policía Nacional evitaron que la situación llegara a mayores.

Ivis Valdivieso, además, denunció que las amenazas están impidiendo a la emisora realizar su cobertura desde exteriores y la labor de reportería para las distintas emisiones del noticiero de Onda Sur.

Estas tres emisoras son los únicos medios de comunicación con que cuenta la población de Huaquillas.

Acción Recomendada
Pedir a las autoridades de Policía y Gobierno que protejan y garanticen el trabajo normal de los periodistas y reporteros de Radio Onda Sur.

Dirigirse a:
Gustavo Jalkh
Ministro de Gobierno y Derechos Humanos
Dirección: Benalcázar N4-24 y espejo
Teléfono: 2955666
E-mail: gustavo.jalkh@mingobierno.gov.ec

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 51

PERIODISTA Y MEDIO DE COMUNICACIÓN RECIBEN AMENAZAS

El martes 28 de abril de 2009, Víctor Gómez reportero de radio Sucumbíos y corresponsal de la Red de Monitoreo de Amenazas a la Libertad de Prensa de Fundamedios, fue amenazado de muerte y la radio en la que labora fue amenazada con ser quemada por simpatizantes de la alianza política del partido Sociedad Patriótica – Mushuc-inti por supuestamente favorecer en un exit poll el día de las elecciones al candidato a la alcaldía del partido oficialista.

Las amenazas han sido difundidas por Radio Bolívar, otra estación de la provincia.

Las amenazas habrían sido vertidas también en la calle donde fueron escuchadas por la periodista Marilú Capa, colaboradora de Radio Sucumbíos, personas desconocidas habrían manifestado que “se debía quebrar (matar) a este periodista”, sin mencionar el nombre de Gómez.

La amenazas surgieron a raíz de que Radio Sucumbíos realizó el conteo de votos a boca de urna en las elecciones del 26 de Abril. Los resultados fueron difundidos por la estación radial donde daban como ganador a la alcaldía de Lago Agrio al candidato de Movimiento País frente a su rival el candidato del PSP.

Los partidarios de Sociedad Patriótica reclamaban que se dio a conocer a todos los ganadores para las diferentes dignidades, menos la de Prefecto. En la radio explicaron que no lo hicieron por el estrecho margen de diferencia entre los dos principales candidatos.

Al siguiente día miércoles 29 de abril de 2009, Alfredo Chimborazo otro periodista de radio Sucumbíos, fue amedrentado por un desconocido, mientras cubría una rueda de prensa en la Junta Provincial Electoral de Sucumbíos.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 52

ATAQUE A ESTACIONES RADIALES

El sábado 25 de abril, las instalaciones de las radiodifusoras Altamar y Tropical de la localidad de Pedernales, provincia de Manabí, sector costa del país fueron apedreadas por un grupo de manifestantes que exigían se difunda información sobre la detención de 2 autobuses que ingresaba a la dicha localidad.

Ocurrió cuando varios simpatizantes de diversos partidos políticos detuvieron el ingreso de 2 automotores con ciudadanos en su interior que presuntamente no eran de esa jurisdicción y llegaban al lugar para sumar votos a favor de Oscar Arcentales, alcalde candidato a la reelección.

Los habitantes de dicha población pedían que las radiodifusoras trasmitan esta noticia, Gary Cobeña director de radio Altamar, indicó que minutos antes de la agresión se reunió con un representante del Consejo Nacional Electoral (CNE), quien le dijo que había indicios de que se quería boicotear las elecciones generales del 26 de abril y que se abstuviera de difundir cualquier información que incite a la violencia de lo contrario la radio podría ser sancionada. Cobeña acató la disposición.

Radio Tropical hizo lo mismo anunciando al público que tuvo problemas técnicos sin embargo la turba se enfureció y atacó a las radios y sus directivos con piedras e insultos.

Gary Cobeña decidió suspender el domingo 26 la cobertura del proceso electoral y toda emisión noticiosa por no haber garantías para laborar. La emisión de dos de los tres noticieros se retomó el miércoles 6 de mayo.

Según una nota de prensa de Diario Hoy de 08 de mayo, ambas emisoras habrían sido amenazadas por el candidato a alcalde por el partido oficialista Manuel Paneso quien les habría pedido pasar información electoral, demanda que no aceptaron ya que la Ley prohíbe (en dicha fecha) emitir cualquier información proselitista.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 53

CONARTEL PIDE ABRIR EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO CONTRA TELEAMAZONAS

El martes 12 de mayo de 2009, el presidente de Consejo Nacional de Radio y Televisión, Antonio García, solicitó a la Superintendencia de Telecomunicaciones abrir un expediente administrativo y analizar posibles sanciones en contra de la cadena televisiva Teleamazonas.

El pedido se lo hizo con relación a la cobertura que realizó Teleamazonas sobre los hechos suscitados la tarde del viernes 08 de mayo de 2009 cuando integrantes de varios partidos políticos ingresaron a las instalaciones de un centro de cómputo que según los denunciantes era un lugar clandestino desde dónde se transmitían datos relacionados a los escrutinios electorales. Un periodista y camarógrafo de Teleamazonas transmitieron en directo lo sucedido, lo cual motivó cuestionamientos de las autoridades electorales.

Al día siguiente de lo sucedido, el sábado 09 de mayo de 2009, Teleamazonas recibió una notificación de la Junta Provincial Electoral del Guayas para que entregue las imágenes transmitidas. Teleamazonas se negó al pedido argumentando que "el organismo no tiene atribuciones legales para pedir ese material".

El lunes 11 de mayo, el Consejo Nacional de Radio y Televisión, a través de su presidente Antonio García, anunció públicamente que este organismo no iniciaría ningún proceso administrativo en contra de la estación televisiva: "el Consejo analizo el tema. Por mayoría lo que resolvió fue que no existían los elementos de juicio o mérito suficiente como para poder disponer el inicio de un proceso de juzgamiento administrativo, por tanto en es sentido no se va a tomar ningún tipo de acción en este momento". Además indicó que si el Consejo Nacional Electoral o Tribunal Contencioso Electoral remiten algún tipo de solicitud entrarían a estudiar el caso.

A pesar de sus declaraciones, y sin ningún pedido de las instancias electorales (las mismas que decidieron archivar el caso) sorpresivamente, al día siguiente García anunció que pedirían a la Superintendencia de Telecomunicaciones el inicio de un proceso administrativo en contra de Teleamazonas.

García expresó además ante los medios que "presumiblemente este medio de televisión infringió el literal e y h del artículo 58 del capítulo de la Prohibiciones de la Ley de Radiodifusión y Televisión" que dice: e) Transmitir noticias, basadas en supuestos, que puedan producir perjuicio o conmociones sociales o públicas; h) Realizar publicidad de artículos o actividades que la Ley o los Reglamentos prohíben;

Si se determina que hubo infracción, podrían suspender la programación de Teleamazonas por 90 días ya que existe un proceso anterior iniciado el mes de febrero por transmitir imágenes de la Feria Taurina de Ambato, según declaró el mismo Antonio García.

En Fundamedios pensamos que no se puede pretender el castigo a un medio de comunicación por una cobertura periodística. Si bien, en una cobertura en vivo, los periodistas están más expuestos para cometer errores o no ser tan exactos en el uso de los términos, eso no puede ser el sustento para

amenazar con el cierre de un medio por 90 días. Finalmente, nos extraña mucho, el cambio de parecer del Consejo Nacional de Radio y Televisión, cuyo presidente, Dr. Antonio García, anunció en primera instancia que no se abriría un expediente en contra de Teleamazonas para cambiar de opinión menos de 24 horas después.

Pedimos públicamente que se archive este caso, por sentar un peligroso precedente y propiciar que en el futuro los medios y periodistas se sometan a la autocensura en coberturas complejas, por el temor a ser sancionados.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 54

ESOLUCIÓN DEL CONARTEL PROHIBE REFERIRSE A LA DISCRIMINACIÓN RACIAL

El 30 de abril de 2009 el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión (CONARTEL) emitió una resolución que prohíbe a los medios radiales y televisivos difundir escenas o sonidos que hagan referencia a la discriminación racial y o comercio sexual decisión que induce a los medios hacia la autocensura.

La resolución se tomó en base a una denuncia ingresada el 23 de abril de 2009, ante ese organismo, por la Asambleísta María Alexandra Ocles, quien expresó su rechazo a la presentación de contenidos emitidos por tres programas televisivos humorísticos (Vivos on the Beach, Vivos on de sea y Mi Recinto) donde según la denunciante se "ridiculiza la imagen e identidad de los afrodescendientes".

Conartel luego del análisis de las imágenes entregadas ante ellos decidió: "Prohibir a las estaciones de radio y televisión a nivel nacional la transmisión de escenas o sonidos que induzcan, promuevan o se refieran a desigualdades, exclusión, discriminación, ridiculización o violencia por condiciones raciales, de identidad étnica o cultural, así como la transmisión de escenas o sonidos que induzcan o promuevan el sexismo y/o comercio sexual."

Si bien la Constitución de la República reconoce y garantiza a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, el derecho a no ser objeto de ninguna forma de discriminación y en el capítulo de la Prohibiciones de la Ley de Radiodifusión y Televisión se impide a los medios de comunicación propiciar el racismo, la resolución del CONARTEL implica la introducción de la censura previa al señalar que los medios están prohibidos de

referirse a la discriminación o las desigualdades sociales. Además, se considera que la resolución también propicia la autocensura, pues limita el libre derecho de entrevistar a diversos actores con opiniones radicales sobre estos temas.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 54

CONARTEL PROHIBE REFERIRSE A LA DISCRIMINACIÓN RACIAL

El 30 de abril de 2009 el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión (CONARTEL) emitió una resolución que prohíbe a los medios radiales y televisivos difundir escenas o sonidos que hagan referencia a la *discriminación racial o desigualdades por condiciones de identidad étnica y cultural* disposición que promueve la censura previa en los medios de comunicación.

La resolución se tomó en base a una denuncia ingresada el 23 de abril de 2009, ante ese organismo, por la Asambleísta María Alexandra Ocles, quien expresó su rechazo a la presentación de contenidos emitidos por tres programas televisivos humorísticos (Vivos on the Beach, Vivos on de sea y Mi Recinto) donde según la denunciante se*" ridiculiza la imagen e identidad de los afrodescendientes".*

Sin embargo, Conartel en su resolución va más allá del reclamo puntual expresado por la asambleísta del partido de Gobierno y establece una prohibición que incluso limita la posibilidad de referirse a situaciones de discriminación o de desigualdad social, lo cual deja abierta la puerta a la censura de contenidos periodísticos, no únicamente a los de programas humorísticos.

FUNDAMEDIOS opina que si bien la Constitución de la República en reconoce y garantiza a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, el derecho a no ser objeto de ninguna forma de discriminación y en el capítulo de la Prohibiciones de la Ley de Radiodifusión y Televisión se impide a los medios de comunicación motivar *el* racismo, el comercio sexual etc., esta resolución introduce la censura previa sobre los medios, pues se limita el derecho de los medios de comunicación de informar, opinar o entrevistar a diversos actores con opiniones radicales sobre estos temas o informar sobre determinados contenidos.

Expresamos nuestra preocupación porque la resolución del Conartel esta limitado la capacidad que tiene los medios para informar libremente como lo indica la constitución en su artículo 18 donde garantiza a todas las personas a "*buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general y con responsabilidad ulterior".*

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 55

CORREA Y CHÁVEZ ANUNCIAN CREACIÓN DE INSTANCIA INTERNACIONAL QUE PROTEJA A LOS GOBIERNOS DE LA PRENSA

El sábado 23 de mayo de 2009, en una rueda de prensa brindada conjunta de los presidentes de Ecuador y Venezuela Rafael Correa y Hugo Chávez, calificaron a la prensa de sus respectivos países como "*instrumento de la oligarquía*".

Enfatizó que cuando sea presidente de la Unasur, el próximo julio, planteará "*la creación de instancias que defiendan a los ciudadanos y a los gobiernos legítimamente electos de los abusos de la prensa*".

Correa indicó que uno de los objetivos de su mandato será "sanear el país" de una prensa que describió como "corrupta " y el principal "enemigo del cambio".

Expresó que *"hay que enfrentar esos poderes por varios medios con leyes más rigurosas sancionar las distorsiones, los abusos de una supuesta libertad de expresión"*

El presidente ecuatoriano advirtió la necesidad de sancionar a los medios por existir, según él, "*tanta distorsión, tanta desinformación, tanta mala fe, tanta corrupción amparada en la libertad de expresión".*

Todos estos anuncios fueron apoyados por su par venezolano "*cuenta Ecuador con todo el apoyo de Venezuela en su lucha interna contra este fenómeno que ya raya en la locura del fascismo, pero crudo, abierto, descarado, cínico*".

A estas críticas se sumo el presidente de Bolivia, Evo Morales, quien se quejo de la prensa de su país y anunció que se reunirá con directivos de la SIP con el objetivo de "*conversar y demostrar cómo la mayor parte de medios de Bolivia mienten y también son corruptos*".

Los cuestionamientos se enmarcan en las tensas relaciones que mantienen los presidentes con los medios en sus respectivos países.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 56

ATENTADO EN CONTRA DE CANAL DE TV

El jueves 28 de mayo de 2009, la estación televisiva TELEAMAZONAS sufrió un atentado con bombas panfletarias, que fueron arrojadas por sujetos desconocidos en el norte de la capital.

En la madrugada, personal de la estación que se encontraba trabajando en el lugar escucharon una fuerte explosión, consternados los periodistas salieron del sitio.

Agentes de la Policía llegaron al lugar para inspeccionar la zona e identificaron que la explosión se produjo por una bomba panfletaria que había sido arrojada en los jardines de la estación.

La bomba no logró expandirse en su totalidad y los panfletos quedaron en su interior y se destruyeron, no hubo heridos.

El presentador del canal Bernardo Abad deploró la acción cometida por desconocidos y señaló "aquí seguimos, no nos amedrentan".

Jorge Ortiz, periodista conocido por ser crítico al gobierno expresó la posición del canal “por encima de acosos, ataques e incomprensiones no variará por ningún motivo la decisión de seguir siendo un canal independiente del poder político”

Teleamazonas ha sido blanco de repetidas acusaciones de parte del Presidente Rafael Correa y otros personeros del Régimen.

FUNDAMEDIOS pide a las autoridades el rápido esclarecimiento de estos hechos, así como las garantías para que los medios de comunicación puedan seguir desarrollando sus actividades en un clima de seguridad y libertad.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 57

PRESIDENTE CORREA AMENAZA RECURRIR A INSTANCIAS LEGALES PARA ACABAR CON LO QUE LLAMA PRENSA CORRUPTA

El sábado 30 de mayo de 2009, el presidente ecuatoriano Rafael Correa amenazó con recurrir a las instancias legales para acabar con esta prensa corrupta” al referirse a las informaciones que días atrás emitieron Teleamazonas y Diario El Universo con relación a la exploración hidrocarburífera que ha iniciado la estatal venezona PDVSA en la Isla Puna, ubicada en el Golfo de Guayaquil.

El Presidente acusó al canal de mentir descaradamente y con mala intención, por lo que señaló que la estación ha infringido lo que cita el literal e) de la articulo 58 del capítulo de las prohibiciones de la ley de Radiodifusión y televisión que dice que se prohíbe "t*ransmitir noticias, basadas en supuestos, que puedan producir perjuicio o conmociones sociales o públicas;*

La demanda anunciada por Correa es generada por la emisión de un reportaje sobre los posibles efectos de la exploración de gas en la isla Puná, en el cual los pobladores del lugar expresaron su preocupación porque se les habría comunicado que se paralizaría la pesca por alrededor de 6 meses. Sin embargo, Correa acusó de que el canal incitó a la gente para que expresen rechazo frente al proyecto.

Según Carlos Julio Gurumendi, periodista que realizó el reportaje lo único que hizo es *"transmitir la preocupación de la gente"*.

Para Correa este reportaje alarmó a la población y fue el detonante para que algunos pobladores se hayan tomado el taladro con el cual se debían iniciar las tareas de exploración.

En el caso de que se sancioné al canal por estos hechos, puede desembocar en el cierre definitivo del canal, pues Teleamazonas ya registra la apertura de dos expedientes, en los cuales aún no existe sanción.

En el caso de Diario Universo, la amenaza del Presidente se debe a que este rotativo publicó un artículo "Obras en Puna se iniciaron sin licencia ambiental", Correa calificó esta información de falsa pues el proyecto contó con los permisos establecidos y dijo *"también estamos preparando medidas legales contra este pasquín"*

Para finalizar, el Primer Mandatario pidió que "*al Universo, Teleamazonas, Diario Hoy no creerles ni el Padre Nuestro compas y si es posible compren diario El Telégrafo para que tengan información algo veraz y objetiva"* pues según el Presidente, la prensa conspira en contra de su Gobierno.

FUNDAMEDIOS considera que los dos casos expuestos se enmarcan en un ataque sistemático y reiterado contra la prensa, en general, y contra ciertos medios, en particular, que el Presidente Correa viene incluyendo en sus diversas intervenciones públicas, situación que constituye un elemento altamente preocupante al tratarse de la más alta autoridad de un país.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 58

IMPEDIMENTO AL TRABAJO PERIODÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE CUENCA

El lunes 25 de mayo, el periodista Rubén Morocho de Radio Visión de la ciudad de Cuenca denunció que desde hace algún tiempo es excluido de las ruedas de prensa realizadas por la alcaldía, bajo la gestión de Marcelo Cabrera, y además que no le permiten el acceso a la información pública.

El impedimento de cobertura y la poca facilidad para el acceso a la información generada desde la institución municipal se habría dado como forma de represalias hacia Rubén Morocho por investigar presuntas irregularidades en el municipio.

Según Morocho "*el alcalde ordenó que se me excluya de las ruedas de prensa, que no se me envíe boletines y se me niegue información que solicite".* El periodista citó los casos del ordenamiento de los comerciantes informales y la presunta vinculación de un grupo de concejales con contratos del municipio.

El comunicador afirma que la obstrucción al trabajo periodístico también se presenta en la Prefectura del Azuay, liderada por Paúl Carrasco.

La periodista Cecilia Murillo, de Radio La Voz del Tomebamba, confirma lo dicho por Morocho y apunta sus cuestionamientos a la Unidad de Comunicación Social del Municipio "h*ay una persona que en lugar de facilitar la información al periodista la obstruye y cuando se requiere declaraciones de los jefes departamentales las dilatan o las niegan*".

La comunicadora agrega que desde enero de este año se exige presentar cuestionarios para las entrevistas a funcionarios municipales y que son aprobados por el burgomaestre, señala además que se margina a los periodistas críticos y se da privilegios a los medios y reporteros amigos de la administración municipal.

Pero hay comunicadores que no concuerdan con esta posición: Claudio Sánchez, Director de Noticias del canal Telecuenca, negó que haya obstrucción a la labor periodística y atribuyó a una supuesta militancia política opositora de algunos periodistas para que exista la tensa relación con el municipio.

Sin embargo para Jaime Cedillo Feijoo, Director de la Revista El Observador, de Cuenca. "*Los medios y periodistas que tienen publicidad municipal callan o sirven de alfombra, es una especie de sutil chantaje*", además expresó que la obstrucción al libre acceso a la información pública y las represalias contra periodistas críticos viene desde la administración del ex - alcalde Fernando Cordero, actual Presidente de la Comisión Legislativa del Congresillo, y se ha endurecido en la actual alcaldía de Marcelo Cabrera.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 59

CONARTEL NO ACEPTÓ APELACIÓN DE TELEAMAZONAS

El miércoles 03 de junio el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión(CONARTEL), resolvió no aceptar la apelación de la estación televisiva Teleamazonas a la sanción que había impuesto el mismo organismo por un proceso administrativo abierto en abril de este año por la difusión de imágenes sobre la Fiesta Taurina de Ambato.

La decisión fue tomada por el organismo después de escuchar los argumentos presentados por representantes de Teleamazonas a su favor, mismos que para los miembros del Consejo no fueron suficientes para desvirtuar la sanción impuesta que es de $ 20,oo.

Pero la multa económica no es lo que preocupa a la estación sino que a juicio de su abogado, Pablo Ortiz, la sanción abre el camino a futuras sanciones "*va subiendo la Ley en la gradación de las sanciones, entonces podría ser hasta una suspensión inicial de 90 días, y si es que quieren seguir persiguiendo, pueden hasta revertir la frecuencia."*

El canal podría ser cerrado por otros dos procesos administrativos en su contra. El primero fue planteado en abril de este año por la transmisión de una cobertura en vivo de un centro de cómputo electoral supuestamente clandestino. El otro fue una amenaza del Presidente Rafael Correa motivada por un reportaje emitido por el canal sobre la exploración hidrocarburífera de la estatal venezolana PDVSA en la Isla Puna, en el Golfo de Guayaquil.

Varios periodistas se pronunciaron interpretando el acto de Conartel como una forma de amedrentamiento contra la prensa independiente. Para Hernán Pérez Articulista de Diario El Universo "*se trata básicamente de una persecución del gobierno que busca acallar a un canal, que ha sido un canal que ha cuestionado a la política gubernamental".*

Para Jorge Vivanco, Subdirector de Diario Expreso, este acto "*es un golpe en contra de Teleamazonas pero el objetivo es toda la prensa, la libertad de prensa*".

Teleamazonas por su parte anunció que apelará esta sanción ante el Tribunal de lo Contencioso y Administrativo y la Corte Nacional de Justicia.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 60

SE ABRE TERCER PROCESO EN CONTRA DE TELEAMAZONAS

El 09 de junio de 2009, Antonio García, presidente del Consejo Nacional de Radio y Televisión, Conartel, ratificó el inicio de un tercer proceso administrativo en contra de la estación televisiva Teleamazonas por el contenido informativo de una noticia trasmitida sobre la instalación de la torre de perforación en la isla Puná que realiza la empresa venezolana PDVSA.

En el caso de que se sancione al canal por estos hechos podría conllevar a su cierre definitivo, pues la estación ya registra una sanción administrativa en firme por haber trasmitido imágenes de corridas de toros y tiene a su haber otro proceso planteado en abril de este año por la transmisión de una cobertura en vivo de un centro de cómputo electoral supuestamente clandestino.

El representante del CONARTEL señaló que la estación ha infringido lo que cita el literal e) del artículo 58 del capítulo de las prohibiciones de la ley de Radiodifusión y Televisión que dice que se prohíbe "t*ransmitir noticias, basadas en supuestos, que puedan producir perjuicio o conmociones sociales o públicas.*

En la misma reunión del Conartel se tomaron otras resoluciones relativas a la programación de dibujos animados emitidas por canales de TV como Ecuavisa o la misma Teleamazonas.

FUNDAMEDIOS considera que las resoluciones del Conartel y en especial la aplicación del artículo 58 de la Ley de Radio y TV es muy preocupante porque traza el camino para el potencial cierre de un canal de TV de línea opositora al Gobierno. La aplicación de este artículo de una Ley de que data de los tiempos de la dictadura militar contraría el espíritu de la Constitución de Montecristi, dónde se garantiza la libertad de expresión y los derechos a la información de los ecuatorianos.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 61

EX MINISTRO COORDINADOR DE SEGURIDAD

ACUSA A PERIODISTAS DE SER MIEMBROS DE LA CÍA

El 03 de junio de 2009, Gustavo Larrea ex ministro coordinador de Seguridad Interna y Externa acusó a periodistas ecuatorianos de trabajar para la CIA.

Esta grave acusación que no fue acompañada de pruebas se dio en el marco de la defensa presentada por Larrea ante la Comisión Legislativa y de Fiscalización de la Asamblea Nacional por las acusaciones del asambleísta de Sociedad Patriótica, Julio Logroño acerca de vínculos del ex ministro con miembros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).

En una intervención de 40 minutos Larrea negó las versiones de supuestos vínculos con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), y se declaró víctima de un supuesto complot de la CIA y de la prensa.

Larrea termino su defensa expresando que las acusaciones son un "*complot orquestado desde la Central de Inteligencia Americana (CIA***)**",

A la vez que exhorto a la Comisión de Fiscalización que investigue acerca de los "...*periodistas que reciben sueldos de medios de comunicación y de potencias extranjeras*. *Eso es lo que hay que investigar*", agregó.

Periodistas como Juan Carlos Calderón, editor en jefe de Diario Expreso en declaraciones a un canal de TV se declaró ofendido por las declaraciones de Gustavo Larrea y señaló que le “avisen quién está cobrando por él ante la CIA”. Diario Expreso ha sido uno de los diarios que mayor seguimiento ha dado al Caso dónde está involucrado Larrea.

Fundamedios rechaza una acusación tan grave presentada sin que se aporte ninguna prueba por parte de un ex ministro y alto dirigente del partido de Gobierno.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 62

EDITOR DE DIARIO FUE AMENAZADO CON PISTOLA

El 09 de junio de 2009, Juan Carlos Calderón Vivanco, Editor General de Diario Expreso, de la ciudad portuaria de Guayaquil denunció en un canal de televisión que meses atrás fue amenazado con un revolver en la cabeza por desconocidos. El comunicador presume que el ataque se debió a una serie de publicaciones sobre presuntas irregularidades cometidas en el Ministerio de Salud Pública.

Calderón narró a FUNDAMEDIOS que los hechos sucedieron en febrero pasado cuando transitaba por un barrio residencial de Guayaquil y dos sujetos desconocidos lo abordaron con una pistola que se la colocaron en la cabeza y le dijeron *"agacha la cabeza y no digas nada"*, los delincuentes le arrebataron pertenencias de poco valor que llevaba consigo y huyeron del lugar.

Ocurrió en los días siguientes de haber terminado la publicación de un reportaje de siete entregas de denuncias hechas por el diario acerca de una serie de irregularidades en la calificación de los proveedores en el Ministerio de Salud, según el mismo Calderón *"hubo contratos con precios que no cumplía las especificaciones y una serie de problemas en la contratación de los sistemas de salud"*.

Calderón piensa que las publicaciones y la amenaza con pistola están relacionados. Dice que ha consultado con expertos en seguridad, quienes le expresaron que la forma en la que lo interceptaron los maleantes no parecería ser un robo sino más bien sería una forma de amedrentamiento y talvez "*mostrarme lo vulnerable que puedo ser" expresó*

El comunicador también informó que recibió varias llamadas amenazantes sobre las mismas denuncias exigiéndole que deje de publicarlas.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 63

CAMARÓGRAFO AGREDIDO POR ESTUDIANTES

El viernes 5 de junio de 2009, Fabián Hurtado camarógrafo de la cadena Radio y Televisión Unidas (RTU), fue agredido por estudiantes secundarios en la ciudad de Guayaquil.

Ocurrió cuando el camarógrafo se encontraba junto a la reportera Luciola Salazar del mismo canal realizando la cobertura de una marcha convocada por la Unión Nacional de Educadores (UNE) para rechazar las pruebas que el magisterio impuso a los maestros.

El camarógrafo se percató que varios estudiantes del Colegio Simón Bolívar de Guayaquil, que apoyaban a los docentes, estaban con el rostro cubierto y trepaban por las rejas del parque Centenario, lugar de la concentración, por lo que empezó a registrar el hecho con su cámara.

Cuando los alumnos notaron que estaban siendo filmados arremetieron en grupo contra Hurtado a quien le propinaron varios golpes, además que terminaron dañando el lente de la cámara de video.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 64

VARIOS PERIODISTAS Y MEDIOS TIENEN LIMITACIONES

AL LIBRE ACCESO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Varios periodistas y medios de comunicación han denunciado en varios ocasiones que han encontrado obstáculos para acceder a la información generada por entidades públicas.

Ana Angulo Coordinadora Nacional de Diario Hoy señaló que el pasado 19 de mayo de 2009, en PETROECUADOR, petrolera estatal, no se le permitió el ingreso ni siquiera al departamento de comunicación de dicha institución. La periodista acudió a la institución pública para conseguir información acerca de acuerdos en materia energética suscritos entre los presidentes Rafael Correa y Hugo Chávez.

Después de pasar algunos minutos de pie en la portería del edificio y de algunas llamadas por teléfono a las personas que trabajan en la institución la última conexión no tuvo respuesta "*del otro lado de la línea escuché la grabación de una voz masculina que me pedía dejar el nombre, avisar lo que quería y mi número de teléfono; me ofrecía devolver la llamada. Cumplí el pedido y me fui... la llamada nunca fue devuelta*"

Ángulo relata que situaciones similares pasan a diario "*cuando yo trabajaba en Blanco y Negro, hace pocos meses y mandaba a mis periodistas a buscar información y siempre nos tocaba conseguir por debajo de la mesa*"

Otra denuncia pública fue de Diario Expreso que denunció no tener respuesta del Ministerio de Obras Públicas a una serie de peticiones desde agosto de 2008, sobre contratos adjudicados dentro de planes viales. El rotativo también denunció que de PETROECUADOR no ha recibido respuesta a una solicitud de información pública, ingresada el pasado 12 de mayo de 2009.

Otras periodistas que pidieron a Diario HOY no publicar sus nombres expresaron haber tenido un altercado con una funcionaria de la Secretaria de Comunicación de la Presidencia de la República quien las abría sacado a empujones del lugar.

El derecho al libre acceso a la información, generada desde la instituciones públicas esta consagrada en la Constitución política aprobada al pasado 28 de septiembre de 2008 que en su artículo Art. 18 numeral 2 de la Constitución, reconoce el deber del Estado de garantizar a toda persona el "*acceder libremente a la información generada en entidades públicas, o en las privadas que manejen fondos del estado o realicen funciones públicas. No existirá reserva de información excepto en los casos expresamente establecidos en la Ley*…".

El Ecuador además cuenta con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) que en sus artículos 1 y 19 establece que toda información que emana del poder público es de los ciudadanos y ciudadanas, y que, por tanto, tienen el derecho a acceder a la información pública que reposa en su institución. Y según el Art. 21 de la misma ley, en caso de denegación de la información pueden proceder recursos legales y sanciones.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 65

DENUNCIAS POR MANEJO ARBITRARIO

EN LOS CONTENIDOS DE CANALES INCAUTADOS

El 15 de junio de 2009 se publicó en diario *El Universo* la denuncia de periodistas sobre la injerencia a favor del régimen en contenidos que trasmiten los noticieros de los canales GAMATV y TC TELEVISIÓN, medios incautados en julio de 2008.

Periodistas del canal GAMA TV declararon al diario que en este medio existe un manejo irregular de contenidos desde hace tres semanas, tiempo en el que actúan como vicepresidente de contenidos Marcos Párraga. Una de las fuentes, quien solicitó la reserva de su nombre, comentó: **"si bien desde la Presidencia ya solicitaban noticias, eran sutiles, más "tinosos", pero ahora el señor**

Párraga coordina todas las entrevistas y ordena a su personal que revise los contenidos". Además, cómo lo aseguran periodistas de este medio, en algunas ocasiones las notas que se transmiten en los noticieros son re-editadas.

En el departamento de noticias de TC TELEVISIÓN la situación es similar, periodistas del canal aseguran que durante las elecciones generales recibían a los mismos entrevistados más de una vez por semana. Una de las fuentes mencionó a diario *El Universo* que: **"el equipo de Noticias sabe quién va a venir al *set* al día siguiente, pero a veces nos enterábamos recién cuando las veíamos entrar".**[1]

FUNDAMEDIOS conversó con periodistas de ambos medios quienes se mostraron herméticos al hablar del tema: **"no queremos tener problemas"** expresaron, y se rehusaron a dar más declaraciones.

El 8 de julio de 2008 GAMATV y TCTELEVISIÓN fueron incautados por la Agencia de Garantía de Depósitos por mantener vínculos con el Grupo Isaías, cuyas cabezas están acusados de peculado y otros delitos. Desde la fecha de la incautación hasta hoy (11 meses), son 10 los medios de comunicación que continúan en manos del Estado a pesar del anuncio inicial del Gobierno de que iban a ser subastados.

Desde la incautación de estos medios de comunicación se han dado diversos incidentes como la renuncia de jefes de noticias y periodistas, la censura a programas satíricos, la salida del aire de programas de opinión, entre otros hechos.

FUNDAMEDIOS pide a las autoridades que definan con claridad la situación de los medios incautados, poniéndolos en venta mediante subasta pública o convirtiéndolos definitivamente en medios estatales. Si es así, las autoridades están obligadas a señalar los planes y los fines que van a cumplir los medios de comunicación en sus manos.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 66

GOBIERNO PROHIBE PUBLICIDAD OFICIAL EN DIARIOS LUEGO DE PUBLICACION DE DENUNCIAS

El sábado 20 de junio de 2009, el presidente Rafael Correa firmó un decreto que impide que empresas públicas celebren contratos con empresas de "papel" es decir aquellas que se crean fuera del país y que tienen representación en empresas ecuatorianas y anunció que el estado no pautará publicidad con DIARIO EL COMERCIO, EL UNIVERSO, LA HORA, EXPRESO Y REVISTA VANGUARDIA

---

[1] Fuente: "Con Grupo de medios Isaías se apuntala comunicación oficial", en diario *El Universo*, lunes 15 de junio de 2009, pág. 12.

Según el presidente estos medios de comunicación tendrían vinculación con empresas que existen en “paraísos fiscales":

Este anunció se enmarca en las publicaciones de varios medios de comunicación que dejaron en evidencia la celebración de contratos entre empresas de Fabricio Correa, hermano del presidente, con el Estado.

Varios artículos cuestionaron la naturaleza ética de dichas contrataciones, editoriales de los diarios Expreso, El Universo y El Comercio, presentaron comentarios en contra de los contratos de Fabricio Correa con el Estado por más de 80 millones.

El Jefe de Estado criticó a dichos medios y expresó que *"esta gente no tiene calidad moral y quieren ser profetas del bien y el mal en este país"*.

El primer mandatario señaló que estos comentarios corresponden a un afán de los medios de desprestigiar a su gobierno “*acuérdense lo que les dije, van a empezar a meterse con mi familia porque al Presidente no le encuentran nada”*.

Por todo esto, Correa firmó el decreto que prohíbe que el Estado contrate con empresas ecuatorianas que son de propiedad de compañías de papel en el extranjero y advirtió *“Escuchen: empresas del Estado no pueden dar publicidad a estos medios”,* refiriéndose a los medios antes mencionados

Fundamedios considera que más allá del sustento y legalidad de la disposición presidencial, que busca modificar la ley a través de un decreto para regular la contratación pública con "empresas de papel" domiciliadas en el extranjero, la prohibición expresa del Presidente de la República de contratar anuncios en determinados medios impresos del país, bien puede ser considerada una represalia por las denuncias publicadas por esos medios.

Para Fundamedios se trata de una gravísima amenaza en contra del trabajo de los medios de comunicación, pues significa la utilización de la publicidad oficial para premiar o castigar el trabajo periodístico y además envía un claro mensaje sobre las consecuencias que podría tener cualquier investigación sobre posibles casos de corrupción en el Estado.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 67

PERIODISTA DE TELEVISIÓN BALEADO EN LA LOCALIDAD COSTERA DE ESMERALDAS

El jueves 25 de junio de 2009, Eduardo Vite Benítez Mata, periodista de la estación TELECOSTA, de la ciudad costera de Esmeraldas, 318 kilómetros al noroccidente de Quito, fue baleado por personas desconocidas.

El atentado ocurrió alrededor de las 19:00. En declaraciones a TELECOSTA, el comunicador dijo que transitaba en una motocicleta por una calle de su localidad, cuando recibió el impacto de un proyectil en su brazo derecho.

Benítez Mata tiene un programa de opinión en TELECOSTA, el que, según sus palabras es "vertical y objetivo"; también trabaja como rector de un colegio de Esmeraldas, donde recientemente incidió en el despido de varias personas.

El periodista evitó comentarios sobre el móvil del atentado. El jefe de la Policía Judicial de Esmeraldas, Edgar Calle Vascones, dijo que apenas ocurrió el hecho ordenó un operativo para encontrar a los delincuentes, pero sólo halló tres casquillos percutidos, calibre nueve milímetros.

FUNDAMEDIOS se encuentra investigando el hecho.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 68

CANAL RECIBE SEGUNDA SANCIÓN

El jueves 25 de junio de 2009, la Superintendencia de Telecomunicaciones multó con $ 40,00 al canal Teleamazonas por considerar que la transmisión en vivo del ingreso de integrantes de varios partidos políticos a las instalaciones de un centro de cómputo y la información que se dio al respecto, causaron una grave conmoción pública. El canal recogió y se hizo eco de versiones de grupos opositores al gobierno, que afirmaban que el centro de cómputo tenía el carácter de clandestino y que desde allí se transmitían datos relacionados a los escrutinios electorales.

La SUPERTEL, toma esta decisión después de que la noche del miércoles 24 de junio la estación televisiva emitió un comunicado en el que reconoce "imprecisiones" en la emisión de la noticia mencionada.

En parte del comunicado TELEAMAZONAS reconoce que la transmisión "en directo" de la irrupción de políticos opositores a ese centro, *"adoleció de algunas imprecisiones, producto de las limitaciones y urgencias que se tiene al momento de transmitir y narrar hechos en vivo". Teleamazonas como todo medio de comunicación, puede cometer errores, sin que el reconocerlos signifique que, en el futuro, no redoblará esfuerzos para que no se produzcan".*

Según la SUPERTEL la estación incumplió lo dispuesto en el artículo 18 de la Constitución de la República y en el artículo 58, letra e) de la Ley de Radiodifusión y Televisión, al transmitir una noticia basada en el funcionamiento de un supuesto "Centro Clandestino" del Consejo Nacional Electoral,

En su resolución, la Supertel expone que si bien se ha configurado un nuevo incumplimiento, este es diferente a la infracción administrativa que motivó la primera sanción de $ 20, por haber emitido, en horarios no permitidos, corridas de toros. Recordemos que la multa de 20 dólares impuesta tuvo como causal el cometimiento de una infracción administrativa de Clase II, mientras que la sanción por el caso de la CNE se la impone por una infracción administrativa de Clase III.

Este canal tiene otro proceso abierto el pasado 09 de junio por una noticia trasmitida sobre la instalación de la torre de perforación en la isla Puná que realiza la empresa venezolana PDVSA y que podría derivar en una segunda sanción por una infracción administrativa de Clase III.

Fundamedios opina que la emisión del comunicado de TELEAMAZONAS puede ser interpretado como una reacción de temor ante la aparente arremetida del gobierno contra la estación. Sin embargo, se lo plantea también como un ejemplo de autocrítica y de reconocimiento de errores que se pueden cometer en el ejercicio del periodismo libre.

Consideramos que con esta nueva sanción y la apertura de un tercer expediente por el mismo causal deja marcado la posibilidad del cierre temporal del canal en un futuro inmediato. Sin embargo, reiteramos nuestra posición de que la actual composición del Conartel no garantiza procesos justos y equilibrados.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 69

PERIODISTA Y CAMARÓGRAFO AGREDIDOS

El martes, 07 de julio de 2009, la periodista Mariela Rosero y el fotoperiodista Martín Jaramillo de Diario El Comercio fueron agredidos físicamente por un grupo de estudiantes, en las inmediaciones de la Universidad Central de la ciudad de Quito.

El hecho ocurrió cuando los periodistas abandonaban la universidad después de ser impedidos de cubrir la sesión del Consejo Universitario. Ya en las afueras de la universidad, fueron abordados por 10 sujetos, que según la periodista pertenecen al **Frente Revolucionario de Izquierda Universitario** (FRIU), quienes se abalanzaron a golpes hacia el fotógrafo, lanzaron gas mostaza (sustancia con ligero olor a mostaza) hacia su rostro y le arrebataron la cámara, enseguida lanzaron la misma sustancia a la periodista.

Los periodistas narraron que fueron agredidos verbalmente minutos antes por Marcelo Rivera presidente de la **Federación de Estudiantes Universitarios** (FEUE) quien ha tildado a Mariela Rosero en otras ocasiones de “tergiversadora y manipuladora”.

El ingreso a la reunión del Consejo, no les fue permitido porque las instalaciones habían sido tomadas por estudiantes del FRIU.

En esa reunión se expondría el informe de veedores de las votaciones realizada la semana anterior, para elegir el nuevo representante de los estudiantes, que según varias denuncias presentaron anomalías.

La periodista Mariela Rosero trabaja hace 2 años en temas relacionados a la educación y al recinto universitario. En otras ocasiones afirmó haber sido agredida verbalmente por estudiantes pertenecientes a la FEUE.

Luego del incidente los reporteros fueron llevados a una clínica para ser atendidos de los golpes y la contaminación provocada por el gas.

Fundamedios condena esta agresión y exige a las autoridades universitarias que investiguen los hechos y se castigue a los culpables además exhorta para que se garantice la seguridad a los periodistas y fotoperiodistas en el interior con el fin de que los comunicadores puedan cumplir su trabajo con libertad.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 70

ASALTAN REVISTA Y SE LLEVAN

MATERIAL PERIODÍSTICO SENSIBLE

El viernes 03 de julio de 2009, la sede de revista Vanguardia ubicada al norte de la ciudad de Quito fue asaltada por cuatro sujetos armados y encapuchados.

Ocurrió en horas de la noche cuando, el empleado de una pizzería iba a realizar una entrega en el medio de comunicación y tras él, ingresaron cuatro antisociales a las instalaciones de la revista. Una vez adentro sujetaron de pies y manos a los periodistas y diseñadores a la vez que los amenazaron de muerte.

Los maleantes sustrajeron el CPU del director editorial de la revista y de periodistas quienes manejan información sensible, como también revisaron y escogieron documentos personales y relacionados al trabajo. Robaron, además, pertenencias personales de los afectados.

Luego de media hora del asalto, llegaron miembros de la Policía Judicial. El personal de la revista hizo la denuncia ante las autoridades pertinentes

Vanguardia en un comunicado señala que "*se rehúsa a creer que acciones como éstas pudieran hacer parte de la campaña de intimidación que hay contra los medios de comunicación*".

FUNDAMEDIOS exhorta a las autoridades a que investigue y esclarezca el hecho.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 71

VIGILANTE DE TRANSITO ATACA A UN CAMARÓGRAFO

El martes 07 de julio de 2009, un agente de la Comisión de Tránsito del Guayas (CTG), rompieron el lente de la filmadora de Juan Flor, camarógrafo de la estación televisiva TC Televisión.

La agresión surgió cuando el camarógrafo estaba grabando lo que sucedía en una fiesta de 10 vigilantes (6 hombres y 4 mujeres), en horas laborables. Dos de las agentes se encontraban uniformadas. Una de las ellas, que según los testimonios estaba en estado de embriaguez, lanzó un fuerte golpe hacia la cámara para evitar que Flor la grabe.

Después de lo ocurrido, los vigilantes ofrecieron disculpas al camarógrafo y los involucrados fueron llevados a las celdas de la CTG.

El canal emitió en horas de la noche, el reportaje sobre lo sucedido.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 72

ASALTAN A GERENTE COMERCIAL DE REVISTA

El miércoles 08 de julio de 2008, José Luis Estrada, Gerente Comercial de Revista Vanguardia, fue asaltado por dos antisociales armados.

Sucedió en horas de la noche cuando Estrada salía de las instalaciones de la revista, dos sujetos lo interceptaron y le arrebataron la maleta donde llevaba su computador personal.

Este hecho ocurre, 4 días después de que Revista Vanguardia fuera asaltada por sujetos no identificados que ingresaron armados a la revista y maniataron a los periodistas que se encontraban en el interior. Luego, seleccionaron el material que fue sustraído. Como lo afirmó Vanguardia, en una nota periodística, lo curioso es que "los ladrones hayan escogido lo que querían llevarse".

Fundamedios considera que este nuevo asalto a un personero de Revista Vanguardia es una inusual coincidencia luego del robo a mano armada que hace pocos días se dio en las instalaciones de la Revista.

Hechos de esta naturaleza no pueden quedar sin ser investigados a fondo. El Estado ecuatoriano está en la obligación de garantizar que el trabajo periodístico se realice en un clima de seguridad y libertad; por lo cual exigimos al Señor Ministro de Gobierno que se pronuncie sobre estos hechos y ordene una investigación rápida y eficiente.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 73

VIRULENTA CRÍTICA PRESIDENCIAL A EDITORIAL DE ROTATIVO

Durante su enlace del sábado 11 de julio de 2009, Rafael Correa, Presidente de Ecuador, calificó a Diario El Universo de "*pasquín, eco, interlocutor, portavoz de las mafias políticas más perniciosa en la historia de la república".*

Estas ofensas las formuló en su segmento denominado "La libertad de expresión ya es de todos", donde el primer mandatario cuestionó el editorial de Diario el Universo del viernes 10 de julio, titulado "*Nuevo giro en la AGD"*.

Este editorial hace referencia al cambio de gerente de la Agencia de Garantía de Depósitos, entidad que el año pasado incauto 195 empresas entre ellas varios de comunicación. En su editorial, El Universo señaló que estarán vigilantes para evaluar las acciones de la AGD.

A este texto, Correa respondió que como Jefe de Estado esta en todo el derecho de designar al gerente de la Agencia y sobre la supervisión a la AGD Correa cuestionó, "*quien les ha dado la calidad moral, poco de corruptos. Vayan a vigilar a su casa. No sirven para nada, poco de mentirosos"*.

Sostuvo que también El Universo debió publicar editoriales cuando la AGD era "*sucursal de los banqueros y no incautaba absolutamente nada"*, por eso volvió a decir "*hipócritas y peor El Universo. Ese pasquín es un asco*".

A la vez que cuestionó la propiedad de El Universo, vinculándolo con empresas fantasmas "*vayan a vigilar sus empresas en las Islas Caimán, tengan un poco de vergüenza, de sangre en la cara, poco de corruptos. Primero pongan en orden a sus empresas en las Islas Caimán, poco de sinvergüenzas*"

La crítica a El Universo terminó con la canción de Víctor Heredia, *"Mienten, mienten que forma de mentir."*

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 74

AGRESIÓN A PERIODISTAS EN RECINTO UNIVERSITARIO

El lunes 13 de julio del 2009, el reportero Rafael Castro y el camarógrafo Jorge Cabezas del programa *En busca de respuestas* que se transmite en Ecuador TV, fueron agredidos físicamente por un maestro y un estudiante de la Universidad Estatal de Guayaquil.

Ocurrió mientras los periodistas se encontraban realizando tomas de registro para graficar un reportaje sobre la nueva Ley de Educación Superior.

Cuando se encontraban cerca de la ventanilla de recaudaciones dos sujetos se acercaron en actitud violenta lanzando golpes e insultos hacia los comunicadores, a la vez que reprochaban su presencia en el lugar “con el permiso de quién vienen a grabar” les gritaron, el camarógrafo recibió una patada en la espalda, un golpe en la ceja y otro golpe que le rompió el labio.

Juan Carlos Ortiz, director del programa, llegó a la universidad para indagar lo sucedido y logró identificar a los agresores como Alex Gutiérrez Vega, profesor universitario y militante del MPD, y su hijo Alex Gutiérrez Gómez, estudiante de la universidad.

Luego Ortiz fue recibido por Carlos Cedeño rector de la institución quien lamentó lo sucedido sin embargo no tomarán acciones legales.

Por su parte el director del programa informó a Fundamedios que iniciarán las acciones legales pertinentes contra los agresores.

FUNDAMEDIOS rechaza este tipo de actos contra periodistas y pide a las autoridades de la Universidad Estatal dar las garantías para el libre desempeño del trabajo periodístico dentro de la institución.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 75

PERIODISTA VUELVE A SER ENCARCELADO POR INJURIAS Y PIDE PROTECCIÓN POR AMENAZAS DE MUERTE

El jueves 09 de julio de 2009, Nelson Chacaguasay, Editor y Director del Semanario La Verdad de la provincia de El Oro, fue encarcelado y condenado a 4 meses de prisión bajo los cargos de Injuria calumniosa, interpuesta por el ex ministro Fiscal Francisco Quevedo Madrid por una publicación donde se lo vincula con el fallecido ex notario Cabrera (cuya financiera fantasma quebró hace 3 años y perjudicó a miles de personas en el Ecuador).

El fallo de primera instancia dictado el abril pasado, por el Juez V de lo penal de el Oro que condenó al comunicador a un mes de prisión fue apelada por la defensa del periodista pidiendo la

revocatoria del mismo. Sin embargo, la sentencia condenatoria fue ratificada y su pena fue ampliada a cuatro meses de prisión.

Al momento Chacaguasay cumple su condena en el centro de rehabilitación social de la ciudad de Machala, desde donde pidió a las autoridades carcelarias garantías de seguridad por haber recibido amenazas de muerte, que sin precisar nombres, atribuye a quienes ha denunciado en su impreso.

La defensa del periodista denunció la ilegalidad de la detención por cuanto el fallo no le fue notificado, impidiéndole apelar y dejando en condición de indefensión al procesado.

El semanario La Verdad publicó en noviembre del 2007 una información sobre el hallazgo de un cheque de 5 mil dólares a favor ex ministro Fiscal Francisco Quevedo Madrid en un allanamiento que hizo la policía al domicilio del fallecido notario José Cabrera, quien mantenía una financiera ilegal. El periodista sostiene que se basó en el parte policial y aduce que lo mismo fue publicado por otros 3 diarios de la jurisdicción.

El comunicador ha venido afrontando otros procesos: en abril pasado salió de prisión tras cumplir 5 meses de encierro por cargos de injuria calumniosa. El periodista fue encarcelado el 30 noviembre de 2008 por la demanda interpuesta por Juez Silvio Castillo a quien también había acusado de actos de corrupción.

Por este caso Castillo colocó una demanda por el pago de daños y perjuicios por un monto de 400 mil dólares, el mismo que se tramita en el Juzgado V de lo Penal.

En abril pasado, Fundamedios condenó y denunció este caso como una persecución judicial en contra del periodista Nelson Chacaguasay, puesto que constituyen claros intentos por acallar cualquier posibilidad de crítica o investigación periodística en esa Región.

Fundamedios considera que este tipo de sanciones contradice a la doctrina de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que en su declaración de Principios sobre Libertad de Expresión en su Art. 10 establece que "*las leyes de privacidad no deben inhibir ni restringir la investigación y difusión de información de interés público. La protección a la reputación debe estar garantizada sólo a través de sanciones civiles, en los casos en que la persona ofendida sea un funcionario público o persona pública o particular que se haya involucrado voluntariamente en asuntos de interés público*". Y en su Art. 11 expone que "los funcionarios públicos están sujetos a un mayor escrutinio por parte de la sociedad" por lo tanto las leyes que penalizan la opinión atenta contra la libertad de expresión e información. Fundamedios considera que se debe despenalizar la injuria de forma urgente en el Ecuador por tal motivo presentó a la COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH) una demanda en contra del Estado Ecuatoriano con el fin de que un fallo internacional respalde los esfuerzos por despenalizar el desacato, la injuria y otros delitos que criminalizan la opinión en nuestro país.

Esta acción legal fue motivada por la detención y reclusión, en noviembre del año pasado, del periodista Milton Nelson Chacaguasay.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 76

PRESIDENTE DEDICA MÁS DE UNA HORA PARA CUESTIONAR NOTAS PERIODÍSTICAS; ARTÍCULOS DE OPINIÓN Y EL TRABAJO DE LOS MEDIOS

El sábado 18 de julio de 2009, el presidente Rafael Correa volvió a fustigar a varios medios de comunicación, los calificó de mentirosos, corruptos y mediocres por difundir supuestas informaciones falsas.

El presidente Correa dedicó un poco más de una hora a su segmento “La libertad de expresión ya es de todos”, en su enlace sabatino 129 para cuestionar notas periodísticas y editoriales de muchos medios impresos.

Para iniciar, el Mandatario cuestionó la independencia de los medios al decir que en el país “no hay una prensa libre, lo que hay es una irresponsabilidad total, libertinaje y lo que menos hay es medios independientes, son perfectamente dependientes de los negocios de los grupos de poder a los cuales representan”.

Luego, cuestionó dos artículos de diario El Universo titulados “Abdalá pacta con Correa y pide igual trato que a Zelaya” y “En 20 minutos, la ley de la nueva Asamblea fue aprobada con 49 votos” los cuales le sirvió para acusar: “Estos señores son unos corruptos, mentirosos” y, expresó que esta es una táctica de los diarios para “esconder su podredumbre”.

El primer mandatario indicó que ya ha enviado una comunicación a El Universo para que haga una rectificación, pues según su criterio así lo manda el artículo 66 de la Constitución.

Criticó también a Diario El Comercio por una publicación titulada “Informé al Presidente del negocio de Fabricio”, donde se informa que Nilo Córdova, ex gobernador de Loja, asegura que el Presidente Correa sabía de los contratos de su hermano en esa provincia. Estas son “las mentiras que dice la prensa”, señaló el Mandatario, quien, además, citó los principios de lo veraz y verificado para cuestionar y descalificar a las fuentes de El Comercio. “Este señor fue expulsado de Alianza País”, señaló.

Para desacreditar el uso de esta fuente Correa expresó "le pregunto a la señora Guadalupe Mantilla de Acquaviva “si yo cojo un periódico o el diario El Telégrafo ponemos la versión de algún vecino o de algún empleado que botó que la odie y dice que es una explotadora, una sinvergüenza, narcotraficante, etc; ¿le parecería correcto?, pues exactamente lo mismo, señora Mantilla, está haciendo su periódico...confío todavía en su ética, confío todavía en que El Comercio rectifique estas barbaridades".

En los dos casos, el Presidente amenazó que de no haber rectificaciones presentará una queja ante la Corte Constitucional "para que por medio de la fuerza pública se los obligue a cumplir con la Constitución, porque lo que han hecho es mentir..."

El Presidente rechazó también un comunicado publicado por la Asociación Ecuatoriana de Editores de Periódicos (Aedep) titulado: "Parar agresiones", donde se menciona de los últimos ataques que de los cuales han sido víctimas varios medios y periodistas, entre ellos el asalto a revista Vanguardia y uno de sus funcionarios, Correa desafió a los miembros de ésta entidad a poner un juicio acusando al Presidente por el asalto a la revista Vanguardia, "para poder defenderme ante la justicia y ponerles el correspondiente juicio por calumnias".

Correa fustigó también contra Diario Hoy por un artículo de opinión del 17 de julio bajo el título de "Transparencia evitará que la mentira se vuelva 'verdad" donde se menciona que el mandatario arremete contra algunos diarios por publicar entre otros temas sobre "la contratación inmoral e ilegal de sus parientes con el Estado" a esto Correa retó a este impreso a comprobar que "parientes" han contratado con el Estado además aseveró que varios accionistas de este medio son tenedores de la deuda.

Además cuestionó artículos de los periodistas Jorge Vivanco y Alfonso Espinosa de los Monteros y se refirió críticamente a la entrevista que mantuvo con el periodista Diego Oquendo en Radio Visión.

Concluyó advirtiendo a la prensa que "se les acabó el negocio, sinvergüenzas, mientras yo esté aquí se les seguirá acabando el negocio, prensa corrupta, sinvergüenza y mentirosa. No les tengo miedo, pillos. Estoy dispuesto a dar mi vida en esta misión, liberaré a mi país de los poderes que siempre los han oprimido, entre ellos el poder de esa prensa corrupta."

Esta hora dedicada a desmentir a los medios transcurrió entre canciones de Piero y Víctor Heredia.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 77

FOTOPERIODISTA DE ROTATIVO VICTMA DE ASALTO

El 18 de julio de 2009, Juan Silva fotoperiodista de Diario El Comercio fue asaltado y amenazado con un arma de fuego por dos desconocidos al salir de su lugar de trabajo en la ciudad de Quito.

Ocurrió en horas de la noche cuando el reportero gráfico dejó las instalaciones del diario, para acudir a una cobertura periodística, Silva se encontraba en el vehículo del diario junto al chofer. Al momento que iban a encender el automotor fueron interceptados por dos sujetos uno de ellos colocó un revólver sobre el vidrio del pasajero y le exigió que abriese la puerta.

Silva abrió la puerta del auto y enseguida uno de los sujetos abordó el vehículo y lo primero en sustraerle fue su equipo fotográfico, a la vez le decían "tú eres el que nos está haciendo fotos", mientras que el otro antisocial le decía a su compañero "dale el vire, dale el vire" (expresión usada

como sinónimo de asesinar), el periodista atemorizado le dijo que se llevasen todo.

El reportero gráfico indicó a FUNDAMEDIOS que uno de los antisociales tenía cabello largo y llevaba una gorra que le cubría parte de su rostro, y el otro tenía la boca cubierta con un pañuelo.

Los asaltantes escaparon rápidamente, ante lo ocurrido los guardias del impreso no reaccionaron y los agentes de la policía llegaron después de diez minutos.

Los delincuentes se llevaron además del equipo fotográfico, pertenencias personales y la llave del auto para que no pudieran ser perseguidos.

Los afectados presentaran una denuncia formal para que se realicen las investigaciones pertinentes.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 78

PERIODISTA RECIBE AMENAZAS POR UN ASESINATO

ATRIBUIDO A MIEMBROS DE BARRAS BRAVAS

El jueves 23 de julio de 2009, Félix Narváez periodista y presentador del programa Contacto con la Comunidad de la estación televisiva ECUAVISA, denunció haber recibido amenazas tras realizar una serie de entrevistas sobre la detención de Elías Barberán hincha de Liga acusado del asesinato de un hincha del equipo de fútbol El Nacional, en medio de un enfrentamiento entre barras bravas.

Según el periodista empezó a recibir llamadas telefónicas amenazantes desde la semana anterior. Este jueves 23 de julio cuando iba a iniciar una entrevista sobre el mismo tema, tomó una llamada de un número no identificado que le dijo "cuidado con lo que vas hablar hijo de tal".

Los hechos se produjeron el pasado 20 de junio- en los alrededores del Estadio de Liga Deportiva Universitaria, cuando según testimonios de algunos testigos, miembros de la barra brava "Muerte blanca" que acompaña a Liga emboscaron a hinchas de El Nacional, asesinando al joven David Erazo de 17 años.

La semana anterior la Policía presentó a Barberán como uno de los autores del asesinato así como las fotos de otros tres sospechosos. Para el periodista este acto "es por decir algo una ligereza policial", pues en horas inculpan a los jóvenes de este delito.

Narváez ha hecho pública su discrepancia con la forma de actuar de la policía y presume que "las amenazas vienen de sectores que les interesa esta mala práctica de la policía".

El periodista "demanda una acción racional y básica de las autoridades de justicia" e indicó que va a presentar una denuncia formal a las autoridades competentes.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 79

NUEVO SECRETARIO DE COMUNICACIÓN INSINUA QUE MEDIOS ESCRITOS ESTÁN "NEGOCIANDO" CON PAPEL SUBSIDIADO

El viernes 17 de julio de 2009, Fernando Alvarado, Secretario de Comunicación expresó, en una entrevista para la Radio Pública, la posibilidad de que el Gobierno revise los aranceles para la importación de papel periódico, tras analizar que éste sea utilizado por los medios impresos "para informar adecuadamente".

Alvarado en sus declaraciones enfatizó que se revisará "cuántos periódicos imprimen y cuántos importan, porque mucho se habla de que se están negociando con un papel subsidiado. Hay que transparentar bien las cosas".

Para varios sectores este anunció es interpretado como una forma de amedrentar a la prensa escrita.

Alfredo Negrete, director ejecutivo de la Asociación Ecuatoriana de Editores de Periódico (AEDEP) opinó a un medio impreso que las declaraciones de Alvarado han sido lanzadas *"como un globo de ensayo, probablemente con la intención de amenazar o amedrentar. Eso no sería nada nuevo porque ya son dos años y medio de amenazas y amedrentamientos"*.

Por otra parte Jaime Mantilla, presidente de la AEDEP recordó que "el Estado no asume ningún costo de la importación de este tipo de papel ni otro ítem. Jamás ha subsidiado a los periódicos".

Mauricio Miranda presidente de la Asociación de Industriales Gráficos (AIG), hizo un breve análisis del panorama asegurando "que las imprentas del país deben comprar el papel que no se produce aquí con un 12% de gravamen en el IVA y que al incrementar este impuesto se dejaría de ser competitivo internacionalmente y solo se lograría poner trabas locales". Además, solicitó a Alvarado que explique esta medida de una forma más detallada.

Este tipo de restricciones impuestas a las importaciones de papel se dieron ya en países como México y Venezuela.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 80

CARLOS ALVARADO CONVOCA Y ENFRENTA A PERIODISTA DE DIARIO HOY PARA RECLAMARLE SOBRE ARTÍCULO

El miércoles 22 de julio de 2009, Marlon Puertas periodista de Diario Hoy de la ciudad de Guayaquil, fue víctima de una convocatoria falsa por Carlos Alvarado (hermano de Vinicio Alvarado Secretario General de la Administración Pública) para una supuesta entrevista, que desembocó en una reprimenda a causa de publicación que hiciera el periodista sobre una empresa de Alvarado.

El periodista afirma que se le había convocado a una entrevista con Alvarado ya que en la mañana había conversado con él y pactaron una entrevista en horas de la tarde en la oficina de PECREA, agencia publicitaria de Alvarado.

El comunicador asistió de buena fe a la entrevista, lamentablemente para su sorpresa Alvarado le advirtió que no daría ninguna entrevista y pidió que no se le grabe. Según lo relata Marlon Puertas, Alvarado le dijo "t*e he llamado para que me des explicaciones" ¿Por qué lo hiciste?", "¿Es algo personal? ¿A qué intereses respondes?* le preguntó.

En primera instancia Puertas pensó en retirarse del lugar, pero luego decidió quedarse, para ver que sucedía. Ante los cuestionamientos de Alvarado el periodista respondió *"yo soy periodista y estoy haciendo mi trabajo, no tengo intereses de ningún tipo".*

Marlon Puertas dijo a la vez que Alvarado llamó a la misma sala, donde estaban reunidos, a todo su personal y expresó, "*para que conozcan al responsable de lo que se ha publicado de la agencia*", dirigiéndose al comunicador Alvarado señaló *"Lo que interesa es que te des cuenta del daño que has hecho y a la gente a la que has hecho daño".*

Según Alvarado sostuvo que las publicaciones de los artículos habían provocado que varios de sus clientes anuncien su retiro de la compañía, esto habría generado el despido de algunos de sus empleados.

La nota que provocó el reclamo de Alvarado fue publicada el martes 21 de julio que tituló "*Agencias de los Alvarado suben como la espuma'* donde se expone según registros públicos, que las empresas dirigidas por miembros de la familia Alvarado han tenido un incremento sustancial en el pago de impuestos a la renta.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 81

ASALTAN OFICINAS DE CANAL PÚBLICO

El jueves 23 de Julio de 2009, ECUADOR TV (canal público) fue asaltado por desconocidos en la ciudad de Quito.

Según un boletín de prensa el hecho ocurrió en horas de la madrugada, cuando sujetos desconocidos ingresaron por una pared contigua al local de la estación.

Los antisociales se llevaron computadoras que se usan para trabajos de edición y equipos que pertenecen al personal técnico.

Tras la denuncia del robo, el personal de Criminalística de la Policía Nacional llegó al lugar para iniciar las investigaciones.

El asalto al canal se conoció por un comunicado de ECUADOR TV.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 82

CONARTEL RATIFICA SANCIÓN A TELEAMAZONAS

El miércoles 22 de julio de 2009 el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión (CONARTEL) ratificó una multa de USD 40 a la estación televisiva, Teleamazonas por difundir el pasado 8 de mayo información del funcionamiento de un supuesto ‘centro clandestino’ del Consejo Nacional Electoral (CNE) en la ciudad de Guayaquil.

Este es el segundo proceso en el que la estación televisiva es sancionada, según la entidad la estación ha infringido lo dispuesto en el Artículo 18 de la Constitución y los literales E y H del Artículo 58 de la Ley de Radiodifusión y Televisión. Es decir, que emitió información basada en supuestos.

La primera sanción fue con multa de USD 20 por la transmisión de imágenes taurinas en horario no permitido y no apto para todo público.

Teleamazonas es identificada como opositora al Gobierno y enfrenta un tercer proceso. En este caso al canal se le acusa de transmitir información falsa que advertía sobre daños a la pesca en la isla Puná (Guayas), como consecuencia de las tareas de exploración que inició la estatal petrolera venezolana PDVSA.

De ser sancionado y ratificado por el Conartel, la señal de Teleamazonas podría ser suspendida por 90 días.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 83

PERIODISTA ES INSULTADO EN MANIFESTACIÓN

El jueves 16 de julio de 2009, el periodista Fausto Valdivieso de la estación televisiva TC TELEVISIÓN (canal incautado por el Estado), fue intimidado en medio de una cobertura, por parte de personas que participaban de una manifestación en el mercado central de la ciudad de Guayaquil.

Según el comunicador un grupo de personas que se infiltraron en la manifestación empezaron a gritarle "Prensa Corrupta" y poco después unas 20 personas más lo estaban siguiendo y amenazando.

Valdivieso aseguró no conocer el origen de los insultos, pero dijo estar seguro que eran infiltrados entre los comerciantes.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 84

MUNICIPIO DE ESMERALDAS OBSTRUYE LAS COBERTURAS DE UN CANAL DE TELEVISIÓN LOCAL

El miércoles 21 de julio de 2009, Juan Alberto Endara, productor general de Telecosta, canal de TV de la ciudad costera de Esmeraldas, denunció a FUNDAMEDIOS que Katya Ubidia Guerra, directora del Departamento de Cultura del Municipio de esa provincia, se negó a recibir una solicitud de acreditación de prensa para un evento cultural.

Uno de los trabajadores de Telecosta intentó ingresar una solicitud para que se le entregue una credencial de prensa para la cobertura de la elección de la reina de belleza de esa localidad, acto que se realizaría el próximo 31 de julio del 2009.

El funcionario de Telecosta fue recibido por la funcionaria Katya Ubidia quien le manifestó "a *Telecosta aquí no se le recibe documentos, les está prohibido cubrir los eventos que realice el Departamento de Cultura durante las fiestas de Esmeraldas, así que ni intenten ingresar a la feria porque no le vamos a permitir"*.

Endara, mediante un oficio, pidió al Municipio qué explicara su postura. Por su parte, Katya Ubidia indicó que con dicha estación televisiva tiene una mala experiencia, la calificó de "parcializada" y manifestó que durante la última campaña electoral no dio apertura a la actual administración municipal, la cual fue reelecta.

Sin embargo, Ubidia dijo que la limitación en cuanto a la cobertura del evento obedece a que “se tiene exclusividad para la transmisión en vivo con otro canal de la localidad”.

A pesar de esto, Endara enfatizó que la elección de Reina *"es un evento público, financiado con dineros del pueblo y al cual se debe tener un libre acceso y no coartar un derecho que tiene la ciudadanía a poder observar de manera gratuita por televisión dicho espectáculo"*

Juan Alberto Endara indicó además que constantemente sus reporteros son intimidados e inclusive agredidos verbalmente en las coberturas vinculadas con funcionarios del Consejo Provincial y el Municipio de Esmeraldas.

Fundamedios reportó el 7 de abril del 2009 un atentado a Telecosta en donde desconocidos rociaron ácido sobre los equipos y el 25 de junio reportó el ataque a Eduardo Vite director de noticias de esa estación, quien fue baleado por personas desconocidas.

Fundamedios considera que este es un caso muy claro de impedimento de una cobertura informativa por retaliaciones políticas, como lo admite la funcionaria municipal. No se puede alegar otros motivos, porque si bien se puede otorgar exclusividad a un medio para la transmisión en directo de un evento deportivo, artístico o social; de ninguna forma, eso no significa negar la posibilidad de que otros medios de comunicación puedan realizar normalmente sus coberturas informativas. Por esa razón, pedimos a las autoridades del Municipio de Esmeraldas que den marcha atrás en este acto de obstrucción al trabajo periodístico y permitan las libres coberturas de los periodistas de Telecosta.

.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 85

MINISTRA DE SALUD ACUSA A DIARIO EL COMERCIO DE MENTIR

El martes 28 de julio de 2009, Caroline Chang Ministra de Salud acusó ante los medios de comunicación al Diario El Comercio de mentir nueve veces por un artículo publicado por el rotativo el lunes 27 de julio de 2009 bajo el titulo “Salud compró el Tamiflú más costoso”.

El artículo hace referencia a que existieron algunas irregularidades en la compra del medicamento Tamiflú (utilizado para combatir la gripe H1N1), la principal es que el medicamento se adquirió a la transnacional suiza Roche a un mayor costo que el ofrecido por otros oferentes como una empresa hindú.

La Ministra de Salud negó cualquier irregularidad en el proceso de compra de Tamiflú mediante una extensa carta pública dirigida a la directora del rotativo en donde expuso las 9 supuestas mentiras que este diario publica en el artículo mencionado.

Invocando el derecho a réplica establecido en la Constitución del Ecuador solicitó que su publique u comunicado llamado “Las 9 mentiras de Diario El Comercio”. El medio publicó el comunicado,

pero bajo el título *"Chang da su versión y este Diario replica"* donde El Comercio publica parte del comunicado de la Ministra, pero con su respectiva réplica.

El 31 de julio de 2009 nuevamente y mediante otro comunicado titulado *"El Comercio sigue desinformando y el MSP Salvando Vidas"* la Ministra Chang vuelve a tildar al Diario de mentiroso por el artículo publicado el miércoles 29 de julio de 2009 titulado "Las emergencias al descubierto: Militante de País recibió un contrato".

En esta nueva carta dirigida al Diario, Chang defiende su posición expresando que este impreso *"intenta justificarse volviendo a mentir"* y nuevamente pide que se publique dicha nota aunque acusa: *"tengo que dudar de que el diario El Comercio cumpla con la libertad de expresión que dice defender"* ya que la respuesta anterior no publicó el contenido íntegro de la carta, a lo que Chang dice "*mientras el diario El Comercio tiene derecho a mentir, desinformar, manipular la verdad y utilizar la "libertad de expresión", otros ciudadanos o ciudadanas no lo tenemos.*

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 86

COMUNICADORA Y ACTIVISTA RECIBE AMENAZAS

El 10 de julio de 2009, Mayra Benalcázar comunicadora y defensora de Derechos Humanos sufrió una agresión física cuando circulaba junto a su hijo menor de edad en un taxi, un vehículo de color gris se lanzó hacia ellos causándoles varios traumatismos.

Según la comunicadora este ataque es uno más en la cadena de agresiones a las que se ha visto expuesta, según relató a FUNDAMEDIOS desde hace seis meses, fecha en la cual maneja la agenda de medios de José Ignacio Chauvín ex subsecretario del Ministerio de Gobierno, a quien se lo ha relacionado con el narcotráfico y la guerrilla colombiana.

Benalcázar denunció además que desconocidos han ingresado a su departamento por dos ocasiones, la primera vez hace tres meses y la última el pasado viernes 19 de junio, se llevaron documentación personal e información seleccionada sobre el proceso contra Chauvín, además de destrozar su departamento.

Además la comunicadora y defensora de Derechos Humanos desde 1992, dijo haber recibido tanto llamadas como textos vía e-mail amenazantes que según los mismos provienen de un grupo denominado "Legión Blanca" que se identifica como de extrema derecha.

Las denuncias sobre estos hechos están ya reportados a las autoridades pertinentes. Estos sucesos no han sido reportados por los medios de comunicación, pese a que la comunicadora los denunció oportunamente.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 87

PERIODISTAS RECIBEN AMENAZAS POR CORREO ELECTRÓNICO

El martes 4 de agosto de 2009, un e-mail anónimo amenazante fue enviado a periodistas de diario Hoy, El Comercio, Expreso, El Universo y la estación televisiva Teleamazonas, medios que mantienen una postura crítica al gobierno ecuatoriano.

El e-mail titulado: *"MENSAJE PARA MISERABLES-MAMARRACHOS-INCOMPETENTES-PERIODISTAS-ECUATORIANOS"contiene en sus* primeras líneas acusa a los comunicadores de forma insultantes y amenazantes:*"Su costumbre de manipular todo, toda nuestra verdad histórica ha sido pisoteada por ustedes miserables incompetentes, delincuentes mediáticos, sus opiniones son asquerosas, así como sus costumbres, ustedes no son ECUATORIANOS"*

El correo advierte a los comunicadores *"yo lucharé hasta mi muerte y utilizaré todos mis recursos " que son muchos " para destruirlos, ustedes han mantenido a mi país en la ignorancia total, sus dueños son miserables banqueros que de economía no conocen ni la de su casa, VAMOS CON TODO A CAMBIAR ESTA PORQUERIA."*

El remitente ***anonymous@phoebe.kreativmedia.ch*** se identifica como parte de una supuesta agrupación denominada *"jóvenes profesionales contra la ignorancia inducida por poderes económicos corruptos"*.

El mensaje fue remitido varias veces a los correos de los periodistas y el mensaje termina diciendo que la próxima serán "10.000 mensajes", los que llegarán a sus correos.

FUNDAMEDIOS rechaza este tipo de amenazas y exhorta a las autoridades de Gobierno y Policía a que se tomen en serio estas amenazas y se determine quienes están detrás de este tipo de ataques.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 88

ALCALDE DE ARNILLAS AMENAZA A DIRECTOR DE RADIO

El martes 21 de julio de 2009, Carlos Espinoza periodista y director de Radio Gaviota de la ciudad de Arenillas fue amenazado por el alcalde de esa localidad Franklin Jiménez. El comunicador fue rival político del actual Alcalde de esa ciudad, pero la inscripción de la candidatura de Espinoza no se concretó.

El hecho sucedió cuando Espinoza se encontraba con un grupo de personas luego de la entrega de credenciales a los dignatarios electos en las últimas elecciones generales, el alcalde Jiménez se acercó e insultó al periodista a la vez que le pidió que deje de criticarlo en su emisora, además que estaba dispuesto a hacer cualquier cosa con tal de contrarrestar sus comentarios en la radio.

El radiodifusor, afirmó haberle contestado “mi deber no es criticar sino de informar a la comunidad”, personas que presenciaron el hecho señalaron que Espinoza replicó a su atacante en duros términos.

Los insultos y amenazas del alcalde también recayeron en Luis Ríos el corresponsal de la emisora.

El cruce verbal no se agravó por la presencia de un efectivo del ejército.

En la campaña electoral los ataques de Espinoza contra Jiménez habrían sido reiterados.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 89

PERIODISTA DETENIDO EN CIRCUNSTANCIAS

POCA CLARAS EN CUENCA

El domingo 09 de agosto de 2009, Darwin Borja Salguero, periodista de diario El Tiempo de la ciudad de Cuenca, al sur del país, fue arrestado mientras cubría el levantamiento de un cuerpo.

Sucedió cuando el periodista realizaba una cobertura normal asignada por el rotativo. En sus manos llevaba un handy dotado por el medio con la frecuencia del 911, un agente de Policía escuchó la radio del comunicador y éste solicitó que le entregará el aparato electrónico, porque según el agente estaría conectado a la frecuencia de la Policía.

Borja contó a FUNDAMEDIOS que el agente procedió a manipular la radio mientras seguía instrucciones a través de una llamada telefónica y que en ningún momento se conectó con la frecuencia de la policía.

Minutos después, Borja fue detenido alegando que el sistema de comunicación de la Policía se bloqueó a causa de la utilización de la radio del periodista

Galo Cobos, jefe encargado del Comando de Policía, dijo que al enterarse de la detención del periodista ordenó que se firme un acta entrega-recepción de la radio, pero no la detención del comunicador, sin embargo los agentes habrían consultado con el juez de turno Fiscal Pablo Vázquez quien habría notificado, vía telefónica, la orden de detención puesto que Borja habría “interceptado la frecuencia de la Policía” y que estaría cometiendo el delito de “sabotaje a las telecomunicaciones”.

La policía alega que el trámite de liberación se iba dar el mismo día de la detención pero al no contar con la presencia del abogado del comunicador se postergó para el otro día. El comunicador recobró su libertad casi 24 horas después y la fiscalía ordenó que se realicen las investigaciones del caso para determinar si Borja provocó alguna interferencia con el sistema de comunicaciones o no.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 90

FUNCIONARIO PÚBLICO ENJUICIA A SEMANARIO

El 17 de julio de 2008, Kléber Gómez Director del Semanario El Espectador de la localidad de Cañar, al sur del país fue demandado penalmente bajo el cargo de Injuria no calumniosa Grave.

Esta Querella fue instaurada por el Abogado Luis Holguer Idrovo, miembro del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) por una nota publicada el 31 de mayo de 2008, titulada *"Gobierno busca socio estratégico para venta de Empresa Guapán",* la misma que cita las declaraciones de el ex director del IESS, Héctor Egüez Alava, quien dice "*demandaré penalmente al vocal del IESS, Luis Idrovo, porque representa al grupo que quiere repartirse un millonario botín proveniente del pago de impuestos".*

Según Kléber Gómez, El Espectador, público esta noticia en base a artículos de otros medios impresos tales como El Tiempo, El Comercio y a una nota de la estación televisiva Teleamazonas, medios que recogieron la versión del ex funcionario del IESS.

El querellante aduce que no se tomaron citas textuales de dichos medios, ni de la intervención del ex -funcionario, que El Espectador reemplazó algunos términos y se modificó la puntuación del texto, y que aquello "*constituye un delito de injuria grave no calumniosa*", además expresa que "*las imputaciones realizadas son maliciosas, temerarias, infundadas*" y que en tal virtud perjudican su "*buena fama crédito, buen nombre y reputación*".

En la demanda presentada el querellante exige se sancione al director del rotativo con el máximo de la pena estipulada en el Código Penal, que en su artículo 493 establece que será reprimido con prisión de seis meses a dos años y multa de seis a diecinueve dólares, la persona que cometiere el delito de injuria no calumniosa grave.

Este juicio fue resuelto por el Juez Primero de lo Penal de Cañar y luego en apelación, fue ventilado ante la Sala Especializada de lo Penal de la Corte Provincial del Cañar, habiendo ambas instancias declarado a esta querella como improcedente.

Sin embargo, el funcionario Luis Hidrovo ha interpuesto un recurso de casación ante la Corte Nacional de Justicia, para que una instancia superior avoque conocimiento del caso y se puedan revertir los fallos anteriores.

Para FUNDAMEDIOS este tipo de demandas, cuando se enfocan en conseguir una pena de prisión, contradicen los preceptos consagrados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en su "Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión", que en su Art. 10 establece que *"las leyes de privacidad no deben inhibir ni restringir la investigación y difusión de información de interés público. La protección a la reputación debe estar garantizada sólo a través de sanciones civiles, en los casos en que la persona ofendida sea un funcionario público o persona pública o particular que se haya involucrado voluntariamente en asuntos de interés público*".

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 91

PERIODISTA RECIBE AMENAZA POR INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA

El viernes 14 de agosto de 2009, Carlos Proaño, periodista y presentador del espacio noticioso Notivisión de Radio Visión de la ciudad de Quito, fue amenazado telefónicamente por una investigación periodística a su cargo.

El comunicador recibió una llamada telefónica de un número no identificado por un sujeto desconocido quien le advirtió que se cuidara "sabemos que tienes los documentos. Si abren la boca no respondemos".

El periodista ha venido realizando una serie de investigaciones que abarcan desde casos sociales, judiciales, políticos, etc. Desde el pasado mes de mayo comenzó una nueva investigación sobre supuestos actos de corrupción en una entidad pública que implicaba a altos funcionarios de Gobierno. El comunicador se contactó con una fuente que habría intentado alertar al Presidente de la República de las irregularidades en la institución mediante un correo electrónico. Pero este correo fue interceptado y en la institución sometieron a los empleados sospechosos a la prueba del polígrafo, hasta dar con el denunciante y posteriormente despedirlo.

Proaño pasó alrededor de un mes investigando sobre el tema, hasta que recibió una llamada de alguien que se identificó como miembro de inteligencia de la Presidencia de la República y le dijo que había interceptado un correo electrónico donde se dice que Proaño está realizando una investigación y que cuenta con documentación.

Los supuestos agentes solicitaron hasta en tres oportunidades los documentos que tenía el periodista, pero él no los entregó. Finalmente, Proaño cuenta que decidió parar su investigación porque su informante dentro la institución "temía por su vida" y que "la situación se volvió bastante delicada" pues los informantes ya no quisieron hablar "por su propia seguridad".

El comunicador no acusa a nadie en particular sobre las amenazas. Pero, coincidencialmente, el lunes 17 de agosto del 2009, mientras circulaba en su motocicleta por el sur de Quito, fue embestido por un vehículo. Proaño sufrió la fractura de la tibia y peroné y será intervenido quirúrgicamente.

FUNDAMEDIOS rechaza las amenazas en contra del periodista Carlos Proaño que obligaron a parar una investigación que hubiera podido revelar al país un caso de corrupción. De esta forma, se vulnera el derecho de todos a informar y ser informados como mandan las normas internacionales y la Constitución ecuatoriana. Exhortamos a las autoridades a aclarar su papel en este caso, a investigar sobre las amenazas que sufrió el comunicador y garantizar el trabajo periodístico, sin que sufra interfieren.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 92

MARCHA ORGANIZADA EN CONTRA DE DIARIO EL UNIVERSO

El miércoles 26 de agosto de 2009, más de un centenar de personas llegaron a los exteriores de diario El Universo de la ciudad de Guayaquil, para exigir con insultos y amenazas la rectificación de una noticia publicada por el rotativo.

Los manifestantes reclamaban la rectificación de una nota publicada por el impreso el pasado viernes 21 de agosto, en la que se analizó el índice de morosidad de la Corporación Financiera Nacional (CFN) y que se tituló: **"La CFN tiene alto nivel de morosidad en microcréditos".**

Los reclamantes se identificaron como beneficiarios de créditos de la CFN que llegaron en buses desde diferentes lugares y aseguraron estar al día en sus pagos, por lo que exigían la rectificación de la nota. Entre los manifestantes se pudo observar a quienes portaban banderas del partido del gobierno. Además, en el lugar de la manifestación había tarimas y sistemas de amplificación, que hablan del grado de organización.

Con carteles que decían: "No a la prensa mentirosa", "Gracias CFN", entre otros, las personas se apostaron en los exteriores de la oficina matriz del periódico y permanecieron por dos horas en el sitio.

Diario El Universo en un editorial llamado "Terrorismo de Estado" calificó el hecho como un acto de intimidación en contra de directivos y funcionarios del rotativo por parte de Camilo Samán, presidente de la Corporación Financiera Nacional pues *"viene desplegando una campaña para desviar la atención de denuncias de prensa, sobre actos de corrupción que lo involucran"*.

Así mismo, Jaime Mantilla, presidente de la Asociación de Editores de Periódicos del Ecuador, AEDEP, rechazó el hecho y reclamó garantías para el trabajo de los medios de comunicación en el Ecuador.

Fundamedios rechaza este acto de intimidación en contra de Diario El Universo, sus periodistas y trabajadores. Además, llama la atención sobre el hecho de que estos actos propiciados y posiblemente organizados por funcionarios de Gobierno generan un peligrosísimo antecedente de presión y acoso a un medio por una noticia publicada y que nada tiene que ver con el legítimo derecho a la réplica.

Fundamedios se suma a las voces que piden plenas garantías para el ejercicio periodístico, en el marco de un Estado democrático y acorde con los derechos garantizados en la Constitución.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 93

PRESIDENTE ANUNCIA IMPUESTO A LA IMPORTACIÓN DE PAPEL

El miércoles 26 de agosto de 2009, el presidente Rafael Correa anunció el gravamen con el 12% de impuesto al Valor Agregado (IVA) a las importaciones de papel periódico, lo que afecta directamente a los medios impresos del país.

Este anuncio lo hizo, la noche del miércoles en cadena nacional, donde anuncio 16 medidas económicas para "enfrentar la crisis" e incentivar la producción".

El primer mandatario indicó que el papel periódico paga 0% arancel y 0% IVA. *"Solo las medicinas, los insumos agrícolas y el papel periódico tienen esa ventaja." El Presidente justificó la medida en que no existía ningún beneficio para el país de esta exención, pues fundamentalmente se beneficiaban grandes empresas de comunicación.*

Esta medida esta incluida en la reforma tributaria que fue enviada a la Asamblea Nacional y será discutida en octubre próximo.

Jaime Mantilla presidente de la Asociación Ecuatoriana de Editores de Periódicos (AEDEP), en entrevista radial, indica que la medida del 12% del papel periódico importado es *"contradictoria e inconveniente"*. Considera que la mediad impuesta es para evitar que la "prensa libre e independiente" pueda divulgarse con amplitud.

Para el Presidente del gremio que agrupa a los propietarios de los principales diarios del país, esta disposición encarecerá la producción tanto en medios impresos como textos costo que deberá ser asumido por los anunciantes y consumidores, agregó.

Por otro lado Diego Borja Ministro Coordinador de la Política Económica, en entrevistas a un rotativo dijo que el papel había estado exento de pago "debido a los acuerdos que grupos de poder mantenían con Gobiernos anteriores". Pero dijo que esta media no esta dirigida en contra de la prensa.

Sin embargo, la prensa si verá encarecido su principal insumo, lo cual se une a la situación de crisis que ha provocado un bajón sustancial en los ingresos publicitarios y en el retiro de pautaje oficial en los medios que tienen entre sus accionistas tengan personas jurídicas domiciliadas en lo que el Gobierno denomina paraísos fiscales.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 94

PRESIDENTE PIDE CIERRE DEFINITIVO DE CANAL

El 29 de agosto de 2009, el presidente Rafael Correa pidió que se inicie un nuevo proceso para que la estación Teleamazonas quede "definitivamente clausurada", por la difusión de un audio de una conversación entre una asambleísta de izquierda (partido socialista) quien le expresa al presidente Correa su preocupación por ciertos cambios en el texto final de la Constitución.

La grabación fue difundida, a través de la estación, por Fernando Balda ex dirigente del partido oficialista y actual militante de Sociedad Patriótica (SP), movimiento político opositor al régimen

Correa aseguró que la grabación es "clandestina" y que por tanto el canal violó el Reglamento a la Ley de Radiodifusión al transmitirlo, según el literal h) de las Infracciones se considera un infracción técnica “reproducir videos y/o grabaciones magnetofónicas clandestinas y/o no autorizadas a grabar por parte del que o los que aparecieren involucrados o intervengan en el video o grabación, de manera que se afecte el derecho a la intimidad y al honor de las personas consagrados en la Constitución Política de la República”.

Correa expresó que “no se puede grabar clandestinamente una conversación, peor aún al Presidente en su despacho, eso atenta contra la seguridad nacional". El Primer Mandatario pidió la cuarta sanción para el canal.

Por su lado, Teleamazonas niega haber violado la Ley. Carlos Jijón, director de Noticias, en una nota periodística recordó que el presidente Correa "no tiene atribuciones para ordenar el cierre de un canal". Además, apuntó que la grabación clandestina difundida por Teleamazonas "no afecta a la integridad de ninguna de las personas” que participan en la grabación de audio y recordó que en ella se escucha una conversación del mandatario con ministros y asambleístas

Sin embargo, para el Secretario General de Comunicación, Fernando Alvarado, “Teleamazonas puede ser multada por esa falta, pero no clausurada”, explicó que el canal incurrió en faltas administrativas que solamente merecen sanción. El sábado 05 de septiembre, el Presidente Correa expresó que pedirá la suspensión por 90 días de Teleamazonas como lo determina la ley, porque incurrió en una falla administrativa.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 95

PORTAL EN INTERNET DE DIARIO EL COMERCIO PERMANECE MÁS DE 24 HORAS BLOQUEADO

Entre el miércoles 02 y jueves 03 de septiembre de 2009 el portal elcomercio.com de Diario El Comercio de la ciudad de Quito se encuentra fuera de servicio.

El equipo técnico del sitio esta investigando la causa de los daños del portal que dejo sin servicio al diario durante 24 horas y a cientos de lectores que se informan por este sitio sin acceso a la página. No se descarta que la causa puede ser un ataque hackers al sitio.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 96

SALEN PROGRAMAS DE CANAL ESTATAL GOBIERNO DICE QUE ES PARTE DE REESTRUCTURACIÓN

El lunes 07 de septiembre de 2009, los directores de los programas 'Foro Petrolero' y 'Bajo la Lupa' de *Cablenoticias* (*CN3*) fueron informados por parte del administrador del canal que se dejarían de emitir sus ediciones semanales.

El primero, creado por el Foro de Opinión Petrolera Ecuatoriana (Fopec), se producía en Quito y se transmitía los sábados a las 20:30. Este programa tenía una trayectoria de 10 años y se abordaban temas del sector petrolero del país.

Jorge Pareja Cucalón, presentador del programa y presidente de Fopec, indicó a FUNDAMEDIOS que recibió una llamada de Rubén Peñaherrera, administrador del canal, diciendo que "debido a reprogramaciones" de la estación se veían obligados a quitarle el espacio de Foro Petrolero.

En las últimas semanas en el programa se había opinado negativamente sobre el tema de Petrochina y otras contrataciones como las establecidas con la empresa Ivanhoe ya que según indicó "había sido firmado sin licitación ni concurso alguno". Pareja indicó que en su programa se habían hecho "críticas objetivas acerca de las políticas petroleras del actual régimen" aunque, afirma, que han sido críticos no solo con este gobierno.

Recalcó que en algunas ocasiones había recibido comentarios de personas cercanas al régimen de que "no debían criticar a las actuales autoridades".

Pareja calificó a esta acción como *“una manera de quitar de la opinión pública la única fuente de información técnica y crítica de sector petrolero que tenía el país.*

El otro espacio, Bajo La Lupa era conducido por la Ing. Joyce de Ginatta, empresaria y actual presidenta de la Federación Interamericana Empresarial, se emitía todos los domingos, a las 21h00, desde hace seis años y era producido en la ciudad de Guayaquil.

Joyce de Ginatta fue notificada por una visita que le hiciera el administrador del canal quien le indicó que este fin de semana saldrá el último programa al aire porque no “les gustaba el contenido” Ginatta recalcó que “jamás hubiera aceptado una censura”.

Bajo la Lupa topaba temas económicos, sociales y explica que “jamás ha atacado al señor Presidente” sin embargo estima que en el país “no hay libre expresión”.

Por su parte, el Secretario de Comunicación, Fernando Alvarado señaló a FUNDAMEDIOS que la programación de los medios a cargo del Estado deben responder a criterios de eficiencia económica y comunicacional y los programas sacados del aire no los cumplían. Son programas que producían pérdidas para el canal, dijo y señaló que se está evaluando toda la programación de los canales incautados, por lo cual es muy posible que salgan otros espacios del aire.

CABLE NOTICIAS CN3 es uno de los medios de comunicación que pasó a manos del Estado el pasado 8 de julio de 2008 al ser incautado por la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD) al Grupo Isaías deudor de la banca ecuatoriana

FUNDAMEDIOS recuerda que cuando las autoridades de Gobierno incautaron los cuatro canales de TV que eran de propiedad del Grupo Isaías, se comprometieron a no intervenir en las líneas editoriales de los medios. En la práctica esta promesa se ha violado sistemáticamente. Pedimos que de forma urgente se defina el estatus de propiedad de estos medios y si es el caso se de paso a su venta o caso contrario que el Estado señale con absoluta transparencia los criterios editoriales y de administración de estos medios.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 97

CORRESPONSAL DE TELESUR DENUNCIA AGRESIONES Y AMENAZAS

El miércoles 16 de septiembre de 2009, Elena Rodríguez corresponsal de la Cadena televisiva Telesur de Venezuela, fue agredida y amenazada por tres sujetos armados, en el sector norte de la ciudad capital.

Sucedió en horas de la noche cuando la periodista se movilizaba en su vehiculo, junto a una amiga, según relató Rodríguez los sujetos la sacaron del automotor la arrojaron al piso, la patearon y por último la golpearon en el ojo con el mango de una pistola. Producto de la agresión, la periodista presenta un trauma craneoencefálico leve y algunos moretones en el cuerpo.

Luego de la agresión los sujetos huyeron llevándose las pertenencias personales de la comunicadora, la acompañante de Rodríguez resultó ilesa.

En rueda de prensa, Rodríguez descartó que el hecho fuera un acto relacionado con la delincuencia común, pues el jueves 17 de septiembre recibió una nota elaborada con letras de periódico en el parabrisas de su auto que decía: "la próxima no te salvas p... de Correa y Chávez" y bajo el texto una foto del Presidente venezolano.

La periodista no señalo de dónde podrían venir las amenazas: "Esto va más allá, no podemos decir quién es el responsable, no podemos ser tan irresponsables de calificar a nadie pero parece que nuestra posición política está muy marcada y les incomoda demasiado".

María Augusta Calle actual asambleísta y hasta hace un mes y medio encargada de las oficinas de Telesur en Ecuador indicó que no es la primera vez que Telesur sufre un ataque, hace tres años la periodista Rodríguez recibió amenazas y el vehículo de la corresponsalía sufrió un atentado, este hecho fue denunciado en su momento.

Por otro lado Andrés Izarra presidente de Telesur, calificó este hecho "como el ataque más grave" de las agresiones y amedrentamientos que ha sufrido la cadena televisiva en los distintos países donde funcionan las corresponsalías de Telesur.

Izarra agregó que este hecho ha sido denunciado ante la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la OEA, así mismo la afectada denunció el ataque y las amenazas ante las autoridades pertinentes, quienes están investigando lo sucedido.

FUNDAMEDIOS rechaza estos ataques contra la corresponsal de Telesur y señala que es hora de que las autoridades garanticen efectivamente la seguridad de los periodistas. Exhortamos a que se investiguen y esclarezcan los hechos de manera rápida y efectiva.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 98

ESTUDIANTES OBSTRUYEN TRANSMISIÓN EN VIVO

El lunes 21 de septiembre de 2009, la transmisión en vivo de la estación televisiva Ecuavisa fue saboteada por un grupo de alumnos del colegio técnico “Simón Bolívar” de la ciudad de Guayaquil quienes participaban de una manifestación a favor de la paralización de la Unión Nacional de Educadores (UNE) y contra el Gobierno.

Ocurrió mientras el reportero Tiron Lino, narraba en vivo como los estudiantes uniformados lanzaban piedras a los vehículos que pasaban frente al establecimiento educativo cuando el cable de video que conectaba a la cámara con los equipos técnicos fue cortado por los protestantes.

Producto del corte la imagen de la protesta quedó congelada para los televidentes.

Los alumnos además, lanzaron piedras al equipo técnico del canal y a varios camarógrafos y fotógrafos de distintos medios que registraban los hechos.

Ningún periodista resultó herido, pero si se registraron daños materiales en equipos y vehículos, tanto de personal civil como policial.

Los estudiantes apoyan a los representantes de la UNE que llevan 2 semanas suspendidas sus labores, entre los motivos de esta paralización están el lograr una mejora en sus salarios, conseguir las partidas docentes prometidas al Magisterio y su rechazo a la Ley de Carrera Docente.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 99

VARIOS REPORTEROS AGREDIDOS EN MANIFESTACIONES

El jueves 24 de septiembre de 2009, el reportero Rafael Castro y el camarógrafo Jorge Cabezas del programa *En busca de respuestas* que se transmite en Ecuador TV, fueron agredidos físicamente, por estudiantes que participaban de manifestaciones en apoyo a maestros de la Unión Nacional de Educadores (UNE) en la ciudad de Guayaquil.

Sucedió cuando los periodistas cubrían las manifestaciones, Cabezas se percató que una turba de manifestantes se abalanzaban hacia ellos por lo que decidieron correr para proteger su integridad. Sin embargo, los manifestantes corrieron tras al camarógrafo, mientras gritaban: *"al de la cámara, al de la cámara"*. Al alcanzarlo le propinaron patadas y golpes en todo el cuerpo. El reportero Rafael Castro fue golpeado con palos.

El camarógrafo Cabezas identificó a Galo Mindiola, dirigente de la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador (FEUE), y al profesor universitario Alex Gutiérrez, como sus agresores y colocó una denuncia ante las autoridades competentes.

Cabezas denunció anteriormente agresiones del docente en la Universidad de Guayaquil. Para Juan Carlos Ortiz, productor del programa, la agresión es una represalia por la publicación de aquellos incidentes, aunque asegura, que en su programa a dado espacio a representantes de la UNE.

En el marco de las violentas protestas estudiantiles a favor de la paralización de los educadores otra reportera de los medios estatales recibió un golpe en la cara por parte un dirigente de la FEUE. La periodista pidió que no se revele su identidad.

Otro agredido fue César Muñoz, reportero gráfico de Diario Hoy, quien sufrió heridas leves por el impacto de una bomba de fabricación artesanal, también en Guayaquil.

De igual modo Mauricio Cerón, camarógrafo de la cadena televisiva Ecuavisa, recibió el impacto de un aparato explosivo que le produjo heridas en su rostro y cuerpo, Cerón registraba las protestas en la ciudad de Quito.

Fundamedios condena estos hechos de violencia y exige a las autoridades que se garantice la seguridad de los periodistas en las manifestaciones. Los trabajadores de la comunicación no podemos constituirnos impunemente en blancos de la ira de los manifestantes o de quienes tienen la obligación de controlar las protestas sociales.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 100

ABUSIVA DETENCIÓN Y RETIRO DE MATERIAL PERIODÍSTICO DE REPORTERO GRÁFICO

El miércoles 23 de septiembre de 2009 el reportero gráfico Raúl Lluno de diario La Hora fue detenido por efectivos policiales por 20 minutos mientras cubría las protestas estudiantiles en la ciudad de Quito.

Ocurrió cuando el fotoperiodista de 65 años realizaba tomas en el momento que un grupo de policías repelía a los estudiantes que participaban de las manifestaciones. Los agentes al darse cuenta que el fotógrafo habría registrado el momento en que aprehendían a los jóvenes, acorralaron a Lluno y lo retuvieron contra una pared.

A pesar que Lluno mostró su credencial de periodista, los policías lo subieron a una furgoneta en la que estaban varios muchachos detenidos.

Los policías con actitud prepotente le ordenaron que “entregue el rollo y la cámara”, el fotógrafo les explicó su cámara era digital a lo que respondieron exigiéndole la tarjeta de memoria. Lluno les indicó que la cámara contaba con otro material periodístico y que no podía entregar la cámara, por lo cual los agentes obligaron a Lluno a borrar las fotografías del incidente.

Después de borrado el material y con la aparición de un oficial soltaron al fotógrafo.

FUNDAMEDIOS condena estos hechos, pide a las autoridades investigar los hechos y solicita que se de claramente instrucciones a los elementos de la Policía que están controlando los focos de conflicto social en el país que deben respetar y dar garantías para el trabajo periodístico.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 101

PERIODISTA RECIBE AMENAZAS POR DENUNCIAS DE CORRUPCIÓN

Yamil Murillo Zaldúa periodista de Diario Correo de la localidad de Machala al sur del país denunció haber recibido mensajes de texto y voz amenazantes a raíz de la publicación en agosto de este año de una serie de reportajes que denuncian presuntos actos de corrupción en el manejo de recursos estatales por parte de organizaciones no gubernamentales.

Murillo recibió los mensajes de un número de teléfono no identificado que le decía *"deja de seguir publicando huevadas o atente a las consecuencias"*, por esos días el diario publicó varios reportajes bajo las siglas UIC (Unidad de Investigación de Correo) donde relata una serie de denuncias contra las organizaciones no gubernamentales (ONGs) Sonrisas, Afrescus y A & P de dicha localidad, acusadas de haber descontado ilegalmente valores de los sueldos del personal que trabaja en los proyectos de desarrollo de la niñez, cuyos fondos son desembolsados por el Estado, después de subastas y convenios.

El periodista reconoce que no tiene evidencias de los responsables de la amenaza, pero afirma estar seguro de que se trata de los directivos de las fundaciones, porque *"no había otro tema polémico o delicado en esos días"*.

De su parte, los directivos de las organizaciones involucradas han cuestionado las publicaciones por carecer de contraste de fuentes, falsear datos y no dar el oportuno y debido espacio a la parte denunciada. Han acusado también al reportero de tener conflicto de interesas al estar vinculado laboralmente con el organismo que supervisa los proyectos.

El reportero defendió las denuncias, pero negó ser el autor: *"la unidad de investigación es la autora y las denuncias eran vox populi en la provincia"* indicó Murillo.

La fiscalía abrió la indagación previa contra las ONGs cuestionadas. No se han vuelto a repetir las amenazas contra el comunicador.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 102

PERIODISTA RADIAL DENUNCIA AMENAZAS DE MUERTE

El lunes 28 de septiembre de 2009, el periodista Aquiles Arismendi de radio *“La Voz de su Amigo”* de la ciudad costera de Esmeraldas, denunció públicamente haber recibido amenazas de muerte a través de mensajes de texto.

El periodista recibió un mensaje de texto a su celular que decía “*de nadie, ya no vas a joder a nadie más, ahora te vamos a joder a ti, porque te vas a morir, ya te quedan pocas horas maldito, te advertimos y no hiciste caso".*

Según el periodista quienes lo están amenazando son los responsables de que en días pasados se haya repartido por la ciudad hojas volantes en las que se hablaba mal de su persona. No quiso dar nombres específicos.

Arismendi aseguró que ha grabado un video en el que da a conocer los nombres de quienes están conspirados en asesinarlo, con el fin de que si algo llegará a pasarle su familia pueda presentar una acusación formal.

Arismendi dio a conocer que colocará la denuncia pertinente en la Fiscalía, a fin de que se realicen las investigaciones del caso.

El periodista es conductor del espacio noticioso y de opinión de la estación, además es docente secundario y en la actualidad también se desempeña como director de Relaciones Públicas del Consejo Provincial de Esmeraldas.

FUNDAMEDIOS condena estas amenazas en El Oro y Esmeraldas. Solicita a las autoridades de Gobierno y Policía que garanticen la seguridad de los periodistas amenazados.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 103

POLICÍA PROHIBE FOTOGRAFIAR CASA DE MINISTRO

El jueves 01 de octubre de 2009, un camarógrafo de Diario Hoy fue impedido de registrar fotografías de la casa del Ministro Coordinador de la Política, Ricardo Patiño, en la ciudad de Guayaquil.

El equipo del rotativo acudió al lugar para realizar fotos de la vivienda, puesto que el pasado martes Fabricio Correa, hermano del presidente ecuatoriano, expresó que el Ministro Patiño, *"es un comunista pero vive en la urbanización cerrada La Fuente, en un piso de un condominio y me parece bien"*.

Esa casa, en donde vive el ministro Patiño, según informaciones periodísticas, no consta en su declaración juramentada de bienes presentada el 31 de agosto del 2008.

El fotoperiodista realizó las fotografías de la residencia, pero el edificio estaba custodiado por un miembro de la Policía. Cuando el reportero gráfico estaba por salir, el agente lo esperaba en la garita y le dijo que no podía tomar fotografías a la casa del Ministro Patiño.

El Policía exigió ver las fotos por "cuestiones de seguridad", mientras aquello no se cumpliera, se impidió la salida de la urbanización.

El fotoperiodista regresó al domicilio del contacto que le había ayudado a ingresar a la urbanización, para llamar e informar al Diario de que se le impedía salir sin mostrar las fotos de su cámara.

En el Diario le indicaron que la Policía no podía retenerlo y peor exigir que mostrara las fotografías. Mientras tanto, al lugar llegó una patrulla con tres efectivos más, por lo cual el fotógrafo decidió borrar las fotografías, pero, únicamente de la memoria externa.

Cuando el fotógrafo resolvió salir del lugar, los agentes revisaron que en la cámara no existieran gráficas del edificio, luego de lo cual permitieron su salida.

Como las fotografías se quedaron en la memoria interna de la cámara, se pudo hacer la nota mostrando las imágenes de la residencia.

Fundamedios rechaza este intento abusivo por parte de unos agentes de Policía para impedir una cobertura periodística y llama a las autoridades respectivas a que den las explicaciones necesarias.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 104

EQUIPO PERIODÍSTICO DETENIDO EN PROTESTA INDÍGENA

El jueves 01 de octubre de 2009, la periodista Marieta Campaña, el fotógrafo René Fraga y el conductor Luis Espinosa de Diario Expreso, fueron retenidos tres horas, por un grupo de indígenas shuar, achuar, kichwas, en la localidad de Simón Bolívar en la Amazonía ecuatoriana.

Ocurrió cuando el equipo periodístico se trasladaba hacia esa zona para realizar la cobertura de las protestas indígenas en rechazo al denominado proyecto Ley de Aguas impulsado por el Ejecutivo.

En la carretera aparecieron uno 50 indígenas e impidieron el paso del vehículo. Cuando los nativos se enteraron que habían detenido a miembros de la prensa los ánimos se caldearon y empezaron a gritar: "ustedes no dicen la verdad" "son aliados de Correa".

A pesar del intento de los periodistas por calmar los ánimos se los condujo al coliseo de la comunidad, donde permanecieron por tres horas. Los indígenas consideran que los medios de comunicación no están reflejando lo que sucede con los paros que protagonizan. Los manifestantes no aceptaron ningún argumento y decidieron permanecer cerca del automotor, amenazándolo con una lanza por la espalda.

La liberación del equipo se dio tres horas después por la intervención de Marlon Santi, presidente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas (CONAIE).

La (CONAIE) impulsa desde el pasado lunes un "levantamiento", de la población indígena en contra el proyecto de Ley de Recursos Hídricos, conocido como la "Ley de Aguas"."

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 105

FUNCIONARIO PÚBLICO DEMANDA A EDITORIALISTA

El 1 de octubre del 2009, Camilo Samán, presidente del directorio de la Corporación Financiera Nacional (CFN) demandó penalmente por injurias a Emilio Palacio, editor e opinión y articulista de diario El Universo de la ciudad de Guayaquil

La demanda responde a un artículo que Palacio publicó el pasado 27 de agosto titulado *"Camilo, el matón", donde se hace* referencia a una manifestación que beneficiarios de los créditos de la CFN hicieron ante el Diario, tras la publicación de una investigación del pasado 21 de agosto que hablaba de un alto nivel de morosidad en esa entidad.

En la demanda Samán dice que Palacio *"se aleja de la verdad y ética periodística*, en *la que se me hace víctima de deshonra, descrédito, menosprecio de mi honor, de mi moral, se lesiona mi nombre y mi aspecto ético, con una serie de injurias*".

Sostiene además que fue imputado falsamente de cometer varios delitos al ser señalado *como 'matón', 'corrupto',* entre otras injurias.

Samán sostiene su demanda en el artículo 489 del Código de Procedimiento Penal, que tipifica como injuria a una *"expresión proferida en descrédito, deshonra o menosprecio de otra persona"* y el 491 del mismo libro señala que el *"reo de injuria calumniosa será reprimido con prisión de 6 meses a 2 años y con multa de 6 a 25 dólares, cuando las imputaciones hubieren sido hechas en reuniones o lugares públicos, en presencia de 10 o mas individuos, por medio de escritos, impresos o no*".

Sin embargo Samán solicita en su demanda que la pena sea de 3 años de prisión, por ser él una autoridad, además, cubrir los gastos procesales y dentro de ellos los honorarios de su abogado.

En el texto el presidente del directorio de la CFN indica además que se reserva el derecho de demandar una indemnización por daños y perjuicios.

Palacio ha expresado que con esta querella se busca atemorizar a la prensa "todas las actuaciones del Gobierno están dirigidas hacia ese objetivo, que la prensa se atemorice y guarde silencio", expresó.

Palacio considera que no ha cometido ningún delito al enunciar una opinión sobre alguien y explica que *"matón es el bravucón, la persona que un poco quiere causar la impresión de fortaleza"*.

Fundamedios considera que este tipo de sanciones contradice a la doctrina de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que en su declaración de Principios sobre Libertad de Expresión en su Art. 11 expone que *"los funcionarios públicos están sujetos a un mayor escrutinio por parte de la sociedad"*. La jurisprudencia americana señala, además, que las leyes que penalizan la opinión atentan contra la libertad de expresión e información.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 106

PRESIDENTE DE CORTE DEMANDA A DIARIO

El pasado mes de julio de 2009, Jorge Benavides Estrella Presidente de la Corte Provincial de Justicia de El Oro al sur del país, interpuso una demanda penal contra Diario Correo por una nota periodística que recoge declaraciones del Ministro de Justicia, Néstor Arbito, sobre una presunta irregularidad cometida en una de las instancias de la Corte.

La nota publicada por el diario habla sobre presuntas anomalías ocurridas bajo la dirección de los Jueces de la Sala Penal, Colusorio y de Tránsito de esa ciudad, quienes habrían dado la orden para la liberación de dos presuntos delincuentes, acusados de matar a un efectivo policial en un operativo antidelictivo.

En la demanda presentada por el funcionario afirma que la nota periodística "*contiene hechos y circunstancias que carecen de veracidad y podría haberse cometido una infracción penal"* (…). Benavides pide en el mismo escrito que se oficie al rotativo para que revele la identidad del periodista, con las iniciales DMZ, autor de la nota.

La Fiscalía ha dado trámite al pedido, pero el Diario no ha respondido hasta el momento.

El periodista, autor de la nota, denunció a Fundamedios ser objeto de intimidación sistemática por parte de Benavides, en represalia por otras denuncias expuestas en el rotativo.

El reportero señaló que hace dos años recogió y publicó una denuncia que recaía sobre el mismo Benavides, en aquella ocasión por la liberación de dos acusados de proxenetismo, a pocos días de esa publicación el ex Juez presentó la demanda en la Fiscalía exigiendo que a través del diario se revele la identidad del autor de la nota, este proceso se mantiene abierto.

Según colegas del periodista autor de las notas los directivos han vetado de manera no expresa los temas relacionados con denuncias contra cualquier funcionario judicial.

Por su parte el Director del Diario, Luis Alberto León, dijo que no se ha cuestionado la labor del periodista ni se ha impedido la publicación de los temas relacionados con el denunciante. León expresó además que si el funcionario se considera afectado tiene todo el derecho de acudir ante la ley.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 107

PERIODISTA DENUNCIA QUE LA POLICÍA IMPIDE SUS COBERTURAS

FUNDAMEDIOS
El lunes 28 de septiembre de 2009, el periodista Miguel Lituma del Diario Opinión de la ciudad de Machala, al sur del país, denunció que desde el pasado mes de febrero la Policía de esa localidad impide que realice normalmente sus coberturas profesionales.

Según el periodista los impedimentos se presentaron a raíz de que en una rueda de prensa reclamó al comandante policial por las limitaciones que se habían impuesto a los periodistas para que puedan circular con libertad por las oficinas de la institución policial. El comunicador relata que la orden de la entidad "fue que esperemos en un área hasta que se nos atienda y esa medida afectó nuestro trabajo".

Lituma realiza coberturas de crónica roja y asegura que la medida es una represalia por sus cuestionamientos a los operativos antidelincuenciales de la Policía.

El comando provincial de la Policía desmintió, mediante un comunicado, las afirmaciones del periodista y afirmó que la institución trata de ordenar las coberturas de los comunicadores y mejorar la relación con los medios.

Sin embargo, Lituma afirmó que las represalias no ha cesado. Hace tres meses, el radiotransmisor, facilitado por el Diario para las coberturas, fue retenido por efectivos policiales, bajo la acusación de espiar e interferir la frecuencia de la radio policial, el equipo no ha sido devuelto, bajo la justificación de que sigue en revisión.

Otro periodista del medio en el cual trabaja Lituma, que pidió la reserva del nombre, indicó a Fundamedios que "el caso ha desembocado en la censura por parte del Diario de los temas informativos en los que se cuestiona a la Policía".

Para el Director del Diario, Ignacio Ulloa, "es un abuso y un atentado al libre acceso a la información la medida adopatada por la polícía" y asegura haber realizado gestiones pero la acción policial se mantiene. Respecto a la autocensura no quiso dar declaraciones.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 108

ATAQUE VÍA CORREO ELECTRÓNICO

FUNDAMEDIOS

El jueves 08 de octubre de 2009 se realizó un ataque o acoso **-**llamado técnicamente phising**-** con correos electrónicos masivos insultantes en contra de varios periodistas, medios de comunicación y la organización de defensa de la libertad de expresión Fundamedios.

El e-mail con asunto "UN REGALITO PARA USTEDES MISERABLESSSSSSS", tiene como remitente a "jorge.otiz220@miserable.com (en referencia a un conocido periodista televisivo muy crítico con el Gobierno).

El mensaje, además, se identifica como "Jóvenes profesionales contra evasores de impuestos y mamarrachos mentales con poder económico".

El mensaje fue enviado repetidamente en la tarde de este jueves.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 109

FUNCIONARIO PÚBLICO PIDE "INFORMACIÓN POR PUBLICAR" A DIARIO

El martes 13 de octubre de 2009, diario Expreso de la ciudad de Guayaquil, recibió una petición por parte del Ministerio de Educación firmada por el coordinador del Despacho del Ministro de Educación, Mauricio Oliveros, para que el rotativo entregue *"copias certificadas de la información por publicar referente al tema".*

Este insólito pedido, lo hace a la par que se piden copias, también certificadas de un artículo publicado en ese medio con el título "El Ministerio de Educación pierde el año en Contraloría".

Esta publicación hace referencia a una auditoría realizada por la Contraloría General del Estado donde se establecen *"responsabilidades culposas, administrativas y civiles"* de altos funcionarios del entidad incluido el actual Ministro de Educación, Raúl Vallejo.

El Vicepresidente Ejecutivo de Diario Expreso, Galo Martínez Leisker, respondió al petitorio indicando que el rotativo *"solamente entrega copias certificadas de sus publicaciones por pedido del Ministerio Público, acogiéndose a los derechos constitucionales de protección de la fuente y demás inherentes al ejercicio periodístico y al derecho ciudadano de acceso a la información pública"*

Termina indicando que "*solo podemos responder por el material que está publicado, so pena de ser sujetos de un acto de censura previa, prohibido por la Constitución y la Convención Interamericana de Derechos Humanos".*

Fundamedios considera que esta petición contradice el artículo 8 de los Principios sobre Libertad de Expresión que establece que *"todo comunicador social tiene derecho a la reserva de sus fuentes de información, apuntes y archivos personales y profesionales"*, y exhortamos a las autoridades a respetar el trabajo investigativo de los profesionales de la comunicación.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 110

PERIODISTA DENUNCIA INTIMIDACIÓN DE INTENDENTE DE POLICÍA

El viernes 16 de octubre de 2009, Freddy Macas Japón, corresponsal de diario El Universo en la provincia de El Oro, fue víctima de requisa, chequeo de su celular y amenaza de arresto por parte de Vicente Ormaza, Intendente General de Policía de esa localidad.

El hecho ocurrió luego de una entrevista que el comunicador le hiciera al Intendente acerca de la situación del comercio informal en esa ciudad.

Según el periodista, al finalizar la entrevista donde la autoridad había sostenido que los comerciantes de la calle no son informales, volvió a "pedirle una definición sobre el tema" a lo que el intendente manifestó que "eso lo sabía el Municipio".

Pese a la respuesta, Macas insistió pero de manera sorpresiva Vicente Ormaza le reclamó por una supuesta grabación de la conversación con el celular y le exigió que le entregue el teléfono, el periodista relató a Fundamedios que se negó a entregar sus pertenencias a la vez que explicó que no había hecho ninguna grabación, sin embargo la autoridad amenazó con detenerlo si no entregaba el teléfono, Macas indicó que el intendente "mandó a llamar a otro policía para presionarme".

Ante la presión de los agentes el comunicador entregó su celular, el Intendente revisó todos los archivos y no encontró grabación alguna, por lo que el periodista exigió una explicación por la falsa acusación que se le había levantado, pero el Intendente respondió "se me calla y se me sienta" a pesar de ello Macas insistió en el reclamo, en ese momento el Intendente ordenó a los policías que lo saquen del despacho.

Por otro lado, Vicente Ormaza se justificó ante Fundamedios cuestionando al reportero "actitud poco ética al grabar la conversación sin el consentimiento..., le reclamé por la grabación clandestina, el periodista se puso nervioso y borró la grabación", acotó

Ormaza aseguró que respondió todas las inquietudes del periodista, pero le reclamó por su actitud insidiosa con el tema de los informales y afirmó que su relación con el periodista ha sido siempre de cordialidad y apertura.

Al contrario el reportero denunció que la autoridad no le ocultó su antipatía por ser corresponsal de El Universo diario con línea crítica al gobierno, pues cuando el periodista había solicitado la entrevista con el intendente, éste había aceptado respondiendo "para que veas que sí damos declaraciones a los periódicos de la partidocracia".

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 111

DETIENEN A PERSONAS POR COLOCAR CARTELES EN CONTRA DEL PRESIDENTE

FUNDAMEDIOS

El miércoles 28 de octubre de 2009, fueron detenidos Giancarlos Zunino y Félix Pilco representantes de la Nueva Junta Cívica de la ciudad de Guayaquil por colocar letreros con leyendas contra el presidente en varios pasos peatonales de la ciudad.

Ocurrió en horas de la noche cuando los representantes de la Junta Cívica junto con 4 personas colocaban pancartas entre otras cosas declaraban al mandatario como "*PERSONA NO GRATA"* en la ciudad Guayaquil.

Giancarlo Zunino, presidente de la organización y Félix Pilco, vicepresidente, fueron acusados por el Fiscal Mariano Suárez, de *"separatismo"* delito tipificado en el artículo 128 del Código Penal, que contempla prisión de 6 meses a 3 años, para quien *"incitare o fomentare por cualquier medio el separatismo, o el que ofendiere o vilipendiare a las instituciones públicas..."*

Para Juan Carlos Sánchez, integrante de la nueva Junta, la acusación de separatismo *"es infundada", "separatismo... implica desmembración de un territorio... y aquí se trata de haber dado una opinión sobre el Presidente de la República, de manera libre, democrática y con absoluto respeto"*.

El abogado de los imputados presentó una denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, pues este acto *"atenta contra el derecho a la libertad de expresión."*

Fundamedios rechaza este tipo de actos intimidatorios y exhorta a las autoridades a respetar el derecho de todos los seres humanos a la libertad de expresión como lo sostiene el artículo 13 de la Convención interamericana de Derecho Humanos *"toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección"*.

Además, recuerda que uno de los principios esenciales para preservar la libertad de expresión es que los funcionarios y servidores públicos acepten que están más expuestos a la crítica, aunque esta sea especialmente dura.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 112

IMPEDIMENTO DE COBERTURA EN CENTRO DE RECLUSIÓN

El jueves 22 de octubre de 2009, reporteros de varios medios de comunicación entre ellos Telecosta, Gamatv, RTS, Teleamazonas, fueron impedidos de realizar una cobertura noticiosa en el Centro de Rehabilitación Social de Varones de la ciudad costera de Esmeraldas.

Ocurrió en horas de la mañana cuando miembros de la Policía ingresaban al centro carcelario para realizar un operativo de control y requisa. Los comunicadores que llegaron en compañía de los miembros de la Fuerza Pública, fueron impedidos de ingresar por orden de la Directora del centro carcelario Lorena Torres.

Carlos Sosa, reportero de Telecosta, que estuvo entre los impedidos de ingresar manifestó que la mencionada funcionaria defendió su postura por existir una disposición de la Dirección Nacional de Centros de Rehabilitación Social que impide a los medios de comunicación hacer tomas al interior de estos sitios.

Sosa indicó que "le hicimos ver que en Quito y Guayaquil no se ponen esas trabas y que los comunicadores sociales pueden hacer tranquilamente coberturas al interior de los centros carcelarios".

La Red de Monitoreo de Amenazas a la Libertad de Prensa en el Ecuador tiene como objetivo monitorear la situación de libertad de prensa en el país. Investigar casos que violenten este derecho fundamental. Alertar sobre agresiones y ataques a periodistas. Y lanzar alertas a organizaciones periodísticas internacionales como el IFEX e IPYS sobre hechos que puedan vulnerar el ejercicio de la libertad de prensa y expresión.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 113

COLUMNISTA DE OPINIÓN DENUNCIA INTIMIDACIONES

El periodista José Gorotiza Véliz, columnista de opinión de Diario El Universo de la ciudad de Guayaquil, denunció a Fundamedios que debido a un artículo de su autoría ha sido intimidado por el abogado Jaime Rosero Peralta, asesor jurídico de la Subsecretaría de Educación del Litoral.

La nota publicada el pasado 10 de agosto de 2009 y titulado **"Otra burla al magisterio"**, hace referencia a las irregularidades que se comenten en los procesos de selección, para designar autoridades en los colegios fiscales.

Gorotiza además de ser periodista es profesor del Colegio Fiscal Experimental "Eloy Alfaro" de su ciudad y en el artículo relata su vivencia cuando concursó en diciembre del año 2007 por el rectorado de esa institución, cargo que no consiguió.

El pasado 29 de septiembre, luego de su artículo, recibió un oficio firmado por Jaime Rosero Peralta, "Jefe de la División de Asesoría Jurídica y Secretario de la Comisión Regional de Defensa Profesional" de la Subsecretaría de Educación, quien notificó a Gotoriza que: "La Comisión Regional 2 de Defensa Profesional, después de conocer el contenido del Artículo denominado "OTRA BURLA AL MAGISTERIO", resolvió convocarlo para que indique en qué sustentó dicho artículo".

Gorotiza respondió mediante oficio indicando que la Constitución garantiza el derecho al secreto profesional y la reserva de las fuentes. Sin embargo de ello, recibió una segunda notificación, en los mismos términos, pero tampoco se presentó.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 114

SE TRANSMITE “CADENA” PARA CUESTIONAR

A PERIODISTA EN SU PROPIO ESPACIO DE OPINIÓN

El miércoles 25 de noviembre de 2009, el programa de opinión “Hora 7” de la estación televisiva Teleamazonas, conducido por Jorge Ortiz, fue interrumpido por la transmisión de una “cadena”, con el fin de cuestionar las opiniones del periodista acerca de las cifras de inversión social presentadas por el Gobierno a través de spots de TV.

En la “cadena” que interrumpió el programa de Ortiz, se cuestionó la credibilidad del periodista y se ratificó la veracidad de los datos de la publicidad gubernamental. El artículo 59 del Capítulo de las Obligaciones Sociales de la Ley de Radiodifusión y Televisión señala que: los espacios que los medios entregan al Gobierno “(…) *serán usados exclusivamente para la información de las actividades de las respectivas funciones, ministerios u organismos públicos”*.

La “cadena nacional” fue transmitida únicamente por Teleamazonas, a pesar de que la misma Ley define a este tipo de enlaces como “la *transmisión simultánea por parte de un conjunto de estaciones de radiodifusión o televisión, de un mismo programa para fines específicos no permanentes”*.

Esta no es la primera vez que el Gobierno utiliza este mecanismo para cuestionar periodistas. En diciembre del año anterior y marzo pasado, las cadenas fueron utilizadas de idéntica forma para responder a Ortiz y al periodista Carlos Vera, ambos críticos con el actual gobierno.

El 26 de noviembre, el gobierno transmitió una nueva “cadena” para objetar las opiniones vertidas por Ortiz y amenazaron con volver hacerlo *“no vacilaremos en aclarar en este mismo espacio cada uno de los ataques infundados de presentadores como Jorge Ortiz*”, que según el gobierno distorsionan la información.

Mientras en Teleamazonas se transmitía la cadena en contra de las opiniones de Ortiz, en los demás canales el Gobierno ordenó la transmisión de una cadena sobre un programa de ayuda social de la Vicepresidencia de la República.

Fundamedios exhorta al Gobierno a no abusar de los espacios de comunicación pública destinados a informar a los ciudadanos sobre temas de interés, al utilizarlos para cuestionar las opiniones de un periodista.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 115

PERIODISTA ES IMPEDIDO DE REALIZAR COBERTURA EN HOSPITAL PÚBLICO

El domingo 01 de noviembre de 2009 el periodista Marlon Torres de radio MEGA y corresponsal de radio Sucumbíos, localidad en la Región Amazónica del Ecuador, a 673 kilómetros de Quito, fue impedido de realizar una cobertura en el hospital público de la localidad oriental de Shushufindi.

Los hechos ocurrieron mientras el comunicador recogía el testimonio de varias personas que se quejaban de la “mala atención” que brinda la casa de salud. En ese momento el guardia del hospital le indicó por órdenes superiores quedaba terminantemente prohibido que volviera a ingresar a la institución.

Según se le explicó, la medida fue tomada debido a que la dirección acusó al reportero de provocar las protestas de los usuarios, quienes reclamaban por una buena atención médica.

A pesar del impedimento el periodista publicó la información recogida con las personas que había podido entrevistar hasta el momento en que fue expulsado del Hospital.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 116

PERIODISTA DE CRÒNICA ROJA DENUNCIA AMENAZAS

El periodista Henry Holguín, periodista de crónica roja y de farándula de diario Extra de la ciudad de Guayaquil, denunció que desde hace dos años aproximadamente recibe amenazas de muerte por parte de grupos delincuenciales.

Según el periodista, las amenazas responden a sus notas de prensa en las que ha denunciado a varias redes delincuenciales. Actualmente, Holguín recibe protección policial como parte del programa de testigos protegidos de la Fiscalía.

Holguín es un periodista colombiano que llegó al país huyendo de los riesgos que representaba ejercer el oficio en su país. Sin embargo, asegura que las condiciones para ejercer el periodismo en Ecuador son tan complicadas como en Colombia.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 117

ARTEFACTO EXPLOSIVO ESTALLA EN CANAL DE TELEVISIÓN

El jueves 3 de diciembre de 2009 en la estación televisiva TELEAMAZONAS ubicada en la ciudad de Quito, estalló un artefacto explosivo que habría sido colocado en el generador eléctrico que el canal tiene para emergencias.

El hecho ocurrió a las 05:55 de la mañana causando un fuerte estruendo que despertó a los vecinos del sector norte de la capital. El presentador de noticias de la estación, Jorge Ortiz, confirmó que *"no existen heridos"* y añadió que "*No callarán al canal"*.

La Policía indicó que el artefacto "era de baja intensidad". Un miembro del Departamento de Criminalística de la Policía manifestó que el agente encargado del caso es el Subteniente Andrade *"quien entregará el informe del siniestro a las 18:00 de hoy determinando detalles del incidente"*.

A finales de mayo del presente año TELEAMAZONAS sufrió un incidente de características similares, una bomba panfletaria fue arrojada por sujetos desconocidos en los jardines del canal, sin causar heridos.

FUNDAMEDIOS pide a las autoridades el rápido esclarecimiento de estos hechos, así como las garantías para que los medios de comunicación puedan seguir desarrollando sus actividades en un clima de seguridad y libertad.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

No 118

PERIODISTA DE CRÒNICA ROJA DENUNCIA AMENAZAS

El comunicador Henry Holguín, periodista de crónica roja y de farándula de diario Extra de la ciudad de Guayaquil, denunció que desde hace dos años aproximadamente recibe amenazas de muerte por parte de grupos delincuenciales.

Según el periodista, las amenazas responden a sus notas de prensa en las que ha denunciado a varias redes delincuenciales. Actualmente, Holguín recibe protección policial como parte del programa de testigos protegidos de la Fiscalía.

Holguín es un periodista colombiano que llegó al país huyendo de los riesgos que representaba ejercer el oficio en su país. Sin embargo, asegura que las condiciones para ejercer el periodismo en Ecuador son tan complicadas como en Colombia.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

No 119

ALCALDE ENJUICIA A ARTICULISTA

FUNDAMEDIOS
El periodista de la localidad de Espíndola, Sybel Ontaneda Andrade, columnista de opinión de Diario La Hora en la provincia de Loja, región fronteriza con el Perú, fue enjuiciado penalmente por el alcalde de ese lugar Álvaro Antonio García, bajo el cargo de injuria calumniosa no grave por un artículo de su autoría.

El artículo que provocó la demanda fue publicado el pasado viernes 01 de mayo de 2009, con el título "Bono Municipal" donde el comunicador recoge las denuncias de al menos 1.600 ciudadanos y declaraciones notariadas de otros 80, quienes reclaman al burgomaestre por la promesa electoral de un bono mensual de 15 dólares (que habría sido entregado durante la campaña como una estrategia electoral para ganar votos).

En la demanda, el Alcalde desmiente al periodista exponiendo *"estas falsas imputaciones constituyen injurias no calumniosas graves, porque atentan contra mi honra y dignidad... puesto*

que me imputa en forma maliciosa y temeraria que habría comprado votos con dineros municipales", además pide la aplicación de la pena de 3 a 6 meses de prisión, pago de multas así como también el pago de daños y perjuicios.

Según la documentación del periodista, el Alcalde habría prometido a su electorado continuar con la entrega del bono en caso de ganar la reelección. El incumplimiento de su promesa le acarreó denuncias en la Fiscalía y el Consejo Provincial Electoral, entidades que abrieron investigaciones sobre el caso.

Sybel Ontaneda Andrade, escribe desde hace 2 años en el periódico. Además, es catedrático en la carrera de Comunicación Social y funcionario del departamento de Relaciones Públicas de la Dirección Provincial de Educación de Loja.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

No 120

AGENTE POLICIAL AGREDE VERBALMENTE A PERIODISTA

FUNDAMEDIOS
El domingo 29 de noviembre de 2009, Lindon Moreira corresponsal de la red televisiva RTS, fue agredido verbalmente por un agente policial, quien, además, trató de impedirle realizar una cobertura de crónica roja, en la localidad de Arenillas, provincia de El Oro, en la frontera con el Perú.
Los hechos ocurrieron cuando el periodista cubría y registraba las imágenes del cuerpo de un ex sargento del ejército en servicio pasivo, quien había sido víctima de un violento crimen.

En primera instancia el efectivo policial que custodiaba la escena del crimen dio facilidades al reportero para hacer su cobertura pero al llegar la unidad de criminalística, el oficial José Rodríguez se dirigió al reportero y según su testimonio "en tono grosero dijo que me retire, al tiempo que ponía las manos en el lente de la cámara me insultaba y luego intentó arrebatarme la cámara".

Moreira presume que el efectivo policial lo confundió con otro reportero, pues reclamó por la publicación de una noticia en un Diario, *"pese a que traté de aclararle que no era el autor de esa información continuó agrediéndome de palabra"*

El incidente duró 15 minutos, luego uno de los policías que conocía al reportero se acercó a pedirle disculpas. El canal reportó la nota sobre lo sucedido.

En agosto de este año, desde el Ministerio de Gobierno se dispuso la prohibición de filmar o fotografiar la escena del crimen o sala de emergencia de algún hospital o clínica, aduciendo el derecho de las personas a la privacidad. Sin embargo, esta disposición ya no está vigente.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

No 121
CONATEL CANCELA LICENCIA A 25 MEDIOS DE COMUNICACIÓN, A TRAVÉS DE PROCESO IRREGULAR

El martes 08 de diciembre de 2009, el Consejo Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), resolvió la cancelación de contratos de concesión de frecuencia de 20 radios emisoras y 5 canales de televisión.

Según la resolución adoptada, 7 de las estaciones radiales no contarían con los informes técnicos de funcionamiento emitidos por la Superintendencia de Telecomunicaciones, y las otras 13 estaciones y los 5 canales de TV tendrían valores pendientes de pago.

La entidad, dentro de los procesos iniciados, otorgó a los concesionarios el término de 30 días para que presenten las pruebas de descargo, se informó en un comunicado.

Mediante Decretó Ejecutivo del pasado 13 de agosto se le entregó al CONATEL las competencias, atribuciones, funciones y representaciones del Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión (CONARTEL), entidad que se la elimina a pesar de haber sido creada por la Ley de Radiodifusión y Televisión, la cual no ha sido reformada ni derogada.

La decisión del CONATEL se tomó basada en informes emitidos por la Contraloría General del Estado. Sin embargo, para expertos como Guillermo Navarro, ex Presidente de la Comisión Auditora de Concesiones de Frecuencias de Radio y TV, la actuación del CONATEL es inconstitucional, "porque el Presidente de la República por decreto ejecutivo no puede reformar o derogar una ley". En consecuencia los actos administrativos que están llevándose a cabo carecen de fundamento legal y pretenden sustentarse sobre la base de recomendaciones de los informes de la Contraloría, cuando lo que este organismo recomienda es revisar las resoluciones tomadas y no revertir" anotó Navarro.

FUNDAMEDIOS recuerda que el propio Art. 76 de la Constitución que es invocado en el acto administrativo del CONATEL, en su inciso 3 establece que "solo se podrá juzgar a una persona ante un juez o autoridad competente".

En este caso y de acuerdo a la ley vigente, el juez es el CONARTEL. Sin embargo, se hace caso omiso a la disposición legal toda vez que ese órgano de regulación fue suprimido por decisión presidencial.

Pedimos a las autoridades que cado uno de los procesos de juzgamiento administrativos derivados de las auditorias de frecuencias, tanto de la Comisión de Auditoria de Frecuencias como de la Contraloría, estén sujetos al debido proceso.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

No 122

CANAL CRÍTICO AL GOBIERNO Y RADIO INDÍGENA SUSPENDIDOS

FUNDAMEDIOS

El martes 22 de diciembre de 2009, la Superintendencia de Telecomunicaciones dispuso suspender la emisión de la estación televisiva Teleamazonas, por la trasmisión de una noticia, según el organismo, falsa.

La suspensión se extiende por tres días y fue originada por un proceso abierto contra el canal en junio pasado por transmitir información supuestamente falsa que advertía sobre daños a la pesca en la isla Puná (Guayas), como consecuencia de las tareas de exploración que inició la estatal petrolera venezolana PDVSA.

La estación emitió su rechazo a la suspensión con el siguiente mensaje *"ÚLTIMA HORA: La Superintendencia de Telecomunicaciones ordenó suspender tres días la señal de Teleamazonas. Teleamazonas acata esta orden bajo protesta porque no cumple con los requisitos legales"*.

Según diversas fuentes consultadas por FUNDAMEDIOS, el Consejo Nacional de Telecomunicaciones CONATEL habría dado por terminado el contrato de concesión con la radio La Voz de Arutan de Sucua de la localidad de Macas, radio Shuar acusada en septiembre pasado por incitar a la violencia tras el paro indígena.

Estas versiones no pudieron ser confirmadas con documentos oficiales, sin embargo varios dirigentes indígenas como la Asambleísta Lourdes Tibán calificaron a la clausura de la radio como un acto dictatorial.

Fundamedios considera que la decisión de clausurar medios de comunicación es apresurada y atenta a la libertad de expresión además de constituir un peligroso precedente de vulneración de los derechos y libertades en el país.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

No 123

RADIO INDÍGENA CON ORDEN DE CLAUSURA

FUNDAMEDIOS

El 17 de diciembre de 2009, el Consejo Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) resolvió la cancelación del contrato de licencia a la radio indígena La Voz de Arutmam de la localidad de Morona Santiago en la región Amazónica del Ecuador.

El organismo sancionador emitió la resolución 440-16- Conatel-2009 donde sustenta su decisión indicando que el medio de comunicación fue el causante de conmoción y levantamiento armado, esto por los hechos suscitados el pasado 06 de octubre durante un paro indígena en la región amazónica.

El Conatel basa además su sanción con lo establecido en el artículo 67 literal j de la Ley de Radiodifusión y Televisión vigente donde se indica que incitar a la violencia y al levantamiento armado serían causales de terminación de contrato.

Sin embargo, José Luis Acacho, presidente de la Federación Shuar rechazó estas acusaciones y señaló que muchas de ellas están basadas en arbitrarias interpretaciones de signos culturales y de la lengua de su pueblo. Además, señaló que apelaron esta resolución aplicando un recurso de amparo ante el Tribunal Contencioso, por lo tanto no han dejado de transmitir su señal.

La dirigente indígena y asambleísta por Pachacutik (expresión política del movimiento indígena) calificó la medida en contra de Radio La Voz de Arutam como una medida dictatorial y anunció la resistencia ante la misma.

Al igual que ante la suspensión por tres días del canal de televisión Teleamazonas, Fundamedios rechaza el retiro de la frecuencia de Radio La Voz de Arutam sobre acusaciones subjetivas y que, en cualquier caso, debieran ser ventiladas por la justicia ordinaria, no por organismos dependientes del Ejecutivo, dónde el Gobierno es al mismo tiempo juez y parte.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

No 124

TELEAMAZONAS APELA Y GOBIERNO UTILIZA CADENAS PARA DESACREDITAR CRÍTICAS EN CONTRA DE LAS CLAUSURAS

Este jueves, 24 de diciembre, a las 07:30, el Gobierno ecuatoriano ordenó la transmisión de unas cadenas nacionales con las cuales defendió el cierre temporal de Teleamazonas e interrumpiendo así el normal desarrollo de los noticieros matutinos. En la cadena se señaló que se ha cumplido el debido proceso, que la Superintendencia es un organismo independiente y criticó irónicamente las opiniones de Alfonso Espinosa de los Monteros, comentarista principal de Ecuavisa (uno de los pocos canales privados independientes que a estas horas transmite su señal en abierto) sobre la vulneración que significaba para la tradición democrática del país el cierre de Teleamazonas.

Por otro lado Sebastián Corral, Gerente General de Teleamazonas, interpuso una acción de protección constitucional ante un juez, en el documento Corral establece *que "la clausura, así sea temporal, no solo afecta a los directamente involucrados con las actividades del canal, sino también a la población, por la función que desempeña como medio de comunicación social* "

A esto se suma la concentración de ciudadanos, trabajadores y empleados del canal quienes se han apostado en las calles de las principales ciudades del país para rechazar la suspensión del medio. El miércoles por la tarde y hasta cerca de la medianoche, cientos de ciudadanos se apostaron con velas en las afueras de Teleamazonas.

A pesar de ello, el miércoles 23 de diciembre de 2009, Alexis Mera, Secretario Jurídico de la Presidencia comparó la clausura temporal de Teleamazonas, señalando que *"esto es una decisión administrativa común y corriente, como cuando se clausura un burdel, o cualquier cosa". Ante la crítica de los periodista, el secretario, respondió que "se trata del banquero más poderoso del país esa es la diferencia", en relación a Fidel Egas, propietario del canal, además es dueño de un banco ecuatoriano.*

A pesar que funcionarios cercanos al Presidente Correa defienden la medida, el Mandatario niega haber ordenado la clausura del medio.

FUNDAMEDIOS condena las expresiones del Secretario Jurídico de la Presidencia y ratifica su posición de que la clausura de un medio de comunicación es una medida extrema que no puede tomarse a la ligera. Rechazamos, también, el uso de las cadenas nacionales para interrumpir los noticieros y descalificar las críticas. Exhortamos, una vez más, a las autoridades a revisar la clausura de Teleamazonas y el retiro de la frecuencia de Radio La Voz de Arutam, pues con estas medidas se está afectando severamente el estado de las libertades y derechos democráticos en el país.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

No 125

EQUIPO PERIODÍSTICO DE TELEAMAZONAS ES AGREDIDO.

RELATORÍA DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LA CIDH SE PRONUNCIA SOBRE CIERRE TEMPORAL DEL CANAL

FUNDAMEDIOS

El martes 29 de diciembre de 2009, el equipo periodístico de la estación televisiva Teleamazonas fue agredido por desconocidos, en el sector norte de la capital.

Sucedió cuando la periodista Ana María Cañizares, el camarógrafo Manuel Tumbaco y el asistente Carlos Quimzo, se dirigían al canal después de una cobertura en el Palacio Legislativo, cuando el carro en el que circulaban fue interceptado por otro, de donde descendieron dos sujetos y empezaron a golpear los vidrios del vehículo.

El camarógrafo empezó a grabar el ataque, ante lo cual los desconocidos empezaron a golpear al asistente y camarógrafo, los golpes rompieron el lente de la cámara.

Por la aglomeración de los transeúntes los sujetos escaparon.

La reportera fue trasladada a una casa de salud pues se encontraba bajo una crisis nerviosa.

Por otra parte, Fundamedios consultó a la Relatora Especial para la Libertad de Expresión de la OEA, Catalina Botero, quien manifestó su gran preocupación por la situación que están viviendo los periodistas de Teleamazonas. La Relatora indicó la necesidad de que en el presente caso se investiguen rápidamente los hechos y los responsables sean juzgados y sancionados adecuadamente.

Asimismo recordó que una de las medidas más importantes para evitar las agresiones de grupos intolerantes contra medios y periodistas, es el impulso de una cultura de respeto y tolerancia por el pensamiento diverso. A este respecto, en el comunicado de prensa de 1 de octubre de 2009, la Relatoría Especial ya había exhortado a las autoridades a "*investigar y esclarecer los graves hechos de violencia registrados contra los periodistas y llama a las autoridades a que promuevan una cultura del respeto por el pensamiento diverso y a que se abstengan de hacer declaraciones que, de cualquier manera, puedan fomentar un clima de intolerancia social."*

Finalmente, la Relatora indicó que otro motivo de preocupación de esa oficina era la orden de suspender temporalmente la señal del canal de Teleamazonas. A este respecto, la Relatoría Especial destacó que "*la suspensión temporal o definitiva de las emisiones de cualquier medio de comunicación como resultado de una sanción administrativa, en cualquier Estado parte de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, es objeto de atención especial, en consideración al impacto y a la relevancia que una decisión de esta naturaleza podría tener para el ejercicio de la libertad de expresión".* En consecuencia, esa oficina ha solicitado al Estado de Ecuador información especial sobre este caso y se encuentra estudiando la información oportunamente enviada por las autoridades estatales.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA
No 126

MILITANTES DE BLOQUE DE GOBIERNO PROTESTAN CONTRA ROTATIVO

FUNDAMEDIOS
El sábado 09 de enero de 2010, varias personas afiliados a los Comités de Defensa de la Revolución (CDR), adscritos al Gobierno, arribaron a las afueras de diario El Universo de la ciudad de Guayaquil, con insultos y pancartas para reclamar y demandar la rectificación de un editorial del rotativo.

Ocurrió minutos después de que el Presidente Rafael Correa en su enlace sabatino, durante el segmento *"la libertad de expresión ya es de todos"* criticara al editorial del impreso *"Tres frentes"* donde se califica de *"bandas de garroteros"* a quienes integran estos grupos.

En declaraciones periodísticas, Fabián Aveiga, presidente de uno de los CDR, expresó que las críticas de Correa a El Universo los motivó a protestar y aclaró *"nosotros no somos garroteros; los garroteros son los policías metropolitanos que atacan a los comerciantes minoristas"*

Luego de la protesta, el gerente de Redacción del Diario, recibió a representantes de los Comités de Defensa de la Revolución, donde se comprometió a comunicar a sus directivos la solicitud planteada por los manifestantes.

Los protestantes advirtieron que seguirán acciones legales de no cumplirse con su demanda de rectificación. Sin embargo, en este caso se trata de la opinión del Diario y no de una información errada.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 127
FOTOPERIODISTAS AGREDIDOS EN COBERTURA

FUNDAMEDIOS
El lunes 11 de enero de 2010, José Beltrán y Ronny Zambrano fotógrafos de los diarios El Universo y Súper, respectivamente, fueron agredidos físicamente mientras realizaban una cobertura informativa en la ciudad de Guayaquil.

El hecho sucedió cuando los fotoperiodistas realizaban gráficas de un vehículo accidentado en el cual viajaban la Fiscal de Delitos Flagrantes de esa ciudad y su hijo, fallecidos en este hecho.

Familiares de las víctimas al ver que los fotógrafos realizaban las tomas, los empezaron a golpear. El más afectado fue José Beltrán, quién tuvo que ser retirado del lugar en camilla por los miembros del cuerpo de bomberos.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 128

PERIODISTA DESAPARECIDO

FUNDAMEDIOS

Desde diciembre de 2009, el periodista Jorge Montaño Estupiñán de la localidad costera de Quinindé, se encuentra desaparecido.

El periodista venía laborando como parte del equipo de relaciones públicas de la Municipalidad y también como parte de los comunicadores de radio Magia de dicha ciudad.

De acuerdo con la versión de su esposa no se tienen indicios de que fue lo que sucedió, lo que conoce es que el periodista salió en horas de la noche de la casa de la persona con la que convivía actualmente y se percató de su ausencia después de dos días.

De acuerdo, con la Policía y el Alcalde de Quinindé se ha emprendido su búsqueda pero hasta el momento no han podido dar con su paradero.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 129

PERIODISTA DENUNCIA AMENAZAS DE POLICÍA

FUNDAMEDIOS

Leida Angulo Vallejo, periodista de Radio Seducción de la ciudad oriental de Nueva Loja, denunció haber sido víctima de amenazas el pasado 01 de diciembre de 2009, por parte de un agente policial, por una denuncia que hiciera la comunicadora sobre el trabajo del policía.

Ocurrió cuando la periodista transitaba en su motocicleta por una de las calles de su localidad, fue interceptada por el policía Carlos Cevallos quien se encontraba vestido de civil, según la periodista le dijo "usted no sabe con quién se ha metido a la vez que me amenazaba, diciéndome que me cuide mucho, porque no sabe lo que me puede pasar".

Según Angulo la amenaza responde a un reclamo y denuncia que formuló hace un año en la estación radial y ante la institución policial acerca de que el agente permitía que se comercialice cilindros de gas a un precio superior al establecido.

Esta denuncia le ocasionó al policía un llamado de atención del Comandante de su unidad. El caso fue denunciado además, ante asuntos internos de la Institución Policial y a la Defensoría del Pueblo.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 130

PERIODISTA DE TV RECIBE AMENAZAS DE MUERTE

Eduardo Vite Benítez, Director de Noticias de Telecosta de la ciudad costera de Esmeraldas, denunció que viene siendo víctima de amenazas de muerte, por una investigación a su cargo.

Vite se encuentra realizando una investigación sobre un convenio firmado entre el Municipio de esa localidad y la empresa Construcciones y Promociones Procasa, según notas periodísticas existirían irregularidades en este contrato.

El pasado 25 de junio, Vite Benítez sufrió un atentado contra su vida al ser impactado por un proyectil en uno de sus brazos. En esa ocasión el comunicador pasó a formar parte del programa de Protección de Víctimas y Testigos, pero según relata sorpresivamente le fue suspendida la protección policial.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 131

ARTICULISTA RECIBE AMENAZAS

FUNDAMEDIOS
El antropólogo Xavier Andrade, articulista de diario El Telégrafo, denunció haber recibido amenazas de muerte a través de correos electrónicos, por un artículo de su autoría.

Los correos amenazaban con eliminar físicamente al articulista con frases como *"has firmado tu sentencia de muerte... tus días están contados"*.

Estas amenazas surgen a raíz de un artículo de opinión publicado por Andrade el pasado 11 de noviembre, titulado "Obligación Genética" donde el autor hace un comentario sobre el discurso de sectores de derecha asentados en la ciudad de Guayaquil. Andrade en su artículo critica la "ilusión de supuesta masculinidad ahistórica de un pasado definido como "guerrero" manejada según Andrade, por las autoridades de la Junta Cívica de esa ciudad.

Sin embargo para distintas personas "Obligación Genética" fue interpretada como un ataque a la ciudad de Guayaquil y a sus habitantes, lo que ocasionó que Andrade recibiera varios correos donde lo descalifican y amenazan.

Según Andrade lo que expresa en su artículo es que "hay muchos guayaquileñismos y que la versión oficial, tiende a dar una sola versión de la ciudadanía, la cual es extremadamente discriminatoria.

Xavier Andrade es Coordinador y Profesor del programa de Antropología de la Facultad Latinoamericana de Ciencia Sociales (Flacso).

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 132

TRANSMISIONES DE ESTACIÓN RADIAL EN GALÁPAGOS SE SUSPENDEN DOS HORAS POR DESALOJO MUNICIPAL

FUNDAMEDIOS

El viernes 08 de enero de 2010, Radio Isabela que transmite en las Islas Galápagos, región insular del país, fue desalojada de sus instalaciones por agentes policiales bajo la orden emitida por el Municipio de la isla, por lo cual no pudo transmitir dos horas su emisión normal.

La orden de desalojo habría sido emitida, luego que el contrato de arrendamiento celebrado entre el cabildo y Radio Isabela venciera el pasado 31 de Diciembre del 2009.

Sin embargo, Carlos Valencia, director de la radio, señaló que esta decisión se tomó de *"manera ilegal"* y narró que *"minutos antes del desalojo se nos cortó el cable de electricidad desde el poste que alimentaba al edificio donde laboraba nuestra estación".*

Valencia cree que el desalojo es una represalia, pues la radio había presentando varias denuncias que involucraban al Alcalde Bolívar Tupiza y el Vicealcalde Byron Gómez, militantes de Alianza País, partido de Gobierno.

En octubre de 2009, Radio Isabela denunció estafas en las que decenas de personas perdieron fuertes sumas de dinero, luego de invertir sus fondos en un Instituto que ofrecía cursos de inglés en la isla. Se acusa dicho instituto contó con el apoyo del actual alcalde cuando éste presidía la Unión Nacional de Educadores Cantonales.

En el caso de Byron Gómez, vicealcalde, la estación radial había dado a conocer supuestas irregularidades en torno al manejo de créditos al interior de una cooperativa donde era gerente hasta octubre del 2009.

Por su parte el Alcalde Bolívar Tupiza defiende la medida argumentando que se la tomó en total apego a la ley y que no buscó silenciar a la emisora *"en ningún momento hemos buscado callar a Radio Isabela pues en este cantón la comunicación y libertad de expresión se encuentran plenamente garantizada. Sólo necesitamos ese local para nuestros compromisos adquiridos y no podemos detenernos ante un programa que garantizará el desarrollo de la población"*.

Radio Isabela retomó sus operaciones dos horas después en un nuevo local a pesar de que se mantiene a la expectativa de lo que pueda pasar con su frecuencia

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 133

DESCONOCIDOS INGRESAN A CASA DE PRESIDENTE DE ASOCIACIÓN DE DIARIOS

FUNDAMEDIOS
El domingo 17 de enero de 2010, desconocidos ingresaron a la casa de Alfredo Negrete, Director Ejecutivo de la Asociación Ecuatoriana de Periódicos (Aedep), en Quito.

Según Negrete el hecho ocurrió en horas de la tarde cuando había salido del lugar, al momento de que retornó se percató de que toda su casa había sido registrada minuciosamente y lo único que sustrajeron fueron dos objetos de bajo valor.

La AEDEP agrupa a los diarios y revistas más importantes del país, varios de los cuales han mantenido una actitud crítica hacia el Gobierno y la elaboración del proyecto Ley de Comunicación; lo cual ha servido para que el Gobierno responda con críticas y ataques de diverso tipo.
El hecho está ya en conocimiento de las autoridades.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 134

PERIODISTAS DE DIARIO ESTATAL MUESTRAN PREOCUPACIÓN ANTE POSIBLE INJERENCIA GUBERNAMENTAL

FUNDAMEDIOS
El viernes 29 de enero de 2010, miembros del diario estatal El Telégrafo mostraron, mediante carta abierta, su desacuerdo con un nuevo proyecto del gobierno acerca de la creación de un nuevo rotativo oficialista, que saldría bajo el patrocinio del diario guayaquileño.

Según información del rotativo estatal, el nuevo proyecto impreso nacería *"amparado por El Telégrafo, con el mismo presupuesto y presumiblemente con los mismos recursos humanos, pero ya no con la visión del medio público, sino con la de un medio gubernamental"*.

El comunicado firmado por 63 trabajadores entre ellos: periodistas, fotógrafos, diseñadores y editores afirman que *"somos profesionales que, aunque podríamos trabajar en otra empresa, decidimos hacerlo aquí porque creemos en el proyecto inicial de un medio público"*.

Mientras en una carta de los columnistas indican que *"cualquier decisión o iniciativa que tienda a vincular a estos medios con actividades de promoción y difusión del gobierno de turno supondría un retroceso"*.

Cabe anotar que el pasado mes de diciembre se creó, mediante decreto, la Empresa Pública Televisión y Radio E P RTVECUADOR, y el diario pasó a formar parte de esta empresa. El directorio de este nuevo ente solo tiene tres miembros, todos funcionarios del Ejecutivo: a la cabeza está el Ministro de Telecomunicaciones y lo conforman el Secretario de Comunicación de la Presidencia de la República y la Secretaría Nacional de Planificación.

Para resolver este y otros temas se reunió la Junta de accionistas del medio donde entre otras cosas se resolvió la remoción del actual directorio por un nuevo, quienes se encargarían de analizar el nuevo proyecto de comunicación del gobierno.

Fundamedios exhorta a las autoridades de gobierno a respetar la independencia editorial de todos los medios públicos, que por su naturaleza deben servir a la ciudadanía y no ser utilizados como una herramienta de propaganda oficial.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 135

PERIODISTA SENTENCIADO A PRISIÓN POR INJURIAS CALUMNIOSAS

El viernes 15 de enero de 2010, Peter Tavra Franco, periodista de Diario Universo de la ciudad de Guayaquil fue sentenciado por la 3ª Sala de lo Penal de esa ciudad a seis meses de prisión y a pagar una indemnización de $ 3.000, acusado de los cargos de injuria calumniosa en la querella interpuesta por Mónica Carrera, acusada de coyoterismo.

La demanda responde a una nota periodística del pasado tres de febrero de 2009 titulado ‘*Coyotera detenida se fugó de clínica'*, donde se relata la fuga de la demandante de una clínica de esa ciudad, tras ser apresada, en su llegada al país, por el tráfico de personas, pues pesa en su contra una orden de prisión.

En la querella se señala *"que la noticia le causó una grave lesión en su honor, fama y prestigio"*. Sin embargo Tavra, indicó a Fundamedios que elaboró la nota en base a *"documentos policiales"* donde se establece las causas para la aprehensión de la "supuesta coyotera", que según informaciones policiales se encuentra prófuga.

El fallo de primera instancia declaró sin lugar la querella al señalar *"que no es suficiente la constatación de las expresiones supuestamente injuriosas, sino que debe establecerse el animus injuriandi, vale decir, la intención dolosa de afectar la honra, la reputación o el buen nombre de una persona, hecho que no se cumple en este caso, sin que puedan notarse expresiones que tengan la intención de dañar a persona alguna".*

Sin embargo, la resolución fue apelada por la parte demandante en segunda instancia donde el periodista fue condenado a prisión y pago de indemnización.

El pasado 22 de enero, el periodista y el director del Diario apelaron la resolución y hasta hoy continúa en proceso.

Fundamedios llama la atención sobre el hecho de que este fallo judicial se suma a una serie de otras sentencias contra periodistas, dónde nunca se comprobó la real malicia (como bien anota el fallo de primer instancia en este caso). Con la sucesión de sentencias que han llevado a la cárcel a dos periodistas en los últimos años, consideramos que se está creando un clima de persecución judicial en contra de la profesión periodística, por lo cual pedimos un pronunciamiento claro de la Corte Nacional y el Consejo de la Judicatura.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 136

PERIODISTAS DENUNCIAN CENSURA EN DIARIO ESTATAL

El martes 02 de febrero de 2010, periodistas de diario de propiedad estatal El Telégrafo que se edita en la ciudad de Guayaquil, denunciaron que misteriosamente fue retirada de la edición impresa una nota sobre la reunión de accionistas, donde se decidió el cambio de directorio del impreso.

La página que fue modificada en su contenido relataba las decisiones tomadas por la junta de accionistas, pero la nota que ocupaba dos columnas a la derecha en la página 4 fue removida de su edición impresa y reemplazada por un aviso promocional del mismo Diario.

Los periodistas del Diario denunciaron la censura a través de un grupo abierto en la red social Facebook para defender la independencia de lo que reivindican como el primer "diario público".

Fundamedios expresa su solidaridad con los periodistas de El Telégrafo que pelean por mantener su independencia.

Rechazamos el injustificable acto de censura y llama la atención sobre la inconveniencia de que se intente construir un proyecto de medio público por medio de una empresa dónde todas las decisiones las toman tres funcionarios designados desde el Ejecutivo, sin que exista ningún mecanismo democrático para que la Asamblea Nacional y la sociedad civil sean tomadas en cuenta en las decisiones.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 137

ASALTAN MEDIO DE COMUNICACIÓN DIGITAL EN LA FRONTERA

El miércoles 03 de febrero de 2010, las oficinas y sala de redacción del periódico digital Ecuador Prensa Libre de la ciudad oriental de Nueva Loja, fueron asaltadas por dos delincuentes fuertemente armados.

El hecho ocurrió en horas de la mañana cuando los antisociales ingresaron a las instalaciones del rotativo y sometieron a la asistente administrativa para luego robar los equipos del medio de comunicación.

William Barba, director del periódico, impulsa una iniciativa de participación ciudadana mediante un observatorio con el fin de monitorear en la frontera la seguridad interna y externa de la ciudad.

El director del rotativo digital, estima que este asalto no está vinculado con las actividades que realiza. Las autoridades siguen investigando.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 138

PRESIDENTE CUESTIONA FALLO A FAVOR DE TELEAMAZONAS

FUNDAMEDIOS
El viernes 05 de febrero de 2010, el presidente ecuatoriano Rafael Correa, afirmó que el fallo de la Primera Sala de lo Penal de la Corte de Justicia de Pichincha favorable a Teleamazonas en la demanda constitucional que había interpuesto la televisora es *"otra muestra del grado de descomposición"* de la justicia del país y del *"poder inmenso"* al que su Gobierno se enfrenta: *"el informativo y financiero"*.

Correa sostuvo que su proyecto político *"se está enfrentando con el poder más grande que ha tenido Ecuador y América Latina: la prensa, que de una y otra manera ha tratado de boicotear los cambios que se están dando"*.

La Supertel planea aplicar un recurso de acción extraordinaria de protección ante la Corte Constitucional, para dejar sin efecto la resolución a favor del canal. Sin embargo, en declaraciones periodísticas Rafael Oyarte, constitucionalista, indicó que la acción que se intenta aplicar es un recurso que protege a los ciudadanos y no a las instituciones, según el artículo 437 de la Carta Magna *"los ciudadanos en forma individual o colectiva podrán presentar una acción*

extraordinaria de protección, contra sentencias, autos definitivos y resoluciones con fuerza de sentencia".

La Superintendencia de Telecomunicaciones suspendió a Teleamazonas por haber difundido una noticia el pasado 22 de mayo sobre la afectación que provocaría la exploración de gas natural en la Isla Puná (Guayas), según el organismo de control la información habría sido basada en supuestos.

A pesar que en la sentencia a favor de la estación, dictada el pasado lunes 01 de febrero de 2010, establece que con la suspensión de la estación se quebrantaron nueve derechos constitucionales: el derecho al debido proceso y a la defensa así como a la libertad de pensamiento, de comunicación e información, los derechos a la tutela judicial efectiva, al principio de legalidad o reserva legal, de jerarquía normativa, al trabajo y a la presunción de inocencia.

La Corte estableció además que la Superintendencia de Telecomunicaciones indemnice a la televisora por concepto de pérdida de los ingresos, que afectaron a Teleamazonas por suspensión de 72 horas.

Pablo Ortiz, abogado del canal, dijo a Fundamedios que la sentencia de la Corte "demuestra lo que siempre mantuvo Teleamazonas" que la resolución dictada por el organismos de control acerca de la suspensión fue "inconstitucional". Señaló que esta sentencia al ser producto de un proceso constitucional no está sujeta a apelaciones de ningún tipo.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 139

AGENTE POLICIAL AGREDE A FOTOPERIODISTA

El miércoles 10 de febrero de 2010, Pavel Calahorrano fotoperiodista de diario El Comercio, de la ciudad de Quito, fue agredido físicamente por un agente policial quien, además, intentó arrebatarle su cámara.

Ocurrió cuando el reportero gráfico; se percató de que un grupo de estudiantes, que jugaban en una fuente cercana arrojándose agua, salieron corriendo con las manos sobre sus rostros y llorando, Calahorrano preguntó que sucedía y las jóvenes señalaron que un agente de policía las había rociado gas lacrimógeno para que dejaran de jugar. El reportero gráfico preparó su cámara y empezó a registrar imágenes de lo sucedido.

El policía se dirigió hacia el fotógrafo le ordenó que dejará tomar fotos. Cuando Calahorrano, se identificó como reportero gráfico, el agente exigió con insultos que le entregará la cámara y ante la negativa, el policía comenzó a agredir físicamente a Calahorrano. En un momento dado, el policía golpeó la pierna del fotoperiodista y lo boto al piso, donde continuó golpeándolo *"lo único que hice fui cubrir mi cámara"* relato Calahorrano.

La agresión se detuvo por la aglomeración de la gente y la llegada de otro oficial quien ayudo al reportero gráfico a levantarse del piso y le pidió que se retirara.

El medio de comunicación está analizando el plantear una acción legal en contra del agresor.

Fundamedios rechaza la agresión contra el reportero gráfico y pide a las autoridades policiales se pronuncien contra el abuso de autoridad del agente policial.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 140

PROHIBEN REALIZAR TOMAS AÉREAS EN MARCHA CONTRA GOBIERNO

FUNDAMEDIOS

El jueves 11 de febrero de 2010, varios medios de comunicación fueron prohibidos de realizar tomas aéreas de una marcha en contra del gobierno en la ciudad de Guayaquil.

La orden se dio mediante un comunicado emitido por la Dirección de Aviación Civil de Quito donde se indicó que *"está prohibido todo sobrevuelo de aeronaves privadas y de aviación menor en la ciudad, excepto helicópteros de la Policía y Fuerzas Armadas"*.

Sin embargo los medios en manos del estado obtuvieron imágenes previas a la marcha indicada.

Varios medios de comunicación tenían planificados sobrevuelos en el lugar de la marcha organizada por el alcalde es esa ciudad, Jaime Nebot.

Por otro lado el medio digital, ecuadorenvivo denunció que su servidor fue objeto de ataques, lo que impidió la transmisión en vivo de dicho evento, a través de su página web.

Según el comunicado del medio están realizando las investigaciones para determinar el origen de los ataques.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 141

PROHÍBEN INGRESO DE PERIODISTA DEPORTIVO A ESTADIO

FUNDAMEDIOS
El sábado 13 de febrero del 2010, el comentarista deportivo Carlos Víctor Morales, de la estaciona televisiva Canal Uno y Radio Tropicana, fue impedido de ingresar al Estadio Monumental - Banco Pichincha de la ciudad de Guayaquil, medida adoptada por el directorio del equipo deportivo Barcelona, uno de los dueños del estadio.

Según versiones periodísticas, la relacionista pública de Barcelona, Ximena Crespo habría aclarado que "la decisión la tomó el directorio de Barcelona, por pedido del presidente Eduardo Maruri, por los continuos comentarios sin base y ofensivos a directivos y jugadores del club".

Carlos Víctor Morales en declaraciones a FUNDAMEDIOS calificó lo ocurrido como un atropello a la libertad de informar y mantiene su posición de que no ha faltado a la verdad "en ningún momento he difamado, calumniado, inventado o comentado en base a supuestos o rumores sino ante hechos que son de conocimiento público y que toda la prensa deportiva del país lo está comentando" puntualizó.

Morales añadió que no ha recibido ninguna comunicación por escrita sobre ésta medida y que nadie ha querido asumir una responsabilidad directa.

Se espera aún el pronunciamiento de Eduardo Maruri, presidente del club, al retorno de su viaje por Estados Unidos.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 142

PERIODISTAS DENUNCIAN AGRESIÓN VERBAL E IMPEDIMENTOS PARA EL ACCESO DE INFORMACIÓN

El martes 19 de enero de 2010, Carlos Rodríguez periodista de Diario Opinión, de la ciudad de Machala al sur del país, fue agredido verbalmente por Antonio Jurado, Director Provincial de Salud y dos guardias del lugar.

Ocurrió cuando el periodista acudió a la Dirección de Salud en busca de un técnico de la institución para realizar una entrevista, de pronto dos hombres que aparentemente hacían guardia le impidieron con improperios el paso a las oficinas, en ese momento, asegura el comunicador, apareció Jurado y le increpó en tono elevado para que se fuera del lugar.

El periodista afirma que el funcionario también ha ordenado a sus subalternos abstenerse de dar declaraciones o facilitar información a la prensa.

Por otro lado la reportera del canal local Caravana TV, Maritza Castillo, reclamó por el permanente bloqueo a la prensa en dicha oficinal estatal "el director de salud se hace negar, los funcionarios subalternos están impedidos de informar y su relacionador público tampoco da paso ni facilidades", denunció la comunicadora.

El periodista Yamil Murillo del rotativo de Machala, afirmó en una nota periodística que la actitud del Director de Salud se debe a una represalia por las denuncias de ese diario sobre presuntos casos de corrupción en su gestión, la cual está bajo indagación previa de la Fiscalía desde el 27 de octubre pasado.

En respuesta a las críticas de los periodistas, el Relacionador Público de la Dirección de Salud, Sergio Aguilar, expresó su rechazo por la publicación de datos no confirmados y por no haber dado lugar a la versión del funcionario en el reportaje de la denuncia de presunta corrupción.

Mientras el Director de Salud, Antonio Jurado Bambino, en declaraciones a FUNDAMEDIOS, desestimó las denuncias de los reporteros y justificó las dificultades de la cubertura informativa por los trabajos de remodelación de las oficinas de la dependencia.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 143

AMENAZA DE BOMBA EN MEDIOS PÚBLICOS

El viernes 12 de febrero de 2010, se produjo una amenaza de bomba en el edificio donde funcionan los medios públicos, Ecuador TV, Radio Pública y Diario El Telégrafo.

Según el parte policial la amenaza sucedió en horas de la noche. Tres agentes de Policía comenzaron a evacuar al personal que estaba laborando en el edificio mientras llegaba el personal anti bombas, quienes a su arribo al lugar revisaron todas las áreas del edificio sin encontrar bomba alguna, luego se autorizó el ingreso del personal al edificio.

Meses atrás Fundamedios reportó el robo de equipos del canal estatal Ecuador TV.

Fundamedios exhorta a las autoridades a investigar el hecho y revelar a los posibles culpables, para preservar la tranquilidad de decenas de periodistas que trabajan en los medios públicos.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 144

PERIODISTA DENUNCIA ATENTADO Y AMENAZAS

El jueves 25 de febrero de 2010, William Ribadeneira director de noticias de Radio Bonita de la ciudad oriental de Macas, a 366 Km al suroeste de Quito, fue víctima de un atentado al detonar un artefacto explosivo frente a su domicilio.

El hecho ocurrió en horas de la madrugada. El estruendo había sido escuchado por sus vecinos.

Ribadeneira denunció haber recibido, el pasado mes de enero, amenazas vía celular, donde le advertían que *"se atenga a las consecuencias"*.

El comunicador estima que tanto el atentado como las amenazas responden a una serie de denuncias y críticas emitidas desde su noticiero sobre varios temas sensibles como *"la presencia de prestamistas indocumentados de origen colombiano y peruano o la venta de drogas ilegales, en cantinas y bares"* de su ciudad.

Ribadeneira indicó que radio Bonita es el único medio de comunicación que transmite denuncias, algunas de las cuales involucran a autoridades y jueces de su provincia.

Ribadeneira denunció el atentado a la Fiscalía, Autoridades de Gobierno y Policía, que han ofrecido protección policial al comunicador.

Fundamedios exhorta a las autoridades a dar con los responsables del atentado y amenazas y brindar seguridad efectiva al periodista para salvaguardar su integridad.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 145

IMPRESO DENUNCIA QUE EMPRESARIO INTENTA DETENER PUBLICACIÓN

El martes 16 de febrero de 2010, diario La Hora de la ciudad de Quito denunció, que el empresario Santiago Xavier Cuesta Caputi intentó detener una publicación del rotativo, bajo la amenaza de *"que se publicarían encuestas sobre la credibilidad del medio"* y que tomaría acciones legales en contra del impreso.

La amenaza ocurrió cuando una de la periodista del impreso acudió a entrevistar a Santiago Cuesta sobre denuncias que involucran a Seprofin, empresa de propiedad de Cuesta, en supuestas irregularidades en la adjudicación de contratos para brindar servicio mortuorio.

Después de realizada la entrevista, según Rodrigo Romero, Jefe de Información del rotativo *"el señor Cuesta se dio cuenta del tema que estábamos hablando"* y entonces se dirigió a la periodista y le dijo "*no publiquen el artículo, porque o si no les voy a meter un juicio o voy a publicar las encuestas sobre la baja credibilidad que tiene el diario".*

Santiago Cuesta Caputi dirige la encuestadora Credit Management Solutions y según las publicaciones de La Hora, los resultados favorables de las encuestas de su empresa, sobre la gestión del gobierno del presidente Correa, están vinculadas con la adjudicación del contrato de servicios funerarios a Seprofin.

En carta dirigida al Director del Diario, y luego de publicada la respectiva nota, Cuesta expresó *"nosotros no dejaremos de hacer encuestas porque usted le dedique dos o tres días a publicar infamias sobre nuestras empresas"*

En declaraciones a Fundamedios, el empresario negó que hubiese intentado detener la publicación de la información y que tampoco habría amenazado con recurrir a instancias legales contra el rotativo, que lo único que dijo a la periodista es que si las denuncias que vinculan a su empresa en estos contratos, no tenían firma de responsabilidad, *"le haría un grave daño"*, la divulgación de esta información.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 146

PREDIENTE DE CONATEL AMENAZA A JUECES POR FALLOS FAVORABLES A CANAL DE TELEVISIÓN

FUNDAMEDIOS

El presidente Rafael Correa, durante su enlace sabatino No. 162 del sábado 06 de marzo, deslegitimó el fallo de la Segunda Sala del Tribunal de lo Contencioso y Administrativo a favor de Teleamazonas, calificando tal decisión como una “barbaridad” donde se evidencia una “corruptela total” de los jueces.

Esta descalificación se suma a la que el presidente del Consejo Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), Jorge Glas, realizó el jueves 04 de marzo de 2010, fecha en la cual anunció que presentará un recurso de casación para dejar sin efecto dichas resoluciones y advirtió a los jueces: *“¡Cuidado algunos jueces se arrodillan al poder mediático o al poder económico! Hay algunos jueces caretucos. Llama la atención la actuación diligente de los jueces”.*

El primer mandatario acotó: “*estamos enfrentando a los dos poderes más grandes, poder informativo y financiero; pero no nos vamos a dejar amedrentar”*, también en referencia a las decisiones judiciales.

Glas anunció que presentará una queja ante el Consejo de la Judicatura para que se investigue la actuación de los jueces de la Segunda Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo que, el pasado miércoles 24 de febrero, dejaron sin efecto las multas que le fueron impuestas a la estación televisiva Teleamazonas por difundir las imágenes de una corrida de toros y por presentar una nota noticiosa en vivo sobre un supuesto centro clandestino del CNE en Guayaquil en el 2009.

Por otro lado, la Superintendencia de Telecomunicaciones (Supertel) presentó el jueves 04 de marzo, ante la Corte Constitucional (CC), una Acción Extraordinaria de Protección en contra de Teleamazonas con el fin de revertir la resolución de la Corte Provincial de Pichincha que, el pasado miércoles 03 de febrero, declaró inconstitucional el cierre por tres días de ese canal, entre el 22 y el 25 de diciembre de 2009, acción ordenada por ese organismo de control.

En declaraciones a un rotativo, Pablo Ortiz, abogado defensor de Teleamazonas, expresó que *“las sentencias dictadas el pasado miércoles son inapelables y no caben recursos… parece que el Gobierno no conoce el ganar y perder. El canal ha mantenido con pruebas sustentadas que no había razón para las demandas”*

Para Pablo Solines, jurista consultado por Fundamedios, la acción de protección es una garantía constitucional que está prevista ser utilizada por ciudadanos frente a arbitrariedades estatales que vulneran sus derechos, mas no por instituciones.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 147

GOBIERNO INTERRUMPE PROGRAMA DE OPINIÓN PARA CUESTIONAR A MEDIOS DE COMUNICACIÓN

FUNDAMEDIOS
El domingo 07 y lunes 08 de marzo de 2010, los programas de opinión Día Siete y Hora 7 de la estación televisiva Teleamazonas, conducidos por el presentador Jorge Ortiz, fueron interrumpidos por cadenas ordenadas por el gobierno para cuestionar la información difundida por el presentador y otros medios de comunicación sobre la matanza de tiburones en el país.

Las cadenas oficiales cuestionan la información difundida por algunos medios como: Teleamazonas, Ecuavisa, diario Hoy, El Comercio, El Universo, durante el 2007 y 2008, sobre la probable matanza de tiburones como consecuencia de la firma del decreto ejecutivo número 486 del 30 de julio de 2007.

Con expresiones como *"ahora todos se dieron con la piedra en los dientes"*, el Gobierno cuestionó las notas periodísticas sobre el tema, basándose en la información emitida por la embajada de Estados Unidos donde se menciona que el Ecuador ha logrado un liderazgo internacional en la conservación de esta especie animal.

El periodista Jorge Ortiz, luego de la transmisión de la cadena, explicó que *"lo que hicieron los medios de comunicación fue transmitir las preocupaciones de los ambientalistas y ciudadanía en general sobre la matanza de tiburones"*.

Lamentó que el gobierno no deje de lado *"esta campaña de linchamiento moral, esta campaña de destruir las voces críticas"* y le recuerda al gobierno que *"no hay nada que distingue a la democracia que el respeto por las opiniones divergentes y eso le falta al gobierno y lo descalifica"*.

Fundamedios exhorta a las autoridades a no abusar de las cadenas nacionales que deben estar destinadas exclusivamente a informar sobre noticias de interés y no para cuestionar el trabajo de los periodistas y medios de comunicación.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 148

GOBIERNO PROPONE A TRAVÉS DEL VETO A UNA LEY QUE LOS MEDIOS DEBEN RENDIR CUENTAS A UN NUEVO PODER DEL ESTADO PORQUE "PRESTAN UN SERVICIO PÚBLICO"

FUNDAMEDIOS
El miércoles 03 de marzo de 2010, el presidente Rafael Correa, envío a la Asamblea Nacional su objeción parcial al proyecto de Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el mandatario pide se incluya, en la sección de rendición de cuentas, a los medios de comunicación *"por ser entidades públicas o personas naturales o jurídicas de derecho privado, que prestan el servicio público de la comunicación"*.

De esta manera, se faculta a los "*ciudadanos en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio"* solicitar información una vez al año, sin embargo no se delimita de qué se tratan esos informes.

Además según el veto presidencial, los medios de comunicación de forma *"mandatoria"* y "*no facultativa" "deberán crear espacios"* para la difusión de los deberes y derechos de los ciudadanos.

Será el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social el encargado de establecer *"los mecanismos, instrumentos y procedimientos"* para la rendición de cuentas y el cumplimiento de estas disposiciones. Este organismo ha sido cuestionado porque varios de sus miembros estarían muy cerca del partido de Gobierno.

Para el jurista Antonio Rodríguez, esta disposición es "estrictamente política y que lo que busca ya no es solo controlar, sino perseguir a los medios privados".

Juan Carlos Calderón, periodista de diario Expreso, opina que al catalogar a la comunicación como un servicio público se justifica el control sobre los medios de comunicación, *"en nombre de lo público se establece un intento de control por parte del estado"* señaló.

Calderón estima, además, que con estas acciones se demuestra *"el intento de menoscabar la libertad del ejercicio profesional y del derecho a la comunicación".*

El Gobierno sustenta su posición exponiendo que los medios de comunicación *"prestan el servicio público de la comunicación, por lo que la ciudadanía tiene derecho a estar enterada de cuáles son sus fines y cómo cumplen sus obligaciones"*.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 149

MINISTRO COORDINADOR DE LA POLÍTICA ECONÓMICA DESCALIFICA A DIARIO

FUNDAMEDIOS

El viernes 12 de marzo de 2010, Diego Borja, ministro coordinador de la Política Económica descalificó artículos publicados por diario El Comercio, de la ciudad de Quito, acerca de la salida de dinero de la reserva monetaria y los posibles inconvenientes en la concreción de créditos y préstamos al país.

Las críticas del ministro responden a un artículo del rotativo del pasado 11 de marzo, publicado bajo el título *"Dudas en las Cifras de La Reserva Monetaria"* donde se hace referencia a la salida de USD 1 100 millones del patrimonio del Banco Central durante los últimos 15 meses, además de que la mayoría de préstamos no se concreta, para financiar el presupuesto general del estado.

Borja calificó la información publicada por el impreso como *"falsa, tendenciosa, mentirosa",* expresó además que "*si me dirían como se debería llamar el artículo yo le diría ‘mentiras e ignorancias de Diario El Comercio'.*

Desmintió esta información, sosteniendo que la misma *"está plagado de falsedades y afirmaciones sin ningún criterio técnico, creo que la persona que hizo esto es un ignorante completo"*

El ministro, que preside temporalmente el directorio del Banco Central, defendió el manejo de las reservas del estado señalando que *"no hay tal recorte"* e insistió en que *"son movimientos contables",* que calificó de normales, lógicos y amparados en la ley.

Borja formuló las acusaciones, en entrevista concedida a un medio televisivo de la capital, donde terminó su intervención acusando a diario El Comercio de poner en riesgo la situación financiera nacional, estas afirmaciones *"son falsas, pretenciosas, ignorantes".*

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 150

PRESIDENTE CUESTIONA LEGITIMIDAD DE PERIODISTAS Y LLAMA A INTERPONER JUICIOS EN CONTRA DE MEDIOS

FUNDAMEDIOS

El sábado 13 de marzo de 2010, el presidente Rafael Correa incitó a los ciudadanos a presentar demandas jurídicas en contra de los medios de comunicación. Además descalificó los comentarios del periodista Jorge Ortiz de la estación televisiva Teleamazonas acerca de la pesca incidental de tiburones y la regularización de los residentes haitianos en Ecuador.

Por estos comentarios el jefe de estado calificó a Ortiz de "tipejo" y un *"pobre de pequeñeces humanas que ha incitado a la xenofobia"*, llamó a la ciudadanía para que *"organicen agrupaciones sociales que promuevan juicios contra estos tipos, por atentar contra los derechos humanos"*.

Correa además incitó a la ciudadanía a organizarse en contra de los medios de comunicación, argumentando que *"los medios han atentado contra la fe pública y los han engañado...no podemos seguir sometiéndonos a estos abusos en nombre de la libertad de expresión"*.

El presidente Correa cuestionó, además, los comentarios de Alfonso Espinoza, presentador del espacio noticioso Televistazo del canal Ecuavisa. El primer mandatario deslegitimó este comentario al expresar *"quién lo eligió a Alfonso Espinoza para hacer ese comentario netamente político?.. ¿Qué legitimidad democrática tiene? Es el abuso del poder informativo"* señaló.

Por otro lado, el mandatario respondió a las críticas formuladas por varios sectores sobre el pedido, que hiciera a la Asamblea Nacional para que en el proyecto de Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en la sección de rendición de cuentas, se incluya a los medios de comunicación *"por ser entidades públicas o personas naturales o jurídicas que prestan servicio público de la comunicación"*.

Correa acusó a los medios de hacer una campaña tratando de decir que el gobierno quiere fiscalizar a los medios y atentar la libertad de expresión, expresó que lo que se quiere con ese pedido no es que rindan cuentas al gobierno sino a los ciudadanos

Esta semana el legislativo planea analizar esta Ley, por lo que el presidente llamó a los ciudadanos a movilizarse *"decenas miles de ciudadanos fuera de la asamblea para que nadie se nos arrugue y los medios de comunicación, también, tengan que rendir cuentas al menos una vez al año, a los ciudadanos".*

Cabe recordar que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH, se ha pronunciado en casos similares señalando que *"frente a estas disposiciones, preocupa a la CIDH que la clasificación o uso de la categoría "servicios públicos" para los medios de comunicación privados pueda ser usada para restringir el derecho a la libertad de expresión de manera incompatible con el artículo 13 de la Convención Americana.*

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 151

PERIODISTAS DENUNCIAN IMPEDIMENTO DE COBERTURA EN HOSPITALES PÚBLICOS

El viernes 12 de marzo de 2010, el periodista José Pizza de Diario Expreso denunció que fue impedido de hacer una cobertura periodística en los hospitales públicos, Abel Gilbert Pontón y Francisco de Ycaza Bustamante, de la ciudad de Guayaquil.

Ocurrió cuando el periodista asistió al lugar para realizar un reportaje sobre la atención hospitalaria ante la masiva concurrencia de pacientes debido el incremento de casos de enfermedades propias de la época invernal, según el reportero *"está prohibido hacer fotos, está prohibido hacer entrevistas adentro"*.

Una situación similar fue denunciada el mismo día en una publicación de diario El Universo la cual fue corroborada por la Ab. Margarita Neira, editora de la sección "El Gran Guayaquil" de dicho impreso, quien relató a Fundamedios que *"a los fotógrafos no los dejan entrar, porque obviamente nosotros estamos publicando la realidad y la consigna es que no se publique".*

La disposición de no permitir el ingreso de los periodistas a las casas de salud habría sido dada por la Dirección Provincial de salud de esa ciudad.

Por su parte el Dr. Marcelo Aguilar, Subsecretario de Salud del Litoral, negó esas afirmaciones e indicó a Fundamedios que *"lo que hemos pedido es que se organice si es que hay que dar declaraciones si es que hay que mostrar alguna situación que se haga de forma organizada, eso es todo"* explicó el funcionario.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 152

PERIODISTA CONDENADO A PAGAR 400 MIL DÓLARES

FUNDAMEDIOS
El martes 09 de marzo de 2010, Tulio Muñoz Figueroa director de Televisión Manabita y radio Marejada, de la ciudad de Manta localizado en la costa central de Ecuador, fue sentenciado a pagar una multa de $ 400.000,oo por una demanda de daños y perjuicios interpuesta por el ex asambleísta Trajano Andrade Viteri.

Según una sentencia del Juzgado Primero de Garantías Penales de la Corte Provincial de Justicia de Manabí el comunicador está condenado al pago de 250 mil dólares por daño emergente y 150 mil por lucro cesante.

La querella nace por una demanda interpuesta por Muñoz, en el 2006, contra el ex asambleísta Andrade, quien en ese entonces se desempeñaba como presidente del directorio de Autoridad Portuaria de Manta.

En esa demanda Muñoz acusaba a Andrade de injurias calumniosas, proferidas, por éste último en declaraciones a un canal de televisión.

En el 2007, los fallos de primera y segunda instancia absolvieron a Andrade, en el fallo de segunda instancia se califica la demanda interpuesta por Muñoz como "maliciosa y temeraria".

Con ese veredicto, Trajano Andrade inicia una querella para que se condene a Tulio Muñoz al pago de 800 mil dólares por los "daños ocasionados por la maliciosa y temeraria acusación particular"

Tulio Muñoz señaló a Fundamedios que por segunda ocasión la justicia ha fallado en su contra, debido a lo que calificó de "presiones" y por tanto pedirá al Consejo Nacional de la Judicatura (el órgano administrativo de la justicia) sanciones para los jueces.

Muñoz presentó una apelación para que una de las salas de la Corte Provincial de Justicia resuelva el caso.

Muñoz y Andrade mantuvieron, por la época, varios contrapuntos mediáticos debido a las fuertes críticas de televisión manabita al proceso de concesión del puerto de Manta.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 153

RESTRICCIÓN DE COBERTURA EN EL YASUNÍ

FUNDAMEDIOS

El viernes 12 de marzo de 2010, Nelson Silva y Ángelo Chamba, periodista y fotógrafo, respectivamente, de diario Hoy, fueron impedidos, por un grupo de militares, de acceder a las zonas petroleras de las localidades amazónicas cercanas al parque Yasuni en la Amazonía ecuatoriana.

Sucedió cuando el equipo periodístico del impreso se encontraba navegando por el río Napo, a una hora de su trayecto, una patrulla militar, integrada por cuatro militares y un oficial vestido de civil, los interceptó para indicarles que por ese lugar está prohibido circular.

Silva le indicó que eran periodistas a lo que el oficial respondió *"por lo mismo el gobierno dijo que está prohibido que pase la prensa por aquí, porque ustedes lo único que buscan es alarmar de que ya se está explotando el Yasuni".*

El oficial, quien se había identificado con el nombre de Elvin del Castillo, exigió al equipo periodístico presentar sus credenciales, tomó fotografías de las mismas, de los rostros de los periodistas y exigió que le mostraran las imágenes que los periodistas habían registrado. Como solo revisó una de las dos cámaras y observó que contenía fotografías del paisaje, procedió a increpar a los jóvenes que trasladaban a los reporteros.

Luego de ser retenidos por más de 30 minutos, Del Castillo subió en su lancha junto a los militares y se marchó diciendo: *"regresen por donde vinieron"*.

El periodista Nelson Silva consultó con Diego López, jefe de Comunicaciones del Comando Conjunto de las FFAA, sobre las restricciones de acceso al lugar, pero el funcionario aseguró que no se ha impartido ninguna orden al respecto y que investigarán lo sucedido.

Fundamedios rechaza las restricciones contra la prensa y pide a las autoridades pertinentes investigar los hechos.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 154

PERIODISTA SENTENCIADO A TRES AÑOS DE PRISIÓN

El viernes 26 de marzo de 2010, Emilio Palacio periodista y director de opinión de Diario El Universo de la ciudad de Guayaquil, fue sentenciado a tres años de prisión acusado de injurias calumniosas y condenado a un pago de 10 mil dólares por costos legales, tras un proceso iniciado por Camilo Samán, presidente del directorio de la Corporación Financiera Nacional (CFN).

La sentencia fue emitida en horas de la tarde por Carmen Argüello, Jueza Segunda de Garantías Penales. En ella acusa a Palacio de ser "*autor de una concurrencia de delitos contra la honra, injuria calumniosa y de injuria no calumniosa grave*", por haberse probado *"que el querellante es una autoridad pública y que en esta calidad ha sido injuriado."*

La jueza sentenció que "*en razón de que existen agravantes dentro del proceso no se puede considerar ningún atenuante, por lo que impone la pena de 3 años de prisión correccional, la misma que deberá cumplir en el centro de rehabilitación de varones de Guayaquil."* Según lo establecen las garantías procesales, esta sentencia es apelable ante una segunda instancia.

La denuncia fue presentada por el mencionado funcionario público el pasado 1 de octubre de 2009, por un artículo que Palacio publicó el 27 de agosto del mismo año bajo el título de "Camilo, el matón", donde se hace referencia a una manifestación que beneficiarios de los créditos de la CFN hicieron ante el Diario, tras la publicación de una investigación del pasado 21 de agosto que hablaba de un alto nivel de morosidad en esa entidad.

Samán inició el proceso contra Palacio señalando que con ese artículo *"se me hace víctima de deshonra, descrédito, menosprecio de mi honor, de mi moral, se lesiona mi nombre y mi aspecto ético, con una serie de injurias".* Samán además, presentó contra Palacio una demanda por daño moral, con tres millones de dólares como indemnización.

El Presidente de la República, Rafael Correa, manifestó que apoya la demanda que implantó Camilo Samán, presidente de la Corporación Financiera Nacional (CFN), en contra del articulista y director de Opinión de Diario El Universo, Emilio Palacio.

El Presidente también recordó la demanda que implantó en contra de diario La Hora. *"Yo quise hacer lo mismo, pero como había puesto presidencia y no presidente dijeron que no había lugar a la acusación"*, señaló.

Agregó que la libertad de expresión no sirve para decir cualquier mentira, insulto o injuria. Insistió que apoya la demanda, por la que Samán pide tres años de cárcel para el editorialista.

Fundamedios rechaza este tipo de sanciones, que se aplican en clara contradicción a la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, uno de los cuales señala que "*los funcionarios públicos están sujetos a un mayor escrutinio por parte de la sociedad. Las leyes que penalizan la expresión ofensiva dirigida a funcionarios públicos generalmente conocidas como leyes de desacato atentan contra la libertad de expresión y el derecho a la información."*

La sentencia desconoce además pronunciamientos previos en sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (véase el caso Kimel vs. Argentina) que ha ordenado la adecuación del derecho interno de los Estados a la Convención Interamericana de DDHH, llevando adelante una reforma legal de los delitos de calumnias e injurias para que no exista vía libre para que los jueces y tribunales fallen con criterios discrecionales, fomentado el dictado de numerosas sentencias violatorias a la libertad de expresión." Cabe recordar además que estas sentencias son aplicables para todo el Sistema Interamericano del que el Ecuador forma parte.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 155

SEPARAN A DIRECTOR DE DIARIO ESTATAL DE SU CARGO Y PERIODISTAS DENUNCIAN CENSURA DE ARTÍCULO

El jueves 25 de marzo de 2010, Rubén Montoya, director del diario estatal El Telégrafo, fue retirado de su cargo por oponerse a la creación de un impreso estatal de corte popular y que funcionaría con presupuesto y personal de El Telégrafo.

En carta pública, Montoya señala que su despido es "*por lo menos ilegítimo"* e indica que su salida obedece a "*mi postura, respetuosa pero discordante con el Gobierno, gestor de los medios públicos, pero no su propietario."*

Además el domingo 28 de marzo de 2010, periodistas del diario El Telégrafo denunciaron la censura de un artículo de opinión de Mariuxi León, editora de diversidad, donde se hacía referencia a la salida del director del diario Rubén Montoya.

El artículo de Mariuxi León, aparte de agradecer a Montoya por su trabajo en el rotativo, señalá que al interior del diario *"no hay aguas mansas"* . Recordaba, el comunicado emitido meses atrás donde le recordaban al gobierno que *"pretender construir un nuevo medio sobre las aún inacabadas bases de un proyecto inédito de periodismo público es echar tierra sobre él, es enterrarlo"*.

Los periodistas denunciaron además que a la comunicadora no se le permitió el ingreso a las intalaciones del diario.

La denuncia la realizaron a través de la red social facebook, donde se pública la nota que debía salir en el impreso, cambiada por una caricatura.

Meses atrás, Montoya y un grupo de periodistas mostraron, su preocupación ante el proyecto gubernamental de editar un diario popular que según las críticas será un órgano de propaganda del proyecto político gubernamental

Algunos columnistas de El Telégrafo se pronunciaron indicando que *"cualquier decisión o iniciativa que tienda a vincular a estos medios con actividades de promoción y difusión del gobierno de turno supondría un retroceso"*.

Fundamedios exhorta a las autoridades de gobierno a respetar la independencia editorial de todos los medios públicos, a su vez solicitamos a los asambleístas miembros de la Comisión Ocasional de ley de comunicación se incluya en la misma una normativa clara para los medios públicos, definiendo sus objetivos, características y misión.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 156

IMPEDIMENTO DE COBERTURA EN MINISTERIO

El lunes 15 de marzo de 2010, Paola Brito periodista del rotativo electrónicociudadaniainformada.com, fue impedida de realizar una cobertura periodística al interior del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) en la ciudad de Quito.

Brito acudió a la entidad para realizar un registro audiovisual, que consistía recoger testimonios de la gente que acude al MIES a solicitar el bono de desarrollo humano, para un foro en línea denominado “Bono: el Gobierno responde sus dudas”.

Al ingresar al Ministerio el guardia de la institución le impidió realizar su trabajo argumentando que debía tener una autorización previa de la directora de comunicación, quién la habría solicitado presentar una carta detallando la actividad que pretendía realizar para que le otorguen el permiso.

Ante las trabas que se le presentaron a la comunicadora decidió hacer su trabajo en los exteriores de otra dependencia de la institución.

Según Dennis Pesantez, Directora de Comunicación del MIES, no permitió el ingreso de la periodista porque estimó que la información que necesitaba la comunicadora no la iba encontrar entre la gente que estaba en el lugar.

Explicó además que le indicó su correo electrónico para que la periodista especificará lo que necesitaba y así poderla direccionar al lugar donde podría encontrar dicha información.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

ALERTA No 157

PERIODISTA DENUNCIA AGRESIÓN POR MIEMBRO DE JUNTA CÍVICA DE GUAYAQUIL

El viernes 26 de Marzo del 2010, Alba Aldean, periodista de radio Carrusel de la ciudad de Guayaquil, denunció que fue agredida verbal y físicamente por la Sra. Margarita Arosemena Gómez Lince, miembro del directorio de la Junta Cívica de esa ciudad y Directora de la Casa del Hombre Doliente (lugar donde reciben a enfermos en su etapa terminal.

El hecho se registró en los exteriores del consulado de Venezuela, mientras la reportera realizaba una cobertura periodística sobre las protestas que se dieron ese día a favor y en contra de la visita del presidente venezolano, Hugo Chávez a nuestro país.

Aldean relató a Fundamedios que escuchó insultos de parte de Arosemena hacia los manifestantes que apoyaban la visita del mandatario venezolano, por lo que se acercó y preguntó ¿por qué está haciendo esta provocación a los otros manifestantes?, Arosemena le contestó que ella no va a responder esa “estupidez”.

La periodista replicó diciendo “Señora no sea grosera” y le pidió que se comportara “como una dama”, Arosemena respondió que “a veces las damas hablamos estupideces como usted”

Luego de esto vino la agresión física según lo reseña Aldean “me dio un puntapié en mi pie derecho, luego como ella andaba con una pancarta con palo de madera, ella con eso me pegó, puse los brazos para que no me vaya a lastimar la cara”

Consultada por Fundamedios, Arosemena desmiente tajantemente la versión de una agresión física diciendo jamás agredí a nadie con palos”, “si la señorita periodista dice eso yo la demando por injurias porque nosotros no hemos sido sino los atacados”.

RED DE MONITOREO DE AMENAZAS A LA LIBERTAD DE PRENSA

No 125

EQUIPO PERIODÍSTICO DE TELEAMAZONAS ES AGREDIDO.

RELATORÍA DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LA CIDH SE PRONUNCIA SOBRE CIERRE TEMPORAL DEL CANAL

FUNDAMEDIOS

El martes 29 de diciembre de 2009, el equipo periodístico de la estación televisiva Teleamazonas fue agredido por desconocidos, en el sector norte de la capital.

Sucedió cuando la periodista Ana María Cañizares, el camarógrafo Manuel Tumbaco y el asistente Carlos Quimzo, se dirigían al canal después de una cobertura en el Palacio Legislativo, cuando el carro en el que circulaban fue interceptado por otro, de donde descendieron dos sujetos y empezaron a golpear los vidrios del vehículo.

El camarógrafo empezó a grabar el ataque, ante lo cual los desconocidos empezaron a golpear al asistente y camarógrafo, los golpes rompieron el lente de la cámara.

Por la aglomeración de los transeúntes los sujetos escaparon.

La reportera fue trasladada a una casa de salud pues se encontraba bajo una crisis nerviosa.

Por otra parte, Fundamedios consultó a la Relatora Especial para la Libertad de Expresión de la OEA, Catalina Botero, quien manifestó su gran preocupación por la situación que están viviendo los periodistas de Teleamazonas. La Relatora indicó la necesidad de que en el presente caso se investiguen rápidamente los hechos y los responsables sean juzgados y sancionados adecuadamente.

Asimismo recordó que una de las medidas más importantes para evitar las agresiones de grupos intolerantes contra medios y periodistas, es el impulso de una cultura de respeto y tolerancia por el pensamiento diverso. A este respecto, en el comunicado de prensa de 1 de octubre de 2009, la Relatoría Especial ya había exhortado a las autoridades a "*investigar y esclarecer los graves hechos de violencia registrados contra los periodistas y llama a las autoridades a que promuevan una cultura del respeto por el pensamiento diverso y a que se abstengan de hacer declaraciones que, de cualquier manera, puedan fomentar un clima de intolerancia social.*"

Finalmente, la Relatora indicó que otro motivo de preocupación de esa oficina era la orden de suspender temporalmente la señal del canal de Teleamazonas. A este respecto, la Relatoría Especial destacó que "*la suspensión temporal o definitiva de las emisiones de cualquier medio de comunicación como resultado de una sanción administrativa, en cualquier Estado parte de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, es objeto de atención especial, en consideración al impacto y a la relevancia que una decisión de esta naturaleza podría tener para el ejercicio de la libertad de expresión*". En consecuencia, esa oficina ha solicitado al Estado de Ecuador información especial sobre este caso y se encuentra estudiando la información oportunamente enviada por las autoridades estatales.

Fundamedios exhorta a las autoridades a investigar la agresión en contra del equipo periodístico de Teleamazonas y a que se identifiquen los agresores, para que sean sancionados conforme lo dispone la Ley.

La Red de Monitoreo de Amenazas a la Libertad de Prensa en el Ecuador tiene como objetivo monitorear la situación de libertad de prensa en el país. Investigar casos que violenten este derecho fundamental. Alertar sobre agresiones y ataques a periodistas. Y lanzar alertas a organizaciones periodísticas internacionales como el IFEX e IPYS sobre hechos que puedan vulnerar el ejercicio de la libertad de prensa y expresión.

ANEXO 10 RECORTES DE PRENSA

RED ABRIL

Jueves, 09 / Abril / 2009
DIARIO HOY

EN ESMERALDAS

Destruyen equipos de canal de TV y radio

EL 7 de abril pasado en horas de la mañana, un grupo de personas irrumpió en el canal de televisión Telecosta y de radio Gaviota, de Esmeraldas y destruyeron varios equipos de ambos medios.

Los directivos presumen que los autores del hecho están vinculados al Municipio de Esmeraldas, según un comunicado de Fundamedios.

Los delincuentes ingresaron por los ductos de aire acondicionado, forzaron las seguridades y lanzaron ácido sobre los equipos.

De acuerdo con Johanna Endara, presidenta del canal, el ataque se debería a retaliaciones de parte del Cabildo esmeraldeño encabezado por Alberto Estupiñán, ante la negativa de arrendar sus espacios para publiciodad del Municipio.

Según Endara, "todos los lunes, públicamente, en la hora cívica, (Estupiñán) comienza los ataques" en contra de estos medios. A ello se sumarían amenazas a Juan Endara, director de Noticias de radio Gaviota. **(NJ)**

Jueves, 09 | Abril | 2009

EL COMERCIO

{En breve}

Prensa

En Esmeraldas se atacó a dos medios

La organización Fundamedios denunció que, el martes, personas desconocidas irrumpieron en el canal Telecosta y en Radio Gaviota. Según el reporte, los equipos de ambos medios fueron dañados. Directivos del canal presumen que los autores de este hecho estarían vinculados a funcionarios del Municipio de Esmeraldas.

Ataques a la prensa inquietan a RSF

COMUNICACIÓN

La organización internacional pide al Gobierno, partidos y medios que se reúnan para analizar la situación

París. EFE

La organización Reporteros sin Fronteras (RSF) advirtió ayer del incremento del número de agresiones a la prensa en Ecuador. Su pronunciamiento se dio después del ataque contra los locales del canal Telecosta y de la emisora Radio Gaviota, el pasado martes en Esmeraldas.

El "aumento de agresiones a la prensa no es un buen augurio en víspera de las elecciones generales del 26 de abril de 2009", declaró RSF a través de un comunicado.

En el documento, la organización por la libertad de prensa con sede en París pidió al Gobierno y a los representantes de los principales partidos políticos y de la profesión periodística que "se reúnan rápidamente y se pongan de acuerdo en una línea de conducta que salvaguarde las libertades públicas".

"La campaña electoral es una excelente oportunidad para llevar a cabo un debate así", agregó la organización, que solicitó una investigación para aclarar los ataques registrados en Esmeraldas. Según Fundamedios, dos desconocidos entraron por los conductos de ventilación en los locales del grupo audiovisual y rociaron con ácido el material.

Johanna Endara, directora de Telecosta, no excluye que la agresión tuviese un "móvil político, después de que el canal se negó a conceder un espacio

Dos periodistas fueron amenazados

LOS RÃOS, Ecuador, abr 18 --

La organizaciÃ³n Fudamedios denunciÃ³ una nueva agresiÃ³n a reporteros mientras realizaban sus tareas periodÃsticas

En esta ocasiÃ³n, la agrupaciÃ³n seÃ±alÃ³ que lunes 13 los periodistas Alcidiades Onofre y Luis Felipe Varela, de las cadenas de televisiÃ³n TC-TelevisiÃ³n y RTU, fueron amenazados y golpeados mientras realizaban una cobertura sobre el decomiso de sacos de urea entregado por el Gobierno y que eran comercializados ilegalmente en Los RÃos.

Los propietarios de un local comercial, donde se encontraron varios quintales del producto subsidiado, trataron de impedir la cobertura de los periodistas con golpes. AdemÃ¡s trataron de arrebatarles sus equipos, acciÃ³n que fue impedida por la PolicÃ a , informa elcomercio.com.

Fundamedios alertÃ³ que las personas que agredieron a los comunicadores amenazaron con hacerles daÃ±o, si publicaban la noticia. Sin embargo, TC TelevisiÃ³n emitiÃ³ la informaciÃ³n al dÃa siguiente, mientras en RTU no se ha divulgado aÃºn. La semana anterior, Fundamedios reportÃ³ un ataque a una televisora de Esmeraldas, aparentemente por conflictos con las autoridades de la AlcaldÃa.

LATAM: Reporte

EL UNIVERSO Domingo 19 abril

El oficialismo también acaparó los medios privados

Escopusa Noticias hizo un seguimiento general de la información difundida durante lo que va de la campaña electoral en canales, radios, internet, periódicos y revistas, públicos y privados, y contabilizó la divulgación de 4.324 notas con tinte electoral, de las cuales en 1.961 (45,3%) el protagonista fue Rafael Correa.

Le siguen Lucio Gutiérrez con 782 notas (18%), Álvaro Noboa con 624 (14%) y Martha Roldós con 412 (9,5%).

Los demás candidatos recibieron menos del 5% de la cobertura informativa. Según Escopusa, si esos espacios hubieran sido pagados, a Correa le habría tocado cancelar $ 5,24 millones; a Gutiérrez, $ 2,88 millones; a Noboa, $ 2,38 millones y a Roldós, $ 1 millón. En total, los medios estatales y privados difundieron noticias electorales (espacios) valoradas en $ 13,56 millones, dijo la empresa en su informe.

Pablo Villacís, director del Centro de Monitoreo de Participación Ciudadana, considera que la arrolladora presencia de Correa en los medios obedece a varios factores: es la primera vez que un presidente es a la vez candidato, por lo cual tanto los medios públicos como los privados están pendientes de todas sus actividades sean electorales o de Gobierno.

César Ricaurte, director de Fundamedios, dice que, dada la personalidad confrontativa de Correa, ningún medio se arriesga a dejar de lado una cobertura porque, en cualquier momento o lugar, puede hacer o anunciar algo que es noticia de última hora o de primera plana al día siguiente.

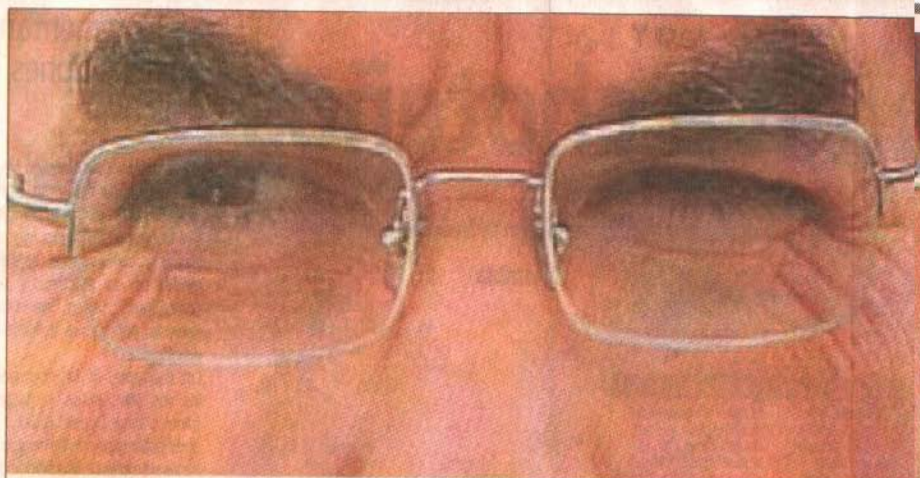
El desequilibrio entre Correa y los otros siete candidatos presidenciables sería mayor si se tomaran en cuenta las dos horas de enlaces sabatinos y una hora de entrevistas radiales que Correa realiza dos días por semana.

Tampoco es parte de este análisis la publicidad de ministerios y otras entidades públicas en la que promocionan las obras del Gobierno.

Pero Pablo Villacís recuerda que esto no solo favorece a Correa sino a todos los alcaldes, prefectos y demás autoridades de elección popular, que no están obligados a renunciar a sus cargos para optar por la reelección. "La Asamblea pudo haberlo impedido, pero no hizo nada al respecto", señala.

Domingo 26/Abril/2009

DIARIO HOY



LIBERTAD DE EXPRESIÓN, ¿EN JUEGO?

Silencio de Vera genera debate

Varios comunicadores opinan sobre la renuncia del periodista el domingo pasado a raíz de la cancelación de su programa Cero tolerancia por parte de Ecuavisa

La renuncia de Carlos Vera de Ecuavisa ha producido un remezón en el medio periodístico ecuatoriano, lo que generó un debate en cuanto a la libertad de expresión. En la carta de renuncia, del 19 de abril, Vera dijo que Ecuavisa canceló el programa *Cero tolerancia* con el candidato a la Alcaldía de Guayaquil Jaime Nebot, basándose en la frecuencia en la que invitaba a este y su negativa a debatir con su contendora María de los Ángeles Duarte, lo que dio pie a su renuncia. En tanto que, en el comunicado de Ecuavisa, Ángel Sánchez, codirector nacional, expresó que se decidió suspender el programa por su negativa de dar espacio a Duarte, argumentando que la pluralidad del medio es inquebrantable y que la decisión de Vera es personal.

En hora 7, Vera aseguró que Duarte no tenía derecho a la réplica, porque no había sido ofendida ni calumniada.

Con estas premisas, Jorge Ortiz lamentó lo ocurrido porque considera a Vera un luchador. "Su salida es un síntoma preocupante del ambiente de creciente coartación de la libertades que está sufriendo la prensa", dijo.

En tanto que Diego Oquendo comentó que se conoce la "bronca" que le tiene el Gobierno a Vera, por lo que se ha coartado su opinión, pero de alguna manera también se lesionó la libertad de expresión de Duarte.

Para Jorge Vivanco, la renuncia de Vera es una pérdida para el periodismo aunque "no se puso en juego la libertad de expresión, ya que este conflicto es entre él y el canal".

Para el analista de TV César Ricaurte no está en juego la libertad de expresión sino el cuestionamiento acerca de lo que podría pasar en un futuro. "Todos los días en las redacciones hay periodistas que se juegan noblemente por el oficio y no merecen media palabra cuando se retiran sin teatralidad alguna", escribió.

De otro lado, en la opinión de *El Universo* de ayer se criticó el anuncio de Correa de que para "sanear" a los medios, los periodistas no deben expresar su opinión públicamente. **(PCG)**

> *Él ha dado la tónica política durante años por su iniciativa y su capacidad'.*
>
> **JORGE VIVANCO**

OPINIONES

»"EL CASO "VERA" no es precisamente un capítulo que se inscribe en términos ortodoxos. Habría que hablar de su protagonismo, de sus particulares intereses políticos, que él no los ha negado; de su fobia personal hacia ciertos personajes del escenario nacional". Diego Oquendo

»"LOS ESPACIOS independientes sufren desde el poder. Es lamentable lo que está pasando y muy peligroso. Ojalá la ausencia de Vera de la televisión sea transitoria, así como este ambiente de hostigamiento y ataque contra la prensa y los periodistas independientes". Jorge Ortiz

»"LA SALIDA de Vera es un triunfo para el Régimen. Desde hace tiempo, el Gobierno quería que caiga Vera y lo consiguió. Su renuncia perjudica la dignidad de la libertad de prensa. Pero el Régimen no triunfará en su intento de silenciar a los periodistas". Emilio Palacio

»"VERA es un periodista con sus luces y oscuridades. Ha ejercido un periodismo militante, intenso. No era incómodo cuando trabajó en contra de Álvaro Noboa y dio cancha abierta a Correa. En esa época, ni Correa ni el canal exigieron el derecho a réplica de Noboa". Ana María Correa

»"YO SOSTENGO que los dueños de los medios de comunicación no tienen derecho a prohibirle al director de un medio, o a un simple periodista, que emita determinada información, ni a ordenarle que difunda algo que atente contra su noción de lo que es correcto". Carlos Jijón

Martes, 28 / Abril / 2009

DIARIO HOY

EN JORNADA ELECTORAL

Periodista impedida de hacer cobertura

EL DOMINGO pasado, un grupo de militares que resguardaban al presidente Rafael Correa, al norte de Quito, impidieron que la periodista Yadira Martínez, de Radio Pública, realice la cobertura electoral.

De acuerdo con la denuncia presentada por la Fundación Andina para la Observación y Estudio de Medios (Fundamedios) Martínez realizaba la cobertura del sufragio de Correa en el colegio Eufrasia (norte de la capital) cuando cuatro efectivos, entre policías y militares, le sujetaron las manos y la sacaron del lugar impidiéndole que realice su trabajo.

De acuerdo con algunos testigos, en los brazos de Martínez permanecían las marcas de quienes la sujetaron.

Militares y policías sujetaron fuertemente las manos de una periodista y la sacaron de un recinto electoral mientra realizaba su trabajo

Según la periodista lo único que buscaba era obtener declaraciones del presidente sobre la jornada electoral.

Los representantes de Fundamedios indicaron que continuarán monitoreando la situación de la libertad de prensa que se vive en el país y alertarán sobre las agresiones y ataques a los comunicadores sociales.

Otras de las acciones será alertar a organizaciones periodísticas internacionales como el Ifex e IPYS, sobre hechos que puedan vulnerar el ejercicio de la libertad de prensa, en el país. **(NJ)**

A Piñata Called Ecuadorean Journalism



It's open season on journalists in Ecuador, and incarcerated reporter Milton Nelson Chacaguasay (above) seems to be public officials' favorite piñata.

Apparently unsatisfied with Chacaguasay's 10-month prison sentence on criminal defamation charges, the same judge who put him in prison has brought new charges in the same case that against him that could cost him US$400,000 in punitive damages.

Judge Silvio Castillo, of El Oro Province, now thinks that the punishment was too lenient and has opened a new process that could cause the ·efendant's financial ruin.

But wait, there is more. Former Prosecutor Francisco Quevedo has also charged the journalist with criminal defamation stemming from an article written by him in which Quevedo is apparently linked with a corrupt public official, now deceased.

And then, some more. Chacaguasay was found not guilty of criminal defamation in a trial brought up by a top official of the Social-Christian Party.

WPFC sent a protest letter to Ecuador's President Rafael Correa urging him to introduce legislation that would decriminalize the country's defamation laws, calling his attention to the unjust judicial harassment Chacaguasay and other Ecuadorian journalists are under.

Criminal defamation and insult laws are the most effective censorship tools in the arsenal of public figures other than physical threats and attacks on journalists. Every Latin American and Caribbean country has them, except for Mexico at the federal level and El Salvador.

These repressive statues allow public officials to invoke them whenever they feel threatened by the inquisitive work of a journalist, thus keeping the rest of society from learning about their activities.

Chacaguasay, who obviously has become the piñata of "offended" pubic officials in his country, is a good example of the effects of these laws, not only in Ecuador but in too many countries throughout the world

Print

osted at 11:03 AM in Interesting Times | Permalink

RED MAYO

DENUNCIA FUNDAMEDIOS

Nueva alerta sobre cierre de una emisora

DE ACUERDO a una denuncia receptada por la Fundación Andina para la Observación y Estudio de Medios (Fundamedios) la radio La Voz del Valle del cantón Mejía, ubicada en la capital, fue clausurada y sus equipos fueron incautados por la Policía. Esto mediante una orden emitida por la Superintendencia de Telecomunicaciones (Supertel).

La medida se efectuó indicando que la estación radial se encontraba operando con una frecuencia, sin contar con el contrato de concesión, en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

Carlos Cueva, coordinador de la radio, aseguró que en los 53 años en los cuales lleva operando la estación radial nunca han tenido ningún tipo de problema y mucho menos han emitido programación en Santo Domingo de los Tsáchilas.

El comunicador, además, indicó que la radio ha sido sometida a varias evaluaciones en reiteradas ocasiones y en todas ha obtenido resultados favorables.

Luego del cierre de la radio, los representantes de La Voz del Valle recurrieron a un recurso de amparo solicitado ante el Juez V del cantón Mejía, quien ordenó la reintegración de los equipos y la cancelación de daños y perjuicios.

Fundamedios, en su función de respaldo a los periodistas y medios de comunicación ante cualquier obstáculo, solicitó a las autoridades de la Supertel que antes de proceder a clausurar un medio de comunicación y más aún a incautar equipos de propiedad privada se garantice el debido proceso de constatación de la medida.

La radio La Voz del Valle empezó a operar de nuevo el pasado 19 de febrero de este año. Sin embargo Cueva advirtió que, al parecer, la resolución fue apelada por la Superintendencia de Telecomunicaciones con la finalidad de volver a cerrar la estación radial. **(DA)**

Viernes, 08 / Mayo / 2009
DIARIO HOY

SOBRE CLAUSURA DE RADIO

Supertel rechaza alerta de Fundamedios

LA FUNDACIÓN Andina para la Observación de Medios (Fundamedios) envió, en días pasados, una alerta indicando que la radio La Voz del Valle de Machachi, del cantón Mejía, corría el riesgo de ser cerrada.

Esto, por una apelación de la Superintendencia de Telecomunicaciones (Supertel) para volver a cerrar la radio que, según Fundamedios, fue clausurada en diciembre de 2008.

Al respecto, la Supertel, mediante un comunicado, señaló que el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión resolvió, en marzo de 2008, negar la renovación del contrato de concesión de frecuencia a esa radio, por operar con características diferentes a las autorizadas en el respectivo contrato.

Por ello, la Supertel solicitó, al Intendente de Policía de Pichincha, la clausura y requisa de los equipos de la emisora, ante lo cual sus representantes interpusieron un recurso constitucional de Protección ante el Juez Décimo Quinto de lo Civil de Pichincha, quien aceptó parcialmente ese recurso.

En respuesta la Supertel apeló el fallo jurídico.

En la denuncia presentada por Fundamedios se solicitaba que antes de clausurar un medio, la entidad constate la medida.

En el comunicado, la Supertel indicó que previo a la solicitud de clausura y requisa de equipos se verificó la resolución respectiva.

Asimismo, la apelación de los representantes de la radio habría sido presentada fuera del plazo previsto en la norma citada. **(NJ)**

Lunes, 18 / mayo / 2009
E L COMERCIO

Ricaurte responde a la Suptel

COMUNICACIÓN
Redacción Política

El director ejecutivo de Fundamedios, César Ricaurte, aclaró que su organización no es medio de comunicación para que se le exija rectificar una noticia o una posición editorial.

Así contestó a un oficio de la Dirección de Imagen y Comunicación de la Superintendencia de Telecomunicaciones (Suptel) a través del cual le solicita la rectificación de una publicación acerca del cierre de la radio La Voz del Valle. "Nosotros alertamos a la comunidad nacional e internacional cuando existen hechos o disposiciones que amenacen a la libertad de prensa", dice Ricaurte.

Además, expresó su preocupación ante el hecho de que el Consejo Nacional de Radio y Televisión (Conartel) proceda a negar concesiones de frecuencias, más aún cuando se trata de estaciones con una larga trayectoria de operación.

Fundamedios considera que cualquier inconveniente técnico o posibles infracciones deberían ser sancionadas proporcionalmente y de acuerdo con la propia Ley de Radiodifusión y Televisión y su Reglamento, y no poniendo fin y extinguiendo la labor de comunicación e información que cumplen los medios con la sociedad.

Sábado | 16 | Mayo | 2009
El Comercio

Queja

Fundamedios critica decisión del Conartel

La organización Fundamedios critica la resolución del Consejo Nacional de Radio y Televisión. Asegura que al solicitar a la Superintendencia de Telecomunicaciones que investigue a Teleamazonas, se limita la capacidad que tienen los medios para informar libremente, tal como garantiza el artículo 18 de la nueva Constitución Política.

RED JUNIO

'Sanción a canal abre vía a su cierre'

COMUNICACIÓN
Redacción Política

La organización Fundamedios afirma que hay elementos suficientes para creer que está abierto el camino para que Teleamazonas sea objetivo de un cierre temporal.

En su reporte de las amenazas a la libertad de expresión, señaló que la sanción económica impuesta la semana anterior al canal, así como la apertura de un tercer expediente, se constituyen en amenazas para su funcionamiento.

"Consideramos que con esta nueva sanción y la apertura de un expediente por el mismo causal deja marcado la posibilidad del cierre temporal del canal en un futuro inmediato", señaló ayer un informe de Fundamedios.

La semana pasada, la Superintendencia de Telecomunicaciones multó con USD 40 a Teleamazonas. Su argumento es que el canal violó la Ley de Radiodifusión y Televisión durante la cobertura de un presunto centro de cómputo electoral clandestino en Guayaquil, a inicios de mayo. Específicamente señala que incumplió con el artículo 58 de ese cuerpo legal, que prohíbe la transmisión de noticias basadas en supuestos que puedan provocar conmoción.

Sobre Teleamazonas pesa otro expediente por la misma causal y que está en camino. El 9 de junio, el Consejo Nacional de Radio y Televisión (Conartel) decidió investigar a la estación por un reportaje sobre los efectos de la exploración de gas en la isla Puná. El organismo afirma que el canal basó en supuestos la posible suspensión de la pesca en Puná, por las actividades gasíferas.

En otro reporte, Fundamedios denunció que el 25 de junio en Esmeraldas fue herido de bala el periodista Eduardo Vite Benítez de Telecosta.

ENCUENTROS

Viernes, 19 | Junio | 2009

EL UNIVERSO

Foro sobre libertad de expresión, el 23

Fundación

El foro 'Libertad de expresión, diversas perspectivas', organizado por la Universidad Casa Grande, Auditoría Democrática Andina, las fundaciones EL UNIVERSO y Ecuador y Fundamedios, se realizará el 23 de junio a las 17:00, en el salón Oro Verde, del hotel Oro Verde.

El objetivo es reflexionar desde un enfoque académico sobre el derecho a la libertad de expresión, como un medio para la libre difusión de las ideas y para fomentar una auténtica participación de la ciudadanía en asuntos públicos y sobre la libertad de prensa como un derecho ciudadano para tener libre acceso a la información desde distintas perspectivas.

Entre los conferenciantes se encuentran Carlos Ayala Corao, doctor en Jurisprudencia y presidente de la Comisión Andina de Juristas.

También participará Ricardo Uceda, director del Instituto Prensa y Sociedad, cuya sede está en Lima. En 1994 obtuvo el Premio Libertad de Prensa del Comité de Protección de Periodistas de Nueva York.

Otros expositores son Andrés D'Alessandro, director ejecutivo del Foro de Periodismo Argentino; Adrián Bonilla, director de la Facultad de Ciencias Sociales, Flacso, sede Ecuador, quien es doctor en Estudios Internacionales de la Universidad de Miami; y, Rubén Montoya, director de diario *El Telégrafo*. Máster en Periodismo de la Universidad Torcuato Di Tella, Buenos Aires, Argentina.

Detalles

ESPECIALISTA

Moderadora

Marena Briones, abogada especialista en Argumentación Jurídica. Los interesados en asistir llamar al 232-3595 o 232-7713.

Domingo, 21 de Junio de 2009
El Hoy

FOROS Y DEBATES SOBRE LIBERTAD DE EXPRESION

EL MIÉRCOLES a las 15:00 y el jueves a las 17:00, en el auditorio de la Universidad de las Américas, Fundamedios realizará dos foros sobre la libertad de expresión. A los debates están invitados periodistas nacionales e internacionales. La entrada es libre. (MNS)

Lunes, 22/Junio/2009
EL COMERCIO

Encuentro

Una cita andina de libertad de prensa

El jueves se inaugurará en Quito el II Encuentro andino de libertad de prensa. La jornada comenzará con la exposición de la situación de la libertad de prensa en cada uno de los países andinos. El encuentro es organizado por las agrupaciones Open Society Foundation, Fundamedios y Trust. El acto será en el Hotel Sheraton.

Lunes, 22 / Junio / 2009

DIARIO HOY



LIBERTAD DE EXPRESIÓN

EL MIÉRCOLES y el jueves se realizarán en Quito dos foros internacionales sobre la libertad de expresión. El primero se efectuará en la Universidad de las Américas, y el otro tendrá lugar en la Universidad Católica. Or-

Lunes, 22 / Junio / 2009

EL UNIVERSO

Foro sobre libertad de expresión

Fundación

'Libertad de expresión, diversas perspectivas' es el tema del foro que se realizará mañana, a las 17:00, en el salón Oro Verde del hotel Oro Verde.

El evento es organizado por la Universidad Casa Grande, la Fundación Ecuador, Auditoría Democrática Andina, Fundación EL UNIVERSO y Fundamedios. El objetivo es reflexionar desde un enfoque académico sobre el derecho a la libertad de expresión, como un medio para la libre difusión de las ideas.

Además, de fomentar una auténtica participación de la ciudadanía en los asuntos públicos y sobre la libertad de prensa comó un derecho para tener libre acceso a la información.

Participarán como conferencistas destacados profesionales y catedráticos universitarios como Carlos Ayala Corao, doctor en Jurisprudencia y presidente de la Comisión Andina de Juristas; Ricardo Uceda, director del Instituto Prensa y Sociedad, cuya sede está en Lima; y, Andrés D'Alessandro, director Ejecutivo del Foro de Periodismo Argentino.

También estarán Adrián Bonilla, doctor en Estudios Internacionales de la Universidad de Miami y director del Facultad de Ciencias Sociales (Flacso), sede Ecuador; y, Rubén Montoya, director de diario *El Telégrafo.* Marena Briones Velasteguí, especialista en Argumentación Jurídica, será la moderadora.

Las personas interesadas en asistir pueden llamar a los teléfonos 232-3595 o 232-7713.

Martes, 23 / Junio / 2009

EL UNIVERSO

Libertad de expresión, tema de análisis en foro

El evento se realiza hoy, a las 17:00, en el hotel Oro Verde de Guayaquil.

Motivar la reflexión sobre el derecho de la ciudadanía a la libertad de expresión desde diversas perspectivas es el principal objetivo del foro que se realiza hoy, a partir de las 17:00, en el hotel Oro Verde.

El foro titulado 'Libertad de expresión, diversas perspectivas' es organizado por la Universidad Casa Grande, la Fundación Ecuador, Auditoría Democrática Andina, la Fundación EL UNIVERSO y Fundamedios.

En el evento se hablará sobre la libertad de expresión como un medio para la libre difusión de las ideas y para fomentar una auténtica participación de la ciudadanía en los asuntos públicos. También se enfocará la libertad de prensa como un derecho de la ciudadanía a tener libre acceso a la información.

Como panelistas estarán: Carlos Ayala Corao, presidente de la Comisión Andina de Juristas; Ricardo Uceda, director del Instituto Prensa y Sociedad, con sede en Lima; Andrés D'Alessandro, director ejecutivo del Foro de Periodismo Argentino; Adrián Bonilla, director de la Facultad de Ciencias Sociales (Flacso); Rubén Montoya, director del diario estatal *El Telégrafo.*

En tanto, en la capital, el Centro Internacional de Estudios Sociales para América Latina (Ciespal) organiza hoy y mañana cuatro conversatorios sobre este tema. Para su desarrollo contará con panelistas que representan a medios privados, públicos, comunitarios y representantes del Gobierno.

Detalles

ASISTENCIA A EVENTOS

En Guayaquil
Los interesados en asistir al foro 'Libertad de expresión, diversas perspectivas' pueden llamar a los teléfonos 232-3595 o 232-7713 para confirmar su asistencia.

En Quito
Para asistir a los conversatorios organizados por Ciespal debe contactarse con María Isabel Chávez al 254-8011, 223-4031 ext. 133, (09) 908-1003. O escribir a mchavez@ciespal.net

Hoy en la mesa 1, de 16:00 a 18:00, se hablará sobre la libertad de expresión, derechos y obligaciones. Los panelistas serán: Miguel Rivadeneira, de *Ecuadoradio;* Galo Mora, secretario de la Presidencia; Fernando Najas, presidente de Ccrea, y Carlos Camacho, de Ciespal.

En la mesa 2, de 18:00 a 20:00, se dialogará sobre los procesos, clausuras y marco jurídico. Intervendrán: Romel Jurado Vargas, experto en Derecho a la Comunicación; Pablo Ortiz, de *Teleamazonas;* Eduardo Guerrero, del Corape; Antonio García, del Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión (Conartel), o su delegado.

Los conversatorios continuarán mañana, de 16:00 a 18:00, con la mesa 3, cuyo tema a tratar es la 'Libertad de expresión y ética periodística'. Serán panelistas: Jaime Mantilla, de la Asociación Ecuatoriana de Editores de Periódicos (Aedep); Hernán Reyes, Universidad Andina Simón Bolívar; Mariana Velasco, *Radio Colón,* y Fernando Checa, de Ciespal.

La mesa 4, de 18:00 a 20:00, clausurará la jornada con el tema 'Libertad de expresión y mecanismos de regulación y autorregulación'. Los panelistas serán: Édgar Yánez, *Radio Centro;* Guillermo Navarro, Comisión de Auditoría de Frecuencias; Enrique Arosemena, *TV Pública,* y Carlos Jijón, de *Teleamazonas.*

Martes, 23/ Junio /2009

DIARIO HOY

EN EL HOTEL ORO VERDE

Foro de prensa desde hoy

REFLEXIONAR desde un enfoque académico sobre el derecho a la libertad de expresión, la libertad de prensa y el libre acceso a la información son los objetivos del foro: "Libertad de expresión: diversas perspectivas", que se realizará hoy, entre las 17:00 y las 20:00, en el hotel Oro Verde de Guayaquil.

Intervendrán: Ricardo Uceda, académico y periodista peruano; Andrés D'Alessandro, director ejecutivo del Foro de Periodismo Argentino; Carlos Ayala, venezolano; Adrián Bonilla, doctor en Estudios Internacionales y director de la FLACSO; Rubén Montoya, director del diario estatal *El Telégrafo*. El foro es organizado por Auditoría Democrática Andina y la Universidad Casa Grande. **(AM)**

EL COMERCIO

MIÉRCOLES 24 DE JUNIO DE 2009

EL COMERCIO

La libertad de expresión, el tema de la semana

COMUNICACIÓN

Expertos, periodistas, autoridades participan en casi una decena de foros que analizan el papel de los medios

Redacción Política
politica@elcomercio.com

Como nunca antes, la libertad de expresión se ha convertido en el eje de más de un foro, debate o conversatorio. En esta semana habrá casi una decena.

Ayer, por ejemplo, en la Flacso se reunieron periodistas, directivos de medios y autoridades de control para hablar sobre el tema.

En la tarde, se realizó otro encuentro, esta vez en Ciespal. La preocupación central giró en torno al futuro de la libertad de expresión. Esa inquietud fue transmitida por los panelistas.

El periodista Miguel Rivadeneira en su intervención resaltó la necesidad de que los medios sigan haciendo su trabajo como hasta hoy. "Tenemos la responsabilidad de incomodar al poder. Lo de la ley no es nuevo, todos los presidentes han sido quejosos", dijo el director de Ecuadoradio.

Por otro lado, Fernando Najas, presidente de la Asociación de Canales Comunitarios y Regionales del Ecuador Asociados (Ccrea), señaló que las radiodifusoras y los canales de televisión son los medios que están más expuestos a la regulación. "Sentimos que la libertad de expresión está siendo disminuida, estamos preocupados por la supervivencia de los medios", comentó.

Para Najas, el problema que afrontan las estaciones televisivas es la distribución del espacio radioeléctrico. "Nosotros somos dependientes, inquilinos del Estado. La diferencia con la prensa escrita es que ellos son dueños de su propia casa", añadió el directivo.

Respecto a Teleamazonas, dijeron que el medio por sí solo tiene los argumentos para defenderse, pero que ellos se solidarizaban con la situación del canal.

Rivadeneira manifestó que aunque el Estado está en todo el derecho de aplicar la ley, "esta tiene que aplicarse en todo el sentido y extensión jurídica".

De paso anotaron la necesidad de conocer el contenido de la Ley de Comunicación y solicitaron que se haga público el trabajo que se esté realizando, lo mismo que la auditoría de frecuencias. Para hoy está previsto que se realicen dos foros más al respecto. El uno será en la Universidad de las Américas, a las 16:00, y el otro en Ciespal a la misma hora.



Mario Faustos / EL COMERCIO

Ayer, en Guayaquil. Andrés D'Alessandro, Carlos Ayala y el Ricardo Uceda estuvieron en la mesa central.

Un foro fue en Guayaquil

La libertad de expresión convocó a expertos de varios países. La tolerancia y el manejo de una información responsable fueron aspectos que se destacaron.

Carlos Ayala, presidente de la Comisión Andina de Juristas, señaló que en las sociedades hay marcos legales que protegen la libertad de expresión y el acceso a la información. En Uruguay, Argentina y Panamá se modificaron las leyes y normas que eliminan medidas coercitivas para el ejercicio profesional.

Para Andrés D'Alessandro, director ejecutivo del Foro de Periodismo Argentino, los grupos sociales tienen un papel protagónico para garantizar la libertad de información y de expresión, ante la acción de cualquier poder.

Adrián Bonilla, director de la Flacso, se refirió a las visiones de la libertad, la democracia en algunas etapas de la historia. En la actualidad, dijo que la palabra no se democratiza a través de la censura sino garantizando mas vías de acceso y creando imágenes y contenidos de mejor calidad que aquellos cuestionados. Ricardo Uceda se refirió a los líos que tiene el periodismo de investigación en cuanto al acceso a la información, las posibilidades y las limitaciones. **Red. Guayaquil**

Miércoles, 24/Junio/2009

Seminario en la UDLA sobre libertad de expresión

15:00 LA UNIVERSIDAD de las Américas (UDLA) inicia el seminario Libertad de Expresión derecho irrenunciable. Participan expositores de Venezuela (Ewald Scharfenberg), de Colombia (Adriana Blanco), Perú (Ricardo Uceda), Bolivia (Juan Zevallos) y Argentina (Andrés Alessandro).

Miércoles, 24/Junio/2009
DIARIO HOY

FOTO: EFE

EN QUITO Y GUAYAQUIL

Entra a debate la libertad de expresión

CON EL caso Teleamazonas, el tema de la libertad de expresión se discute en el país. El debate empezó ayer por la mañana, en la Facultad Latinoamérica de Ciencas Sociales (Flacso).

Allí, entre otros temas, surgió la censura que hay a los medios de comunicación por parte del poder y la censura interna, ejecutada en los propios medios.

Mientras tanto, en Ciespal, desde las 16:00 hasta las 20:00, se efectuaron dos mesas de debate. En la primera se habló de los derechos y obligaciones en la libertad de expresión. En la segunda, los procesos, clausuras y marco jurídico en la libertad de expresión.

La segunda fue la que captó más atención, porque topó el tema de Teleamazonas. Según Romel Jurado (experto en derecho de la comunicación), y Alfredo Negrete (de la Aedep), a Teleamazonas no le pueden quitar la concesión, pero si el tema se vuelve político, se impondrá a la fuerza. Hoy, el debate continúa en Ciespal y en la UDLA con otro encuentro organizado por Fundamedios, a las 15:00.

FORO EN GUAYAQUIL. La Fundación El Universo organizó en el hotel Oro Verde de Guayaquil un seminario en el que se trató la Libertad de Expresión.

Rubén Montoya, de *El Telégrafo*, dijo que la libertad de expresión no es exclusiva de los medios privados, y defendió la tarea de los medios de comunicación estatales.

Andrés D'Alessandro, del Foro de Periodismo Argentino, dijo que ha encontrado demasiadas inquietudes entre los periodistas ecuatorianos, para hacer públicas sus necesidades. El peruano Ricardo Uceda, del Instituto Prensa y Sociedad (IPYS), defendió el derecho de la sociedad para contar con una total libertada de expresión como una herramienta de la democracia. **(AM-MPH)**

Jueves 25 de junio de 2009
"El Comercio"

En la región hay temor por la prensa

COMUNICACIÓN

En el foro organizado por Fundamedios, comunicadores de varios países mostraron su preocupación

Redacción Política

No permitir que los gobiernos monopolicen la comunicación ni los medios por los que esta se transmite fue una necesidad revelada ayer en el foro sobre la libertad de expresión, organizado por Fundamedios.

Los expertos y periodistas de la Región relataron frente a un auditorio repleto de estudiantes sus experiencias periodísticas y las formas cómo se ha coartado la libertad en sus propios países.

En el caso de Colombia, Adriana Blanco, de la Asociación para la Libertad de Prensa, contó que lo que más pesa contra los periodistas es la estigmatización que hacen de ellos los funcionarios públicos y la creciente autocensura entre los comunicadores.

Los seis expositores coincidieron en que la comunicación está amenazada. En el caso de Bolivia, Juan Javier Zevallos, de Asociación Nacional de Periodismo, se quejó de la falta de leyes que garanticen el ejercicio profesional en su país, como la de acceso a la información. "Evo (Morales), el primer día de su Gobierno, dijo que su principal enemigo era la prensa", añadió.

Cuando le tocó el turno al experto venezolano, el auditorio se mantuvo más atento. Ewald Scharfenberg, director del Instituto Prensa y Sociedad (IPYS), narró cómo la situación mediática cambió en Venezuela desde que Hugo Chávez está al frente.

"Ahora él es el principal mandante de los medios. Tiene como 400 emisoras comerciales, 400 comunitarias... Todas controladas por él".

De paso comentó sobre las cadenas presidenciales de los domingos, que duran hasta seis horas seguidas. Para él, la principal preocupación es que los Estados amplíen completamente su poder sobre los medios y la expresión.

Los universitarios que estaban allí aprovecharon para interrogarles sobre estos tópicos.

Luis Aldaz fue uno de ellos, a quien le intrigó saber ¿qué hacer para evitar que los temores expuestos por los panelistas se concreten en el Ecuador?

Andrés D'Alessandro, representante de Argentina, respondió a la inquietud. "Seguir con el trabajo en red es una de las respuesta. Hay que articular redes y no naturalizar las situaciones".

Explicó que se refería a que los periodistas y la sociedad no deben aceptar como legítimas ni naturales las acciones que atenten contra su ejercicio de comunicadores en cualquier país.

Scharfenberg, en cambio, recomendó a los periodistas hacer periodismo. "Hay que mejorar la praxis profesional, es la única manera enfrentar al poder".

En esta línea, para hoy está prevista una marcha por la libertad de expresión en 38 países. En Ecuador se hará en Quito y en Guayaquil. En la capital será a las 11:00, desde Teleamazonas.

4 PANELISTAS

Internacionales participarán esta tarde en el foro Comunicación y leyes.



Eduardo Terán/EL COMERCIO

Ayer, en la Universidad de las Américas. Ricardo Uceda (izq.), de Perú, habla sobre la situación de los medios de comunicación.

'Prohibición de pautaje es represalia'

Fundamedios incluyó en su reporte de amenazas a la libertad de expresión el Decreto Ejecutivo que impide al sector público pautar publicidad en medios impresos en los que haya participación de empresas creadas en el exterior.

Según la organización, esa decisión puede ser interpretada como una "represalia" a diarios y revistas que han difundido informes sobre los contratos que tiene con el Estado Fabricio Correa, hermano mayor del Primer Mandatario.

"Fundamedios considera que más allá del sustento y legalidad de la disposición presidencial (...) la prohibición expresa del Presidente de la República de contratar anuncios en determinados medios impresos del país, bien puede ser considerada una represalia por las denuncias publicadas por esos medios", señaló.

A juicio de Fundamedios, la resolución del presidente Rafael Correa se constituye en una "gravísima amenaza en contra del trabajo de los medios de comunicación, pues significa la utilización de la publicidad oficial para premiar o castigar el trabajo periodístico". El sábado, el Primer Mandatario dijo que el Estado no pautará publicidad en EL COMERCIO, El Universo, La Hora, Expreso y revista Vanguardia. Su argumento es que en estos medios impresos hay participación de empresas domiciliadas en el exterior.

Jueves, 25/junio/2009
Diario
El Hoy

ANALIZARON A TELEAMAZONAS »P-3

La libertad de expresión en cinco foros

El tema concentra la atención de Quito y Guayaquil y Cuenca, con la intervención de unos 38 expositores nacionales y extranjeros



***REPRESENTANTES DEL** sector público, privado y de la academia analizan el tema. Varias instituciones han organizado el debate, entre ellos la Universidad de las Américas. En la foto, el estudiante Luis Aldaz interviene.* FOTO: EDU/HOY



hoy.com.ec
Participe en un foro sobre el tema

DIARIO HOY

JUEVES 25 DE JUNIO DE 2009

Principios éticos marcaron el debate

COMUNICADORES y personas vinculadas a medios participaron en el foro Libertad de Expresión organizado por la Fundación El Universo, que contó con la disertación del venezolano Carlos Correa, director de la organización Espacio Público; el argentino Andrés D' Alessandro, director ejecutivo del Foro de Periodismo Argentino (Fopea) y Carlos Ayala, presidente de la Comisión Andina de Juristas.

Los disertadores coincidieron en que no puede haber Libertad de expresión sin responsabilidad. "Esto quiere decir que la labor periodística debe estar enmarcada en principios éticos que responden únicamente a principios de profesionalismo", según explicó Ayala, quien patrocinó una demanda contra el estado costarricense ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos por una supuesta violación a la libertad de expresión por parte del periodista Mauricio Herrera Ulloa.

4

CANALES de televisión y dos periodicos oficiales tiene actualmente el Gobierno en Ecuador

Para Carlos Ayala se trata de un "derecho fundamental" que consiste "no solo en divulgar lo lindo y bello, sino también lo feo, e incluso lo que desagrada, molesta e incomoda a nuestros gobiernos". **(LCH)**

COMUNICADORES

EL ARGENTINO Andrés D' Alessandro instó a los comunicadores a buscar los espacios para debatir sobre la libertad de expresión.

CARLOS CORREA detalló que, en Venezuela, la organización Espacio Público tramita un total de 1 300 violaciones a la libertad de expresión.

EL COMERCIO

JUEVES 25 DE JUNIO DE 2009

EN DIVERSOS FOROS Y DEBATES

Prensa se mira a sí misma

Aproximadamente 30 exponentes hablan sobre la libertad de buscar, recibir y difundir información y opinión

Desde el martes se realizan conversatorios sobre la Libertad de Expresión en Quito y Guayaquil. Las ponencias van desde explicaciones de lo que significa la libertad de expresión hasta su puesta en práctica mediante el oficio del periodismo y la comunicación.

Ayer, en el Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina (Ciespal) continuó el debate sobre la libertad de expresión. El tema giró en torno a la ética periodística y a los mecanismos de regulación y autorregulación.

Entre los paneslitas estuvo Mariana Velasco, de radio Colón, quien comentó sobre la difícil tarea de ser periodista en una sociedad en la que no se lo remunera bien. "Debemos llegar a consensos ya que hay muchos periodistas sin trabajo, jóvenes que salen de las facultades al desempleo", dijo Velasco.



EL PERIODISTA *peruano Ricardo Uceda, junto a otros colegas, en el foro de Fundamedios, en el auditorio de la UDLA.* FOTOS: EDU/HOY

Sobre los mecanismos de regulación, Edgar Yánez, de Radio Centro, Guillermo Navarro, presidente de la comisión de Auditoría de Frecuencias, Enrique Arosemena, de Ecuador TV, y Claudia Arteaga, de Mutimedios 106, concordaron en que cada medio de comunicación debe autorregularse, y que al Ecuador le hace falta la Ley de Comunicación.

El director de Diario HOY, Jaime Mantilla, en representación de la Asociación Ecuatoriana de Editores de Periódicos (Aedep), defendió la existencia de medios independientes al poder.

Mantilla aclaró la inexistencia de la objetividad en el periodismo, pero valoró la ética periodística y la labor social que cumplen los comunicadores sociales.

Por su parte, Hernán Reyes, de la Universidad Andina, diferenció al periodismo de la comunicación, y dijo que falta autocrítica de los medios.

Tanto el público como algunos de los panelistas se enteraron que se está redactando la Ley de Comunicación en la Presidencia de la República. Ante eso, el director de Ciespal, Fernando Checa, invitó a los ciudadanos a participar en dicha ley, para que se acerquen con propuestas.

Todo se resuelve por lo legal



ROMEL JURADO, *panelista*

Rommel Jurado, experto en derecho a la comunicación, dijo que la primera resolución emitida por el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión (Conartel), sobre Teleamazonas, que lo sancionaba por transmitir imágenes de toros, no procedería ya que no fue tomada sobre la Ley, sino sobre una resolución administrativa del Conartel. Por esa razón, los directivos del canal deben apelar ante el Tribunal Contencioso Administrativo. Añadió que el cierre del canal no procede si el tema se lo maneja desde lo jurídico, ya que en ese ámbito prevalecerá la razón. En cambio, si el tema se torna político se impondrá la fuerza. En ese caso el final sería otro.

FORO EN LA UDLA. Ayer se inauguró en el auditorio de la Universidad de la Américas, en Quito, el seminario internacional "Libertad de Expresión", organizado por Fundamedios.

Panelistas y periodistas de Perú, Bolivia, Colombia, Argentina y Ecuador opinaron que hay un intento de coartar la libertad de expresión y someter a los medios de comunicación al interés gubernamental.

Por ello, los expertos creen que en este caso la sociedad juega un papel importante, que debe exigir que existan medios imparciales, independientes, serios y responsables.

Incluso para Juan Cevallos, periodista boliviano debe existir una "alta capacitación" de los comunicadores sociales, para practicar un verdadero periodismo: veraz, imparcial, equilibrado, con correcto uso de fuentes. Es decir, practicar un periodismo que sea "creíble", entre los sectores de la izquierda, de la derecha, para que no lo consideren como enemigo.

Una exposición similar se desarrollará hoy en la Universidad Católica de Quito, a las 17:00. En el seminario también participará Ricardo Uceda, autor del libro *Muerte en el Pentagonito.* **(MING-SC)**

El Gobierno es 'juez y parte'



ALFREDO *Negrete*

Alfredo Negrete, representante de la Asociación Ecuatoriana de Editores de Periódicos (Aedep), dijo que no es ético que los representantes del Consejo Directivo del Conartel sean únicamente delegados del Gobierno, pues de esa manera no se entiende la complejidad de la comunicación. Sostuvo que el Conartel no está facultado para analizar los contenidos de los programas televisivos.

Al ser representantes del Ejecutivo, quienes manejan el organismo, las resoluciones tendría que ser nulas, comentó Negrete. Indicó que el reglamento del Conartel debe reformrse, porque se basa en supuestos.

Plantones en 39 países, por libertad de expresión

VARIOS GRUPOS como el movimiento Jóvenes y Punto convocaron para hoy, entre las 10:00 y 12:00, a un plantón en las afueras de Teleamazonas, con el fin de motivar a que la ciudadanía tome conciencia sobre la libertad de expresión.

Verónica Romero, miembro de esa organización, indicó que el evento se realizará simultáneamente en otros 38 países, de forma pacífica.

"La idea es que las personas se muestren en la vía pública con mordazas de color rojo y entreguen folletos, que expliquen las consecuencias de no defender una verdadera libertad de expresión", señaló.

El personal del canal aprovechará el acto para protestar por lo que consideran una persecución del Gobierno por los procesos de investigación en contra de ese medio. **(MDA)**

Viernes 26 de junio de 2009
Diario "El Comercio"

66 amenazas a la prensa

COMUNICACIÓN

En lo que va de 2009, Fundamedios ha registrado 66 alertas; en 2008 fueron 22. En Bolivia, Venezuela, Colombia, Argentina, Perú... la historia se repite.

Redacción Política
politica@elcomercio.com



Fotos: / EL COMERCIO

En el encuentro regional. Comunicadores de seis países discutieron sobre la situación de los medios

En sus voces la historia se repite. En Bolivia, Venezuela, Argentina, Perú, Colombia y Ecuador, los episodios de agresión contra medios y periodistas se cuentan igual. La tónica: cada vez son más y, por lo general, más violentos.

En ese aspecto se centró ayer el Segundo Encuentro Regional por la Libertad de Expresión, convocado por Fundamedios, organización que vigila las amenazas contra la prensa.

Durante la reunión, la entidad reveló que en lo que va del año, en el país se han registrado 66 alertas contra la libertad de expresión: 38 contra periodistas, 23 contra medios y otros (5).

De ellas, 10 se han suscitado en junio. César Ricaurte, director de la organización, comentó que en 2008 se contabilizaron 22. En el análisis, quienes aparecen como agresores son: los ciudadanos comunes, seguidos de funcionarios públicos, la Policía y otros organismos estatales. La mayoría ha sido de agresiones físicas, seguidas de impedimentos, intimidaciones y sanciones.

Además de Ecuador, otras naciones han afrontado procesos similares, incluso con atentados más violentos y directos.

En Bolivia, por ejemplo, Juan Javier Zeballos, director de la Asociación Nacional de Prensa, afirma que el presidente Evo Morales inició su confrontación con los medios desde el primer día de administración, calificándolos como sus enemigos.

Luego vino la prohibición de que medios nacionales ingresen a las ruedas de prensa del Mandatario y hasta la humillación pública de un periodista en diciembre de 2008. Zeballos cuenta que las agresiones han disminuido, pero que eso ha ocurrido porque los periodistas han visibilizado la problemática. Para él, esta es una estrategia gubernamental para provocar la autocensura de los comunicadores.

Allí también se monitorean las agresiones, la mayoría verbales.

En Venezuela, la situación es similar. A los periodistas de Globovisión (cadena televisiva que enfrenta procesos legales), por ejemplo, no se les permite ingresar a ciertas dependencias o a ruedas de prensa. Eso lo contó el venezolano Andrés Cañizales, docente de la U. Católica Andrés Bello. "Hay rótulos en los edificios que prohíben su entrada".

Los expertos coinciden en que si la agresión no es directa, los gobiernos encuentran otras formas de acallar a los medios. La principal es la prohibición de pautaje publicitario en estos. La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) también lo condena.

En un comunicado emitido ayer, la SIP "lamentó la actitud de retaliación de Rafael Correa contra de los medios, al negarles la posibilidad de ser vehículos de publicidad oficial, tras la firma de un decreto que regula contratos con estas empresas".

Experiencias como esta también se han vivido en Venezuela, Argentina y otros países. Andrés D'Alessandro, director del Foro de Periodismo Argentino, también lamenta que esto ocurra, pues explica que el producto de ello es el deterioro de la calidad de periodismo y la autocensura.

Ejemplos en la región

- **En Perú, el Instituto** Prensa y Sociedad (IPYS) registró 106 alertas contra la libertad de prensa durante 2008.
- **Los expertos** sugieren que para frenar los atentados contra los medios, los periodistas y comunicadores deben asociarse y debatir permanentemente.
- **En Argentina se** alista una ley de medios, donde el Estado, al igual que en Ecuador, propone la redistribución equitativa de estos. En Colombia, en cambio, el tema de la autocensura es el que más preocupa.
- **Hoy continúa el** segundo foro regional por la libertad de prensa. Los expertos internacionales discutirán hoy sobre el monitoreo de contenidos.

Viernes 26 de junio de 2009
Diario "El Comercio"

Entrevista del día / EWALD SCHARFENBERG DIRECTOR DEL INSTITUTO PRENSA Y SOCIEDAD DE VENEZUELA

'El control promueve la autocensura'



¿POR QUÉ ESTÁ AQUÍ?

Su trayectoria. Periodista y economista. Actualmente es corresponsal en Venezuela de Reporteros sin Fronteras y dirige el IPYS, institución no gubernamental.

Su punto de vista. Sostiene que en la región el ejercicio del periodismo independiente es cada vez más difícil.

Redacción Política

En una semana se ha realizado casi una decena de foros sobre la libertad de expresión y lo que ocurre en Venezuela es una de las preocupaciones centrales. ¿Hugo Chávez siempre estuvo en contra de los medios?

No siempre tuvo esa animadversión. En 1998 fue apoyado por importantes medios, por el grupo Cisneros (Venevisión) y diario El Nacional, que ahora es una de sus bestias negras, pero pronto se vio que Chávez tenía una agenda diferente.

¿Cuándo cambió la situación? ¿Fue esta una estrategia política?

A finales de 2000 empieza a atacarlos, pero no a las empresas, sino a periodistas... No estoy seguro de que sea una estrategia, sino que el Presidente tiene una gran intuición, que está conectada con el inconsciente colectivo venezolano. Él se encarna en un arquetipo de 'el vengador'. Es el vengador de los humildes, que viene a hacer justicia. En el caso de los medios es intuitivo, porque siente que son una figura que puede hacer contrapeso a su proyecto de permanecer en el poder.

Sin embargo, el papel de la prensa es descubrir lo que está detrás del poder, ¿no hubo resistencia periodística en Venezuela?

El problema es que desde antes de Chávez, la praxis periodística en Venezuela ha sido débil. Se trabaja reportería de declaraciones, se publican rumores... Eso facilitó que el trabajo de los medios se deslegitimara y cuando vino Chávez esas patas cojas del periodismo se hicieron evidentes. Además, facilita que los medios privados dejen de hacer periodismo y empiecen a hacer política.

Entonces, ¿los medios se convirtieron en oposición a falta de partidos políticos?

No desde siempre. Hasta 2004, cuando el Presidente gana el referéndum, los medios estaban contra Chávez, pero los empresarios se dieron cuenta de que no iba a ser un fenómeno pasajero y empezaron buscar convivencia con él. Ese fue el caso de Venevisión. Eliminaron los programas de opinión, cambiaron su línea editorial... Persiste como oposición Globovisión, que ahora es perseguido.

Hugo Chávez, como Rafael Correa, se maneja mediáticamente. ¿Cuál es la percepción de la ciudadanía?

Si unes todas sus cadenas, sin contar enlaces dominicales, da igual a una persona que habla tres meses seguidos. La conexión es subjetiva, emocional..., son sus símbolos e imágenes. Es el anticomunicador, pero su conexión no es esa, lo importante es que ciertos sectores de la población que se sentían excluidos, se identifican con él.

En Ecuador ocurre lo mismo, pero a pasos más acelerados... ¿Usted percibe que se aplica el mismo modelo?

En América Latina hay dos modelos de ataques a la libertad de expresión. Por un lado los poderes fácticos, llámense guerrilla, narcotráfico... que atacan a la prensa. Pero hay otros, como Venezuela, en el que el Estado se enfrenta a la prensa para controlarla. Ese modelo es de baja intensidad (multas, juicios...), pero es más nefasto porque promueve la autocensura. Desde 2002 hemos registrado 500 incidentes contra periodistas. Hay quienes tienen hasta 17 juicios que no terminan de cerrarse. Son como una espada de Damocles para censurarlos. Es un sistema no espectacular, pero eficiente.

¿Qué motiva la autocensura?

Temas que no quieren cubrir para protegerse del Gobierno, no meterse en problemas con los anunciantes de los medios. Esta atmósfera es espantosa.

¿Los medios estatales venezolanos son realmente públicos o gobiernistas?

Antes no eran virtuosos. Los gobiernos de turno los utilizaban también, la diferencia es que Chávez los ha convertido en medios más ideológicos que de propaganda de gestión, que era lo que pasaba antes. Además, hay una nueva clase, la 'boliburguesía', empresarios que hacen dinero haciendo negocios con el Presidente y que a manera de favores políticos compran medios para acallar voces.

¿Cómo actúa la prensa independiente que quiere sobrevivir?

Con mucha dificultad. Los medios buscan ya no meterse en temas sensibles. El panorama es bastante oscuro y es que Chávez, además de pocos escrúpulos, tiene mucho dinero y el dinero vulnera muchas voluntades.

EL COMERCIO.com

Escuche la entrevista completa con Ewald Scharfenberg, de IPYS, de Venezuela.

DIARIO HOY

SÁBADO 27 DE JUNIO DE 2009

Prensa vista de varios ángulos

Desde el martes 23 hasta el viernes 26 en Quito y Guayaquil se debatió sobre la Libertad de Expresión



N GRUPO DE CIUDADANOS *con carteles en mano realizó plantones, el jueves pasado, en las 'ueras de Teleamazonas, en Quito, manifestándose a favor de la libertad de expresión* FOTO: MR/HOY

No estoy de acuerdo con lo que usted dice, pero daría la vida por defender lo que dice"; esta ıse de Voltaire la recordó al ıblico, Carlos Camacho, funɔnario del Centro Internacional : Estudios Superiores de Counicación (Ciespal). En el lugar desarrollaron dos foros sobre bertad de Expresión, la semana ıe concluye.

\ estos foros se sumaron dos ıs de conferencias organizadas ır Fundamedios, en el auditorio la Universidad de las Américas en la Universidad Católica del uador. En ellas participaron exsitores nacionales e internaınales.

guel Rivadeneira, de Ecuadoradio, quien dijo que el periodista debe ser responsable con su labor, dar paso a la opinión ciudadana. "Un periodista debe autorregularse, no puede utilizar los micrófonos para insultar", dijo.

Otro de los expositores fue Romel Jurado, experto en derecho de la Comunicación, quien trató el tema de las sanciones a los medios y específicamente topó el caso de Teleamazonas.

Los foros realizados en Ciespal trataron temas como los derechos y obligaciones en la Libertad de Expresión, procesos de clausuras, ética profesional y regulación, entre otros

con respecto al Ecuador; mientras tanto, algunos expositores de Fundamedios dirigieron sus charlas a Latinoamérica. Los panelistas internacionales concordaron en que actualmente América Latina vive una importante coyuntura, en la cual los ciudadanos deben exigir democratización en las concesiones, y sobre todo, estar vigilantes, de quienes manejen dicha distribución, no quedarse estancados en discusiones políticas, ya que el mundo está en la era tecnológica. "El Ecuador, no puede quedarse fuera de los avances tecnológicos", afirmó el mexicano José Buendía, Director de la Fundación ...



FOTOS: EDU/HOY

Realidades

Mariana Velasco, de Radio Colón, en la conferencia realizada en Ciespal, dijo que los periodistas saben que nunca van a ser millonarios, pues es un oficio mal remunerado. Además, acotó que las enseñanzas de las Facultad de Comunicación no son suficientes y, por tal razón, los periodistas son capacitados en cada medio, a través de las pasantías. Y que es preocupante como centenares de periodistas están sin trabajo.



Distribución

Eduardo Bertoni, director del Centro de Estudios en Libertad de Expresión, de Argentina, dijo que para analizar el tema de la comunicación en América Latina, se deben tomar en cuenta dos aspectos importantes: la distribución de las licencias y quiénes son las autoridades que van a tener la capacidad de sancionar cuando alguien infrinja la Ley. Además, señaló que es correcto la democratización de las frecuencias en cada país.



Venezuela

Para Andrés Cañizares, catedrático de la Universidad Católica Andrés Bello, la Ley de Responsabilidad Social de Radio y Televisión venezolana tiene aspectos preocupantes como que el Ejecutivo delega a las autoridades que deben sancionar a las estaciones que supuestamente incumplen con la Ley. Así también la Ley contempla más de 50 causas para sanciones y no ...



Libertad

Para Miguel Rivadeneira, de Ecuadoradio, los periodistas no deben confundir Libertad con Libertinaje. Además dijo que los periodistas son buenos en proponer iniciativas para realizar una noticia, malos para hacer seguimiento y pésimos para las conclusiones. Señaló que hay temas en el Ecuador que los periodistas olvidan darle seguimiento, uno de ellos el ...

'Sociedad debe debatir nueva ley'

ES MUY PELIGROSO para la sociedad que la nueva ley de comunicación no se debata de forma abierta y nadie conozca qué intenciones y qué principios se quieren incluir en esa proyecto.

Así se refirió el presidente de Fundamedios, César Ricaurte, (Fundación Andina para la Observación y Estudio de Medios), e insistió que desde las esferas gubernamentales deberían dar a conocer los ejes de esta iniciativa.

Sin embargo, Ricaurte -en el marco de uno de los foros sobre libertad de expresión que se desarrolló esta semana en Quito- hizo un llamado a la sociedad civil y a los medios de comunicación a tener una actitud más proactiva y decir: esta es la ley que queremos y estos son los principios que deben estar plasmados en el proyecto. Agregó que, en todo caso, el aspecto fundamental en el que se debe avanzar es en el esquema de la autorregulación de los medios, preservar un clima de libertad, exigir a la prensa que se haga un mejor trabajo, "que los periodistas cometamos menos errores; eso siempre habrá, pero que no los cometamos ...

EL COMERCIO SÁBADO 27 DE JUNIO DE 2009

Un llamado para debatir y hacer buen periodismo

COMUNICACIÓN
Redacción Política

Las formas de acceder a la información y la legitimidad para hacerlo fueron los temas que se discutieron en el encuentro sobre la libertad de expresión que ayer continuó en el hotel Sheraton de Quito.

En el caso de Ecuador, César Ricaurte, director de Fundamedios, explicó que aunque el país cuenta con una ley que garantiza el acceso a la información, esta no se cumple del todo, y en muchas ocasiones porque los periodistas no hacen uso exhaustivo de ella.

Para él, lo principal es que los comunicadores y periodistas discutan el tema y se avance en la conformación de un órgano rector que vigile el cumplimiento de lo escrito en la Ley. "Se podría pensar en un Consejo Nacional".

Además, recalcó la necesidad de actualizar el cuerpo legal, para que vaya acorde con los mandatos construidos en Montecristi.

Sobre este mismo aspecto, pero profundizando la situación de la región, Eduardo Bertoni, ex relator especial para la Libertad de Expresión en la Organización de Estados Americanos (OEA), señaló que es necesario vigilar, además de lo legal, el buen estado de la libertad de expresión.

"La libertad de expresión no es lo mismo que la de prensa, pero los ataques contra la prensa sí son ataques contra la libertad de expresión", añadió el también director de Centro de Estudios en Libertad de Expresión de la Universidad de Palermo (Argentina).

Para Bertoni, el problema sobre la expresión no es que existan tensiones, sino cuál es el nivel de tensiones que existe. "Las amenazas han existido tanto en democracia como en dictadura, la cuestión es cómo se han formulado".



Bolívar Vásquez/EL COMERCIO

Ayer, en el Hotel Sheraton de Quito. Los expertos de más de 10 naciones se concentraron para discutir sobre el acceso a la información y las presiones sobre la libertad de prensa.

Los ataques a la integridad física, las presiones psicológicas y la dificultad para ejercer el periodismo se retomaron también ayer en el foro en el que participaron alrededor de 20 expertos.

Incluso, se miró con preocupación que sean los propios ciudadanos quienes ataquen a los periodistas, cuando, por lo general, la tendencia era que únicamente los gobiernos los agredían.

Bertoni expresó su preocupación por el contexto ecuatoriano. "En Ecuador, el problema es serio porque es el Presidente de la República el que está a la cabeza de todo este proceso", comentó.

Asimismo se revisó nuevamente el tema de las presiones financieras como estrategia para acallar a los medios de comunicación y hasta la utilización de radios comunitarias como potenciales brazos de los gobiernos.

Los panelistas coincidieron en que la forma en la que los mandatarios se dirigen a sus naciones marca una tendencia a favor o en contra de quienes hacen comunicación. De paso resaltaron la necesidad de contrarrestar su poder con el buen ejercicio periodístico.

EL COMERCIO

SÁBADO 27 DE JUNIO DE 2009

LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

La prensa debe asociarse para defenderse

NTREVISTA

l comunicador mexi-ano José Buendía habla le la vulnerabilidad de os periodistas y la auto-ensura. Sugiere orga-ización y debate para vitar las agresiones.

edacción Política
olitica@elcomercio.com

Se conoce que en México la bertad de expresión es gredida directamente; se-uestros y asesinatos a perio-istas se han reportado. ¿Có-no es la realidad mexicana?

Es cierto. Quizá uno de los paí-es más riesgosos de América La-na y del mundo para ejercer la li-ertad de expresión y de prensa esafortunadamente es México. s un fenómeno que debe anali-arse. Hay que ver cuáles son las uentes, de dónde vienen las ame-azas, cómo se generan las ame-azas y quiénes las reciben.

¿Cómo creció la agresión ontra medios en su país?

A medida de que creció y se ultiplicó el crimen organizado el narcotráfico, en esa misma edida crecieron las zonas de iesgo y las dificultades para la li-ertad de expresión, que se mate-ializan en el asesinato y el se-uestro de periodistas.

¿Desde cuándo se vive este estado de zozobra y miedo?

En los últimos tres años, desde que entró el actual Gobierno y dijo que iba a luchar contra el crimen organizado, el espiral de violencia aumentó. A eso se suman enfrentamientos entre carteles. Desde el año 2000 han sido asesinados más de 27 periodistas y una cantidad importante en los últimos tres años.

¿Por qué los periodistas se convirtieron en el foco?

Porque muchos de ellos tienen que cubrir temas de seguridad pública, justicia... Además, porque la misión de la prensa es revelar información y actos de corrupción en los que muchas veces están involucrados agentes del Gobierno y del crimen organizado. Eso los hace vulnerables.

¿Hay otra razón?

También porque el narcotráfico ha escogido a los medios como vehículos para hacerse de información y para lanzar mensajes a la opinión pública, en la mayoría de los casos contra otros carteles y contra el Gobierno. También para generar climas de terror.

¿Hay control o agresión desde el Estado?

En algunos casos. Por ejemplo, en las regiones, la actuación de los gobernadores es mayor que en el poder federal y se materializa en agresiones directas o indirectas como utilizar el pautaje publicitario para premiar o castigar.

¿Esto no se traduce en una autocensura elevada?

Eso es lo más lamentable de todo. La decisión de algunos periodistas es, frente a la incapacidad del Estado de garantizar su seguridad y la falta de apoyo de los directivos de los medios, dejar de informar. Incluso en algunos casos bajo órdenes de los líderes locales y carteles del narcotráfico.

¿Qué impacto tiene eso en la práctica periodística?

Esto nos remite al resurgimiento de prácticas que hicieron mucho daño a los propios medios. Donde la penetración del poder sobre los medios y el régimen de mutua conveniencia y prebendas se tradujo en un nivel elevado de autocensura y cuando esta surge así, tiene un altísimo costo para los medios, porque los aleja de la gente, de los lectores...

¿La ciudadanía se da cuenta de que esto ocurre?

La gente no es tonta, sabe. Cuando empiezan a comprobar que existen cosas que no están en los medios, sospecha y empieza a perder credibilidad en ellos. Más aún hoy, cuando existen medios en línea, electrónicos... y todos pueden informar. El riesgo es mayor en ese sentido.

Sin embargo, esto va de la mano de la necesidad de los comunicadores por proteger su vida y la de sus familias...

En México, una de las pocas maneras de proteger a los periodistas es dando visibilidad al problema, y la mejor manera es con más y no con menos información.

¿Existe resistencia frente a lo que ocurre en México?

Uno de los puntos más débiles es que los periodistas no cuentan con organizaciones gremiales con respeto y legitimidad. Los dueños de medios han comenzado a tomar medidas, como publicar información sin firma de los autores, pero aún es incipiente. Los periodistas deben crear asociaciones gremiales fuertes para debatir y crear consensos sobre estándares de calidad, buenas prácticas para garantizar a la población información veraz, oportuna, independiente.



Julio Estrella/EL COMERCIO

HOJA DE VIDA
José Buendía

- **Licenciado en** Comunicación en la Universidad Iberoamericana de México.
- **Fue asesor** del Sistema de Noticiarios y del Instituto Mexicano de la Radio.
- **Desde 2004** es Director de la Fundación Prensa y Democracia (Prende), organización de la sociedad civil, sin fines de lucro.

EL COMERCIO .com

Escuche el audio de la entrevista al periodista mexicano José Buendía.

Sábado, 27 / junio
DIARIO HOY

Opinión

Reflexiones sobre el oficio, los periodistas y los medios

Múltiples reuniones de trabajo, seminarios y "conversatorios" se dieron en estos días para hablar de la libertad de prensa. Fundamedios, con dos organizaciones internacionales, realizó el encuentro andino de periodismo en el que se discutió la situación de la libertad de prensa en nuestro país. Simultáneamente, la Fundación El Universo, inclusive con algunos de los mismos expositores, realizó otro seminario en Guayaquil. Mientras esto sucedía, Ciespal invitó a varios expositores académicos y periodistas a discutir los temas relacionados con la libertad de expresión, la ética, el Estado y las posibles regulaciones, aunque por los hechos recientes se perdió mucho tiempo analizando el caso Teleamazonas.

Los tres encuentros coincidieron en dos graves problemas sobre la formación de buenos periodistas: la ideologización exagerada en maestros y alumnos y las grandes deficiencias en la formación de periodistas en las distintas universidades ecuatorianas. La transición de escuelas de comunicación hacia escuelas de periodismo provocó una serie de problemas didácticos y de percepción que hasta ahora subsisten. Se sigue confundiendo a las ciencias de la comunicación con el oficio del periodista. Y eso es grave. Si a ello se suma el total divorcio que se mantiene entre las facultades de las universidades públicas y los medios, el problema se acrecienta. Es necesario y urgente que las escuelas de periodismo del Ecuador se abran ideológicamente y aprovechen la disposición de los distintos medios para que sus alumnos no solo practiquen sino que participen de la vida periodística del mundo de los medios.

Como decíamos antes, el periodismo, más que una ciencia, es un oficio. Y, como oficio, requiere a más de conocimientos básicos y una buena cultura general, honestidad intelectual, franqueza, ética y equilibrio. Felizmente, eso se puede encontrar fácilmente en la mayoría de los medios independientes y plurales.

EL COMERCIO

DOMINGO 28 DE JUNIO DE 2009

LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

El Ecuador podría ser condenado

ENTREVISTA

El ex relator especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) asegura que el país puede ser sancionado

Redacción Política
politica@elcomercio.com

Según su análisis, la represión a la libertad de expresión ha existido en gobiernos de dictadura como de democracia. ¿La democracia no garantiza la expresión?

Ha habido ataques a la libertad de prensa en dictaduras y democracia. Muchas veces uno piensa que por vivir en democracia ciertos derechos están garantizados y no es así. Los ataques contra la libertad de expresión y de prensa en dictaduras han sido más brutales. Los asesinatos, las desapariciones forzadas, secuestros, constantes agresiones que provenían del aparato estatal... Esto no quiere decir que en épocas democráticas no exista este tipo de agresiones, incluso físicas hacia periodistas como consecuencia de sus expresiones.

¿Cuáles son las diferencias?

La diferencia entre dictaduras y democracias es que muchas veces, en democracia, no se utiliza el aparato estatal para llevar adelante estas agresiones. A veces provienen del crimen organizado, el narcotráfico... y allí el papel del Estado es el de prevención y sanción. Lamentablemente, en muchos países estas tareas no se llevan a cabo como deberían.

¿Cuáles son las consecuencias inmediatas?

Eso genera un problema a la libertad de prensa, porque un periodista que es permanente amenazado termina por censurarse a sí mismo.

Entre los expertos de diferentes países, la autocensura es uno de los principales temores.

El problema de la autocensura tiene que ver con la violencia. En otros países también ha habido agresiones, ya no de la intensidad provocada por grupos de crimen organizado, sino por grupos que están en contra del accionar de los medios porque creen que están contra el Gobierno y agreden a periodistas cuando hacen su trabajo en la calle. En dictadura sufrimos los ataques más brutales desde el punto de vista físico, pero en democracia este tipo de agresiones perdura.

¿La utilización de leyes, como en el caso ecuatoriano, no es más peligrosa?

Cuando el derecho se pierde no hay una manera más peligrosa o menos peligrosa de perderlo. Por supuesto que cuando se afecta a un bien como la vida, uno tiende a catalogar a una agresión como más importante que otra; sin embargo, la forma como se quiere acallar a los medios a través de la Estado, con leyes, demandas... también ocurre desde hace varios años y es peligroso, porque también genera autocensura. No es solo la molestia que sufre un periodista cuando es hostigado judicialmente.

¿Cómo se trata el tema a escala internacional?

La Corte Interamericana de Derechos Humanos claramente ha condenado la utilización de procedimientos penales contra periodistas. Es un problema en la región, pero hemos avanzado. Lamentablemente, en otros países la situación sigue siendo complicada. Aquí mismo, en Ecuador, el propio Presidente de la República ha iniciado procesos judiciales, penales contra periodistas y habrá que ver cómo el sistema judicial ecuatoriano reacciona frente a estas acciones. Pero si se mantienen condenas penales a periodistas por ejercer su trabajo, Ecuador, como cualquier país, hoy corre un alto riesgo de ser condenado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos como han sido condenados Argentina, Costa Rica, Chile, Paraguay.

¿A qué recursos internacionales se puede acudir?

Los países de nuestra región han aceptado la jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y han aceptado la Convención Americana de Derechos Humanos. Esto quiere decir que más allá de la legislación interna, el eje rector de respeto a los derechos humanos está dado por los órganos que monitorean la situación. Por ello, en cualquier situación que se produzca en los países, una vez que se agota el derecho interno, se puede acudir primero a la Convención Interamericana de Derechos Humanos y después la comisión tiene la potestad de llevar el caso ante la Corte, con la posibilidad de que al final de ese proceso el país termine siendo condenado por eso.

¿Ha habido resultados?

La Corte Interamericana ha ordenado que la condena penal a un periodista sea removida, le ha ordenado que repare a ese periodista... La Corte durante estos años ha actuado de manera firme y ha ordenado medidas reparatorias que tienden a borrar lo ocurrido en derecho interno.

¿Los dictámenes se cumplen?

Los países que son respetuosos de los acuerdos que firman internacionalmente cumplen las decisiones de los órganos.

Según usted, una de las claves para atenuar la violencia y la censura es hacer buen periodismo...

La mejor defensa que pueden tener los periodistas y los medios no está en los gobiernos, está en la gente. Los gobiernos históricamente se molestan con la actividad de la prensa, por eso la defensa principal vendrá de la gente que no quiere que cierren un medio, que echen a un periodista... si no existe una buena labor de los periodistas, el riesgo es que la ciudadanía empiece a dudar si tiene que defender tanto a la libertad de expresión. Un buen periodismo no es algo que debe estar impuesto por el Estado, no debe decir cuáles son los estándares.



Vicente Costales/EL COMERCIO

HOJA DE VIDA
Eduardo Bertoni

- **Fue relator especial** para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Fue director de la Fundación para el Debido Proceso Legal en Washington.
- **Trabaja en** la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo como Director del Centro de Estudios en Libertad de Expresión.

"Un buen periodismo no es algo que debe estar impuesto por el Estado"

Eduardo Bertoni
Abogado experto en comunicación

EL UNIVERSO

DOMINGO 28 DE JUNIO DE 2009

Ewald Scharfenberg, presidente de organismo de prensa venezolano

«La autocensura tiene un grado de complicidad de quien la adopta»

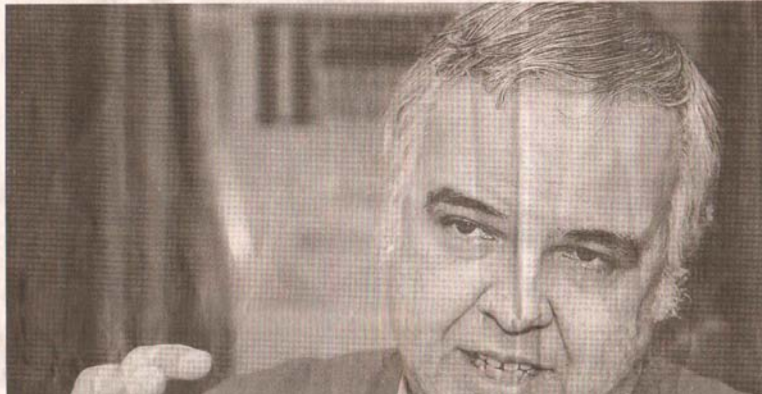
Con el caso de Venezuela como referente, Ewald Scharfenberg, director del Instituto de Prensa y Sociedad de ese país, advierte la importancia del rol de los medios en Ecuador en la defensa de la libertad de prensa.

POR KATHERINE ERAZO

La reproducción, en el resto de América Latina, del antagonismo entre el Estado venezolano y la prensa de oposición sería el escenario más peligroso para la libertad de expresión en la región, según Ewald Scharfenberg, director ejecutivo del Instituto de Prensa y Sociedad de Venezuela, quien participó en el Segundo Encuentro Andino de Libertad de Prensa, la semana pasada.

Este comunicador desenmaraña lo que ha calificado como los mecanismos posmodernos para aplicar la represión hacia los medios de comunicación.

CARLOS GRANJA





QUITO. Ewald Scharfenberg, director del Instituto de Prensa y Sociedad venezolano, asistió a una cita por la libertad de prensa.

Perfil

EWALD SCHARFENBERG

PROFESIÓN

Economista y periodista.

EMPLEOS

Ha trabajado en diario *El Nacion* revista *Exceso* y en el suplemen dominical del diario *El Globo*. Fu jefe de redacción de la revista *Producto*, columnista de los periódicos *El Nacional* y *El Mun* Es corresponsal en Venezuela d la organización Reporteros sin Fronteras. Desde abril de 1999 e vicepresidente de Planificación Estratégica de Comar, empresa consultoría en comunicaciones integradas, del grupo JMC/Young&Rubicam.

¿Cómo se vive la libertad de expresión en Venezuela?

Tenemos 10 años desde que el presidente Chávez llegó al poder, pero irónicamente, siendo un presidente muy mediático y dios son un frente fundamental de lucha de su proceso político, pese a que como candidato contaba con el apoyo de algunos como diario *El Nacional*, la organización Cisneros y su canal *Venevisión*. Pero no pasó mucho tiempo antes de que entrara en conflicto con los medios.

¿Cómo se desplegó esa relación conflictiva del presidente Chávez con los medios?

Vale la pena caracterizar el caso venezolano porque hay un antagonismo orgánico del Estado contra la prensa independiente. Pero ese antagonismo y esa presión son mecanismos sutiles de bajo impacto que no pasan por los tradicionales como el asesinato de periodistas, el decomiso de publicaciones, el encarcelamiento, sino por otros que he llamado posmodernos.

¿En qué consisten y dónde están sus sutilezas?

Incluso para esa medida extrema, el más célebre cierre de medios en Venezuela, el caso *RCTV* hace 2 años, el presidente Chávez lo vistió como el cese de una concesión y ha buscado tener una especie de fachada paralegal. La presión contra los medios tiene que ver con sanciones administrativas o procesos judiciales. En mi país el poder judicial es un órgano más de la revolución bolivariana, por lo que es difícil esperar procesos imparciales, transparentes. Además, los procesos judiciales con frecuencia no se cierran para que sigan teniendo una especie de efecto paralizante sobre los periodistas.

Eso refleja altos niveles de represión...

Sí, represión, pero con esos mecanismos solapados. Por ejemplo, el proceso bolivariano no ha sido muy estricto en retirar toda la pauta publicitaria de los medios que son críticos. Por los altos ingresos a la industria petrolera, el Estado es una fuente importante de avisos publicitarios. Sobre todo en el interior del país, la diferencia entre la existencia o el cese de un medio puede estar en la pauta del Estado.

¿Qué otras prácticas se aplican?

Otro mecanismo de presión ha sido la compra de medios a través de capitales privados a una nueva clase económica que a manera de favor político compra medios que pueden tener voces críticas, para acallarlas. Además, se ha hecho una gran inversión para ampliar los medios del Estado.

¿Cómo se han contrarrestado estas prácticas oficiales desde los medios?

Lamentablemente, en Venezuela la contracara han sido las debilidades de la actuación de los medios.

¿Qué tipo de debilidades?

Éticas, falta de contraste de fuentes, falta de cultura de documentación, y algo terrible: la 'declaracionitis', o sea, puro trabajo con la declaración de actores públicos, pero poco trabajo de reporteo, de reconstrucción de historias. Todo eso ha deslegitimado el papel de la prensa.

> "Si el poder asume esta táctica (la confrontación como estrategia política), sin duda es difícil que el debate sea realmente democrático, abierto y tolerante".

> "Una condición indispensable es hacer cada vez un mejor periodismo y ejercer la libertad de prensa".

¿Esta avalancha de estrategias del gobierno de Chávez ha generado un mea culpa en la prensa venezolana?

Lamentablemente no. Hay cierto intento de debate al interior del gremio periodístico, pero en los medios empresariales no.

¿Esa separación entre los medios empresariales y los gremios periodísticos es otra debilidad?

En general, en Venezuela hay mucha fragmentación en el gremio periodístico, en los medios, en las ONG; pero tengo la impresión de que en Ecuador eso no se ha reproducido, pues he analizado los medios privados, sobre todo *Teleamazonas*, que entiendo que está en la mira del Estado, y no veo todavía el grado de polarización y pugna que se ve en mi país. El cuadro que se está dando en Venezuela es casi el peor escenario que uno puede pensar para la libertad de prensa. El público, además, no está demandando buen periodismo.

¿Cuáles pueden ser las consecuencias?

Se crea un clima muy propicio para conflictos con versiones más cruentas, como las agresiones físicas e incluso el conflicto armado, porque todas estas cosas se están legitimando como que la persona que piensa diferente es un enemigo que hay que borrar.

Dada su percepción, ¿cuál sería la recomendación para que Ecuador no llegue a ese nivel?

Llevar el debate a la sociedad, de lo contrario es imposible llegar a consensos y a conclusiones cercanas a la realidad. Ojalá estas oportunidades se dieran en Ecuador con la discusión de la Ley de Telecomunicación o con el proceso de *Teleamazonas* para que se tomen como oportunidades de debate abierto y sincero, y no simplemente para alimentar la polarización política.

¿Eso es posible en gobiernos como el de Chávez y Rafael Correa, que utilizan la confrontación como su principal estrategia política?

Si el poder asume esta táctica, sin duda es difícil que el debate sea realmente democrático, abierto y tolerante. Sin embargo, yo tengo una hipótesis que aún no estoy en posibilidad de debate. Me da la impresión de que en Ecuador no es así y probablemente es una oportunidad para que en la sociedad ecuatoriana se dé el debate abierto que en Venezuela no ha sido posible.

En Ecuador hay muchos problemas para acceder a la información pública. Ese derecho se ha vuelto un privilegio...

En Venezuela, impedir las coberturas es algo que se ha vuelto una rutina, lo cual es un peligro. Hay ciertos medios que no pueden acceder a ruedas de prensa de funcionarios o que no reciben ni los boletines de prensa porque el Estado los ha caracterizado como golpistas y opositores. Hay casos, en el interior del país, de autoridades locales seguidoras del presidente Chávez que prohíben a funcionarios dar declaraciones a periódicos locales. Todo ello está creando un clima muy propenso a la autocensura. Los medios y los periodistas no preguntan ni investigan más allá de la información oficial porque quieren evitar estas complicaciones.

¿Cuáles son los peligros de la autocensura?

Primero, es éticamente repugnante, pero además es silenciosa y tiene de alguna manera un grado de complicidad de quien se autocensura; eso implica que habrá cierta información que no llegará a la ciudadanía, la cual ni se entera de que no la está recibiendo. Mientras, si un gobierno coge a un periódico, la sociedad de alguna manera se entera de que lo censura.

Perfil
EWALD SCHARFENBERG

PROFESIÓN
Economista y periodista.
EMPLEOS
Ha trabajado en diario *El Nacional*, revista *Exceso* y en el suplemento dominical del diario *El Globo*. Fue jefe de redacción de la revista *Producto*, columnista del los periódicos *El Nacional* y *El Mundo*. Es corresponsal en Venezuela de la organización Reporteros sin Fronteras. Desde abril de 1999 es vicepresidente de Planificación Estratégica de Comar, empresa de consultoría en comunicaciones integradas, del grupo JMC/Young&Rubicam.

comprobar: es posible que en Venezuela haya una diferencia fundamental con Ecuador. Parte de la esencia del proceso venezolano es que está muy teñido por la presencia militar. El presidente Chávez y muchos de sus funcionarios son militares, y en su naturaleza está hacer las cosas secretamente y sin debate. Me da la impresión de que en Ecuador no es así y probablemente es una oportunidad para que en la sociedad ecuatoriana se dé el debate abierto que en Venezuela no ha sido posible.

En Ecuador hay muchos problemas para acceder a la información pública. Ese derecho se ha vuelto un privilegio...
En Venezuela, impedir las coberturas es algo que se ha vuelto una rutina, lo cual es un peligro. Hay ciertos medios que no pueden acceder a ruedas de prensa de funcionarios o que

no reciben ni los boletines de prensa porque el Estado los ha caracterizado como golpistas y opositores. Hay casos, en el interior del país, de autoridades locales seguidoras del presidente Chávez que prohíben a funcionarios dar declaraciones a periódicos locales. Todo ello está creando un clima muy propenso a la autocensura. Los medios y los periodistas no preguntan ni investigan más allá de la información oficial porque quieren evitar estas complicaciones.

¿Cuáles son los peligros de la autocensura?

Primero, es éticamente repugnante, pero además es silenciosa y tiene de alguna manera un grado de complicidad de quien se autocensura; eso implica que habrá cierta información que no llegará a la ciudadanía, la cual ni se entera de que no la está recibiendo. Mientras, si un gobierno coge a un periódico, la sociedad de alguna manera se entera de que lo censura.

DIARIO HOY

DOMINGO 28 DE JUNIO DE 2009

'Un síntoma de Democracia'

Para el mexicano José Buendía, director ejecutivo de la Fundación Prensa y Democracia (Prende), la Libertad de Expresión es básica para el funcionamiento de la democracia, y el que se discuta esta libertad es una oportunidad para revisar cómo está funcionando el sistema democrático de América Latina. "El sistema democrático no es solo ir a las urnas, ni hablar únicamente de balances ni contrapesos en el poder. También es la capacidad que tengan las personas para expresarse y obtener información". Añade que el tema de los medios de comunicación en Venezuela marcó pautas para Latinoamerica, ya que, a través de ese ejemplo, se observa cómo las leyes administrativas sirven para castigar o premiar al enemigo. Buendía cree que existe una preocupación en otros países de la región de que se siga una tendencia similar y no precisamente porque sus gobernantes tengan la misma ideología, sino porque pueden verse tentados en cohibir la Libertad de Expresión. Así también señala que los tiempos son diferentes en la medida en que antes los Gobiernos no lo pensaban dos veces para sancionar a un periodista: "ahora tienen que buscar subterfugios entre la ley".

El analista mexicano enfatiza que Latinoamérica no puede quedarse estancada en las confrontaciones que los medios de comunicación tienen con el poder, ya que "estamos en la era del conocimiento y de la tecnología". Estas opiniones las expresó el jueves pasado en uno de los foros organizados por Fundamedios. (MING)

'Medios generan el conflicto'

El titular de la Comisión Auditora de Frecuencias de Radio y Televisión, Guillermo Navarro, fue uno de los invitados a uno de los foros realizados en el Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina (Ciespal). Luego del foro, Navarro conversó con Diario HOY sobre si las políticas venezolanas con los medios de comunicación de ese país han influido en el Ecuador. A esto respondió que no, pues el proceso ecuatoriano es otro en el que se analizan las entregas de frecuencias. Añadió que el tema del conflicto venezolano con sus medios es una campaña internacional para desestabilizar a los Gobiernos de turno a propósito de la Libertad de Expresión.

También enfatizó que los medios del país deben autorregularse, pero que, lamentablemente, esto no ocurre, por lo cual necesariamente debe existir una entidad regulatoria.

Aclaró que los medios de comunicación del Ecuador se han excedido en sus expresiones con respecto al presidente de la República, por lo cual se ha dado un conflicto con el poder. "Es muy normal que el presidente reaccione. No es un loco que se bota sin tener razones. A él lo ofenden, lo injurian, entonces reacciona", señala Navarro.

La Comisión de Navarro evalúa cuántas frecuencias se han entregado ilegalmente en el país. En días anteriores, Navarro explicó que la comisión investiga la entrega de frecuencias desde el primer presidente que estuvo en el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión (Conartel), Jorge Aguilar. (MING)

ENTREVISTA

ANDRÉS D`ALESSANDRO.
Licenciado con orientación en Periodismo y director del Foro de Periodismo Argentino (Fopea)



FOTO: EDU/HOY

'La región vive una polarización mediática'

Andrés D'Alessandro fue uno de los invitados internacionales en el último foro realizado por Fundamedios en la Universidad Católica del Ecuador. D'Alessandro habló, en la conferencia, sobre la comunicación en el país. Y expresó a Diario HOY su criterio sobre la Libertad de Expresión en el continente americano.

¿Cómo ve el tema de la Libertad de Expresión en Latinoamérica?
La Libertad de Expresión se ve amenazada por poderes como el narcotráfico, maras, mafias, en el caso de México, Colombia y Guatemala. Luego viene una polarización entre los medios de comunicación y el poder político. Además, como tercera tendencia es el intento de los Gobiernos por competir en la agenda de la prensa.

De estas tres tendencias, ¿cuál es la más peligrosa?
Creo que la polarización, pues no hay matices. Los Gobiernos toman a los medios como una sola cosa, generalizan mucho, no ven que no todos son iguales.

¿Cuáles serían las consecuencias de la polarización?
La baja calidad del periodismo, pues, cuando se borran los matices, también se anulan las fuentes de información a las que un periodista recurre para elaborar un artículo. Se eliminan las fuentes que se cree que están en el otro bando. Cuando se plantea todo como una disputa, se elimina la posibilidad de escuchar al otro.

Otra consecuencia, además de la eliminación de fuentes, cuando se habla de medios del oficialismo.
La asignación de la publicidad oficial. Al menos en Argentina, mi país, no hay leyes que propongan mecanismos claros, como se usa en la publicidad estatal. No hay leyes, todo depende del amiguismo.

¿Cuáles serían las fuentes más perjudicadas: las que están con el oficialismo o las que están en contra?
Las fuentes críticas, las que no se van para ningún lado, las fuentes pluralistas, las que hablan de muchas voces, no las que ven las cosas en blanco y negro. Es lamentable que se borren los matices, porque se borra la democracia. **(MING)**

Lunes, 29/Junio/2009
EL COMERCIO

Latido empresarial

FORO

LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN FUE MOTIVO DE UN INTENSO DEBATE

El 26 de junio pasado se celebró el foro ¿Peligra la Libertad de Prensa en la Región Andina? La jornada fue organizada por la Fundación Andina para la Observación y Estudio de Medios (Fundamedios), junto con las fundaciones estadounidenses for the Americas y Open Society Foundation.

En el foro, que se cumplió en la sede de la Universidad de las Américas, participaron enviados del diario El Nuevo Herald, de la Asociación Nacional de la Prensa de Bolivia, del Instituto Prensa y Sociedad; de la Fundación para la Libertad de Prensa de Colombia, del Foro de Periodismo Argentino y de Fundamedios, Ecuador.

En el conversatorio se discutieron temas puntuales que atañen la libertad de expresión y se dieron algunas ideas de cómo evitar que el periodismo se vea cuestionado por una información imprecisa.

Según Andrés D'Alessandro, del Foro de Periodismo Argentino, las imprecisiones y la falta de innovación en el contenido de algunos de las publicaciones de los medios de comunicación han hecho que las audiencias tengan una respuesta negativa a la agenda cotidiana. Esto ha provocado que el público abandone los medios. Según D'Alessandro, "los medios están podridos de su contenido".

En este tema César Ricaurte (Fundamedios) comentó que el principal camino es la autorregulación. Él está de acuerdo con el mejoramiento de calidad que busca el Gobierno, pero aclara que las amenazas e imposiciones no funcionan.



Eduardo Terán / LÍDERES

César Ricaurte (izq), de Fundamedios, aparece junto a otros expositores del foro.

Gonzalo Guillén, periodista de El Nuevo Herald, dice que hay muchas alianzas entre medios de comunicación y la política, en las cuales, la sumisión de los primeros genera desigualdades para los candidatos de la oposición.

La reunión concluyó que la autorregulación es el único camino para evitar represalias del Gobierno y de la población.

EL COMERCIO

MARTES 30 DE JUNIO DE 2009

LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Uribe ha golpeado a la prensa libre

ENTREVISTA

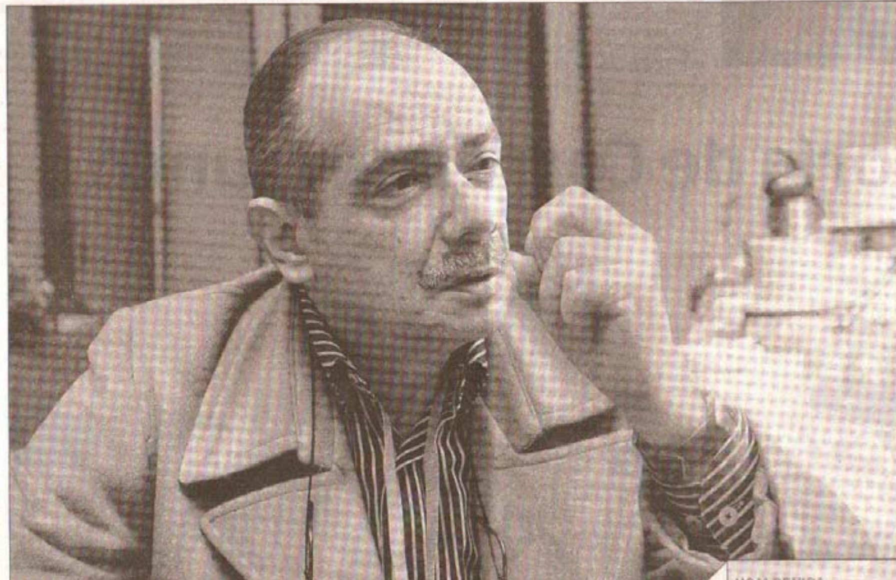
En Colombia las restricciones y los ataques a la prensa independiente son similares a los que hay en Ecuador, Venezuela o Bolivia. Solo cambia la etiqueta.

Redacción Política
politica@elcomercio.com

Las restricciones a la prensa independiente no parecen ser exclusividad de los gobiernos que se dicen de izquierda, sino también de regímenes de otro signo. Así lo dice Gonzalo Guillén, periodista colombiano del Miami Herald.

¿Existe regulación a los medios en Colombia?

Si en Venezuela Chávez quita canales, en Colombia, la manipulación de la prensa funciona al revés, entregándolos. En Colombia solo hay dos canales nacionales privados que son de los ricos del país y ahora se va a conseguir un tercer canal para dárselo a un grupo cercano a él.



Julio Estrella / EL COMERCIO

¿Es decir, que los medios son aliados del Gobierno?

Los grandes medios viven y dependen de las contrataciones que tienen con el Estado, de prestación de servicios, adjudicación de frecuencias... y sacrifican la libertad informativa a cambio de proteger sus intereses. El Gobierno maneja a la prensa de una manera repugnante. Él dice qué se publica y qué no... y a los periodistas que no hacemos parte del control nos ataca.

¿Algún medio mantiene una posición crítica?

Hay uno que trata de mantenerlo, la revista Semana. Por lo demás, los medios de comunicación están postrados de rodillas ante el Gobierno y promueven la imagen de (Álvaro) Uribe.

¿Cuándo pasó eso?

Han habido muchos atropellos en otros gobiernos, pero la manipulación de la prensa a favor del Gobierno es con Uribe. Él es un tipo muy parecido a Chávez, solo que como Uribe es dizque de derecha y Chávez dizque de izquierda... pero se viven los mismos abusos, el mismo autoritarismo, la misma corrupción a favor de los amigos del Gobierno.

¿Afecta a Uribe la guerrilla

La guerrilla es lo mejor que le puede pasar. Cuando le conviene la guerrilla está acabada, cuando no, es la peor amenaza.

Si Uribe tiene la aspiración de llegar de nuevo al poder, ¿cómo trabaja en ello?

Desde que el Presidente se posesionó está en campaña permanente. Todos los sábados hace un 'show' ridículo como el de Chávez, regala cheques, confiesa a la gente, le da consejos... dura todo el día, cada vez va a un pueblo distinto. Puede hablar desde las 09:00 hasta las 00:00.

¿Cómo se ve a Rafael Correa a través de los medios?

En general, la imagen de Correa en Colombia es mala, porque hay una campaña contra él. Desde lo de Raúl Reyes lo asocian con las FARC para todo. Y como Colombia respalda a Uribe solo por temor a las FARC, no hay interés por informarse sobre aspectos culturales del país vecino.

> **"Han habido muchos atropellos, pero la manipulación de la prensa a favor del Gobierno es con Uribe".**

> **"Desde que el Presidente se posesionó está en campaña permanente".**
>
> Gonzalo Guillén
> *Periodista colombiano*

¿Qué hacen los periodistas frente a este tema?

No hay resistencia, la postración del periodismo es a través de los dueños de los medios. El periodismo en Colombia ha llegado a un grado absoluto y muy grave de pasividad ante el poder.

¿A la gente le importa lo que pasa con los medios?

No, la gente no está reclamando información o claridad masivamente. Incluso, todas las corruptelas siguen ahí.

¿Hay acceso a la información oficial?

Para investigar es difícil y cada vez es más. El Gobierno tiene interceptados teléfonos, mails de los periodistas sospechosos. El derecho de acceso está incorporado a la Constitución. Todo pedido que se haga deben responder en 10 días; sin embargo, eso se respeta cada vez menos. La información más sensible es más difícil de obtener.

¿Cómo actúa la regulación?

Durante los años 50, en Colombia la censura la ejercía la dictadura, ahora es más repugnante porque prima la autocensura. Venezuela, Bolivia y Ecuador aplican otro modelo, pero están exactamente igual.

HOJA DE VIDA

Gonzalo Guillén

- **Es periodista y ha** trabajado en el diario El Tiempo de Colombia y en la Agencia de Noticias Colprensa. Actualmente es corresponsal en Colombia del diario El Nuevo Herald de los Estados Unidos.
- **Fue invitado a** participar en una serie de foros sobre libertad de prensa en Quito, auspiciados por Fundamedios.

EL COMERCIO

DOMINGO 05 DE JULIO DE 2009

'El ataque a los medios también busca distraer'

ENTREVISTA

Andrés Cañizales, periodista de Venezuela, dice que el gobierno de Chávez quiere reformar la ley de ejercicio periodístico. La situación de los medios es frágil.

Redacción Política
politica@elcomercio.com



En Venezuela, ¿antes de la Ley de Responsabilidad Social de Radio y TV existía otra?

Existía la Ley de Telecomunicaciones, pero solo tiene un artículo respecto a contenidos. La Ley de Radio y Televisión es específica y altamente punitiva. Tiene como 70 posibilidades de sanciones, no garantiza los derechos de los prestadores del servicio, solo les otorga responsabilidades. Eso coloca en situación de fragilidad a los medios.

¿Cómo se aplica ahora ese cuerpo legal?

Se aplica a los medios que se quiere castigar. Cada vez que el Gobierno quiere hacer uso de algún mecanismo de amedrentamiento, la usa. Hasta ahora no se ha aplicado para cerrar ningún medio, el caso de RCTV, en 2007, no se apeló a esa Ley, sino a decretos de 1987, donde se establecía la expiración de la concesión.

¿Cuál fue el caso de Globovisión?

En Globovisión (canal crítico de Chávez) tiene tres procedimientos administrativos, amparados en la Ley de Responsabilidad Social. Esa Ley tiene una suerte de gradualidad, porque las sanciones van progresivamente hasta llegar a la revocatoria de frecuencia. Paralelamente se activó una serie de orden al Fiscal, al Presidente del Tribunal Supremo. Eso coloca a los medios ante una fragilidad muy grande.

En el caso de Teleamazonas, que tiene tres procesos abiertos, dice que apelará a otras instancias. ¿Globovisión también lo ha hecho?

Además ha cumplido una cantidad de procesos. Están agotando todos los recursos internos, pero ya en 2007 se demostró que el Tribunal Supremo no tenía voluntad. Ahí uno se da cuenta que ese Tribunal termina reforzando jurídicamente por acción u omisión las decisiones arbitrarias del Ejecutivo.

> **"El titular de Globovisión posiblemente vaya preso, por delitos ambientales".**
>
> **Andrés Cañizales**
> *Periodista venezolano*

¿Cómo ha reaccionado la ciudadanía?

Según las coyunturas. Por ejemplo, en 2007, la ola de protestas tuvo como punto detonante el cierre de RCTV. Las grandes movilizaciones son propiciadas por el cierre del canal. En relación con Globovisión hay una cantidad de reacciones. Se le puso una

HOJA DE VIDA
Andrés Cañizales

- **Es licenciado** en Comunicación Social y Magíster en Ciencias Políticas.
- **Profesor** de la Escuela de Comunicación Social de la U. Central de Venezuela.
- **Investigador** asociado del Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello en derecho a la libertad de expresión e información.

trañaría que se haya asesorado exista un tipo de influencia mu marcada entre todas la persona que manejan el tema de medio en Venezuela y Ecuador.

¿En Venezuela hay problemas para acceder a la información?

Hay problemas para acceder fuentes. Este ataque contra me dios no solo persigue silenciarlos sino radicalizarlos para que pier dan el tino periodístico y llevarlo a la polarización. El ataque a lo medios sirve para distraer.

Martes, 06/Octubre/2009
DIARIO HOY

DEBATE COMUNICACIONAL

Fundamedios rechaza negativa de decano

EL DIRECTOR Ejecutivo de Fundamedios, César Ricaurte, criticó al decano de la Facultad de Comunicación Social (Facso) de la Universidad Central del Ecuador, Fernando López, por negarse a participar en un foro sobre la nueva Ley de Comunicación que se debate en el país.

Por medio de un comunicado, Ricaurte asegura que López rechazó de manera ofensiva la invitación al evento que se organizó junto a la Universidad San Francisco de Quito, en el campus de Cumbayá.

López había cuestionado el financiamiento internacional que recibe Fundamedios para su actividad, lo que no le permitiría mantener una independencia para realizar su actividad en el país.

"Sorprende sobremanera que un decano universitario se deje llevar por prejuicios ideológicos para evitar el debate académico y cierre radicalmente las puertas a cualquier forma de contacto con todo un sector de actores de la comunicación. Nos preguntamos si usted, mas allá del puesto que transitoriamente ocupa, encarna el sentimiento de una Facultad de Comunicación", dice Ricaurte en su respuesta. **(HRC)**

Domingo, 11/Octubre/20
DIARIO HO

FUNDAMEDIOS

Identificado autor de *mails* anti periodistas

DESPUÉS de realizar una auditoría a 470 correos electrónicos insultantes enviados a numerosos periodistas y medios de comunicación, la organización Fundamedios pudo identificar que el autor de los ataques e insultos a periodistas y medios ecuatorianos es el emigrante ecuatoriano residente en Géneve-Suiza, Vinicio Eduardo Endara Maldonado, escudado en el anonimato que le daba la dirección: jorge.otiz220@miserable.com.

Tras un rastreo, se pudo comprobar que la dirección electrónica falsa llevaba a un servidor en Francia y de allí a una dominio en Suiza registrado a nombre de Endara, *www.vendara.ch.*

470

CORREOS electrónicos fueron rastreados en la Internet para encontrar al autor de los mensajes

Un punto que llama la atención de la organización es que Vinicio Eduardo Endara Maldonado aparece con dos números de cédula de identidad ecuatorianas: 1710424076001 y la 17116121170O. Endara tiene colocados videos del Presidente Rafael Correa en su página web y ha realizado abundantes comentarios muy duros en contra de periodistas y de algunos medios en páginas web de varios diarios ecuatorianos.

Fundamedios dice que pondrá a disposición de las autoridades esta información. **(LAG)**

LIBERTAD DE PRENSA

Fundamedios critica restricción policial

FUNDAMEDIOS rechazó el intento de la Policía de impedir a un equipo de Diario Hoy realizar fotos de la casa del ministro Coordinador de la Política, Ricardo Patiño, ubicada en Guayaquil y que no consta en su declaración juramentada.

El hecho ocurrió el pasado jueves cuando el equipo periodístico realizó las fotografías de la residencia, pero los policías que custodiaban la vivienda exigieron que se borren las fotografías e impidieron la salida del equipo.

La nota se logró gracias a que el reportero gráfico borró las fotos pero solo de la memoria externa. Fundamedios pide a las autoridades que den las explicaciones necesarias. **(HRC)**

108 quejas de la prensa en 19 meses

COMUNICACIÓN

El reporte de Fundamedios va de julio de 2008 a octubre de 2009. La SIP revisa las tres propuestas de ley. Además, evalúa la situación de la prensa en el país.

Redacción Política
politica@elcomercio.com

La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) concluye esta tarde su visita al Ecuador. Durante dos días, este organismo internacional tenía previsto analizar el contenido de los tres proyectos de Ley de Comunicación que se discuten en la Asamblea Nacional.

También, evaluar la situación por la que atraviesa el ejercicio periodístico y la libertad de expresión en los últimos meses.

Las reuniones, en su mayoría, han sido reservadas. Ayer por la mañana, en el Swissôtel, la SIP se entrevistó con el legislador de oposición César Montúfar. Él es proponente de uno de los tres proyectos de esta ley. Además, pertenece a la Comisión ocasional de Comunicación de la Asamblea.

A la cita también acudió César Ricaurte, de la organización Fundamedios. La SIP recibió de sus manos un informe sobre las agresiones y amenazas a periodistas y medios de comunicación en los últimos 19 meses.



Patricio Terán / EL COMERCIO

La reunión con la Aedep. Los funcionarios de la SIP escucharon a los representantes de los medios.

lio Muñoz, dio unas primeras declaraciones públicas.

Si bien no adelantó conclusiones sobre el informe que se va a difundir hoy, a las 17:00, hizo votos porque el acceso a la información en el Ecuador sea más fácil.

Sobre el debate de la Ley de Comunicación también fue cauteloso. "Todos los proyectos de ley preocupan porque buscan controlar y eso es peligroso".

A su juicio, los contenidos que emiten los medios les pertenecen

Comisión Ocasional de Comunicación. La visita se cumplió a medias, puesto que solo fueron recibidos por Rolando Panchana, segundo vicepresidente de la Legislatura y proponente del proyecto de ley que apoya el oficialismo.

A las 11:00 de hoy, el secretario de Comunicación, Fernando Alvarado, recibe a la SIP en el Palacio de Carondelet.

El funcionario señaló que este organismo pidió ser recibido por el Primer Mandatario. "Hago esta aclaración porque Fernando Larenas, editor general de Diario EL COMERCIO, manifestó en Ecuavisa que el Gobierno invitó a la SIP y la SIP viene encantada", m nifestó Alvarado.

El presidente Rafael Correa r participará de este diálogo, acla el Secretario de Comunicació El Jefe de Estado se encuentra e Bolivia, viajó para asistir a la re nión de la Alianza Bolivariana p ra las Américas (ver pág. 9).

En la comisión especial

- **La comisión** que debate la Ley de Comunicación en la Asamblea Nacional resolvió, el miércoles en la noche, que las telecomunicaciones no se incluirán en la Ley en debate. Sin embargo, se determinó redactar ciertos principios para la democratización de espacio radioeléctrico en el país.
- **Otro de los acuerdos,** hasta el momento, fue que se comprenderá a la comunicación como un derecho y no como un bien público. Esto garantiza que el control del Estado sobre los medios será parcial.
- **Un acalorado** debate se realizó en la Comisión Ocasional sobre la regulación y control a los medios. Se habla sobre la autorregulación, por un lado. Pero la presidenta Betty Carrillo, por ejemplo, está a favor del contro

Fundamedios critica trámite de la ley

COMO UNA BOFETADA que bajo una fachada democrática dio paso a las más rancias prácticas de la partidocracia, calificó César Ricaurte, director de Fundamedios, a la forma cómo el movimiento gobiernista Alianza País (AP), a través de la Comisión Ocasional de Comunicación (COC), construyó el texto del Proyecto de Ley de Comunicación.

Ricaurte destacó hechos como la desaparición de los asambleístas titulares de la COC, entre ellos de su presidenta Betty Carrillo, para la reconsideración del artículo sobre responsabilidad ulterior. Este había aprobado en consenso con la oposición. "Ese fue el primer Panchanazo", dijo, pues el oficialista Rolando Panchana, autoproclamado como autor del proyecto de ley, acudió a la comisión para imponer dicha reconsideración. Esa misma noche, en una sesión improvisada, a la que no asistió la oposición, AP, Pachakutik y el ADE, aprobaron 30 artículos de un plumazo.

109

ARTÍCULOS contiene el proyecto pre elaborado presentado por Carrillo

El lunes anterior, Carrillo reapareció y sorprendió a los miembros de la Comisión con un proyecto pre-elaborado de 109 artículos, cuya procedencia no ha explicado, pese a lo cual fue aprobado. "Estamos ante las prácticas y triquiñuelas que se practicaban con tanto entusiasmo en los viejos congresos", sostuvo Ricaurte.

El analista consideró que lo importante es alertar a la opinión pública de que los "panchanazos son atentados a la razón", pues el proyecto aprobado contiene violaciones a derechos ciudadanos y a los estándares internacionales.

Mencionó el tema de la profesionalización forzosa, es decir la exigencia de un título a quienes trabajen en ciertas áreas de los medios de comunicación que, según el experto, supondría un retroceso de casi 30 años en libertad de expresión y en derechos humanos. Otros temas que cuestiona es el registro obligatorio de medios, la conformación del Consejo Nacional y las sanciones extremas.

Sin embargo, aseguró que si la ley se aprueba como está fracasará, debido al sinnúmero de violaciones legales, que motivarían demandas. **(MEVO)**

MONITOREO DE PRENSA ENERO 2010– MARZO 2010

ENTREVISTA BBC 06 DE ENERO DE 2010

En este marco, la Comisión de Comunicación de la Asamblea deberá reformar casi completamente el informe que había presentado para primer debate, en el que constaban sanciones como el cierre de medios, y preparar el nuevo texto que será conocido en 45 días por el pleno de la Asamblea para la aprobación de la Ley en un segundo y definitivo debate.

"A partir de mañana la Comisión tiene la ardua tarea de procesar todas las inteligentes opiniones del primer debate y socializarlas para elaborar un informe que garantice la aplicación del acuerdo ético- político sobre esta materia", dijo el presidente de la Asamblea al concluir el debate de este martes.

Temas por resolver

El director de la organización Fundamedios, César Ricaurte, dijo a BBC Mundo que tras el primer debate de la Ley de Comunicación aún no existen definiciones sobre temas importantes como la conformación del Consejo de Comunicación, el sistema de concesión de frecuencias radioeléctricas, la publicidad oficial y la regulación a los medios públicos.

Sobre la integración del Consejo de Comunicación, Ricaurte dijo que los asambleístas han señalado lo que no quieren, esto es un ente con mayoría del gobierno, pero no tienen una idea clara de cómo conformar dicho Consejo.

> "Esta Ley hay que estructurarla y aún hay muchos temas que deben ser definidos"
>
> **Cesar Ricaurte, Fundamedios**

Al respecto, el asambleísta oficialista Mauro Andino planteó este martes que todos los miembros del Consejo sean representantes ciudadanos, frente a lo cual el asambleísta del opositor Prian, Vicente Taiano, replicó que "en este país los representantes de la ciudadanía normalmente son designados por quien detenta el poder".

Así, el director de Fundamedios sostuvo que los ecuatorianos deben estar muy pendientes de lo que ocurra con la Ley de Comunicación durante todo su trámite de aprobación.

"El acuerdo es una base, con unos puntos muy específicos, pero no es toda la Ley.

13 DE ENERO 2010

miércoles 13 de enero de 2010

Un posible control de la propaganda oficialista entra a debate

Aunque el proyecto de Ley de Comunicación ha sido uno de los más discutidos dentro y fuera de la Asamblea, los bloques de oposición advierten que un tema que "se pasó por alto" es la regulación de la publicidad oficial, que incluye los enlaces sabatinos, las cadenas nacionales, la publicidad gubernamental y los informes a la nación. La preocupación, a decir de Alfredo Ortíz (ADE), surgió ayer, después de la transmisión de una cadena nacional sobre un accidente de tránsito ocurrido en Quito que involucró al gerente de Diario HOY, Jaime Mantilla Anderson.

"Fue un absurdo utilizar a todos los medios para un tema que no es de interés nacional. Ello evidencia la necesidad de regular el uso de las cadenas, porque, si bien son gratuitas para el Estado, deben servir para informar asuntos relevantes", dijo.

Por lo tanto, consideró que existe "un abuso" por parte del Gobierno y que la Ley de Comunicación debe establecer "cuándo usar esos espacios, cómo distribuirlos entre todas las funciones del Estado y definir los temas de interés nacional".

Lourdes Tibán, asambleísta por PK, fue más radical y sostuvo que la Ley debe prohibir su difusión, porque el Gobierno emplea las cadenas para "humillar a sus detractores, sin que ellos tengan el mismo acceso a los medios. Las cadenas deben ser voluntarias, no obligatorias, pues han perdido legitimidad", sostuvo.

Con ella coincidió Andrés Páez, asambleísta de la ID, que se mostró partidario de limitar las cadenas "para evitar estos destiladeros de odios y de miserias humanas". Dijo esperar un pronunciamiento de la Comisión de Comunicación sobre el abuso de las cadenas.

Para César Ricaurte, director de Fundamedios, la cadena nacional es un recurso del Gobierno estipulado en la Ley de Radiodifusión y Televisión, para informar a la población sobre temas trascendentes, y puntualizó que, de allí, deviene la obligatoriedad de los medios de transmitirlas.

"Pero, ese recurso sirve para atacar a quienes el Gobierno considera adversarios políticos, incluidos los medios de comunicación y periodistas", aseguró.
Según Ricaurte, el Gobierno ha transmitido unas 217 cadenas en 2009. De acuerdo con la tabla de costos de tres empresas de publicidad consultadas por este Diario, es costo de cada cadena oscilaría entre $3 500 y $6 000.

De su lado, Gina Godoy, coordinadora del bloque oficialista Alianza País, aunque señaló que las cadenas deben ser usadas para "activar una alerta en temas que involucren la seguridad del Estado o una pandemia, por ejemplo", defendió el uso de esa herramienta por parte del Gobierno, porque, dijo, sirve para contar una verdad no dicha por los medios y que la ciudadanía necesita conocer.

Esa posición es desvirtuada por Henry Holguín, editor general de diario Extra. Ese medio también fue acusado, mediante una cadena nacional, de haber desencadenado los disturbios en la escuela Riobamba, al sur de Quito.

"Se trata de un ataque escalonado en contra de varios medios con el fin de minar su credibilidad y abrirle paso a los medios oficiales", sostuvo Holguín, quien denunció que la información de la cadena de la semana pasada fue manipulada.(hoy)

Publicado por CAREI en 05:13

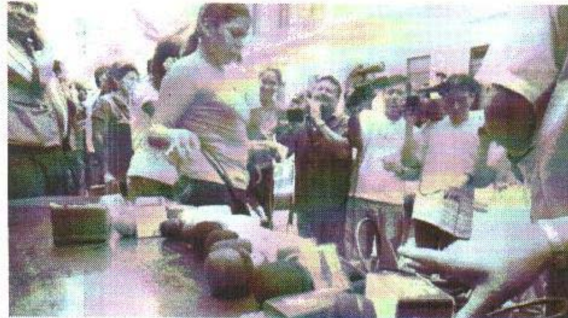
14 DE ENERO 2010

14-01-2010 | 08:43 **SOLIDARIDAD**

Fotoperiodistas fueron agredidos en cobertura: Fundamedios

José Beltrán y Ronny Zambrano fotógrafos de los diarios El Universo y Súper, respectivamente, fueron agredidos el pasado lunes en Guayaquil.

Fuente: Fundamedios



En un comunicado emitido por Fundamedios se indica que el lunes 11 de enero de 2010, José Beltrán y Ronny Zambrano fotógrafos de los diarios El Universo y Súper, respectivamente, fueron agredidos físicamente mientras realizaban una cobertura informativa en la ciudad de Guayaquil.

El hecho sucedió cuando los fotoperiodistas realizaban gráficas de un vehículo accidentado en el cual viajaban la Fiscal de Delitos Flagrantes de esa ciudad y su hijo, fallecidos en este hecho.

Familiares de las víctimas al ver que los fotógrafos realizaban las tomas, los empezaron a golpear. El más afectado fue José Beltrán, quién tuvo que ser retirado del lugar en camilla por los miembros del cuerpo de bomberos, señaló Fundamedios, que es una ONG que monitorea las amenazas a la libertad de expresión en América Latina.

16 DE ENERO 2010

Breves de país

Publicado el 16/Enero/2010 | 00:01

Desaparece periodista

Fundamedios denunció ayer que un periodista de Quinindé está desaparecido. Con base en declaraciones de la esposa, la organización indicó que el comunicador trabajaba en relaciones públicas del Municipio de esa ciudad y también, en radio Magia.

28 DE ENERO 2010

Ecuatorianos se oponen a la "ley mordaza" para sus medios de comunicación

Diferentes sectores del país critican ley de comunicaciones

Por Freddy Paredes para Infosurhoy.com—28/01/2010



(http://www.infosurhoy.com/cocoon/saii/images/2010/01/28/photo3.jpg)

El gobierno ecuatoriano ha propuesto una ley de medios que está siendo seriamente criticada por la oposición. (Rodrigo Buenida/AFP/Getty Images)

QUITO, Ecuador - La ley de medios de comunicación que está siendo considerada por la asamblea nacional de Ecuador, podría crear perfectamente un *antes* y un *después* para el gobierno de izquierda del presidente Rafael Correa.

En sus tres años al mando, todas las propuestas de ley que ha levantado su administración han sido ratificadas sin cambios por la Asamblea Nacional, en donde su partido "Movimiento Pais" cuenta con la mayoría de miembros (63 de los 124 miembros), recibiendo a la vez, el respaldo de la población del país.

Sin embargo, con el proyecto de ley de comunicación se ha producido reacciones muy diferentes, pues está siendo calificada por sectores de oposición, periodistas, medios de comunicación y ONG's como una "ley mordaza".

La serie de críticas y un debate intenso del proyecto de Ley, por parte de medios de comunicación, universidades e incluso por los propios asambleístas, ha hecho que el gobierno de Correa retroceda por primera vez en sus planteamientos.

Por primera vez, miembros del partido oficial de Ecuador preguntan a la oposición cómo debería modificarse esta propuesta de ley.

El proyecto fue presentado inicialmente por Rolando Panchana, un periodista quien es un asambleísta que representa al partido de Correa.

Panchana planteaba la creación de un consejo de comunicación e información cuyo presidente era nombrado por el Presidente Correa. Este estaría integrado por siete miembros de los cuales, tres eran de designación directa del gobierno y los otros cuatro de designación indirecta.

Este consejo tendría la capacidad de cerrar un medio de comunicación por hasta 10 años.

Según Carlos Jijón, Vicepresidente de Noticias de Teleamazonas - el canal de televisión ecuatoriano que fue clausurado por tres días por decisión del Superintendente de Telecomunicaciones - ese proyecto de ley, tal como estaba planteado, tenía la capacidad para controlar el contenido de los medios y sancionarlos "por una infracción tan vaga, y tan imprecisa".

Jijón argumenta que ese proyecto tenía tres elementos negativos: Un Consejo de Comunicación dependiente del Poder Ejecutivo, un proceso de infracciones dónde podía caber cualquier cosa; y una sanción máxima que llevaba a cerrar o suspender una organización de recolección de noticias por el lapso de 10 años.

"Esa no era una ley comunicación sino una ley de medios" sostiene César Ricaurte, Director de la Fundación Andina para la Observación y Estudio de Medios (FUNDAMEDIOS), una organización independiente de apoyo a los medios de comunicación en Ecuador.

La presidenta de la comisión ocasional de comunicación que tramita el proyecto de ley, Betty Carrillo, militante del

Movimiento PAIS, considera que los medios de comunicación deben ser regulados.

Manifestó que "debe existir un control sobre sus contenidos para que no vulneren los derechos de los ciudadanos".

El primer debate de la ley se tramitó a inicios de este enero, en medio de la incertidumbre de los legisladores de oposición sobre el cumplimiento del acuerdo para que el Consejo de Comunicación sólo pueda suspender programas y sancionar económicamente a las organizaciones de medios de comunicación.

El segundo y definitivo debate del proyecto de ley está previsto para finales de febrero o inicios de marzo de este año y allí se conocerá cómo finalmente queda la ley de comunicación.

La asambleísta Lourdes Tibán del Movimiento Unidad Plurinacional Pachakutik Nuevo, cree que el futuro de la ley determinará cómo se aprobará el resto de leyes polémicas de Correa que tramita la Asamblea Nacional del Ecuador.

28 DE ENERO 2010

Fuente: CADAL - Centro para la Apertura y el Desarrollo de America Latina
http://www.cadal.org/

imprimir

Latin American Democratic Bridge Network

CADAL



The meeting of the members of de Executive Council of Red Puente Democrático Latino Cubano took place at CADAL's office in Buenos Aires. The participants agreed to open the objective of the network and name it Red Puente Democrático Latinoamericano. Thus, the network "appears as a civil society initiative that preocupied watches some regional realities that threaten democratic principles and human rights, so we fill compelled to act. For this reason we believe that we cannot be indiferent spectators of the realities that strongly stroke the life of millions of people, communities and countries, limiting individual and collective freedoms. We feel the urgency to commit with an active and explicit promotino of democratic values, as a basic condition to life in society andas a constitutive element of fundamental rights of people. At the same time, we are convinced that a network formed by diverse people and organizations from Latin America, can positively influence to orient the public agenda in the region towards the guaranty of democratic principles. So, we will call the Latin American democratic workd to become part of this initiative and to become a part of its actions and tasks, with the mission of: Promoting democracy and human rights in Latin America through the generation of solidarity bonds, dialogue and reflection among diverse people and civil society organizations already commited in their countries with democratic values and heading preferably to those realities where more restrictions and threats are suffered to peoples integrity, rule of law and the complete excercise of fundamental liberties".

Regarding its vision, the Network seeks to "become a regional Latin American referrent in the promotion of democratic principles and human rights established by the different instruments of the Inter-American System in the matter, influencing the public agenda in our countries and being recognized for its efficient support to regioal integration, for the quality of its actions and the commitment of its members".

The participants of the meeting where Gabriel C. Salvia and Hernan Alberro, CADAL (Argentina and Uruguay), Jorge Maldonado, Corporación Justicia y Democracia (Chile), Héctor R. Leis, Instituto Millenium (Brazil), Jorge Villena, Instituto Peruano de la Economía Social de Mercado (Peru), Cesar Ricaurte, Fundación Andina para la Observación y Estudio de Medios (Fundamedios) from Ecuador, and Andrés Cañizalez and Micaela Hierro, Adherent members of the Newtork for Venezuela and Argentina, respectively.

During the meeting the participants recognized the Center for the Opening and Development of Latin America (CADAL) as a founding member of Red Puente Democrático Latinoamericano, asigning it a pro tempore Executive Management of the network, and they decided to include in the Executive Council as Associated Entities, to Instituto de Prensa y Libertad de Expresión (IPLEX) from Costa Rica and Fundación Andina para la Observación y Estudio de Medios (Fundamedios) from Ecuador.

Paying attention to its origins, Red Puente Democrático Latinoamericano will priorize the initial actions in the Cuba Chapter, "promoting freedom of association and speech allowing the begining of a democratic opening in the country governed by a totalitarian dictatorship since half a century ago". In this sense, the Plan of Activities presented by CADAL was aproved for the period of February 1, 2010 till January 31, 2011 and that will have the

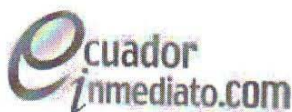
economic support of National Endowment for Democracy (United States).

Finally, the representatives before the Executive Council of the Network agreed that the fund raising proposals to be presented by Institutes and Members of the Red Puente Democrático Latinoamericano as such, will have to meet the mission of the network and be aproved by all the members of the Executive Council.

The Network is also formed by Unión Colombiana de Jóvenes Demócratas (UCJD); Observatorio Hannah Arendt, Venezuela; Fundación para el Periodismo (Bolivia), as Adherent Institutes, and social Latin American referents as Adherent Members.

Watch the video with a message from the members of the Network to the Cuban people.

06 DE FEBERO 2010



2010-02-06 08:04:27
Análisis

HOY (Quito) Publicidad oficial satura a la gente, dicen dos encuestas

Fundamedios, Ethos y varios asambleístas presentaron propuestas a la Comisión de Comunicación para limitar esos espacios

La evaluación ciudadana sobre la política de comunicación y publicidad oficial es negativa para el Gobierno de Rafael Correa, al inicio de su cuarto año como mandatario. De acuerdo con Cedatos, el mes pasado un 67% de la población dijo que le disgusta la forma e intensidad con la que el Gobierno presenta su publicidad en los medios. Esa cifra evidencia un aumento progresivo frente al 31% de abril de 2007, al 46% de enero de 2008 y al 54% hace un año, según encuestas de la misma firma.

Además, un 57% de entrevistados por Cedatos desaprueba las Cadenas Nacionales y 50% está en desacuerdo con la forma como Rafael Correa interviene en sus enlaces sabatinos.

Otro sondeo de Informe Confidencial revela que para enero de este año, un 49,5% de consultados en Quito y Guayaquil dijo que ya no ve los enlaces sabatinos.

Para Mauricio Rodas, director de la Fundación Ethos, que promueve en América Latina el Modelo de Gobierno Responsable, esas cifras dan cuenta de una saturación de los ecuatorianos ante el bombardeo mediático oficial. "Esta exposición abrumadora ha rebasado el ámbito informativo para convertirse en un instrumento proselitista, que se financia con recursos públicos, lo cual es incoherente en un país con elevada pobreza como el Ecuador", enfatiza.

Un estudio de la consultora Inteligencia Política, dijo que entre enero y noviembre de 2009, el Gobierno realizó 230 cadenas oficiales, a un costo de $40 millones. Así, dice Rodas, Ecuador fue el país de la región con el mayor número de espacios de este tipo.

En los $40 millones no se incluye el costo de varias propagandas y de 159 enlaces sabatinos, incluido el de hoy, efectuados desde enero de 2007.

César Ricaurte, director de Fundamedios, sostiene que el abuso de dichos espacios ha desvirtuado la razón de ser de las cadenas, que son un legítimo recurso de comunicación pública, cuando los gobernantes requieren informar sobre cosas trascendentales para el país.

Además, cuestiona su uso para atacar a quienes el Gobierno considera sus detractores. "La mayor evidencia del abuso es el programa 'La verdad sea dicha', hecho exclusivamente para atacar a medios y a periodistas independientes. Eso trastocó la esencia de la comunicación pública", señala.

Rodas y Ricaurte coinciden en que solo la presión social puede forzar al Gobierno a introducir en el Proyecto de Ley de Comunicación, que debate la Asamblea, regulaciones para esos espacios, además del establecimiento se sistemas de vigilancia ciudadana.

Betty Carrillo, presidenta de la Comisión de Comunicación, dice que el artículo 45 del proyecto establece la obligación de medios públicos, privados y comunitarios de transmitir cadenas o mensajes informativos de las principales autoridades del Estado, por un máximo de 20 minutos al mes, tiempo que se puede extender solo en casos de emergencia nacional.

Rodas anota que ese texto es muy vago. "La exposición oficial bajo esa normativa puede ser incontrolable, dado que las autoridades del Estado son inunmerables", acota.

Por ello, el 28 de enero, le entregó a Carrillo una propuesta de regulación más precisa. Ese mismo día, Ethos abrió en el Facebook Gobierno Responsable, el espacio "Regulemos la propaganda oficial", que hasta el momento registra más de 640 miembros. "Así como se logró un acuerdo para evitar ponerle una mordaza a la ciudadanía, espero que se logre regular la exposición del Gobierno en la prensa", señala Rodas.

César Ricaurte remitió una propuesta a la Comisión en la que destaca la ausencia, en el proyecto oficial, de regulaciones a la publicidad estatal y la poca claridad para garantizar la libertad editorial y la independencia de gestión de los medios públicos.

El asambleísta César Montúfar (CND) también es partidario de limitar esos espacios, aunque recuerda que La Ley de Radiodifusión y Televisión obliga a los medios a transmitir todas las cadenas, bajo el entendido de que es información de interés nacional. Galo Lara (PSP) pidió al Consejo Nacional Electoral que convoque a una consulta popular para que el pueblo defina el tema. "Si usted presidente Correa y Vinicio Alvarado (Secretario de la Administración) se creen campeones de las elecciones, los emplazo a que me gane esta consulta popular", enfatizó Lara.

Calle pide multas para periodistas y medios

La falta de acuerdos en temas como la responsabilidad ulterior y el manejo de los medios públicos retrasa el trabajo de la Comisión de Comunicación. Ayer, durante la cuarta sesión de la mesa, los asambleístas Rolando Panchana (AP) y Fausto Cobo (PSP) discutieron acaloradamente después de que la oficialista María Augusta Calle destacó la necesidad de sancionar a medios y a periodistas, con un video que mostraba a la propietaria del diario El Comercio, Guadalupe Mantilla, dirigiéndose a su grupo de trabajo. Cobo optó por abandonar la reunión, pero antes dijo que desprestigiar a los medios no es la forma adecuada para elaborar una Ley de Comunicación, lo que generó la reacción de Panchana.

Superado el conflicto, Calle propuso que en el Proyecto se fije multas desde $1 200 hasta $ 4 800 para periodistas y del 10% de sus ingresos para los medios de comunicación.

Dichas multas se aplicarán cuando se publique información falsa como verdadera, cuando se formule juicios de culpabilidad sobre hechos o conductas respecto de los cuales no se haya pronunciado la administración de justicia y cuando se haga afirmaciones injuriosas o infundadas, que afecten o lesionen los derechos constitucionales. Para César Montúfar (CND), las responsabilidades deben limitarse a lo que establecen los convenios internacionales, es decir cuando una información atenta contra la protección de la defensa nacional, el orden público y la salud pública. La próxima cita de los comisionados será el miércoles, pero Cobo y Montúfar afirman que no hay avances.

12 DE FEBERO 2010

12/ febrero /2010

PAÍS

Polémica por prohibición de vuelos en Guayaquil





Debate. Javier Darío Restrepo, Rubén Darío Buitrón, Paúl Mena (moderador), Rosa María Alfaro y César Ricaurte (de izquierda a derecha).

La orden que emitió la Dirección de Aviación Civil para evitar los sobrevuelos durante la marcha de Guayaquil fue repudiada y cuestionada ayer por Fundamedios, organismo que denuncia los atentados a la libertad de expresión en Ecuador.

En su página Web, Fundamedios destacó que los medios que actualmente están en manos del Estado sí pudieron realizar sobrevuelos en Guayaquil y obtuvieron imágenes previas de la marcha.

Otros medios, como Ecuavisa, tenían planificados sobrevuelos en el lugar de la marcha organizada por el alcalde de Guayaquil, Jaime Nebot, y no pudieron hacer ese trabajo.

El hecho también fue criticado por Ricardo Buitrón, editor de opinión de El Comercio, durante un foro sobre ética y periodismo que se realizó en la Universidad Andina Simón Bolívar de Quito.

En su exposición Buitrón recordó que el presidente Rafael Correa ha dicho que la ley de comunicación, que tramita la Asamblea Nacional, quiere fomentar la libertad de expresión, pero señaló que eso no se evidenció este jueves.

"Cuando empezaba la marcha en Guayaquil, resulta que se prohíbe que Ecuavisa tenga un helicóptero para hacer tomas aéreas. TC Televisión tuvo helicóptero para hacer tomas, pero tres horas antes, cuando no había nadie, de qué ética estamos hablando", sostuvo el comunicador.

Un problema integral

Buitrón también pidió que la población analice quiénes son los actores que promulgan el proyecto de ley comunicación en Ecuador.

En este contexto habló de "un conocido radiodifusor de Quito y asambleísta que ataca todos los días al Fiscal General de la Nación, sin contrastar la información que él difunde".

Agregó que los asambleístas quieren judicializar la ética, pero se preguntó: "¿con qué actitud moral pretenden crear las normas éticas del trabajo periodístico?".

En el foro también participaron Javier Darío Restrepo, periodista colombiano, Rosa María Alfaro de Calandria, de la Asociación de Comunicadores de Perú, y César Ricaurte, director de Fundamedios.

El peligro de lo legislativo

Restrepo departió sobre las implicaciones de una ley de comunicación, indicó que todo lo legislativo tiene su peligro. En este sentido, mencionó la frase popular: "Hecha la Ley, hecha la trampa". En cuanto al objetivo de la normativa, dijo "que el periodista perfecto no es el resultado de prohibiciones, sino de una actitud frente a la vida".

Por su parte, Alfaro señaló que una ley siempre es restrictiva, pero aclaró que una normativa de este tipo debería nacer de una propuesta ciudadana. Citó el caso de Perú en el que la Ley de Comunicación fue acreditada con el apoyo de 86 mil firmas de los ciudadanos.

Con esta tesis coincidió Ricaurte, quien dijo que la ley que se tramita en Ecuador debe ser producida del diálogo. "Desde el poder político no puede salir una ley de comunicación, si sale va a tener una legitimidad nula", advirtió.

DAC niega boicot

GUAYAQUIL

La directora de comunicación de la Dirección de Aviación Civil (DAC), Mercy Romero, negó que la decisión de impedir el sobrevuelo de helicópteros

12 DE FEBRERO 2010

Comunicación: Leyes y Ética

Blog de la clase Comunicación: Leyes y Ética de la Universidad San Francisco de Quito

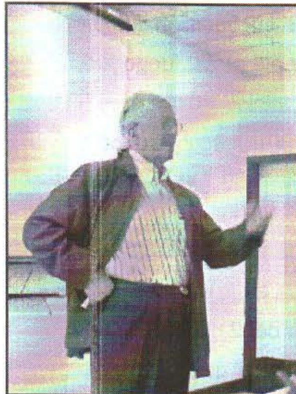
« Gobierno trató de tapar el sol con un dedo gran marcha de Guayaquil, dice Ortiz
Informe taller el periodismo en la web »

Informe sobre conferencia en la Universidad Andina: "Los códigos de ética para periodistas en las redes sociales y el mundo online"

Por emiliae



Paúl Mena, Profesor USFQ



periodista colombiano Javier Darío Restrepo

El internet se ha convertido en la actualidad una herramienta rápida y eficaz de información. Ya no es sorprendente que podamos comunicarnos con gente que está en el otro lado del mundo. Gracias a redes sociales como Facebook, Hi5, Twitter y blogs las personas podemos comunicarnos e informarnos de forma inmediata y sin barreras. No obstante, el periodista debe saber cómo formar parte de estas redes conservando la ética periodística.
La conferencia- taller realizada por Paúl Mena, Profesor de la USFQ y Consultor de Fundamedios trató sobre la ética periodística aplicada en redes sociales. Existe el gran debate sobre la libertad de expresión del periodista en estas redes. Muchos piensan que al ser un medio privado, el periodista puede expresarse libremente. Sin embargo, todo lo que el periodista exprese en las redes sociales se convierte en información pública y puede perjudicarlo si existe un mal manejo de la información. Es importante que los comunicadores sepan que el periodismo tiene principios éticos universales. Dentro y fuera del medio en que estemos trabajando debemos guardar un comportamiento de respeto y conciencia. La credibilidad de un periodista se la ve no solo en la práctica laboral sino también en su vida diaria.
Paúl Mena mostró algunas normas y guías sobre el manejo de redes sociales que tienen ciertos medios de comunicación.
National Public Radio (NPR) tiene algunos puntos importantes que deben conocer los comunicadores:
- Profesionales no se deben comportar de forma diferente en estas redes sociales a como lo harían en cualquier lugar publico.
- Periodistas tiene que confirmar toda la información que toman de estos medios sociales a través de los métodos tradicionales de trabajo periodístico.

Associated Press (AP) también habla sobre lo que no debe tener una red social de un periodista. Es importante que la información que proporcione no deje a tela de duda su seriedad en el manejo de la información. Al igual que conservar fidelidad al medio y no divulgar información que sea solo de uso interno.
- No colocar puntos de vista políticos o posiciones sobre asuntos controversiales.
- No colocar operaciones internas de AP.

Poynter Institute habla sobre el comportamiento que debe guardar un periodista en las redes sociales:
- No coloque información que pueda avergonzarlo a usted o a su redacción, incluso si usted cree que su página es privada.

The Washington Post habla sobre la importancia de la imparcialidad en el trabajo periodístico.
- Cuando usamos estas redes, nada que hagamos debe cuestionar la imparcialidad de nuestro criterio profesional.

Un periodista debe ser cauteloso con el uso de redes sociales. No solo esta en juego la credibilidad de su trabajo, sino también la seriedad del medio en que trabaja.

La segunda parte del taller fue intervenida por el periodista colombiano Javier Darío Restrepo. Restrepo aclaró algunas dudas sobre la imparcialidad y la objetividad del periodista. Explicó que el periodista al igual que cualquier ciudadano tiene sus propios juicios e ideologías. Por ende, el periodista muy pocas veces puede ser objetivo e imparcial pues forma parte de la misma sociedad en la que informa.

Esta entrada fue publicada el a las Febrero 16, 2010 y está archivada bajo las categorías Uncategorized. Puedes seguir las respuestas de esta entrada a través de sindicación RSS 2.0. Puedes dejar una respuesta, o trackback desde tu propio sitio.

Una respuesta para "Informe sobre conferencia en la Universidad Andina: "Los códigos de ética para periodistas en las redes sociales y el mundo online""

13 DE FEBRERO 2010

Sábado, 13/Febrero/2010
DIARIO HOY

ALERTA POR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Denuncian ataque de un policía a reportero gráfico

FUNDAMEDIOS, en su alerta número 139, denunció y rechazó una agresión de la que habría sido víctima Pavel Calahorrano, reportero gráfico de diario El Comercio, por parte de un miembro de la Policía Nacional. En un comunicado, Fundamedios informó que el hecho se produjo el miércoles pasado, luego de que Calahorrano empezó a fotografiar a un grupo de estudiantes, quienes, por jugar en una pileta de la ciudad, habrían sido rociadas con gas lacrimógeno por el mismo policía que agredió al fotógrafo, para que dejaran de jugar. Al verlas llorando y con las manos en sus rostros, Calahorrano les preguntó y le contaron lo ocurrido, por lo cual habría procedido a fotografiarlas. Por ello, el policía le habría ordenado que deje de tomar fotos. "Y, con insultos, exigió que le entregara la cámara. Ante la negativa, lo botó al piso y lo golpeó". Según Fundamedios, la agresión se habría detenido por la aglomeración de gente y la llegada de otro oficial, quien ayudó al periodista. El Comercio analiza acciones legales, agrega el comunicado. **(MEVO)**

22 DE FEBRERO 2010

ATAQUES A LA PRENSA EN 2009: ECUADOR

El Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ, en sus siglas en inglés), con sede en Nueva York, ha dado a conocer su informe sobre los ataques sufridos por la prensa en 2009, al cual pertenece el siguiente capítulo, dedicado a Ecuador.



- **Correa ataca a los medios de prensa y los entes reguladores apuntan contra los medios críticos.**
- **Legislación sobre medios limitaría la libertad de expresión.**
- **Durante tres días los entes reguladores ordenaron que Teleamazonas suspendiera sus transmisiones.**

Tras ser reelecto luego de una victoria aplastante en abril, el Presidente Rafael Correa intensificó sus ataques contra los medios críticos y los calificó de ignorantes y mentirosos. Mientras Correa empleó su programa semanal de radio para atacar a la prensa, su gobierno individualizó a los medios críticos para iniciar acciones regulatorias. Los legisladores debatieron un proyecto de ley sobre medios que limitaría la libertad de expresión. Dos periodistas fueron encarcelados durante el año acusados de difamación.

Correa se mostró tan enfocado en su disputa con la prensa que agregó un segmento a su programa del sábado por la mañana, al que denominó "La libertad de expresión ya es de todos", con el fin de transmitir sus diferencias. Entre los medios que fueron a menudo blanco de sus ataques figuraron los matutinos nacionales *El Universo*, *La Hora*, *El Comercio* y *El Expreso*, y la cadena de TV Teleamazonas. El presidente describió a dichos medios como "una cloaca", "ignorantes" que "hablan basura", "sin ética", "mentirosos", "mediocres" y "actores políticos que buscan oponerse al gobierno revolucionario".

Teleamazonas, una televisora privada de Quito que critica al gobierno con dureza, se convirtió en el centro de atención de los entes reguladores oficiales. A fin de diciembre, los entes reguladores ordenaron que Teleamazonas suspenda sus transmisiones durante tres días tras alegar que la emisora había "incitado al desorden público" con una nota de mayo que investigaba el efecto que la exploración de gas natural frente a la isla de Puná, al sur del país, tendría sobre la industria pesquera local, según informes de prensa.

El Consejo Nacional de Radio y Televisión (CONARTEL) había citado a la emisora dos veces antes durante el año. Luego que Teleamazonas transmitiera un comercial sobre corridas de toros durante un horario de 8.30 p.m. en febrero, CONARTEL citó al canal por violar la prohibición de transmitir corridas de toros entre 6 a.m. y 9 p.m., según informes de prensa y entrevistas del CPJ. Cuando en mayo Teleamazonas puso al aire una nota informativa que cuestionaba la legalidad de un establecimiento donde se hacía el escrutinio de los votos en la ciudad costera de Guayaquil, los entes reguladores indicaron que había violado el Artículo 58 de la Ley de Radiodifusión, que prohíbe la transmisión de "noticias, basadas en supuestos, que puedan producir perjuicio o conmociones políticas o sociales". La emisora fue multada con montos nominales solamente en los primeros dos casos. Pero al generarse un registro de supuestas violaciones durante el año, los entes reguladores pudieron invocar la suspensión de fin de año.

En sus comentarios públicos, Correa había impulsado los intentos regulatorios. En agosto, el presidente

pidió a los entes reguladores que clausuren Teleamazonas luego de que la emisora transmitiera una grabación en audio de una discusión en el palacio presidencial sobre cambios constitucionales en 2008, según informes de prensa.

César Ricaurte, director ejecutivo de Fundamedios, un grupo local de libertad de prensa, indicó que las embestidas verbales del presidente crearon un clima propicio para que se registren ataques físicos contra la prensa. En mayo y en diciembre, individuos no identificados arrojaron explosivos de fabricación casera afuera de las oficinas de Teleamazonas en Quito, según informes de prensa. No se registraron heridos. En febrero, atacantes no identificados en Guayaquil dispararon con armas de fuego contra las oficinas del semanario *Mi Pueblo* luego de la publicación de una serie de artículos criticando al gobierno de Correa.

En los últimos meses del año, una comisión legislativa elaboró un represivo proyecto de ley de comunicaciones que establecería requisitos educativos para los periodistas, endurecería las sanciones penales por delitos de prensa y permitiría cierta censura gubernamental. El proyecto de ley produjo una fuerte oposición por parte del público y de los medios de prensa y provocó que la Asamblea Nacional pospusiera el debate y se comprometiera a revisarlo en diciembre. El proyecto de ley de comunicaciones es parte de la legislación que busca implementar una nueva constitución adoptada por los votantes en 2008. La propia constitución incluye cláusulas que son preocupantes para los defensores de la libertad de prensa, incluyendo el Artículo 19, que estipula que el gobierno "regulará la prevalencia de contenidos con fines informativos, educativos y culturales en la programación de los medios de comunicación, y fomentará la creación de espacios para la difusión de la producción nacional independiente".

El sistema regulatorio también se vio sometido a una revisión. En agosto, Correa firmó un decreto creando el Ministerio de Telecomunicaciones y la Sociedad de Información que, entre otras cosas, se hizo cargo de las actividades regulatorias tanto de CONARTEL como del Consejo Nacional de Telecomunicaciones.

El estado retuvo el control de dos estaciones de televisión, TC Televisión y Gamavisión, que había confiscado en 2008. El gobierno sostuvo que los dueños de las emisoras tenían vinculaciones con un grupo empresarial acusado de causar el colapso de la institución bancaria Filanbanco, en 1998. Los dueños de las emisoras negaron las acusaciones. El gobierno designó a dos periodistas con vínculos cercanos a Correa a cargo de las emisoras y señaló que las remataría para recortar los 661 millones de dólares estadounidenses que, en su opinión, se les debía a los inversores del Filanbanco. Hacia fines de 2009, no obstante, ambas emisoras seguían bajo control oficial.

Violencia y dificultades se denunciaron en zonas provinciales. En abril, varios individuos irrumpieron en las oficinas compartidas por la televisora local Telecosta y la emisora radial Gaviota en la ciudad norteña de Esmeraldas y destruyeron el equipo de transmisión de los medios, informó Fundamedios. Según el presidente de Telecosta, el ataque habría sido en represalia por notas críticas sobre las autoridades locales. Más tarde ese mes, un grupo de manifestantes en la provincia sureña de El Oro rodeó las oficinas de la radio local Onda y advirtió que dejara de criticar el intento de reelección de un alcalde local, según el Instituto Prensa y Sociedad (IPYS). En mayo, supuestos atacantes del mismo grupo entraron por la fuerza rompiendo las ventanas de la emisora, rociaron el edificio con gasolina y le prendieron fuego, informó el IPYS. El edificio sufrió daños menores.

En el interior del país, la policía hostigó y detuvo a periodistas locales casi como un procedimiento de rutina, según defensores de la libertad de prensa. Francisco Farinango, reportero de la emisora local Radio Intipacho, en la región norteña de Pichincha, fue detenido brevemente en enero mientras informaba sobre una protesta de la comunidad indígena Tupigachi contra una ley que permite la extracción minera en su territorio, según grupos de libertad de prensa locales. Ese mismo mes, Adolfo Caiminagua Herrera, corresponsal en la ciudad sureña de Machala del matutino nacional *Diario Opinión*, fue arrestado mientras fotografiaba a la policía en un centro de votación local. Israel Díaz, camarógrafo de la televisora local Lago Sistema Televisión, en la provincia de Sucumbíos, fue golpeado por agentes de policía cuando intentaba cubrir un procedimiento policial de rutina en abril, indicaron estos grupos. Díaz no fue herido de gravedad, pero su colega Vicente Albán, reportero de la misma emisora, permaneció detenido durante varias horas.

En junio, el Tribunal Penal de El Oro sentenció a Milton Nelson Chacaguasay Flores, director de la publicación semanal *La Verdad*, de la ciudad de Machala, a cuatro meses de prisión por calumnias. El caso se originó en una nota de 2007 en la que acusaba al Ministro de Finanzas Francisco Quevedo Madrid de tener vinculaciones con un hombre acusado de armar un complot de tipo Ponzi a nivel nacional. Chacaguasay recién había salido de la cárcel cuando se le impuso la sentencia. Había sido liberado en mayo luego de cumplir una condena de diez meses de prisión por otra acusación de calumnias.

24 DE FEBRERO 2010



Amenaza de bomba en medios públicos

Una amenaza de bomba se produjo el viernes 12 de febrero de 2010 en las instalaciones donde funcionan los medios públicos: Ecuador TV, Radio Pública y Diario El Telégrafo, en Quito.

El parte policial informó que la amenaza sucedió en horas de la noche. Tres agentes de Policía evacuaron al personal que trabajaba en el edificio mientras llegaba el personal anti bombas. A su arribo revisaron todas las áreas del edificio y comprobaron que no había bombas.

La organización Fundamedios rechazó meses atrás el robo de equipos del canal estatal Ecuador TV y exhortó a las autoridades competentes a investigar el hecho para preservar la tranquilidad de los periodistas que trabajan en medios públicos.

La Red de Monitoreo de Amenazas a la Libertad de Prensa hizo un llamado a monitorear la situación de libertad de prensa, pues los casos que violentan el derecho fundamental de la libre información se pueden vulnerar. También alertó a las organizaciones internacionales sobre los ataques que sufren los periodistas.

Lo dicho, dicho está...

"Para tumbar a Correa (Rafael) no contarán con los votos de Sociedad Patriótica".

GILMAR GUTIÉRREZ / El jefe de la bancada sobre la denuncia de la ministra de Coordinación Política, Doris Soliz, de que su partido está detrás de la protesta indígena.

25 DE FEBRERO 2010

Un agente policial agrede en Ecuador al reportero gráfico Pavel Calahorrano

Editado por PES | 25 de Febrero de 2010
Posted in Periodismo - Periodistas

IFEX.- El reportero gráfico del diario "El Comercio", de Quito, Pavel Calahorrano, fue agredido por un policía que también intentó arrebatarle su cámara cuando el periodista fotografiaba a un grupo de jóvenes que fueron rociados con gas lacrimógeno por el agente policial para impedir que jugaran mojándose en una fuente de agua.

Según la información del Instituto Prensa y Sociedad (IPYS), el policía ordenó al fotoperiodista que dejará de tomar fotos. El periodista se identificó como tal pero el policía siguió insultándolo y obligándolo a entregarle su cámara. El reportero se negó y el policia lo golpeó en la pierna hasta tumbarlo al suelo.

La agresión se detuvo por la aglomeración de la gente y la llegada de otro policia que ayudó al reportero a levantarse del piso y le pidió que se retirara.

El medio de comunicación analiza plantear una acción legal en contra del agresor.

IPYS y Fundamedios rechazan la agresión contra el reportero gráfico y piden a las autoridades policiales que se pronuncien contra el abuso de autoridad del agente policial.

Por otra parte, el 13 de febrero, Carlos Víctor Morales, comentarista deportivo de Canal Uno y Radio Tropicana, fue impedido de ingresar al Estadio Monumental - Banco Pichincha, de Guayaquil.

Según versiones periodísticas, Ximena Crespo, relaciones públicas del equipo de fútbol, señaló que la medida fue ordenada por el directorio del Barcelona - uno de los propietarios del estadio - a solicitud de su presidente, Eduardo Maruri, por los comentarios negativos del periodista contra directivos y jugadores que según el club son infundados.

El periodista calificó ante el IPYS y Funamedios que lo ocurrido es un atropello a la libertad de informar, desmintiendo que haya calumniado o difamado al club deportivo. Según dijo, sus comentarios se basan en información comprobada y de dominio público.

Se espera el pronunciamiento de Maruri cuando retorne de su viaje en Estados Unidos.

10 DE MARZO 2010

Hoy

miércoles 10 de marzo, 2010

VETO LEY PARTICIPACIÓN



***EN UN MES, LA ASAMBLEA** debe decidir si acoge el veto del Ejecutivo o ratifica el texto que aprobó originalmente.* FOTO: MR/HOY

Rendir cuentas debe ser para medios públicos

EL VETO PARCIAL del Ejecutivo a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el que dispone que los medios de comunicación rindan cuentas una vez al año a la ciudadanía genera confusión, debido a que no se establece con claridad el mecanismo para cumplir esa disposición, ni bajo qué parámetros el denominado "Quinto Poder" establecerá los procedimientos para hacer cumplir esa exigencia.

César Ricaurte, director de la Fundación Andina para la Observación y Estudio de Medios (Fundamedios) considera que los alcances y las bases que se fijan en el veto son "peligrosamente amplios".

El experto pregunta si los medios deberán rendir cuentas sobre su política informativa, sobre su manejo económico, administrativo, o sobre los contenidos.

Considera que existe una serie de factores que todavía quedan abiertos, lo cual puede degenerar en mecanismos de censura, presión o formas de limitar la libertad de prensa.

Por otro lado, aunque Ricaurte considera que cualquier forma de participación ciudadana podría generar simpatías, señala que en ninguna parte del mundo se ha planteado que los medios de comunicación estén obligados a rendir cuentas al Quinto Poder, que es una dependencia del Estado.

César Ricaurte espera que la Asamblea niegue el veto; de lo contrario dijo que se limitaría la libertad de expresión en el Ecuador

"Los medios no solo tendrán que rendir cuentas a sus lectores, televidentes o radioescuchas, sino a ese poder estatal, lo cual atenta contra su independencia", enfatizó. En todo caso, precisó que el el veto oficial se debe especificar que la rendición de cuentas solo puede ser aplicable a para los medios que están bajo la tutela del Gobierno y cuya operación se financia con recursos públicos. Ricaurte espera que la Asamblea ratifique el texto originalmente aprobado; de lo contrario dijo que se daría paso a una clara limitación de la libertad de expresión. **(SC)**

11 DE MARZO 2010



Fundamedios de Ecuador rechaza plan de Correa para que los medios privados sean controlados por un Consejo oficia

Fecha 11/3/2010 | **Tema:** Libertad de Prensa

El presidente de Ecuador, Rafael Correa, quiere que el Consejo de Participación Ciudadana sea el ente encargado de vigilar los procesos de rendición de cuentas de los medios de comunicación del país. Sin embargo, el presidente de la Comisión que redactó la Ley de Participación Ciudadana, Luis Morales, alertó que la integración del Consejo ha despertado dudas por la inferencia de los partidos políticas en la elección de sus nuevos integrantes. Por su parte, César Ricaurte, de Fundamedios, sostuvo que el jefe de Estado violó las normas del derecho a la libertad de expresión y de prensa, porque, afirma, intereses políticos estarían detrás de que los medios de prensa rindan cuenta a la ciudadanía. Esa intención presidencial está incluida en el veto a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. El cuerpo legal fue aprobado por el Parlamento el 2 de febrero pasado y enviado al Ejecutivo para que sea analizado y objetado. Información publicada en el diario El Comercio (Ecuador).

El Comercio (Ecuador).

Ley de Participación, clave para Correa

El Presidente incluyó en su veto una norma para que los medios rindan cuentas. El Consejo de Participación jugará un papel fundamental para esa normativa.

La Presidencia de la República quiere sumar una nueva tarea al Consejo de Participación Ciudadana: vigilar los procesos de rendición de cuentas de los medios de comunicación del país. Sin embargo, esa potestad será atribuida a un organismo que es cuestionado, incluso antes de que empiece a trabajar. Luis Morales, presidente de la Comisión que redactó la Ley de Participación Ciudadana, aseguró ayer que la integración del Consejo ha despertado dudas por la inferencia de los partidos políticas en la elección de sus nuevos integrantes.

Sobre medios públicos

Los medios de comunicación públicos y comunitarios están obligados a difundir programas de derechos y deberes ciudadanos, el buen vivir, de participación ciudadana y de control social. Esta es otra disposición del veto del presidente Correa.

La creación y funcionamiento de los medios públicos es un tema que está en la agenda de la Comisión de Comunicación. Está previsto que ese equipo termine el proyecto de ley de Comunicación hasta el 5 de abril.
La Comisión de Comunicación se reune a las 08:00. Seguirá el debate sobre los medios públicos y se definirá el cronograma de trabajo para redactar la Ley.
Andrés Páez (ID) y Lenin Chica (Prian) aseguraron que en ese proceso de selección se trató de beneficiar a ciertos movimientos políticos. Específicamente se habla de Alianza País y del MPD.
En ese sentido, César Ricaurte, de Fundamedios, sostuvo que el Primer Mandatario violó las normas del derecho a la libertad de expresión y de prensa, porque intereses políticos estarían detrás de que los medios de prensa rindan cuenta a la ciudadanía.
Esa intención presidencial está incluida en el veto a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.
El cuerpo legal fue aprobado por la Asamblea el 2 de febrero pasado y enviado al Ejecutivo para que sea analizado y objetado.
El texto del Legislativo no incluía a los medios de comunicación dentro del proceso de rendición de cuentas. No obstante, para el Presidente, las empresas de información, aunque sean privadas, prestan un servicio público como el de la comunicación.
Por eso, sostuvo que "la ciudadanía tiene derecho a estar enterada de cuáles son sus fines y cómo cumplen sus obligaciones".
Según el veto presidencial, el Consejo de Participación deberá regular la diligencia de rendición de cuentas. Por ejemplo, podrá "establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para que las empresas informativas cumplan con esta obligación legal, una vez al año".
La intención del presidente Rafael Correa es que cualquier persona o un grupo social pueda convocar a los medios para conocer y vigilar cómo es su trabajo.
En ese sentido, el Consejo deberá crear las reglas y vigilar que se cumpla con ese procedimiento.
Adicionalmente, según la propuesta del Ejecutivo, el Consejo no tendrá límites para elaborar estos parámetros para la rendición de cuentas. Por ejemplo, pueden ser incluidos temas de contenido, de presupuesto, personal y acciones de los medios.
En la ley que aprobó la Asamblea, la figura de la rendición de cuentas tenía el objetivo de vigilar las acciones de las autoridades estatales o empresas privadas que manejan dineros públicos. Sin embargo, para el presidente Correa, los medios de comunicación también deben estar obligados a entregar esos reportes.
No obstante, para incluir a los medios dentro de esta normativa el Presidente cambió varios artículos. Por ejemplo, propuso que los representantes legales de los medios (al igual que los funcionarios públicos o gerentes de empresa que manejen fondos estatales) estén obligados a someterse a ese proceso de evaluación y a informar a la ciudadanía de las acciones de las empresas a su cargo.
Los representantes legales que no acudan a esta rendición de cuentas podrán ser sancionados por el Consejo de Participación Ciudadana. Según Correa, para esta decisión se tomará en cuenta la norma especial del Consejo.
Asimismo, en ese cuerpo legal (en el artículo 11) solo se habla de funcionarios públicos.
Específicamente señala que los funcionarios que no acudan a la rendición de cuentas serán indagados por la Contraloría. También se autoriza al Consejo a realizar un monitoreo de la información entrega por las instituciones. Y a enviar recomendaciones. Los asambleístas tendrán hasta el 3 de abril para debatir en el Pleno y deberán contar con 82 votos para insistir en su texto original. En el caso de que no consigan esos votos el veto presidencial entrará en vigencia.
Hasta ayer, este tema no fue tratado en la Legislatura. El debate del Código Orgánico Territorial.

el posible juicio al Fiscal de la Nación y la aparente división de Alianza País tenían la atención.

28 DE MARZO 2010

EL UNIVERSO

Domingo 28 de marzo del 2010

Gremios de periodistas advierten posible autocensura

La sentencia a tres años de prisión impuesta al editor de Opinión de Diario EL UNIVERSO, Emilio Palacio, preocupa a la Unión Nacional de Periodistas (UNP) y al Colegio de Periodistas de Pichincha, pues a su criterio abre espacio a la autocensura de la prensa.

Vicente Ordóñez, presidente de la UNP, manifestó que la decisión de la jueza Carmen Alicia Argüello es censurable, pues representa un atropello para la libertad de expresión.

"Tememos que la sentencia (a Palacio) provoque temor a los colegas y se inhiban al momento de realizar críticas al Gobierno", opinó Ordóñez. Al momento, el directorio de la UNP analiza el proceso judicial y dará un pronunciamiento oficial en esta semana.

El presidente del Colegio de Periodistas de Pichincha, René Espín, coincidió en que el fallo puede dar cabida a la autocensura de la prensa. Recordó que la sentencia es susceptible de apelación y manifestó que el gremio vigilará el proceso hasta que llegue a una resolución definitiva.

César Ricaurte, de la Fundación Andina para la Observación y Estudio de Medios, Fundamedios, envió una alerta a la Relatoría Especial de Libertad de Expresión de la Organización de Estados Americanos (OEA) y al Instituto de Prensa y Sociedad (Ipys). El objetivo, manifestó, es poner al tanto a la comunidad internacional sobre el caso.

Recordó que en varias ocasiones la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha deliberado que el derecho a la honra de un funcionario público no puede estar por encima de la libertad de expresión, pues esta última es pilar fundamental de la democracia. "Un funcionario público debe estar consciente de que está expuesto a la crítica, por fuerte que esta sea", opinó y agregó que Palacio es el séptimo periodista procesado por sus opiniones en el país.

29 DE MARZO 2010

EL UNIVERSO

Lunes 29 de marzo del 2010 | 12:10

Samán deja abierta posibilidad de pedir una sentencia mayor para Palacio

Gutemberg Vera, abogado de Camilo Samán, ex gobernador del Guayas, indicó esta mañana que se está estudiando la sentencia dictada por la jueza temporal del Juzgado 2º de Garantías Penales de Guayas, Carmen Alicia Argüello, en contra del periodista Emilio Palacio.

Vera señaló que existe la posibilidad de pedir el endurecimiento de la pena dictada (tres años) por Argüello, por concurrencia de delito, que se castiga con seis años de prisión.

Previo a la rueda de prensa, la defensa de Emilio Palacio presentó a las 08:00 la solicitud de ampliación y aclaración del fallo dictado por la jueza.

El documento fue presentado ante la Secretaría del Juzgado Segundo de Garantías Penales.

Samán dijo que si Palacio hubiese pedido disculpas hasta el día en que se dictó la sentencia, se hubiese retractado, pero no lo hizo. Ahora espera que la justicia siga su curso, agregó.

"Emilio Palacio tuvo siete meses para pedir disculpas... el daño moral no ha sido reparado", dijo Samán, quien ejerce la presidencia de la Corporación Financiera Nacional (CFN).

Por su parte, el editorialista Palacio dijo este lunes al noticiero de Teleamazonas que si Samán se considera afectado en su honra "porque le dije matón... le entiendo eso perfectamente, pero ¿tengo que ir tres años a la cárcel por eso y pagarle tres millones de dólares?", cuestionó.

"Le dije y se lo vuelvo a decir... porque es un matón, es un bravucón", enfatizó.

Al respecto, César Ricaurte, director de la organización andina Fundamedios, consideró que la sentencia es una "seria amenaza a la libertad de expresión".

A su criterio, con la sentencia lo que ha dicho la jueza es que la libertad de expresión está por debajo del derecho a la honra de un funcionario público, "cuando es al revés", agregó.

Destacó que la libertad de expresión es uno de los pilares fundamentales de la democracia. "Si no existe libertad de expresión, sencillamente la democracia no es posible", enfatizó en *Citynoticias* (89.3 FM en Guayaquil).

El jurista Jorge Zavala indicó a *Teleamazonas* que se sentía avergonzado de pertenecer a un cuerpo jurídico que dicta fallos como el que se emitió.

30 DE MARZO 2010



ANDES

Hazte fan



Buscar

- Inicio
- Actualidad
- Política
- Economía
- Sociedad
- Reportajes
- Deportes
- Tema del día
- Entrevistas
- Internacional
- Ecuador

Inicio » Actualidad » Director de Fundamedios justifica insultos de Emilio Palacio a periodistas de ANDES

Director de Fundamedios justifica insultos de Emilio Palacio a periodistas de ANDES

por ANDES/AR » 17:52 - 30 Mar 2010

Quito.- La Fundación Andina para la Observación y Estudio de Medios, FUNDAMEDIOS justificó este martes la serie de calificativos emitidos por el articulista de diario El Universo Emilio Palacio contra los periodistas de la Agencia Pública de Noticias, ANDES.

El lunes, luego de que un periodista de **Andes** intentara obtener su versión respecto a las acciones legales que pensaba emprender luego de conocerse una sentencia a tres años de prisión por injurias al presidente de la Corporación Financiera Nacional, Camilo Samán, Palacio calificó a la Agencia como "bellaca, rastrera, Correísta" y la comparó con agencias de espionaje como la KGB y la Gestapo. **Audio Emilio Palacio:**

8 Comentarios sobre "Director de Fundamedios justifica insultos de Emilio Palacio a periodistas de ANDES"

1.  *Juan Jose* dice:
30 Marzo, 2010 en 19:26

Existe un hecho innegable, la actitud de ofensores por naturaleza e insultadores de oficio de Emilio Palacio columnista asalariado al servicio del Diario el Universo y Cesar Ricaurte Director de FUNDAMEDIOS, el primero continúa denostando en contra de un sector de la prensa (ANDES) la misma que se dedica a informar, a exponer y explicar y no hace juicios de valor sobre situaciones y personas, el segundo justifica la bárbara arremetida de Palacio en contra de todo y de todos aquellos que amparándose en las normas elementales de convivencia, de la ética, no endilgan apelativos como tampoco adjetivos a las personas y no dudan de la honorabilidad de ellas, es decir, Ricaurte apareció con la muletilla del espíritu de cuerpo.
Pregunto, ¿Dónde estaba esta organización cuando al periodista Fierro lo persiguieron con jueces y corte en contra de él, ya que estos, los encargados de velar por la justicia en este país estaba a la orden del PSC, donde estaban cuando acosaron y hostigaron al periodista Velasco en el gobierno del PSP, donde estaban cuando atosigaron a Radio Democracia?
Nunca habrá respuesta, por cuanto estas organizaciones solo aparecen cuando sus intereses pecuniarios y el de sus mentores están por afectarse, aunque esto no es nuevo, pero más ya conocemos quienes son y donde se encuentran.

Responder

2.  *CARMEN* dice:
30 Marzo, 2010 en 21:33

CIUDADANO CESAR RICAURTE, USTED ESTA ENFERMO DE ODIO Y DE VENGANZA, QUIERO QUE CONTESTE A LOS MILES DE JOVENES QUE ESTAN SIGUIENDO PERIODISMO, LO QUE ACABA DE JUSTIFICAR, ES LA MANERA DE ENSEÑAR A LAS FUTURAS GENERACIONES, INYECTADO ODIO Y VENGANZA?
QUE CEREBRO HUMANO PUEDE JUSTIFICAR
LOS INSULTOS QUE PROPINO EL CIUDADANO PALACIO A LA AGENCIA DE NOTICIAS "ANDES"?
.SI USTED ESTA DE ACUERDO QUE EL CIUDADANO PALACIO, ESTA EN TODO SU DERECHO DE DECIR LO QUE DIJO A LOS PERIODISTA DE LA AGENCIA "ANDES", ENTONCES RESPONDA AL PAIS PORQUE USTED JUZGA A LOS PERIODISTAS DE "ANDES, QUE ELLOS SI CUMPLEN CON UN PERIODISMO CON ETICA,? PORQUE USTED CENSURA A LA PRIMERA AUTORIDAD DEL PAIS?
CONTESTE AL PAIS QUIEN LE DIO ESE TITULO?
DIGA AL PAIS LOS NOMBRES DE QUIENES LO ELIGIERON, PARA QUE SEA EL JUEZ SUPREMO?.
DIGALE AL PAIS, DONDE ESTUBO USTED PARA DEFENDER A LA SEÑORITA RODRIGUEZ DE TELESUR, CUANDO FUE OFENDIDA DE PALABRA Y FISICAMENTE?.
DIGALE AL PAIS CON PRUEBAS QUE LOS PERIODISTA DE LA AGENCIA "ANDES" PRIMERO PIDEN EL VISTO BUENO AL GOBIERNO, PARA QUE LOS CIUDADANOS CONSCIENTES QUE SOMOS MUCHISIMOS NOS ENTEREMOS DE NOTICIAS FRESCAS Y

JORNADAS PERIODÍSTICAS

11 y 12 de febrero. Viernes 12 de febrero 2010. EL COMERCIO

El periodismo y su regulación fueron debatidos en la Universidad Andina



Cortesía de la Asamblea Nacional

Participantes en el foro en la universidad. De izq. a der., César Ricaurte, Cynthia Cárdenas, Alfredo Negrete, Fernando Cordero, Pepe Laso.

FORO

Expertos de España, México, Perú, Colombia y Ecuador participan en el encuentro. Hoy el foro es en Guayaquil.

Redacción Política
politica@elcomercio.com

Una legislación que regule el trabajo de los medios de información es un camino que debe tomarse con cuidado. Esa fue una de las conclusiones del primer día del foro: Ética periodística en tiempos de crisis, que se cumplió ayer.

El acto se realizó en la Universidad Andina Simón Bolívar. En la mañana se desarrolló un debate abierto sobre la autorregulación de los medios, en el cual participaron estudiantes universitarios, periodistas y catedráticos.

Los expositores fueron Alfredo Negrete, decano de la Universidad de las Américas (UDLA); Pepe Laso, catedrático de la Universidad Andina; Llucía Oliva, presidenta del Consejo de la Información de Catalunya, España; Kela León, presidenta del Consejo de la Prensa de Perú, y Cynthia Cárdenas, directora legal de artículo XXI, de la Ciudad de México.

En la mesa también estuvo el presidente de la Asamblea, Fernando Cordero. Él fue el que recibió la mayor cantidad de preguntas por parte de los asistentes, quienes querían conocer si la nueva Ley de Medios, que está en manos de la Asamblea, será una mordaza para el periodismo.

Cordero respondió que no. Él aseguró que no habrá clausura de medios y tampoco censura previa al trabajo periodístico. Asimismo, dijo que se estableció que el Consejo de Comunicación, encargado de regular al sistema, estará conformado por representantes de la ciudadanía y no del Gobierno ni de sectores fácticos.

En ese sentido, la peruana León recomendó que hay que tener mucho cuidado con la "letra menuda de la ley". Ella recordó que una Ley de Comunicación en manos de la dictadura de su país fue en un momento desastroso para los periodistas de esa nación.

Negrete dijo que hay que impulsar la autorregulación de los medios. Es decir, que se creen manuales y códigos de ética; aunque dijo que la mayoría de periódicos de la Asociación Ecuatoriana de Editores de Periódicos y algunos canales de TV ya lo han hecho.

La española Oliva contó cómo trabaja en Catalunya el Consejo de Comunicación. Ella dijo que ese organismo sí tramita las quejas ciudadanas, pero que las sanciones son morales. Es decir, se crea un precedente para que los medios que violen los códigos de ética no lo vuelvan a cometer.

En la tarde, participaron en un taller-conferencia Rosa María Alfaro y Xavier Darío Restrepo. Ellos hablaron sobre la ética. Hoy el debate es en Guayaquil.

Sábado 13 de febrero 2010. EL COMERCIO

El papel de los códigos de ética se discutió en un foro en la U. Andina

COMUNICACIÓN

La organización Fundamedios, con el auspicio de dos universidades, organizó un seminario sobre el periodismo y los medios de comunicación en democracia.

Redacción Política
politica@elcomercio.com

La autorregulación de la prensa a través de la creación de un código de procedimientos fue el tema central del seminario La ética en tiempos de crisis, que concluyó ayer en la Universidad Andina Simón Bolívar (UASB).

En el panel sobre la importancia de los códigos de ética participaron Jávier Darío Restrepo, catedrático colombiano; Rosa María Alfaro, directora de la organización La Calandria (Perú); César Ricaurte, de Fundamedios, y Rubén Darío Buitrón, coordinador de Opinión de EL COMERCIO. El moderador fue Paúl Mena, corresponsal de la BBC.

El debate, que también giró en torno a la construcción de la nueva Ley de Comunicación, tuvo puntos de vista convergentes.

Los panelistas coincidieron en que la mejor regulación del trabajo periodístico no solo está en la aplicación de los códigos de ética sino en la manera como se concibe el ejercicio periodístico.

Para Restrepo, un código de ética no es la solución para lograr un ejercicio periodístico transparente, pues, como toda herramienta, su uso puede ser con fines positivos o negativos.



Eduardo Terán/EL COMERCIO

Durante el foro. Javier Darío Restrepo (izq.), Rubén Darío Buitrón y Paúl Mena en foro de la U. Andina.

Más sobre la ética

- **Para Rubén Darío Buitrón,** la ética periodística va más allá de un manual o un código: es, sobre todo, una actitud ante la vida.
- **Un código de ética** es, para César Ricaurte, una guía para el trabajo. Es un elemento que no se trata en las universidades.
- **Rosa María Alfaro** dijo que los códigos de ética deben construirse con respeto a las audiencias y a los ciudadanos.
- **Según Javier Darío** Restrepo, la ética no puede segmentarse. Ese es un error que suele cometer la prensa.

Una prueba de ello, dijo, es que si bien en los manuales de ética se refleja cierto proceder moral y profesional de quienes lo crearon, eso no significa que todos los que están bajo esa norma sean éticos.

La ética, para Restrepo, más que un código es una visión de la vida, por tanto, nadie puede imponer a un periodista un código si el periodista es consciente de su rol.

Rubén Darío Buitrón suscribió lo que dijo Restrepo y añadió que la ética del periodista va mucho más allá de cumplir un código.

A su juicio, la complejidad del oficio se refleja en que un poder que no respeta la discrepancia demande del periodista excelencia y ética a toda prueba.

Dijo que casi todos los medios cuentan con un código de ética, pero si bien este es un instrumento básico, lo importante es la actitud del periodista frente a los hechos que debe contar.

Expresó que no debemos aceptar que se pretenda imponernos una Ley desde un poder cuyo manejo de los medios bajo su control es antiético y sesgado.

Rosa María Alfaro sugirió que los códigos de ética y la Ley se construyan a través de un trabajo colectivo entre la prensa, la ciudadanía y las autoridades.

Citó el caso de su país, en el que tuvo un rol protagónico el trabajo colectivo. "Comenzamos con una Ley de Participación que permitió a la gente y a expertos presentar sus propuestas para crear un código de ética. 86 000 personas participaron en ese proceso".

Viernes 12 de febrero 2010. DIARIO HOY

FORO CON EXPERTOS DE VARIOS PAÍSES



EXPERTOS DE VARIOS países analizaron la situación de los medios en la región. FOTO: MS/HOY

Ética periodística vista en tiempo de crisis

En el evento realizado ayer en la Universidad Andina de Quito, el análisis se centró en el derecho de los medios a autorregularse

La autorregulación, a través de un código deontológico, sería el mecanismo idóneo para garantizar un periodismo ético y respetuoso de los derechos humanos. Así lo manifestaron varios expertos de la comunicación, reunidos ayer en el foro "Ética en Tiempos de Crisis", organizado por Fundamedios.

Según Llúcia Oliva, presidenta del Consejo de Prensa de Catalunya (España), aquello obedece a que existe el compromiso voluntario de los medios de comunicación de cumplir los principios del buen ejercicio periodístico. Por ejemplo, explica, "no confundir opinión con noticia, no manipular fotografías, rectificar y respetar la intimidad de las personas y la reserva de fuente".

Expertos coinciden en que no se puede condicionar la libertad de expresión, salvo lo estipulado en convenios internacionales

Del mismo modo, Cynthia Cárdenas, jurista de la organización mexicana Artículo XIX, manifestó que, bajo ningún concepto, se puede condicionar la libertad de expresión, pues recuerda que sus límites están ampliamente establecidos en los convenios internacionales.

Asimismo, aclaró que los contenidos y la línea editorial de los medios de comunicación deben estar exentos de cualquier regulación, a fin de evitar la censura previa o la autocensura. "De existir un organismo de regulación, éste deberá ser independiente y autónomo", acotó.

De su lado, Alfredo Negrete, director ejecutivo de la Asociación de Editores de Periódicos del Ecuador (Aedep), sostuvo que la efectividad de la autorregulación está garantizada en el cumplimiento de un código de ética elaborado en consenso por ciudadanos, periodistas y dueños de los medios.

"La autorregulación es un compromiso voluntario al que se obligan públicamente los medios, los periodistas y los directores y que va a ser juzgada por la ciudadanía. Como nace de los medios no tiene un efecto coactivo o coercitivo que pudiera nacer de una ley, porque ahí caemos en el campo legal, judicial y administrativo", explicó Negrete.

Sin embargo, los exponentes también coincidieron en la necesidad de establecer la responsabilidad ulterior de los periodistas, es decir "libertad de expresión, pero con responsabilidad", indicó Cárdenas.

Al respecto, Kela León, directora del Consejo de Prensa del Perú, contó que, para ese propósito, la Ley de Radiodifusión y Televisión de su país contempla que conductores y propietarios de medios, son responsables de la información que transmiten, para evitar que se vulneren los derechos humanos. El debate continúa hoy en la U. Andina Simón Bolívar. **(GM)**

Ley debe garantizar la autorregulación

En el encuentro también participó el titular de la Legislatura, Fernando Cordero, a propósito de la Ley de Comunicación que se debate en la Asamblea Nacional. Destacando que la Constitución de Montecristi garantiza derechos y libertades, Cordero señaló que la comunicación es un derecho de todos los ciudadanos y no es solo un tema de periodistas. Por ello, defendió la intervención del Estado, "pero siempre respetuoso del marco jurídico internacional". Manifestó que si bien es oportuno que los medios promuevan la autorregulación, el cumplimiento de sus códigos de ética debe estar garantizado por una Ley de Comunicación. (GM)

ENTREVISTA

PABLO ORTIZ, abogado de Teleamazonas, demandará a la Supertel para el pago de una indemnización por el cierre temporal



FOTO: MS/HOY

'Por repetición, Jaramillo debe pagar indemnización'

Este miércoles, los jueces Patricio Arízaga, Marco Maldonado y Jorge Cadena, miembros de la Primera Sala Penal de la Corte de Justicia de Pichincha, negaron el pedido de aclaración y ampliación de la sentencia que determinó la inconstitucionalidad de la suspensión por 72 horas de Teleamazonas, presentado por la Superintendencia de Telecomunicaciones (Supertel). Con ello, dicha sentencia queda en firme y debe ser ejecutoriada, según dijo Pablo Ortiz, abogado del canal, quien explicó las acciones que emprenderá la televisora.

Los jueces de la Primera Sala consideraron improcedente el pedido de ampliación y aclaración planteado por la Supertel. ¿Eso confirma la inconstitucionalidad de la suspensión temporal de Teleamazonas?

Efectivamente, es una providencia en la que dicen que no hay necesidad ni de aclarar, ni de ampliar la sentencia.

¿Qué significa eso?

Que la providencia que recibimos ayer (miércoles) se ejecutoría, queda en firme en tres días, es decir el próximo lunes.

¿Qué acciones siguen?

Ninguna, judicialmente estaría muerto el proceso porque no hay apelación a la sentencia.

¿Demandarán a los responsables del cierre?

Así es, así es.

¿Cuándo?

Todavía no sé. Esta tarde (ayer) voy a tener una reunión en Teleamazonas para ver si ya definimos.

¿Contra quiénes?

Ya está en trámite un juicio penal contra el señor superintendente, Fabián Jaramillo, que se tramita en la Fiscalía, ya que tiene fuero de Corte, por lo cual le corresponde investigar el caso al fiscal general.

¿En ausencia del fiscal titular, Washington Pesántez, ese proceso sigue su curso o se detiene?

No hay razón, al que esté encargado, no importa el nombre, le corresponde tramitarlo.

¿Establecieron ya el monto del perjuicio que causó la suspensión temporal?

No todavía.

¿Cuándo tendrán la cifra?

No le sabría decir.

Entendemos que el impacto habría sido fuerte, debido a que el cierre se produjo el 22, 23 y 24 de diciembre, días que, según expertos, son los de más alta pauta publicitaria del año.

Así es, pero no le puedo decir, porque no manejo el tema financiero.

¿Es el superintendente Fabián Jaramillo quien debe pagar la indemnización?

Según la sentencia, la Ley y la Constitución, quien debe pagar la indemnización es la Superintendencia. Si ganamos en eso y se nos paga, la Superintendencia debe cobrarle al señor Fabián Jaramillo.

¿De qué manera?

Aplicando el derecho de repetición. La Superintendencia debe cobrarle la indemnización a la autoridad que tomó una decisión ilegal, en este caso al señor Jaramillo.

¿Cuándo pedirán la indemnización?

Estamos en eso. Espero que lo hagamos en no más de 15 días. **(MEVO)**

POSESIÓN SIN FECHA

Quinto Poder: 15 de los 24 finalistas son impugnados

LAS POSTULACIONES de 15 de los 24 aspirantes a conformar el nuevo Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPC), también llamado Quinto Poder, recibieron 33 impugnaciones, informó ayer Omar Simon, presidente del Consejo Nacional Electoral (CNE), organismo responsable de la calificación y selección de los aspirantes.

La lista de hombres fue la que más objeciones recibió. Los candidatos David Rosero, Fernando Cedeño y Carlos Vera Quintana, ubicados en el primero, tercero y sexto lugar de la lista recibieron 4 impugnaciones cada uno; los sigue Luis Pachala con 3 y Franklin Canelos con 2. De los siete mejor puntuados en la lista masculina, solo Hugo Arias y Franklin Moreno, no fueron objetados.

En la lista de mujeres, Mónica Banegas y Andrea Rivera, tercera y cuarta, registraron dos objeciones cada una. Juana Miranda, Lorena Herrera, Lucy Estupiñán y Linda Vidal recibieron solo una impugnación. Solo la candidatura de Patricia Ordeñana, la mejor puntuada entre las mujeres, no fue objetada.

PROCESO Y PLAZOS. El 17 de febrero, el CNE informará qué impugnaciones proceden. Los afectados tendrán seis días hábiles para presentar pruebas de descargo. Luego, los postulantes y los que impugnan presentará sus argumentos. Si las denuncias proceden, los candidatos serán descalificados inmediatamente, dijo Simon.

Fausto Camacho, vocal del CNE dijo que aún no hay una fecha exacta para posesionar a los 14 miembros del CPC, pero espera hacerlo hasta mediados de marzo. Los miembros del Quinto Poder deben designar a las nuevas autoridades de control como procurador y contralor general del Estado, a los superintendentes de Bancos y de Compañías.

Además, como se establece en el primer numeral del artículo 208 de la Constitución, una de sus funciones principales es la de promover la participación ciudadana y la de propiciar la lucha contra la corrupción. (LVM)

Lunes 15 de febrero 2010. DIARIO HOY

Entrevista

Rosa María Alfaro

QUIÉN ES **DOCENTE PERUANA, ESPECIALISTA EN EDUCOMUNICACIÓN. ESTUVO INVITADA AL FORO 'ÉTICA EN TIEMPOS DE CRISIS'**

'La regulación no debe entrometerse en la opinión y la información'

PAULINA RIVADENEIRA
Redacción Quito

En el Perú, la sociedad civil impulsó una regulación de los medios televisivos y radiales. ¿Qué fue lo que motivó a tratar esa ley?

Había demasiado desorden en los propios medios. No había una diferenciación entre los medios que ofrecían buenos contenidos de los que tenían una programación de baja calidad. Además, veníamos de la experiencia de (Alberto) Fujimori y el uso de la prensa para sus propios fines políticos y económicos.

Por ello, los medios apoyaron el proceso de construcción de una ley articulada por la sociedad civil. Ellos querían limpiar su imagen, después de que los llamados "vladivideos" pusieron en evidencia los nexos y compromisos de muchos propietarios de medios con el Gobierno.

¿Cómo logró ese acuerdo la sociedad civil?

Los ciudadanos tratamos la ley, previo a realizar mesas de diálogo con todos los actores. Debíamos reunir 54 mil firmas y conseguimos 85 mil, así que entró al Congreso. En el Perú, se formó un movimiento ciudadano que no va contra los medios, sino que les exige ser mejores.



FOTO: MS/HOY

¿Regulación o autorregulación, cuál es el deber ser?

Yo creo que tienen que coexistir las dos. Creo en la regulación pero con un contenido más de principios, de orden. Lo que no se puede permitir es que la regulación se entrometa en la opinión y en la información que se produce y se procesa. Por ello, lo más importante es la autorregulación. En el Perú, trabajamos un código de ética que salió de los propios periodistas con presencia de los dueños de los medios. Ellos debatían los compromisos éticos con su país. Lo importante no es el resultado, sino el proceso de construirlo. Eso es autorregulación.

La Asamblea del Ecuador está tratando una polémica Ley de Comunicación, cuyos contenidos no salieron de la sociedad civil, ni de los dueños de medios sino que fue una propuesta gubernamental. ¿Eso debilita la ley?

Conozco la experiencia y el contenido. Considero que sí es una injerencia del poder político en la

Sin embargo, el poder juzga a los medios: o estás con él o estás en contra de él.

Efectivamente, eso se llama antagonismo. Es una concepción del poder y de la política centrada en una persona, tratar al otro como si fuera el enemigo y eliminarlo como la única forma de tener éxito. Eso es lo que ocurre en Venezuela. (Hugo) Chávez crea el antagonismo porque es útil a su forma de gobernar.

¿Cuál es la relación adecuada en una sociedad contemporánea entre los medios y el poder?

Una relación de pluralidad, equitativa, democrática, de parte y parte. Lo que se aspira es que los medios puedan entrar en un debate con el presidente y con la ciudadanía.

En el Ecuador, el nivel de confrontación del Gobierno con los medios es elevado. Los epítetos de "prensa corrupta", "prensa mentirosa", de alguna manera han calado en el imaginario de una parte de la población. Se muestra a los

ASÍ SOY YO...

NACIÓ EN LIMA (PERÚ) en 1941. Tiene una licenciatura y un doctorado en educación aplicada a la comunicación. También es docente universitaria desde 1979.

'Los medios deben demostrar al poder que hay otras maneras de dialogar con la gente, no solo con mandatos sino con compromisos'

dadano de a pie no valora la democracia, aunque clama por Justicia. Entonces los convence un tipo que hace obras, un tipo que les da programas, un tipo que les habla en su lenguaje. Esa clase de poder hace que la gente lo apoye porque sabe que esa gente no se siente ciudadano de derechos y responsabilidades.

¿Qué se puede hacer desde el periodismo?

No se puede salir de ese sistema únicamente cuestionando a quien ejerce el poder. Creo que se puede hacer un periodismo que haga que la gente se dé cuenta de que no basta con pelear por sus derechos

dadanos, para que hablen, para que cuenten sus experiencias. Así, los medios tendrían elementos para que la propia gente vaya comparando. Además, hay que evitar el antagonismo. Es decir hay que reconocer los errores de los gobernantes, pero también las cosas que se hagan bien. Una democracia con un antagonismo tan fuerte no va a salir nunca adelante.

¿Los medios deben hacer un mea culpa?

La prensa ha dejado demasiados vacíos en su relación con los ciudadanos. Algunos están tratando de superar la brecha a través de la tecnología. Hay sitios web, blogs,

'El Gobierno no puede interferir'

ENTREVISTA

La española Llúcia Oliva cuenta la experiencia de su país con los medios públicos y cómo debe ser su relación con el Gobierno.

Redacción Política

¿En Ecuador se debate una Ley de Comunicación y en ella se pretende regular a los medios públicos. Pero desde un punto de vista político, ¿cómo le suena eso?

En Cataluña y en España, los partidos políticos siempre han querido inmiscuirse en los procesos informativos. A nosotros nos ha costado mucho sacar al Gobierno de los medios públicos. Hasta un año, el Gobierno podía decidir quién será el director general de la televisión pública. Entonces, el director se debía al Gobierno y no a los ciudadanos. También se conformaba un 'staff' progubernamental.

¿Eso ocurría?

El régimen del presidente (José María) Aznar apoyó la invasión de Iraq. Entonces, a los periodistas se les ordenó de que no hablen contra la guerra. Los que daban voz a gente, a personas que se oponían a la invasión, sufrían represalias. Ahora no es así.

¿Por qué no lo es?

Hace un año se hizo una nueva Ley de la Televisión Pública y se decidió que el Parlamento decidiera quién sería el director general. Aunque los partidos políticos tienen influencia, no es directa del Gobierno.

¿POR QUÉ ESTÁ AQUÍ?

Su experiencia. Es Presidenta del Consejo de Información en Cataluña, España. Además, ha sido por 30 años reportera de la televisión pública española.

Su punto de vista. Ella cree que los gobiernos no deben inmiscuirse dentro del trabajo de los medios públicos.



Cortesía: Asamblea Nacional

Tenemos una experiencia de dos años con medios públicos y los periodistas se quejan del trato. Por ejemplo, si van a un Ministerio, les advierten que deben sacar una nota positiva. ¿Cómo evitar eso?

Eso también ocurría en España. Los gobiernos de cada jurisdicción creían que los medios eran sus brazos ejecutores o de propaganda. Sacar esa presión ha costado mucho a los periodistas. Pero al final se lo está consiguiendo. No es la situación ideal, pero hay buenas reformas. Los medios públicos son vitales para un país, cuando los medios privados están trabajando mucho para sus intereses de multinegocios y de multimedia. Y no en el derecho del ciudadano. El deber del medio público es servir al ciudadano y es una aberración que los gobiernos quieren inmiscuirse en esto.

Aquí la relación entre el Gobierno y los medios públicos nace del dinero. ¿Cómo romper esa relación?

En España sucede lo mismo. Pero si existe una ley que dice que los gobiernos no pueden nombrar a los directores de los medios públicos, sino que serán escogidos por un consejo de la información, por el Parlamento o por otra manera, no habrá ese brazo directo del Gobierno para influir. Siempre los medios van a funcionar en el Estado, pero hay que defender el derecho de los ciudadanos a recibir la información. Los ciudadanos deben ser los primeros en exigirlo.

¿Cómo sería el cambio?

Uno de ellos es que exista un consejo de redacción para que desaparezca esa influencia. Luego que la ciudadanía debe exigir unos medios públicos transparentes y profesionales, no supeditados a los gobiernos, por mucho que pague el dinero.

¿El Estado puede considerar que los medios públicos no son un buen negocio?

El medio público no es una empresa, es un servicio como el correo o la luz. Su obligación no es ganar dinero, su deber es formar, informar y entretener.

Jueves 11 de Febrero de 2010. EL EXPRESO

Jueves, 11 de Febrero de 2010 - 23:52

Redacción Quito - Campaña Marietta

Foro de ética periodística convoca a expertos de varios países

Titular de la Asamblea habló de Ley de Comunicación.



Foto: Carlos Silva / Expreso

Reunión. El presidente de la Asamblea Nacional, Fernando Cordero (c) asistió al foro sobre ética periodística que se desarrolló en la Universidad Andina Simón Bolívar.

En la Universidad Andina Simón Bolívar se concentraron expertos internacionales y nacionales para participar de un foro sobre ética periodística en tiempos de crisis.

A la cita asistió el presidente de la Asamblea, Fernando Cordero, quien aseguró que es indispensable la intervención del Estado en la regulación de los medios de comunicación.

También estuvieron presentes Llucia Oliva, presidenta del Consejo de Prensa de Catalunya; Kela León, titular del Consejo de Prensa Peruana; Cynthia Cárdenas, directora legal del Artículo 19, organismo internacional que habla sobre el ejercicio del periodismo, en México; Alfredo Negrete, presidente de la Asociación Ecuatoriana de Editores de Periódicos, entre otros.

Cordero habló de la necesidad de regular el periodismo y aseguró que la nueva Ley de Comunicación que se tramita será una herramienta eficaz para el mejoramiento de los medios, debido a que la participación ciudadana será preponderante, a través del Consejo que se creará. Agregó que la nueva normativa de Comunicación tiene que adecuarse al mundo contemporáneo. "Por eso en la nueva Ley hay que involucrar principios, que además están dentro de los códigos deontológicos de todas las sociedades. Tenemos que hacer que la ley sea para la gran mayoría", puntualizó.

Para el titular del Legislativo, toda regulación proveniente de la misma sociedad es positiva, ya que obliga a que la ciudadanía se inmiscuya en los temas trascendentales del país. A ello agregó que la autorregulación de los medios no es suficiente para tener medios de calidad.

Cynthia Cárdenas dijo que en México "las agresiones a periodistas se incrementan año por año y día por día y no pasa nada".

Llucia Oliva contó que en el organismo que preside no se sanciona un medio, sino "cuando hacen algo mal, lo publican en sus propios medios. Los medios tienen libertad".

Imprimir | Calificar | Comentar | Rectificar | Cambiar tamaño | Compartir

Sábado 13 de febrero 2010. EL UNIVERSO

EL UNIVERSO Sábado 13 de febrero del 2010

Autorregulación y Ley de Medios se analizó en foro

La autorregulación de los medios de comunicación, la libertad de expresión y la creación de un código de ética para comunicadores fueron, entre otros, los aspectos analizados ayer en Guayaquil durante un conversatorio organizado por Fundación EL UNIVERSO y Fundamedios.

En el evento intervinieron la presidenta del Consejo de Información de Cataluña, Lucía Olivia; la directora del Consejo de la Prensa Peruana, Kela León; la consultora legal de Artículo XIX de México, Cynthia Cárdenas, y el vicepresidente de noticias de Teleamazonas, Carlos Jijón.

Una jornada similar se realizó el jueves en Quito, donde asistieron, además de expertos internacionales, el presidente de la Asamblea, Fernando Cordero (PAIS), y el director ejecutivo de la Asociación Ecuatoriana de Editores de Periódicos (Aedep), Alfredo Negrete.

El debate se centró en los sistemas de autorregulación y mecanismos de control de contenidos, sin intervención del Estado, en el marco de la construcción de una normativa legal para la actividad periodística.

Olivia citó como ejemplo que en Cataluña los medios tienen sus críticos internos, pero que, además, el Consejo recoge las quejas de los ciudadanos.

León añadió que en Perú se obliga al medio que comete un error a publicar, a parte de la rectificación, las observaciones que hace el Consejo, "si no lo publica en dos días, los demás miembros lo hacen", dijo.

De su lado, Jijón manifestó que la responsabilidad ulterior, uno de los puntos del proyecto de Ley de Comunicación que tramita la Asamblea, no es nueva. Recordó que ante la difamación y la calumnia ya existen leyes que de por sí castigan esas infracciones y autocensuran a los periodistas.

Mencionó su preocupación porque el Gobierno, a nombre de los ciudadanos que lo eligieron, se crea con el poder de cerrar medios hasta por 10 años.

Sin embargo, el presidente del Legislativo recordó que por mandato de la Constitución, "Ecuador está obligado a formar una ley de manera participativa y democrática, pues con esta normativa los derechos de libertad y de expresión jamás estarán en riesgo", aseguró.

Cordero destacó que la regulación estará limitada a lo que dice el Pacto de San José, es decir, a las acciones y contenidos que violen los derechos humanos, pero reconoció que no se pueden cerrar ni clausurar medios de comunicación.

Domingo 07 de febrero 2010. EL UNIVERSO

EL UNIVERSO Domingo 07 de febrero del 2010

'Autorregulación y libertad de prensa' se tratará en panel

Un panel denominado 'Autorregulación y libertad de prensa', organizado por la Fundación EL UNIVERSO y Fundamedios, se realizará el próximo viernes 12 y contará con la participación de cuatro conferencistas de destacada trayectoria en instituciones relacionadas con los medios de comunicación.

Entre ellos Lucía Oliva, presidenta del Consejo de Información de Cataluña. Periodista que trabajó veinte años en la televisión española realizando reportajes en África, Asia, América y Europa, y ex corresponsal en Moscú y Washington.

También participará Kela León, directora del Consejo de Prensa Peruana, que creó en 1997 un Tribunal de Ética. En 1994 fue fundadora y directora del Instituto de Prensa y Sociedad y ha sido miembro del Consejo Directivo del International Freedom of Expression Exchange.

En el panel estará Cynthia Cárdenas, consultora legal de Artículo XIX, de México, entidad independiente defensora de los derechos humanos, donde se analiza el marco legal del derecho a la libertad de expresión. Además, Carlos Jijón, abogado y periodista, jefe de Noticias de Teleamazonas y columnista del diario Hoy.

El panel se desarrollará de 10:00 a 12:00 de este viernes en la Fundación EL UNIVERSO (Escobedo 1204 y 9 de Octubre). Las personas interesadas en participar deben confirmar su asistencia llamando a los teléfonos 232-3595 o 232-7713 de la fundación o en el sitio web www.fundacioneluniverso.org.

Jueves 18 de febrero de 2010. EL TELÉGRAFO

Columnista invitado

¿Regulación vs. autorregulación?



JOSÉ VILLAMARÍN CARRASCAL
Periodista y catedrático universitario

Importantes lecciones dejó el debate sobre "La ética en tiempos de crisis", promovido por la Universidad Andina "Simón Bolívar" y Fundamedios, que se realizó el 11 y 12 de febrero pasados, con la participación de expositores nacionales y extranjeros. Lecciones que permitieron avizorar que no solo de disensos vive el país, que también hay posibilidad de consensos.

La pregunta de uno de los referentes de la ética periodística en América Latina que estuvo de panelista, el colombiano Javier Darío Restrepo, marcó una pauta importante:

¿Si el Gobierno (ecuatoriano) no hubiera planteado la Ley (de Comunicación), los periodistas se habrían planteado las preguntas éticas en torno a la profesión? ¿Cuál ha sido la reacción de los periodistas: defender la profesión o crear las condiciones para que no se les imponga normas éticas?

Preguntas que han estado latentes en el ámbito nacional y que, palabras más, palabras menos, fueron respondidas así por el panelista Rubén Darío Buitrón: Hay que agradecer a quienes lanzaron esta propuesta por haber motivado el debate; si no lo planteaban, es posible que los medios de comunicación no lo discutieran. Y demandó del Gobierno otra conducta ética, para "no acumular medios de comunicación y convertirlos en simples herramientas de propaganda".

Una respuesta contraria vino del panelista César Ricaurte, quien dijo que no le daba el mérito al Gobierno de iniciar el debate, pues este había comenzado ya mucho antes.

Quienes sí estuvieron de acuerdo en otro punto fueron el presidente de la Asociación de Editores de Periódicos del Ecuador, Alfredo Negrete, y el presidente de la Asamblea Nacional, Fernando Cordero, ambos panelistas en la primera jornada. "Personalmente, considero que la Constitución de Montecristi es la más avanzada en materia de libre expresión", dijo por dos ocasiones Negrete, y enfatizó: "lo puedo firmar afuera". Cordero, ni corto ni perezoso, no quiso esperar a que termine el panel, sino que sacó una edición de bolsillo de la Constitución del 2008 y la entregó a Negrete para que estampe su firma.

En este ámbito de coincidencias, no menos trascendentales fueron las de Llúcia Oliva, presidenta del Consejo de Prensa de Catalunya, y Rosa María Alfaro, experta peruana en observatorios de medios. Si bien no coincidieron en el mismo panel, sus criterios son similares. Alfaro cree que no hay antagonismo entre autorregulación y regulación, y Oliva considera que es posible y necesario combinar los contenidos de los dos instrumentos.

Todos quienes se refirieron a este tema de la regulación, que fue prácticamente el que dominó todos los paneles, acordaron que lo fundamental es la autorregulación, pues al ser un compromiso voluntario y público del periodista, es más eficaz que la regulación que implica una ley, que solo se cumple porque hay una sanción a la vista.

Pero cuando los mecanismos de autorregulación no funcionan, lo que cabe, se concluyó, es la regulación, pero sin descuidar la necesidad de buscar las formas de autodeterminación, pues lo que interesa es que la ética salga del propio periodista y no que se le imponga. Como dijo el propio Javier Darío Restrepo, "para ser libres no se pide permiso a nadie. Igual para ser éticos". ■

Domingo 14 de febrero de 2010. DIARIO HOY

¿Ética, para qué?

JOSÉ LASO
joselaso@hoy.com.ec

Llúcia Oliva, presidenta del Consejo de Prensa de Cataluña, me dijo que no podía salir del asombro, al haber escuchado al maestro colombiano Javier Darío Restrepo, uno de los más grandes especialistas del mundo en ética periodística, que ha estado con nosotros, en el seminario "La ética en tiempos de crisis". Javier Darío había abierto la prensa esa mañana del jueves, y se encontró con dos noticias. La primera aquella que se titulaba *Periodismo, un oficio de alto riesgo* y que hablaba de los 113 asesinatos selectivos de periodistas en el mundo, durante 2009, uno de los peores años, según la Federación Internacional de Periodistas. Después de Filipinas, los cuatro países más peligrosos fueron México, Somalia, Pakistán y Rusia.

La segunda noticia que Javier Darío había encontrado es aquella en la que bajo el titular *Un fotógrafo fue agredido por la policía* cuenta cómo Pavel Calahorrano, cronista gráfico, "fue vejado por un policía de la Unidad de Vigilancia de la Mariscal" y cómo "el fotógrafo se quedó en el piso resguardando con su cuerpo el equipo fotográfico, mientras el policía seguía golpeándolo", según atestiguaron decenas de estudiantes de un colegio, a quienes el policía roció con gas lacrimógeno.

La conferencia de Javier Darío se llamaba "Avances y retrocesos, en la ética periodística" y los casos que había leído esa mañana eran los ejemplos vivos de lo que es la ética periodística. Estos seres humanos al exponer, los unos, el máximo valor que es la vida y, el otro, por proteger con su cuerpo su cámara y sus fotografías, sus instrumentos profesionales, asumen el riesgo de subordinar otros valores como su seguridad, al de la búsqueda de la verdad, que es la esencia de su identidad profesional. Así la ética avanza en lo cotidiano. Es que la ética, como la define Restrepo, siguiendo a Kant, es ese movimiento interior que nos hace responder a la pregunta trascendental sobre qué queremos hacer con nuestra vida. Y como otros profesionales tienen su horizonte utópico, la lucha por la Justicia, por la salud, por el alivio del dolor humano. El horizonte de la ética periodística es la búsqueda de la verdad, solo en ese contexto se entiende lo que Javier Darío decía en una entrevista: "La libertad de prensa es retórica, lo que existe son periodistas libres".

La ética es interior y la Ley es exterior y solo se vuelve necesaria cuando falla aquello que los sabios llamaban 'el gusanillo de la conciencia'

Es que la ética es interior y la Ley es exterior, porque viene de afuera y está sujeta al castigo y al miedo y solo se vuelve necesaria cuando falla aquello que los sabios llamaban "el gusanillo de la conciencia".

Para ser periodista, decía Kapuscinski, hay que ser primero una buena persona, repite Restrepo. Es que los materiales con los que se trabaja en este oficio son los sueños, las utopías, las alegrías y los dolores de la gente, que habita la tierra, en medio también de los poderes múltiples y con esa gente hay que tratar de ir transformando este mundo inacabado. Por eso, banalizar desde el poder el oficio refleja miedo de la verdad y superficialidad de la mirada.

Martes 16 de febrero de 2010. EL COMERCIO

LEY DE COMUNICACIÓN ENTREVISTA A KELA LEÓN

DIRECTORA DEL CONSEJO DE PRENSA DE PERÚ

'La autorregulación de los medios es el mejor camino'



¿POR QUÉ ESTÁ AQUÍ?

Su experiencia. Es directora del Consejo de Prensa de Perú, en los últimos años ha trabajo en el sistema de acceso a la información en su país. Participó en el foro sobre la ética periodística en tiempo de crisis que se realizó el jueves y viernes de la semana pasada en Quito y en Guayaquil.

Redacción Política

Usted dice que la Ley y el Consejo de Comunicación no cumplieron con sus objetivos en el Perú. ¿Cuáles fueron los motivos para que esto suceda?

La Ley de Comunicación y el Consejo terminaron siendo utilizadas. Por eso creo que un mejor camino es una autorregulación que emerja desde quienes manejan la comunicación día a día. Una ley que puede ser interpretada desde diferentes intereses. La norma puede tener muy buenas intenciones, pero quienes las ejecutan pueden aplicarla de mala manera y es el primer paso para una censura.

Me puede contar un ejemplo concreto de que lo que se vivió en Perú, con la aplicación de la Ley.

En el Perú, durante la dictadura militar existía una oficina que debía velar por el cumplimiento de la Ley de Prensa. Esa oficina terminó siendo de censura más nefasta que ha existido.

En Ecuador se dice que la Ley de Comunicación servirá para tener una mejor convivencia. Por ejemplo, que los medios respeten a los ciudadanos y que los ciudadanos conozcan cómo es el trabajo de los medios. ¿Usted cree que esa armonía se consigue con una Ley?

No es necesaria una Ley de Comunicación. Creo que es indispensable un debate ciudadano como ocurre en la Universidad Andina (el foro se realizó el jueves de la semana pasada en el centro de estudios de Quito). También pienso que los medios deben escuchar a sus lectores, televidentes y radioescuchas. Eso servirá para que los medios hagan una reflexión y análisis de por que apareció hay ese alejamiento con la comunidad. Tradicionalmente, los medios y la ciudadanía han tenido una fuerte relación, que se demostraba en los índices de confiabilidad. Actualmente, eso no sucede.

¿Qué pasa en la relación medios y comunidad?

Ese es un punto de reflexión, que debe conducir a una autorregulación de medios. Esa labor no solo debe responder a un compromiso tradicional con la comunidad sino también para corregir esas fallas que ahora la ciudadanía percibe.

¿El espacio para esa discusión debe ser la academia o son otros escenarios?

Los espacios para el debate pueden ser muchos: en el aspecto Legislativo, en el interior de la prensa, dentro de foros en la academia y, sobre todo, dentro las organizaciones civiles. El Ecuador tienen una abundante historia de participación de sus organizaciones civiles, especialmente en temas de derechos humanos. Esa organización hay que aprovecharla. Existen las estructuras para que se pueda cumplir con ese debate desde varios sectores y para recoger los enfoques de todos actores. Pero, lo principal para cumplir con ese trabajo es ubicar puntualmente los escenarios para llevar a cabo ese debate y buscar las conclusiones sobre temas puntuales.

¿El debate debe concentrarse en la autorregulación de la prensa o en una ley para regular el trabajo de los medios de comunicación?

La autorregulación de la prensa es el principal punto de partida dentro de esa discusión. Ese acto puede ser considerado como una evidencia de que los medios están dispuestos a escuchar a toda la ciudadanía, especialmente puede aceptar las críticas que nazcan desde la comunidad. La autorregulación es una prueba que los medios están escuchando.

¿Entonces, cómo debe ser esa autorregulación?

La autorregulación es seguir con rigurosidad los procesos periodísticos desde la recopilación de información hasta la redacción de una noticia. También significa que se debe identificar claramente cuándo se trata de una información de línea editorial y cuándo se trata de una noticia. Esa identificación servirá para que el lector sepa con anticipación qué tipo de información está recibiendo. Asimismo, es importante que en época electoral los medios sean claros cuando tengan preferencia por algún candidato. Deben decirlo abiertamente en la línea editorial, pero que en las noticias no se debe reflejar esa preferencia.

¿Cuáles beneficios traerá esa apertura de los medios, especialmente durante una contienda electoral?

Eso servirá para que no se obstruyan las posibilidades de información de otros sectores.

¿Los medios deben decir su línea política?

Los medios deben ser honestos en su línea editorial, pero también deben ser honestos en su responsabilidad de informar a la comunidad.

¿Esa responsabilidad se la mide con la veracidad?

No con la veracidad en su concepto clásico. La veracidad es agotar todos los recursos para entregar a los lectores, televidentes o radioescuchas, una información, para que ellos sean quienes la juzguen y saquen sus propias conclusiones.

Jueves 18 de febrero de 2010

Perspectivas
Edición 10 100

La ética no se impone

CÉSAR RICAURTE
cricaurte@hoy.com.ec

La ética es la condición sine qua non para ejercer el periodismo. Así que nunca será suficiente todo lo que se discuta acerca de la ética periodística y nunca estará de más discutir los dilemas reales que afrontamos los periodistas todos los días en el ejercicio del oficio, dilemas que quienes jamás han pisado una sala de Redacción en su vida ni siquiera imaginan.

Pero hay que partir de algunas cuestiones esenciales en el momento de hablar de ética. Por ejemplo, la ética no se puede imponer externamente porque es una cuestión que pertenece a la conciencia de cada persona. Es el "policía interno actuando", como dice Javier Darío Restrepo.

Por eso, no es una tontería que se diga que "la Ley debe imponer la obligación de que los medios cuenten con códigos de ética, y al respecto nada más valiosa que la experiencia peruana. En la Ley de Radio y Televisión se impuso la obligatoriedad de los códigos de ética; sin embargo, Rosa María Alfaro, directora de Calandria del Perú, contaba que los medios grandes simplemente contrataban estudios jurídicos que les hicieron los códigos y los medios pequeños hacían los códigos bajo el sistema del *copy and paste*.

Aquí, el asunto se vuelve aún más interesante: los códigos de ética no tienen mayor efecto sobre el trabajo periodístico cuando son un documento vertical, impuesto desde fuera. En cambio, son documentos que se construyen participativamente, en el interior de los medios, con discusiones en las redacciones e incluso con los otros departamentos que conforman los medios.

Los códigos de ética no tienen mayor efecto sobre el trabajo periodístico cuando son verticales, impuestos desde fuera

Solo de esa forma, la ética se transforma en una herramienta profundamente transformadora. ¿Por qué? El periodismo es un oficio que tradicionalmente se construye sobre la base de la experiencia de los profesionales más experimentados, si es que no se construyen los espacios para que las experiencias sean compartidas, transmitidos los conocimientos, la "memoria genética" del oficio, hay riesgos de empobrecimiento.

Por eso, Javier Darío Restrepo, cuando habla de avances en cuanto al desarrollo ético del periodismo, cuenta los casos en los cuales se reivindica la dignidad profesional del periodista. Los casos de los directores de *Cambio*, que no claudicaron ante los intereses de los propietarios; del periodista Alfonso Molano, que ganó un juicio que le plantearon por injurias; los periodistas que no se doblegaron ante el espionaje del DAS colombiano.

Preocupa, por demás, las confusiones mentales y conceptuales de muchos chicos, estudiantes de Comunicación de algunas universidades, en las que se puede enseñar todo menos periodismo. Sin duda, motivados por profesores que jamás han ejercido el oficio, en el momento de mencionar principios y valores, los interpretan como prejuicios que coartan el "libre ejercicio de la comunicación".

En una suerte de "todo vale", reivindican la militancia política por una u otra causa política como ejercicio libre del periodismo y creen que la indispensable imparcialidad del periodista frente a los hechos y especialmente frente a los actores políticos.